

GRUPOS MULTICRIMEN
ENTRE LA VIOLENCIA Y LA PAZ TOTAL
VOLUMEN 2



Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
Centro Nacional de Memoria Histórica



Centro Nacional
de Memoria Histórica

GRUPOS MULTICRIMEN

ENTRE LA VIOLENCIA Y LA PAZ TOTAL

VOLUMEN 2



Centro Nacional
de Memoria Histórica

Grupos multicrimen:
entre la violencia y la paz total. Volumen 2

Camilo Ernesto Villamizar Hernández

Investigador principal

Ingrid Marisol Ortiz Acosta

Tatiana Paola Navarrete Guzmán

Santiago Peña Aragón

Investigadores

Vraja Dan Naranjo Flórez

Lina Alejandra Capador Sarmiento

Juliana Andrea Natagaima Flórez

José de los Santos Rodríguez Vaca

Equipos de apoyo

Álvaro Villarraga Sarmiento

Editor general

Silvia Katerine Aguirre Giraldo

Cartografía temática

Yenny Parra Zuluaga

Apoyo a la revisión técnica (DCMH)

Sandra Milena Ramírez Martínez

Apoyo a la gestión editorial (DCMH)

Centro Nacional de Memoria Histórica

María Gaitán Valencia

Directora general

Álvaro Villarraga Sarmiento

**Director técnico para la Construcción de
la Memoria Histórica**

Daniel Polanía

**Profesional especializado Estrategia
de Comunicaciones**

Linda Carolina Rodríguez

Edición

Alejandra Marín Pineda

Corrección de estilo

Carolina Chipatecua

Viviana Hernández Orjuela

Diseño y diagramación

©Gerald Bermúdez

Fotografía de portada

Número de páginas: 412

Formato: 15 x 23 cm

ISBN impreso: 978-628-7792-16-6

ISBN digital: 978-628-7792-17-3

Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Queda hecho el depósito legal

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 n.º 32-42, pisos 30 y 31

PBX: +57(601) 7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá, D. C., Colombia

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2025).

Grupos multicitrimen: entre la violencia y la paz total.

Volumen 2. CNMH.

Primera edición: febrero de 2025

Este libro es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Este documento se encuentra bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Villamizar Hernández, Camilo Ernesto,

Grupos multicitrimen : entre la violencia y la paz total. Volumen 2 / Camilo Ernesto Villamizar Hernández ... [y otros tres] ; edición Linda Carolina Rodríguez. -- Primera edición. -- Bogotá, Colombia : CNMH, 2024.

412 páginas ; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN impreso: 978-628-7792-16-6

ISBN digital: 978-628-7792-17-3

1. Actores armados – Antioquia, Colombia 2. Narcotráfico 3. Violación de los derechos humanos 4. Desplazamiento intraurbano I. Ortiz Acosta, Ingrid Marisol, investigadora II. Rodríguez, Linda Carolina, editora III. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) IV. Título

CDD: 364.106

CO-BoCMH

CONTENIDO

4. La violencia organizada en Antioquia	19
4.1. La Oficina de Envigado	19
4.1.1. Antecedentes compartidos.....	21
4.1.2. El Cartel de Medellín y la Oficina de Envigado	26
4.1.3. La Oficina de Envigado y su relación con el proyecto de las AUC	30
4.1.4. La Oficina y su reestructuración.....	36
4.1.5. Georreferenciación y estructura.....	47
4.2. Los Pachelly.....	49
4.2.1. Origen y trayectoria orgánica	49
4.2.2. Georreferenciación y estructura.....	59
4.3. Afectaciones	61
4.3.1. Homicidios.....	63
4.3.2. Desplazamiento forzado intraurbano	73
4.3.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto urbano.....	78
4.4. Financiación o economía del crimen organizado.....	86
4.4.1. Narcotráfico y microtráfico	86
4.4.2. Extorsión.....	90
4.4.3. Otros métodos de financiación: monopolización de la canasta familiar y uso del suelo	98
4.5. Instalación del Espacio de Conversación Sociojurídica entre el Gobierno nacional y las estructuras armadas organizadas de Medellín y el Valle de Aburrá	103
4.5.1. Instalación de la mesa	105
4.5.2. Perspectivas e inquietudes de la comunidad frente a la mesa	108

4.5.3. Incertidumbre en el proceso con la administración de Federico Gutiérrez	113
5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen	119
5.1. Estructura y georreferenciación	125
5.2. Definición y <i>modus operandi</i>	167
5.2.1. Definición	167
5.2.2. <i>Modus operandi</i>	186
5.3. Principales violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH	198
5.3.1. Paros armados	200
5.3.2. Control social	205
5.3.3. Desplazamientos forzados y confinamientos por combates	213
5.3.4. Violencia contra líderes sociales, reclamantes de tierras y firmantes de paz	232
5.3.5. Violencia sexual	244
5.3.6. Tráfico de migrantes	246
5.3.7. Reclutamiento ilegal	258
5.4. Financiación	261
5.4.1. Extorsión	263
5.4.2. Minería ilegal	271
5.4.3. Narcotráfico	276
5.4.4. Control de la migración	282
5.5. El proceso de sometimiento a la justicia del Clan del Golfo	283
5.5.1. Comunicados en medio de la violencia persistente	285
5.5.2. Apreciaciones desde la sociedad civil	289
6. Recomendaciones	305
Referencias	313

TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACC	Autodefensas Campesinas del Casanare
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACMG	Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
ACSN	Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada
ACUN	Autodefensas Campesinas Unidas del Norte
AD M-19	Alianza Democrática M-19
AMBQ	Área metropolitana de Barranquilla
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ATCC	Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM	Bandas emergentes y bandas criminales
BCB	Bloque Central Bolívar
BCN	Bloque Cacique Nutibara
CDNV	Cartel del Norte del Valle
CERAC	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos

CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CIVP	Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
COALICO	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
CODA	Comité de Dejación de Armas
CODHES	Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento
COLPUERTOS	Puertos de Colombia
CONVIVIR	Cooperativas de vigilancia y seguridad para la defensa agraria
COOSERCOM	Cooperativa de Seguridad y Servicio a la Comunidad
COPES	Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo
CORPADES	Corporación para la Paz y el Desarrollo Social
CPI	Corte Penal Internacional
CREDHOS	Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Criminal y Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DAV	Dirección de Acuerdos de la Verdad
DCMH	Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
DD. HH.	Derechos humanos
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DEA	Drug Enforcement Administration
DIH	Derecho internacional humanitario
DOC	Departamento de Orden Ciudadano
DSC	Departamento de Seguridad y Control de Envigado

EAOCAI	Estructura armada organizada de crimen de alto impacto
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EMC	Estado Mayor Central
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERPAC	Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
GAI	Grupo armado ilegal
GAO	Grupo armado organizado
GAOML	Grupo armado organizado al margen de la ley
GAOR	Grupos armados organizados residuales
GAPD	Grupos armados posdesmovilización
GDO	Grupo delictivo organizado
GDCO	Grupo delincuencia común organizado
HRW	Human Rights Watch
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICG	International Crisis Group
ICTJ	International Center for Transitional Justice
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MAP	Minas antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos
MAS	Muerte A Secuestradores
MNJCV	Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz

ODDR	Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración
ONCA	Observatorio de Niñez y Conflicto Armado
OSIGD	Orientaciones sexuales e identidades de género diversas
PCC - ML	Partido Comunista de Colombia - Marxista Leninista
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PDHAL	Plataforma para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Ambientales y Liderazgos en la Sierra Nevada
POLFA	Policía Fiscal y Aduanera
RCP	Rondas Campesinas Populares
RND	Registro Nacional de Desaparecidos
RPS	Banda de El Reposo
SACC	Seguridad Armada Campesina de Colombia
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SISC	Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 38. Organización de la criminalidad en Medellín con el Cartel de Medellín, 1985-1993	28
Figura 39. Organización de la criminalidad en Medellín con la Oficina de Envigado y Don Berna, 1994-2008	31
Figura 40. Organización de la criminalidad en Medellín con el colegiado de la Oficina de Envigado, 2009-2023	37
Figura 41. Organigrama criminal de la Oficina de Envigado, 1985-2023	41
Figura 42. Organigrama de presuntas jefaturas de Los Pachelly, 2007-2023	60
Figura 43. Número de homicidios en Medellín, 1975-2017	64
Figura 44. Número de homicidios en Medellín, 2017-2024	65
Figura 45. Número de homicidios por género en Medellín, 2017-2024	66
Figura 46. Comparativo del número de homicidios primer semestre, 2023-2024	70
Figura 47. Número de homicidios en Bello, 2017-2024	71
Figura 48. Número de desplazamientos intraurbanos en Medellín, 2017-2023	76
Figura 49. Número de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Medellín, 2018-2023	80
Figura 50. Número de homicidios de niños, niñas y adolescentes en Medellín, 2017-2024.....	81

Figura 51. Número de extorsiones en Medellín, 2018-2024.....97

Figura 52. Número de extorsiones en Bello, 2017-2024.....97

Figura 53. Instalación de la mesa de diálogo entre las bandas
criminales del Valle de Aburrá y el Gobierno nacional 105

Figura 54. Estructura jerárquica del Clan del Golfo, 2007-2023 133

Figura 55. Estado mayor del Clan del Golfo, 2024 135

Figura 56. Estructuras y subestructuras del Clan del Golfo,
2023-2024 137

Figura 57. Bloque Central Urabá - Juan de Dios Úsuga, 2019-2024 144

Figura 58. Estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo, 2022-2024 148

Figura 59. Estructura Nelson Darío Hurtado, 2022-2024 151

Figura 60. Estructura Roberto Vargas Gutiérrez, 2023-2024 156

Figura 61. Estructura Arístides Meza Páez, 2022-2024 159

Figura 62. Principales crímenes cometidos por el Clan del Golfo,
2007 - marzo de 2024 199

Figura 63. Acciones bélicas del Clan del Golfo,
2007 - marzo de 2024 214

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 5. Distribución de territorio y bandas en Medellín, 2023	42
Mapa 6 Bandas con vocería en la Mesa de Paz.....	46
Mapa 7. Presencia de estructuras armadas originadas en Antioquia, 2023	48
Mapa 8. Bloque Central Urabá - Juan de Dios Úsuga, 2023-2024	145
Mapa 9. Estructura Jaime de Jesús Durango Restrepo, 2023-2024.....	147
Mapa 10. Estructura Nelson Darío Hurtado, 2023-2024	150
Mapa 11. Estructura Roberto Vargas Gutiérrez, 2023-2024.....	155
Mapa 12. Estructura Arístides Meza Páez, 2023-2024	160
Mapa 13. Presencia del Clan del Golfo sin subestructura específica, 2023-2024	165
Mapa 14. Presencia del Clan del Golfo por estructura, 2023-2024.....	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 19. Distribución de bandas por lealtades y por comunas en Medellín, 2023	43
Tabla 20. Número de homicidios por categoría, 2017-2024	67
Tabla 21. Confrontaciones en Medellín, 2017-2018	68

4. La violencia organizada en Antioquia

4.1. La Oficina de Envigado

La Oficina de Envigado es una estructura creada por el Cartel de Medellín en los años ochenta, que en el presente maneja y controla un 90 % de la criminalidad de Medellín y del Valle de Aburrá (CNMH, hombre, delegado del Gobierno Nacional, virtual, 2023, 18 de septiembre). «El nombre de la Oficina viene de los tiempos de Pablo Escobar. Como él se hacía decir doctor, entonces decía que todo doctor tiene su oficina» (Restrepo, 2015, p. 29).

En ese entonces, sus funciones principales fueron las de fungir como oficina de cobro de los narcotraficantes asociados a la figura de Pablo Escobar, controlar el negocio del narcotráfico, regularizar la delincuencia común a organizada y aglutinar en su seno la criminalidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta estructura tiene, pues, una larga trayectoria criminal: fue creada con dinero del narcotráfico del Cartel de Medellín y posteriormente se involucró con las AUC en la creación de bloques paramilitares; luego de la desmovilización paramilitar siguió funcionando como administradora de la criminalidad, a pesar de la extradición en 2008 de Diego Murillo Bejarano, alias Don Berna, quien fue su principal jefe; y más recientemente padeció una reestructuración producto de un período de violentas disputas internas que definió su nueva cabeza ante el vacío de poder dejado por Don Berna. Debido a las disputas internas de la

estructura que ocurrieron con cada fenómeno de violencia, la Oficina experimentó modificaciones en su organigrama criminal, sufrió un cambio en su naturaleza y dejó de ostentar verticalidad en su poder y jerarquía.

Desde sus inicios, el brazo armado de la Oficina de Envigado ha estado compuesto por grupos, bandas y combos originados en la marginalidad y en la historia barrial del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El origen y desarrollo de estos grupos están relacionados con la creación de barrios populares construidos en las laderas de la ciudad por migrantes y víctimas del desplazamiento forzado que llegaron buscando refugio de las afectaciones de la violencia de mitad del siglo XX, la presencia de milicias insurgentes en la comunidad, el narcotráfico y el paramilitarismo (IEPRI y Corporación Región, 2012). Ante la incapacidad del Estado de hacer presencia institucional en estas zonas periféricas, los grupos barriales se configuraron como organizaciones que imparten «justicia» y «seguridad» en sus comunidades para crear procesos de legitimación, ejercen autoridad de manera violenta y son factores reales de poder («Es el momento de la paz total urbana»: voceros de la «Oficina de Envigado», 2023). Por su naturaleza y capacidad de cooptación, la Oficina encontró en ellos una manera de ejercer control social y mantener el poder criminal del territorio. Así mismo los hizo parte de los procesos de violencia en los que estuvo involucrada a lo largo de su trayectoria. Una persona que hizo parte de estos grupos lo relató de esta manera:

En el primer momento de nuestras vidas, siendo niños, [nos] insertamos en el conflicto armado urbano y esa inserción en el conflicto urbano nos lleva a que fuéramos prácticamente la materia prima de las organizaciones armadas que se encuentran en el conflicto con el Estado colombiano. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

A pesar de que actualmente la Oficina de Envigado representa y coopta a la mayoría de bandas y combos del Valle de Aburrá, existen grupos que han crecido y sobrevivido alejados de las directrices de esta estructura, lo que no impide que hayan tenido algún tipo de relacionamiento con esta en cuanto a negocios ilícitos o pactos de convivencia para repeler a algún grupo exógeno que incursione en el territorio. Uno de estos grupos es conocido como Los Pachelly, que, junto con la Oficina, expresó su voluntad

de ser parte de la política de Paz Total del presidente Gustavo Petro. Por eso, el texto se concentra en los antecedentes compartidos, la trayectoria orgánica, la georreferenciación y la estructura de estas dos organizaciones.

4.1.1. Antecedentes compartidos

La llegada de milicias urbanas a barrios populares y periféricos de las comunas, así como el auge del narcotráfico controlado por el Cartel de Medellín, anteceden a la aparición de las bandas criminales que actualmente hacen presencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La operación de combatientes del EPL y del ELN en Medellín se vio favorecida por fenómenos sociopolíticos emergentes, como el auge del movimiento estudiantil, el sindicalismo independiente y las protestas de las comunidades en algunos barrios de invasión como respuesta a intentos de desalojo y actos de abuso de la policía (CNMH, 2017b).

Una vez cooptados estos espacios sociales por militantes guerrilleros, su convivencia en los barrios y en las comunidades se legitimó en pro de la «seguridad» a través de la regulación de problemas vecinales, lo que causó en varias ocasiones el desplazamiento de atracadores, drogadictos y miembros de la delincuencia común (Acero, 1995b). Ante una presencia estatal baja o nula, las milicias aparecieron y fueron aceptadas por las comunidades, voluntaria o forzosamente.

A inicios de los años ochenta, las dinámicas de lucha de las principales guerrillas colombianas fueron reorientadas y concentradas en el «trabajo de masas» en las ciudades (Acero, 1995b). Por una parte, el Partido Comunista de Colombia - Marxista Leninista (PCC-ML), ala política del EPL, optó por la acumulación de fuerzas «mediante distintas formas de lucha política, social y militar» que desembocara en un proceso insurreccional urbano. Por otra parte, después de la operación Anorí (1973), el ELN empezó un proceso de reorganización donde encontró apoyo por parte de sectores del clero simpatizantes con la teología de la liberación, que adelantaron trabajo con comunidades y facilitaron la reconstrucción de redes urbanas. Entre tanto, las FARC en su VII conferencia (1982) tomaron la decisión de aumentar su número de combatientes urbanos en función del aumento de la

movilización popular, huelgas y paros obreros (CEV, 2022b; CNMH, 2017b). Por último, el M-19 adelantó un trabajo político y social e hizo del espacio urbano un lugar privilegiado para realizar sus acciones militares. Una de las acciones de este grupo provocó que el Cartel de Medellín creara el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS) en 1982 (CNMH, 2022b; Muerte a secuestradores MAS: los orígenes del paramilitarismo, 2011).

La presidencia de Belisario Betancur (1982-1986) abrió un nuevo ciclo de diálogos de paz con grupos armados. Las conversaciones comenzaron con las guerrillas nacionales FARC-EP, PCC ML-EPL, M-19 y el núcleo guerrillero urbano Autodefensa Obrera de Bogotá entre 1983 y en 1984 (CEV, 2022b). En este proceso, mientras se adelantaban las negociaciones, las guerrillas rurales se concentraron en campamentos que, junto a algunos espacios urbanos, fueron denominados como «campamentos de paz», también organizados como tales en varias ciudades por el M-19, en el caso del Valle de Aburrá. La cercanía de estos espacios con la comunidad permitió que algunos jóvenes asistieran a cursos de formación política y adquirieran conocimientos en técnicas militares, que posteriormente fueron implementados en las bandas que empezaron a surgir como modelos de seguridad barrial (CNMH, 2017b). Sin embargo, la promesa de campaña electoral de Betancur, denominada «el silencio de los fusiles», fue incumplida y traicionada por el Ejército Nacional (CEV, 2022b), e imposibilitada por la abierta resistencia de las élites políticas y económicas a emprender las reformas propuestas para la paz. Ello significó que los campamentos de paz se disolvieran, los combatientes volvieran a su trabajo de clandestinidad en la comunidad y las armas y la orientación recibida por muchos de la barriada quedaran en su cotidianidad. Como consecuencia de esta ruptura, se produjo una arremetida del Estado, que se vivió también las calles de las comunas de Medellín:

El tema de los campamentos de paz del M-19 y del EPL que se montaron en estas comunidades estaban enmarcados dentro de la negociación con el Estado colombiano. Autorizan a hacer esos acantonamientos en nuestros barrios y van a nuestros colegios con las pañoletas del EPL o del M-19 y con las subametralladoras y las pistolas, entonces, nosotros desde niños lo que vimos fue armas en los colegios. [...] cuando se rompe la tregua se dan las confrontaciones militares en nuestro barrio, se van los guerrilleros

4. La violencia organizada en Antioquia

que tenían más principios e ideología, muchas de sus armas quedan en aquellos jóvenes recién reclutados. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Paralelamente a este proceso, la figura de Pablo Escobar como líder del Cartel de Medellín ya era visible en la ciudad. Su poder comercial estaba asociado al narcotráfico, mientras que su control criminal estaba conformado por la cooptación, contratación o subcontratación de grupos, bandas y combos que hacían presencia en la vida comunitaria de la ciudad. En sus filas albergó a un sinnúmero de jóvenes de barrios populares y periféricos que encontraron en el negocio del narcotráfico una oportunidad de enriquecimiento, reconocimiento, prestigio y ascenso social (CNMH, 2017b; Defensoría del Pueblo, 2019a). Como lo mencionó un vocero de la actual mesa de negociación que tiene una trayectoria criminal desde esa época, «Pablo Escobar enseñó que la criminalidad era una forma de vida y la mayoría de la gente en las comunas aceptó eso» (Sustitución de economías ilegales, un gran reto para alcanzar la paz urbana, 2023).

La relación del narcotráfico con las bandas locales potenció a estas últimas económicamente y las transformó en oficinas de cobro al servicio del cartel. La inyección de capital en el marco de la guerra contra el Estado posibilitó una variación significativa en las dinámicas de violencia en la ciudad, generando el fenómeno del sicariato o pistoleros en moto y otorgándoles a las bandas una mayor capacidad militar que les permitió realizar acciones de gran impacto, como atentados y masacres. A su vez, facilitó la emergencia de otras bandas y estableció una jerarquización dentro de la red criminal (Salazar y Jaramillo, 1992). Según informes policiales, entre 1985 y 1990, en el Valle de Aburrá operaban unas ciento cincuenta y tres bandas: ciento veintidós con presencia en Medellín (ochenta y siete de ellas en la zona nororiental), ocho en Envigado, diecinueve en Bello y once en La Estrella (IEPRI y Corporación Región, 2012; Salazar y Jaramillo, 1992).

Para finales de la década de los ochenta, La Ramada y La Terraza fueron los grupos delincuenciales organizados visibles que se consolidaron en el Valle de Aburrá y que respondían directamente a la Oficina de Envigado. La Terraza tenía operación criminal en Medellín y realizó operativos militares a nivel nacional, mientras que La Ramada se consolidó en Bello, munici-

pio que fue estigmatizado como una «cuna de sicarios, [...] porque Escobar tenía precisamente escuelas y todo eso, reclutaba a los pelados en Bello» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

La capacidad de acción y organización de Escobar no solo permeó la capa popular de la ciudad, sino también las esferas de las instituciones y del poder. En articulación con otros narcotraficantes de la región, la red criminal tejida por Escobar se relacionó con la institucionalidad a través de políticos, jueces y miembros de la Policía y Ejército Nacional que facilitaron actividades criminales, como el lavado de activos y el procesamiento y transporte de narcóticos a mercados extranjeros (CNMH, 2017b). Un claro ejemplo de esta relación institucional fue la que tuvo con el Departamento de Seguridad y Control (DSC) de Envigado, que, según hipótesis de Juan Diego Restrepo Echeverri, pudo haber derivado e influenciado en el nombre y en la naturaleza de la Oficina de Envigado (Restrepo, 2015). Por su importancia y relación con la génesis de la Oficina, ahondaremos más sobre el DSC.

El Departamento de Seguridad y Control (DSC), órgano de dependencia del orden municipal, fue creado por el Concejo de Envigado mediante el Acuerdo 026 del 18 de agosto de 1984 y respaldado por Jorge Mesa Ramírez, alcalde de Envigado y cercano a Pablo Escobar (González, 2022d). Esta entidad fue un órgano institucional que fue financiado por el Cartel de Medellín y funcionó desde 1984 hasta 1991. Además de ejercer control en las prácticas sociales y vida cotidiana del municipio, las funciones del Departamento tenían que ver con

ejercer vigilancia permanente en toda la jurisdicción del municipio, prestar oportuno apoyo a las autoridades civiles y militares, mantener el orden público, estudiar las causas de delincuencia, apoyar las organizaciones de defensa civil y organizar campañas tendientes a impulsar el espíritu cívico de los ciudadanos. (Corte Suprema de Justicia, 2001, p. 2)

Su accionar estaba a cargo de civiles, quienes ejecutaron prácticas que constituían violaciones a los DD. HH., como homicidios, desapariciones forzadas, violencia sexual, desplazamiento forzado, amenazas, torturas, entre otros. Estas afectaciones generaron daños e impactos en el interior

4. La violencia organizada en Antioquia

de la comunidad. Así lo relató Óscar Darío Eusse Atehortúa, antiguo inspector de la Policía de Envigado:

Dos meses después de que iniciara labores esta fuerza especial, comenzaron a aparecer en los alrededores de Envigado los cuerpos torturados de jóvenes viciosos. Sus cuerpos eran descuartizados y tirados en los botaderos de basura. Nadie daba razón de los crímenes y poco se hacía para iniciar una investigación. Los viciosos que se salvaron de esta cacería abandonaron a Envigado, pero la ola de asesinatos continuó. El turno fue para los ladrones apartamenteros que cometían sus fechorías en El Poblado. Sus cuerpos presentaban tiros de gracia en la nuca y en la mayoría de los casos eran salvajemente torturados. (Nación, 1990a)

Bajo la dirección de Delio Hernán Valencia Lotero, Marlon de Jesús Pérez Madrid, alias Petete, y Juan Sánchez Cano, alias la Rana, vinculados posteriormente al Cartel de Medellín y a los Pepes, se creó una «banda de sicarios que incluyó a la casi totalidad de agentes de dicho departamento, así como a reconocidos pistoleros a sueldo» (Corte Suprema de Justicia, 2001, p. 2). La selección del personal del departamento se realizó a través de influencias políticas. Esta práctica permitió que, meses después de su creación, personas con antecedentes penales y con nexos con personas asociadas al narcotráfico se vincularan directamente al DSC en beneficio de su negocio ilegal, tal como sucedió con Pablo Escobar, Juan José Amaya y Luis Carlos Rendón, entre otros (Corte Suprema de Justicia, 2001).

Los repertorios de violencia usados por el DSC eran de conocimiento público en la comunidad de Envigado y Medellín, pero nadie los denunciaba por el temor a las conexiones que este órgano tenía con la Policía Nacional al prestar servicios conjuntos de seguridad. A pesar de esto, una exfuncionaria del DSC, Alba Lucía González Puerta, denunció las prácticas utilizadas por el Departamento al sobrevivir a un intento de asesinato por parte de sus antiguos compañeros de trabajo:

Luego Fernando Posada me amordazó y Marlon Pérez Madrid me ató los pies. También estaban Roberto Marín y Ramiro Londoño. Me acusaron de sapa, de suministrar información al Ejército y me llevaron en el baúl de un furgón. Como a diez minutos me botaron en un potrero. Los procesados

me pegaron 35 hachazos, quince en la cabeza, pero llevaba una chaqueta de cuero que me cubrió la cabeza cuando me lanzaron al piso y me salvó la vida. (Torres, 1992)

La denuncia de González fue complementada con el testimonio de Óscar Darío Eusse Atehortúa, quien detalló datos adicionales de acciones perpetradas por la dependencia que dejaban un número de cuatrocientas personas asesinadas (Nación, 1990a). Los dos relatos posibilitaron que las autoridades judiciales iniciaran un proceso contra catorce funcionarios del DSC (Torres, 1992). Como resultado del proceso judicial abierto en contra del Departamento, el Gobierno nacional decidió cambiarle el nombre a Departamento de Orden Ciudadano (DOC) en 1989 y lo desmanteló definitivamente en 1991 (Restrepo, 2015).

4.1.2. El Cartel de Medellín y la Oficina de Envigado

A pesar de que la Oficina de Envigado es reconocida popularmente por haber sido el andamiaje criminal desde donde Pablo Escobar manejó los negocios y actividades referentes a la criminalidad y el control de narcóticos, las versiones sobre su origen y constitución no son homogéneas. Algunos archivos judiciales señalan que se creó a principios de los ochenta como lugar de negocios, frecuentado por actores legales e ilegales; otros mencionan que se gestó en 1985, como mecanismo de regulación de los negocios del Cartel de Medellín; por otra parte, según Carlos Mario Alzate Urquijo, alias el Arete, un antiguo hombre de confianza de Escobar, existieron dos oficinas: una al mando de Pablo Escobar y otra, de los Galeano y los Moncada, antiguos patrones de Don Berna (Restrepo, 2015). Otra es la perspectiva de un grupo de académicos y expertos consultados en territorio, quienes argumentan que hay una versión que señala que la Oficina se constituyó meses después de la muerte de Pablo Escobar, es decir, fue la estructura que se reorganizó como resultado de su ausencia:

Se supone que la Oficina es como la organización que queda después de la muerte de Pablo Escobar. Pablo Escobar cae básicamente por Los Pepes, por esa alianza entre legalidad e ilegalidad. [...] Y la reorganización es porque en Los Pepes estaba una buena parte de quienes eran del Cartel

4. La violencia organizada en Antioquia

de Medellín, se distancian y deciden confrontar a Pablo Escobar. Entre ellos [estaban] los supervivientes de Envigado e Itagüí, de los Moncada y los Galeano, cuyo jefe de sicarios era Don Berna. [...] Esta estructura, el premio que recibe por participar en la confrontación con Escobar es quedarse con la estructura criminal. (CNMH, grupo de académicos, Medellín, 2023, 12 de julio)

Las múltiples versiones confluyen en utilizar términos asociados a Escobar, narcotráfico, poder, Cartel de Medellín, criminalidad, ilegalidad y legalidad (InSight Crime, 2004). Un testimonio agregó la existencia de intereses políticos, económicos y comerciales en el engranaje de la Oficina, y la simplificó como el lugar que frecuentaban

personalidades de la política, la banca, la industria, a donde se iban a ventilar las propiedades, negocios, y se les prestaba plata a la industria; en ese entonces solo era cuestión comercial y flujo de dinero y todo Medellín iba allá a la Oficina para que los llevaran en los envíos de la cocaína; la Oficina en ese entonces servía para que todo aquel que quisiera fuera y llevara plata para enviar cocaína o se le recibía la misma coca. (Restrepo, 2015, p. 31)

Si bien no se puede establecer una fecha específica para su constitución, los testimonios reflejan la dinámica, naturaleza y poder que se concentró en el Cartel de Medellín a través de la constitución de la Oficina.

En sus inicios, la Oficina de Envigado constituyó dos líneas de trabajo que le permitieron ejercer control social, criminal y comercial: el narcotráfico y el sicariato. La primera de ellas fue su forma de financiación, que ya no estaba centrada solamente en el procesamiento de la pasta base de cocaína llegada de Perú y Bolivia a los laboratorios del país, sino también en su cultivo y producción. Así, la apropiación de la cadena de producción ilícita convirtió a Colombia en el mayor productor y comercializador de cocaína a nivel mundial (Ramírez, s. f.).

La segunda línea estaba compuesta por combos y bandas emergentes de los barrios periféricos que fueron financiados y fortalecidos por los dineros del narcotráfico. Ante la desindustrialización textil y el desempleo formal en Medellín, los jóvenes vieron en el fenómeno de violencia una oportunidad

de subsistencia, ascenso social y reconocimiento (CNMH, hombre, experto en conflicto, virtual, 2023, 12 de septiembre). De acuerdo con Alonso Salazar y Ana María Jaramillo, «las bandas juveniles se constituyeron como una expresión de la subcultura del narcotráfico, donde se encontraron “ideales” y “héroes” que los identificaron» (Salazar y Jaramillo, 1992, p. 132). La banda que más reconocimiento tuvo dentro de la organización fue La Terraza, que perpetró diferentes afectaciones a nivel nacional.



Figura 38. Organización de la criminalidad en Medellín con el Cartel de Medellín (1985-1993).

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

Además de estar vinculada con las bandas de la ciudad, la Oficina de Envigado también sostuvo relaciones con la fuerza pública. Tanto la Policía Nacional como el Ejército Nacional se vieron involucrados en la cadena de corrupción que creó Escobar alrededor del negocio del narcotráfico para beneficio propio, y también sacaron provecho de ella (Restrepo, 2015). Esta articulación se vio debilitada una vez Escobar y Los Extraditables le declararon la guerra al Estado a finales de los años ochenta, durante la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990). En desarrollo de esta guerra incentivaron el Plan Pistola, que consistió en pagar por cada uniformado que fuese asesinado (Tamayo, 2018) y llevaron a cabo «atentados a establecimientos públicos, carros bomba, robos y ataques a casas de políticos y comerciantes locales, asesinatos bajo las modalidades de sicariato y masacres, amenazas, secuestros y desapariciones forzadas» (CEV, 2022b, p. 99). La respuesta del Estado frente al conflicto estuvo enfocada en la desarticu-

lación de la base social de la Oficina, realizando en los barrios populares allanamientos y detenciones:

Se considera que la guerra contra los extraditables era imposible de ganar mientras no se desarticulara su amplia base social, es decir, el ejército de reserva con que contaban en las barriadas de Medellín. Así se le declaró la guerra a una generación de jóvenes que había estremecido a la sociedad por su capacidad para matar por dinero, y que sorprendió por su disposición a morir en cumplimiento de misiones suicidas. (Salazar y Jaramillo, 1992, p. 98)

La llegada de César Gaviria (1990-1994) a la presidencia posibilitó un acercamiento entre el Gobierno y Escobar para que este se sometiera a la justicia. Tras negociar no ser extraditado, Escobar se recluyó en una pequeña cárcel que se adecuó para el caso llamada La Catedral, un centro penitenciario creado por él mismo en Envigado, con grandes comodidades y desde donde siguió ejerciendo su poder criminal. En su interior asesinó a los jefes de la Oficina de Itagüí, Gerardo Moncada, alias Kiko, y Fernando Galeano, alias el Negro, debido a la pérdida de una suma de dinero y al enterarse de negocios que se hacían sin su conocimiento (Redacción El Tiempo, 1993). La desarticulación de la criminalidad que hasta ese momento había sido controlada desde la oficina de los Moncada y los Galeano no fue permitida por Don Berna, quien, junto con miembros del Cartel de Cali, algunos disidentes del Cartel de Medellín, integrantes de la fuerza pública, Fidel Castaño, agentes de la DEA, entre otros, conformaron una organización denominada los Perseguidos por Pablo Escobar (Pepes) para ejecutarlo (CEV, 2022d).

En paralelo a la conformación de los Pepes, y tras la fuga de Escobar de La Catedral el 21 de julio de 1992, el Gobierno nacional reactivó el Bloque de Búsqueda. Una entrevista realizada por la CEV al ex subdirector del DAS explica su composición orgánica:

El Bloque de Búsqueda estaba integrado por gente del Ejército, gente de la Policía —el mayor número eran policías—, había gente de la Armada, gente de la Fuerza Aérea —que eran los que estaban integrados con los pilotos que manejaban los helicópteros—, y había gente del DAS. No

solamente del DAS de Antioquia, sino que era el DAS de aquí, una serie de hombres que integraban el Bloque de Búsqueda en Medellín eran agentes del DAS, enviados en ese entonces por el general Maza, que era el director nacional del DAS. (Entrevista 084-PR-02198. Compareciente, subdirector del DAS en 2005, citado en CEV, 2022d, p. 120, n. 370)

La articulación entre los Pepes y el Bloque de Búsqueda posibilitó que Pablo Escobar fuera abatido el 2 de diciembre de 1993. El vacío de poder que generó su muerte propició que «las oficinas de cobro y los combos articulados al narcotráfico en esta ciudad entra[ran] en anarquía y emprend[ieran] disputas entre sí, debido a la necesidad de competir por bienes escasos dentro del negocio criminal y de venderse al mejor postor» (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 18).

Por esta razón, en la ciudad aumentó el índice de secuestros extorsivos, saqueos de camiones, atracos a bancos y robo de camionetas, carros y motos como forma de extorsión (Histórico, 2012b). La ciudad no duró por mucho tiempo bajo estas circunstancias, pues la persecución a colaboradores y miembros leales de Escobar fue realizada las semanas siguientes a su asesinato y estos fueron recogidos nuevamente bajo una misma figura.

4.1.3. La Oficina de Envigado y su relación con el proyecto de las AUC

La Oficina de Envigado pasó a ser dirigida por Don Berna, en compañía de Gustavo Adolfo Upegui López, mayor accionista del Envigado Fútbol Club en 1994; Daniel Alberto Mejía, alias Daniel Boom, Daniel El Travieso o Danielito; y Carlos Mario Aguilar Echeverry, alias Rogelio. El cambio de mando en su estructura jerárquica no significó la descomposición de su base social establecida en las comunas y barrios de la ciudad.

La reestructuración de esta organización contó con contactos importantes en la fuerza pública, que había establecido Don Berna gracias a la articulación que se dio años atrás entre los Pepes y el Bloque de Búsqueda, como es el caso del coronel Danilo González. Esto le permitió a la Oficina de Envigado extender su alcance de control territorial y comercial (CEV, 2022d):

4. La violencia organizada en Antioquia

Una vez organizada la oficina comenzó un proceso de unificación de la criminalidad a través de las alianzas con distintas bandas delincuenciales de la ciudad que le reconocieron autoridad a la empresa criminal y a sus jefes. Lo que sobrevino fue un periodo de regulación violenta de la ilegalidad, pues todas aquellas bandas que declararon obediencia tenían que solicitar permisos para delinquir y cuando se lograban los objetivos, tenían que tributar. (Restrepo, 2015, p. 87)

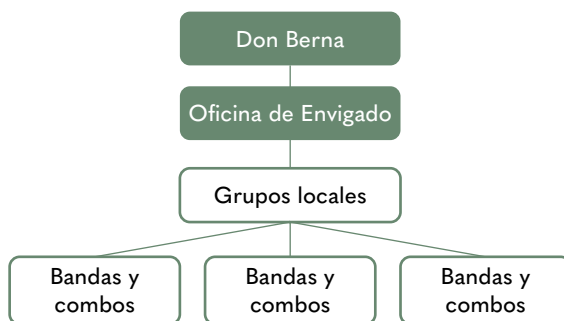


Figura 39. Organización de la criminalidad en Medellín con la Oficina de Envigado y Don Berna (1994-2008).

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

A finales de la década de los noventa, la cercanía entre Don Berna y los hermanos Castaño se hizo mayor. La muerte de Jesús Santacruz Londoño, narcotraficante del Cartel de Cali, adjudicada a Don Berna, hizo que este se desplazara a Urabá, encontrara refugio en los campamentos paramilitares y se acercara a las ideas contrainsurgentes de la casa Castaño (CNMH, 2017b; Redacción El Tiempo, 1996a). Su estancia le sirvió para ampliar sus acciones ilegales y hacer relaciones para ejercer control o al menos utilizar los puertos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta para la exportación de la cocaína. De acuerdo con Restrepo:

En esta fase, la empresa criminal dejó de ejercer una función de cobranza a favor de terceros (cobro de deudas por medio despojos y violencia) y pasó a constituirse en empresa de producción y comercialización de clorhidrato de cocaína, que se fue configurando en un monopolio a través de la expropiación y apropiación de rutas de exportación y de capital fijo de los competidores. (Restrepo, 2015, p. 88)

Entre tanto, Carlos Mauricio García, alias Rodrigo Doble Cero, entre 1998 y 1999, entró con el permiso del proyecto de las AUC a la ciudad de Medellín a través del Bloque Metro con el fin de exterminar a la insurgencia que hacía presencia en las comunas de la ciudad (Defensoría del Pueblo, 2020b). De este modo, la paramilitarización de Medellín se realizó por dos caminos: el de Doble Cero y el de Don Berna.

La entrada del Bloque Metro no se relacionó con la experiencia urbana ni con la naturaleza del conflicto en la ciudad. Sus miembros, que habían sido reclutados de Urabá, estaban fogueados en la guerra de guerrillas del campo, por lo cual muchas de las bandas y combos opusieron resistencia a la llegada de la estructura; algunas fueron derrotadas y otras simplemente se articularon con su trabajo delictivo, como sucedió con La Terraza. Su presencia en «la comuna 8, Villa Hermosa, Santo Domingo, Popular I y Popular II, Santa Cruz, Comuna 13, Moravia y zona limítrofe noroccidental entre Medellín y Bello» (CNMH, 2017b, p. 146), respondió al llamado de comerciantes, transportadores e industriales de la ciudad que mostraron su preocupación ante la expansión y control de las guerrillas en la región.

Mientras el Bloque Metro realizaba un trabajo de reconocimiento en la ciudad, la Oficina libró una guerra en contra de La Terraza, con el apoyo de otros actores paramilitares. La disputa con La Terraza se originó debido que esta reclamaba autonomía, un mayor porcentaje en la comercialización y un control más amplio en las rutas del narcotráfico. Ante la negativa por parte de la Oficina y la apropiación de rutas comerciales ilegales abandonadas por la extradición de miembros del Cartel de Cali, La Terraza declaró su independencia y realizó operativos en contra de miembros y familiares de Don Berna, como es el caso de su hermano Rodolfo Murillo Bejarano, alias Semilla (Histórico, 2012b).

Con el fin de pactar una tregua en el conflicto interno en Medellín, Carlos Castaño citó a la cúpula de La Terraza a una reunión que se llevaría a cabo en el municipio de Valencia (Córdoba). La reunión no tuvo lugar, dado que:

Un comando integrado por combatientes de las [...] (Accu), liderado por Móvil 5, El Rino y El Amigo, se enfrentó a los miembros de La Terraza, interceptándolos en un camino cuando viajaban en tres camionetas. [...] en

4. La violencia organizada en Antioquia

el hecho murieron nueve personas de la cúpula y escoltas de la banda: el jefe Elkin «el Negro» Mena Sánchez; Wilson Raúl Mosquera, alias Gorrá; Alexander Londoño Londoño, con el mote de El Zarco o San Pedro; Jaime Mateus Moya, [alias] Lotar o El Tatuado; Yeimar de Jesús Arboleda Suárez, [alias] Yeimar; Hugo Iván Correa Correa; Giovanni Figueroa Mosquera; Juan Fernando Cárdenas, [alias] Papo; y el último permanece como NN. (Histórico, 2012b).

Una vez fue exterminada La Terraza, la Oficina dirigió su accionar contra el Bloque Metro. En efecto, la presencia de un nuevo actor armado exógeno causó malestar en la Oficina de Envigado y Don Berna no respaldó la llegada del Bloque Metro a la ciudad, aunque respondiera a un mismo proyecto paramilitar. Ante la discordia y la amenaza que representaba la presencia de este grupo en su área de influencia, Don Berna conformó el Bloque Cacique Nutibara (BCN) de las AUC en el 2001, que fue el resultado de una reunión en el municipio de Sopetrán (Antioquia) a la que asistieron aproximadamente trescientas bandas y combos de Medellín (Restrepo, 2015).

Mejía y Aguilar citaron a por lo menos 300 líderes de bandas armadas del Valle de Aburrá a una finca ubicada en zona rural del municipio de Envigado. En esa reunión, los dos emisarios del narcotraficante les dijeron que a partir de ese momento comenzarían a operar como paramilitares del BCN y la muerte sería el castigo para quien no acatara. Así, bajo la presión de la Oficina de Envigado se constituyó una nueva estructura urbana, que entraría a disputarle el territorio al Bloque Metro y a todas las bandas aliadas. (CNMH, 2017b, p. 149)

Articuladas las bandas, Carlos Mario Jiménez alias Macaco, Éver Veloza García, alias HH, y Ramiro Vanoy, alias Cuco Vanoy, mostraron su apoyo a la Oficina en la confrontación (CNMH, 2017b). Un actor paramilitar minoritario en Medellín fue una sección del Frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), que se abstuvo de combatir al Bloque Metro e incluso por ello salió de Medellín (CNMH, 2020b). De acuerdo con Manuel Alberto Alonso Espinal y German Darío Valencia Agudelo, la articulación con diversos actores relacionados con

dinámicas y fenómenos de violencia en la ciudad posibilitó que el Bloque Cacique Nutibara funcionara de manera nodal, no jerárquica:

en el caso del BCN esta pluralidad remite a los variados orígenes, configuraciones, estrategias y composiciones sociales de cada uno de los siguientes nodos: a) el nodo de las autodefensas urbanas, representado por la crisis y metástasis de los grupos milicianos; b) el nodo del narcotráfico, representado por la figura de Adolfo Paz [Don Berna] y los comandos armados al servicio del negocio de las drogas ilícitas; c) el nodo de las bandas; y d) el nodo esencialmente militar y contrainsurgente, representado por el desaparecido Bloque Metro y los núcleos de guerrillas campesinas provenientes, individual o colectivamente, de diversos frentes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) con presencia en Antioquia (nordeste y oriente, principalmente). (Alonso y Valencia, 2008, pp. 26-27)

La telaraña criminal convergió en un mismo fin: desplazar y exterminar al Bloque Metro, que se había declarado en disidencia del proyecto de las AUC al no estar de acuerdo con la forma de financiación ligada al narcotráfico entre 2002 y 2003 (Redacción El Tiempo, 2003a). Los fuertes golpes a la facción en disidencia se dieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en el Nordeste de Antioquia. En esta subregión, en articulación entre el BCB, el Bloque Bananeros y el Bloque Mineros, se dio un enfrentamiento que dio de baja a miembros de la cúpula militar del Bloque Metro en septiembre del 2002 (Bloque Metro, el fantasma que ronda a Álvaro Uribe Vélez, 2019). Los operativos posibilitaron hacer posesión en su área de influencia y recoger a sus miembros en las filas de los bloques en guerra. Meses después, la muerte de César de Jesús Gómez Giraldo, alias Panadero, en San Roque (Redacción El Tiempo, 2003b) y el sicariato de Rodrigo Doble Cero en Santa Marta en el 2004 marcaron el fin de cualquier expresión del Bloque Metro en territorio antioqueño (Redacción El Tiempo, 2004b).

Para 2003, el control criminal y social de Medellín se concentró en la Oficina de Envigado y en el BCN, que convergieron en un mismo centro de poder: Don Berna. Al haberse acabado la disputa en el territorio y establecido un poder hegemónico en la ciudad, la tasa de homicidios —indicador medidor de violencia— se redujo un 50 % aproximadamente, puesto que pasó de 184 homicidios por cada 100 000 habitantes en el 2002 a 98,2 ho-

4. La violencia organizada en Antioquia

miciidios en 2003 (Arratia, 2017). La desmovilización del BCN se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2003 con más de 497 armas y 868 combatientes (CNMH, 2017b), lo que produjo una reducción de homicidios los tres años posteriores de 30 por cada 100 000 habitantes (Arratia, 2017). De acuerdo con Human Rights Watch, el 85 % de los desmovilizados no eran combatientes, sino que pertenecían a combos locales (HRW, 2010).

A pesar del proceso, el poder criminal de Don Berna y la Oficina de Envigado siguió activo, pues su influencia hizo posible la creación del Bloque Héroes de Granada en 2003 (Defensoría del Pueblo, 2020b).

Cuando se dio la desmovilización del BCN, los mandos medios y la mayoría de las armas no fueron entregadas. En esos mismos días varios de los combatientes fueron enviados al municipio de San Carlos donde comenzó el rearme. La Oficina de Envigado articulaba a los integrantes de Héroes de Granada, que en lo fundamental estaba al servicio del narcotráfico. (Bloque Héroes de Granada, 2008)

El nuevo bloque paramilitar tuvo funciones de contención de la guerrilla en el Oriente de Antioquia, en los lugares antes ocupados por el Bloque Metro, desde su origen hasta 2005, año de su desmovilización (Bloque Héroes de Granada, 2008). El 1 de agosto de 2005, en el corregimiento de Cristales, San Roque, el Bloque Héroes de Granada se desmovilizó con 2033 miembros y 1120 armas (Alonso y Valencia, 2008). El control ejercido por Don Berna desde el exterminio del Bloque Metro hasta su extradición en 2008, que coincidió con el periodo de alcaldía de Sergio Fajardo, fue denominado como «donbernabilidad» (McDermott, 2016).

La extradición de Don Berna a Estados Unidos el 13 de mayo de 2008 significó el fin de una herencia directamente ligada al Cartel de Medellín y la renovación de nuevos mandos que fueron creciendo de la mano de Murillo Bejarano en la Oficina de Envigado. Sin embargo, el fin de una generación de hijos del Cartel de Medellín no le resta importancia a la trayectoria criminal que cada uno de los sucesores de Don Berna tuvo en las dinámicas de violencia en las que se vieron involucrados por cuenta propia. A partir de este momento, mandos medios se disputaron el control de

la Oficina e involucraron en el conflicto interno a estructuras emergentes posdesmovilización.

4.1.4. La Oficina y su reestructuración

El asesinato y la desaparición de Gustavo Upegui López y alias Danielito descompuso el centro de la jerarquía que se había instalado desde 1994, cuando estos dos, en compañía de Don Berna, tomaron las riendas de la organización. Frente a este panorama, mandos medios dentro de la Oficina vieron la oportunidad de disputar un espacio en el poder, entre ellos José Leonardo Muñoz Martínez, alias Douglas; Mauricio Cardona López, alias Yiyo; Félix Alberto Isaza Sánchez, alias Beto; Maximiliano Bonilla Orozco, alias Valenciano, y Ericson Vargas Cardona, alias Sebastián (Restrepo, 2015, p. 186).

La fractura de la estructura se acentuó cuando Don Berna fue trasladado desde la Cárcel de Itagüí a la Cárcel de máxima seguridad de Cóbbita (Boyacá) y delegó el poder y control criminal a Carlos Mario Aguilar Echeverry, alias Rogelio, uno de sus colaboradores cercanos y responsable de la muerte de Danielito. La comandancia de Rogelio se caracterizó por ser débil al no poder mantener el equilibrio de las facciones que integraban la Oficina (Restrepo, 2015).

Ante la incapacidad de controlar el poder, las bandas y los combos que trabajaban con la Oficina y los que la conformaban comenzaron a realizar crímenes de manera autónoma, deslegitimando aún más la capacidad de mando de Rogelio. La situación empeoró cuando Don Berna fue extraditado en 2008, pues su ausencia en el país terminó de fragmentar los poderes que en él convergían («Don Berna» Diego Fernando Murillo Bejarano, 2009). La dificultad de manejar el poder criminal hizo que Rogelio tomara la decisión de acercarse a la Policía Nacional para buscar protección frente a los ataques de antiguos socios criminales. Finalmente, la Policía ayudó a escapar a Rogelio a Argentina, donde a través de su hermana realizó las diligencias para entregarse a la DEA en Estados Unidos. El poder quedó al mando de alias Yiyo, pero sus falencias para fortalecer la cohesión de la Oficina lo condujeron a buscar refugio en la justicia estadounidense. Su

4. La violencia organizada en Antioquia

sucesor fue Douglas, quien tomó el poder en 2009, año en el que fue capturado por la Policía de Medellín (Capturan a alias «Douglas», uno de los jefes de la «Oficina de Envigado», 2009).

En menos de dos años la Oficina de Envigado hizo lo que no había hecho durante trece años de hegemonía, cambiar de mandos produciendo una desestabilización en la base del poder criminal y delincriminal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y una horizontalidad en su poder (Cabezas y González, 2020).

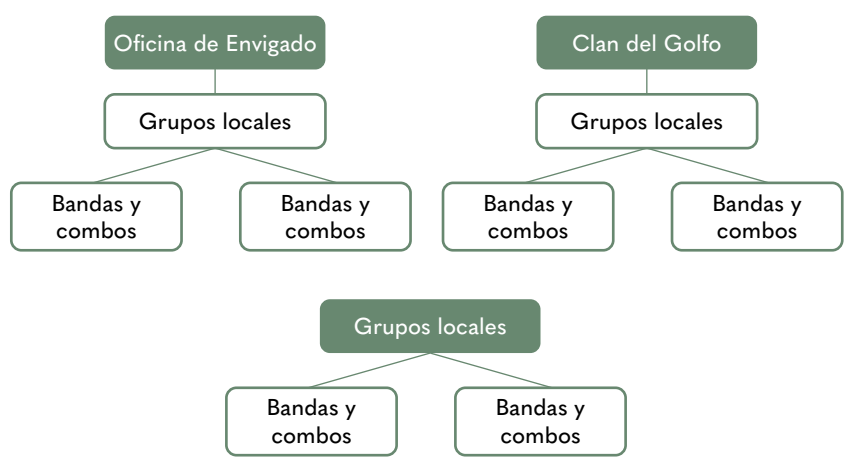


Figura 40. Organización de la criminalidad en Medellín con el colegiado de la Oficina de Envigado (2009-2023).

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citada sen este capítulo.

Las numerosas alteraciones mencionadas provocaron que en la base social se generara incertidumbre frente a la línea de mando y el camino a seguir, que en la mayoría de las ocasiones provocó discordia y división dentro de la organización. Sumado a lo anterior, la disputa se dio entre mandos medios, es decir, jefes que habían realizado un trabajo social con la comunidad y eran las cabezas visibles de la organización. La cercanía de estos mandos con la población les concedió legitimidad y reconocimiento. Así, a partir de este periodo, la estructura jerárquica de la Oficina se vio afectada y cambió su naturaleza, pasando de ser una organización vertical a una horizontal o colegiada:

La Oficina, ahora, funciona especialmente como una mesa de concertación en donde confluyen de forma autónoma al menos las 15 estructuras más grandes del Valle de Aburrá, articuladas al narcotráfico. Aunque por ahora no tiene un capo de capos, como ha sido su propósito desde el pasado, es la red de Grupos Armados de Crimen Organizado que ejerce mayor control territorial y que supone un altísimo factor de amenaza de vulneración a los derechos a la vida, libertad integridad y seguridad de la población civil de la ciudad. (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 25)

En 2009 la disputa se concentró en dos líderes, Valenciano y Sebastián. Cada uno de estos gozaba de lealtad en los barrios donde hacía presencia la Oficina. De acuerdo con el CNMH, entre 2009 y 2011, «día a día combos alineados con uno u otro disputaban el control de barrios y calles a sangre y fuego» (CNMH, 2017b, p. 158). Las muertes no solo correspondieron a los miembros de las bandas, sino también a integrantes de la fuerza pública que trabajaban para un líder o para otro (Restrepo, 2015). En medio de la guerra, y producto de la división territorial entre líderes, la comunidad de los barrios sufrió un confinamiento establecido por las fronteras invisibles. Así lo recordó un miembro de la población civil:

Toda la ciudad, a excepción de los Triana, se dividió entre unos y otros. Un compañero que trabaja con nosotros nos decía: «Yo sobreviví a ese periodo, iba al colegio en una zona liderada por Sebastián, en el único barrio donde mandaba Valenciano». Entonces, claro, se convirtió en un riesgo para un pelao joven transitar, salir de su barrio. Pero la ciudad se dividió entre los territorios de Sebastián y los territorios de Valenciano, y era un peligro. (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio)

En 2010 la disputa mermó gracias a una tregua posibilitada por la intervención de la Comisión de la Vida, integrada por Jaime Jaramillo Panesso, Jorge Gaviria, algunos exfuncionarios de la alcaldía y exguerrilleros. La propuesta de diálogo fue una iniciativa de un grupo de personas de la sociedad civil que estaban preocupadas por la situación de orden público en la ciudad y el aumento en los índices de homicidio. Por eso, en palabras del vocero Jaramillo Panesso, «ese acuerdo busca que la situación en la ciudad se pacifique, no se maten entre ellos y no maten personas inocentes» (Así se pactó la tregua entre bandas en Medellín, 2010a).

4. La violencia organizada en Antioquia

La tregua duró pocos meses y los enfrentamientos fueron retomados en el territorio. Frente a la reactivación de la disputa y el deseo de ganar la guerra, Valenciano se relacionó con el Clan del Golfo para buscar apoyo militar y comercial, mientras que Sebastián buscó la colaboración de Los Rastrojos. Lo anterior posibilitó que dos grupos externos hicieran parte de la cotidianidad del conflicto y establecieran algún tipo de proyecto en él. Un claro ejemplo fue el del Clan del Golfo, estructura que ingresó y realizó las primeras incursiones a Medellín, controlando grupos armados locales y fortaleciendo su presencia en las dinámicas urbanas, lo que a futuro le permitió tener una influencia indirecta en el fenómeno criminal de la ciudad y en la misma Oficina (Defensoría del Pueblo, 2020b).

El conflicto interno de la Oficina conoció su fin en tierras extranjeras. Según Restrepo, la disputa entre las dos partes llegó a buen fin en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe, Argentina), cuando llegaron a un acuerdo para no seguir afectando los negocios ilícitos en la ciudad y en los territorios donde hacía presencia la Oficina de Envigado (Restrepo, 2015). Según el INMLCF, la disputa aumentó los homicidios en la ciudad de Medellín, dejando un registro de 1045 en 2008, 2190 en 2009, 2023 en 2010 y 1648 en 2011. Fernando Quijano menciona que, si bien no todas las cifras responden al conflicto, al menos un 80 % hacen parte de él (Histórico, 2012a). Años después, los dos cabecillas fueron capturados y extraditados, primero Valenciano en 2011 (Judicial, 2011) y luego Sebastián en 2012 (Justicia, 2012), lo que provocó nuevamente un vacío en el poder.

La sucesión en el poder fue resuelta a través de una reunión que terminó en masacre (Medellín, 2013). La cumbre de criminales fue citada en Arenales, zona rural de Envigado, donde asistieron aproximadamente dieciséis personas, entre las que se destacó la presencia de Jorge Mario Pérez Marín, alias Morro; Hugo Fernando Urán Mesa, alias Panadero, y Carlos Andrés González, alias Mosco. Los primeros indicios revelados por la Policía señalaron que «se mataron entre socios, no hay indicios de tiroteos. Varios de ellos murieron acostados y eso presume que se tenían confianza con los asesinos» (Medellín, 2013). Además, mencionaron que los presuntos responsables de la masacre eran cercanos del capturado Sebastián (Medellín, 2013). Luego de la masacre, el poder quedó en manos de Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom, líder del grupo criminal Los Chatas en Bello, quien fue

acusado de ser el máximo responsable de la masacre por haber quedado con el control de la Oficina.

A partir de 2013, la hegemonía de la ciudad fue compartida entre la Oficina y, en menor medida, el Clan del Golfo, quienes antes de ser partícipes de la guerra entre Valenciano y Sebastián ya hacían presencia en el barrio La Sierra, en la Comuna 8 de Medellín. Las dos partes pusieron fin a su disputa criminal y comercial de una manera pacífica a través de un pacto denominado «El Pacto de Fusil» o «El Acuerdo de San Jerónimo» (Redacción Medellín, 2013). En este, Carlos Arturo Rincón Correa, alias Don Daniel, responsable de las operaciones del Clan del Golfo en Medellín, se reunió con cinco representantes de la Oficina, entre los que se encontraban Jesús Ríos López, alias Tuto; Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom; Fredy Alfonso Mira Pérez, alias Fredy Colas, y Diego Alberto Muñoz Agudelo, alias Diego Chamizo, para pactar una delimitación territorial dentro de la ciudad y establecer y facilitar operaciones externas de narcotráfico (McDermott, 2013). El pacto entre criminales fue un éxito, tal como lo señala la Defensoría del Pueblo:

Entre 2013 y 2017 no se registró competencia en el negocio del narcotráfico [lo] que hizo que las estructuras violentas asociadas al mismo no entraran en disputa, y que sirvieran al mismo jefe, o mejor, a un cartel mexicano. Durante este periodo, Medellín experimentó una reducción de las acciones violentas y hechos victimizantes, aunque en algunos barrios y veredas se presentaron conflictos locales, estos no lograban impactar significativamente la seguridad pública en general de la ciudad. (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 24)

A mediados de 2017 fue capturado Tom (Rojas, 2017b) y en agosto de 2018, su sucesor, Juan Carlos Castro, alias Pichi. A raíz de estas operaciones, las directrices criminales y las acciones ilegales de la Oficina de Envigado empezaron a ser manejadas desde la cárcel por Douglas y Tom, las dos cabezas visibles —y rivales— de la organización (Cabezas y González, 2020). Sobre la división de la Oficina se han realizado diferentes análisis, como el que hizo Fernando Quijano, quien definió este conflicto como una guerra fría entre dos líneas: 1) la línea 80, que pertenecía a Tom y representaba el

4. La violencia organizada en Antioquia

80 % del control de las bandas y 2) la línea 20, que pertenecía a Douglas y representaba el 20 % de las bandas (Actualidad, 2018).

La división visible en la Oficina de Envigado tuvo repercusiones en las comunas, las bandas y los combos, donde cada una de estas líneas ostentaba su poder y autoridad.

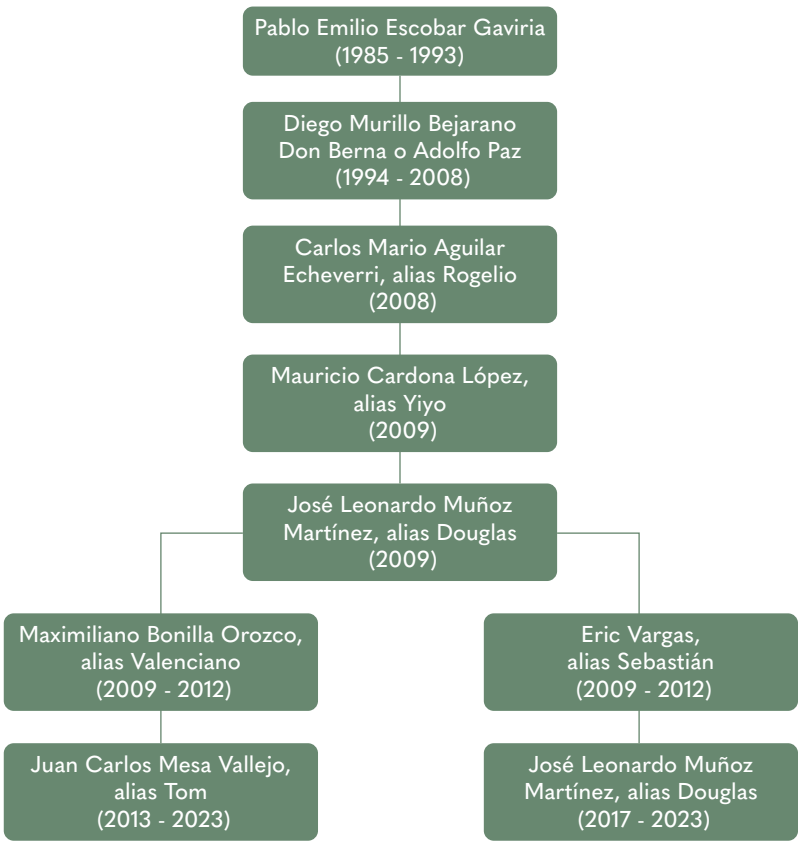
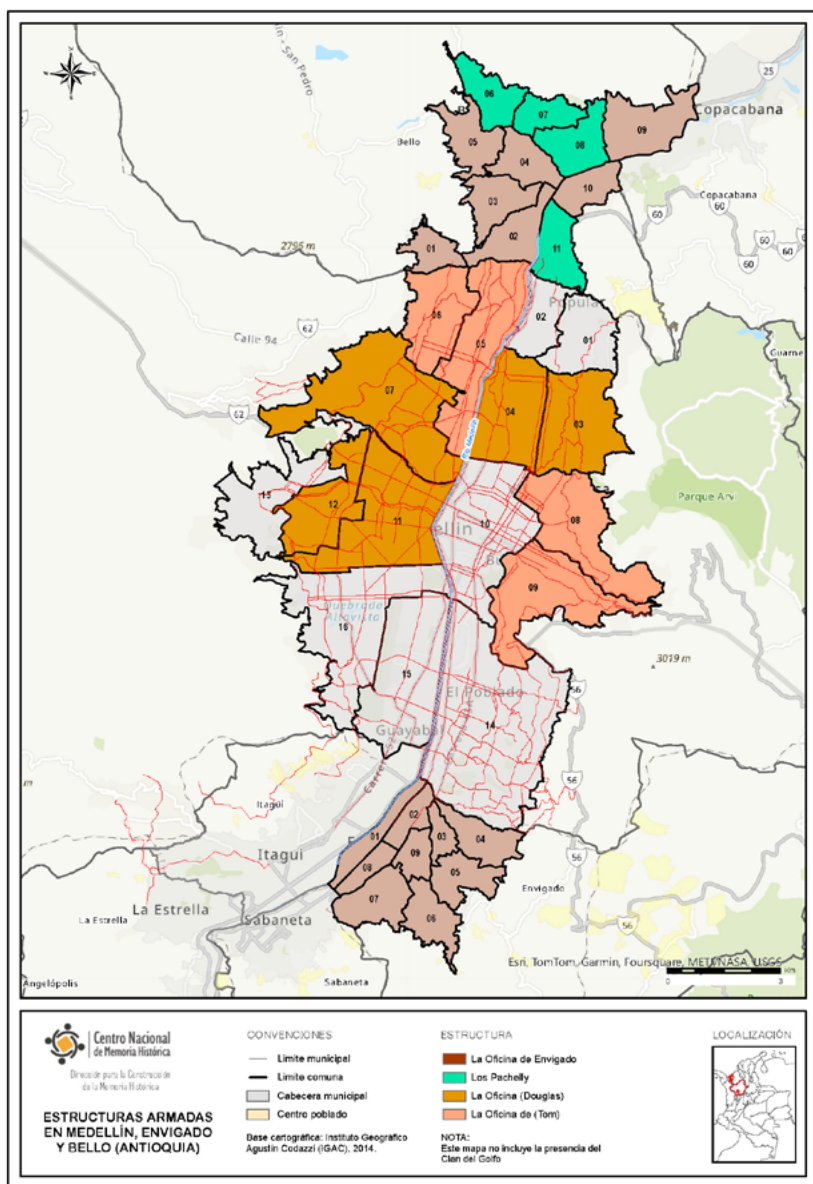


Figura 41. Organigrama criminal de la Oficina de Envigado (1985-2023).
Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.



Mapa 5. Distribución de territorio y bandas en Medellín (2023).

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

Tabla 19. Distribución de bandas por lealtades y por comunas en Medellín (2023)

EAOCAI	Bandas	Comunas
Oficina de Envigado	Bandas leales a Douglas: La Matecaña, La Libertad, La Terraza, Cristo Rey, Robledo	Comuna 3 (Manrique), Comuna 4 (Aranjuez), Comuna 7 (Robledo), Comuna 11 (Laureles), Comuna 12 (La América).
	Bandas leales a Tom: Los Mondongueros, Oficina de Córdoba, Picacho, La Viña, Pedro Pistolas, Clan Osorio, San Bernardo, Caicedo	Comuna 6 (12 de Octubre), Comuna 5 (Castilla), Comuna 8 (Villa Hermosa), Comuna 9 (Buenos Aires).
Clan del Golfo	La Agonía, Altavista, Limonar 1.	Comuna 8 (Villa Hermosa).
Bandas autónomas	Los Triana, Los Chivos, La Unión, Trianón, San Pablo.	Sin información.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

Frente a la división provocada por la Oficina, algunas de las bandas y combos del Valle de Aburrá mantuvieron una postura neutral y no tomaron partido. La decisión respondió a la capacidad militar y autonomía que habían construido a lo largo de la trayectoria criminal de la ciudad, tal fue el caso de Los Triana, Los Mondongueros y Los Chivos. Entre tanto, el Clan del Golfo, en contraste con su intervención pasada en la disputa entre Sebastián y Valenciano, esta vez no participó del proceso debido a los acuerdos celebrados en el Pacto del Fusil de 2013. No obstante, la estructura externa mantuvo su presencia en la ruralidad de los corregimientos cercanos y en La Sierra, así como las conexiones con las bandas de la ciudad y del norte del Valle de Aburrá, especialmente las de Bello (CNMH, hombre, investigador social, virtual, 2023, 2 de octubre).

La división estipulada en el Pacto del Fusil generó una falsa tranquilidad a mediados de la segunda década de 2000. Cada uno de los grupos asocia-

dos a la Oficina y al Clan del Golfo siguieron ejerciendo su control social y usufructuando rentas ilegales para financiar el quehacer de la guerra y el enriquecimiento ilícito de sus integrantes. A pesar de estos pactos visibles e invisibles, el falso estado de tranquilidad se fue resquebrajando a finales de 2017 cuando aumentaron los índices de homicidio en la ciudad, como resultado de las disputas entre pequeñas bandas asociadas a la Oficina y al Clan del Golfo por el control del microtráfico y de otras rentas ilegales en las comunas de Castilla, Aranjuez, Robledo y San Javier y en el corregimiento de Altavista:

Vos observás que hasta 2015 venían bajando, en 2016 subió un poquito y en 2017, 2018, 2019 se sube un montón. Ese montón, que está muy por debajo de la escala de los otros periodos de conflictividad, son pequeñas disputas microterritoriales entre grupos chiquiticos que están asociados a los grandes. Y el caso típico es el de la [comuna] 13, el de La Torre y La Agonía. Uno con la Oficina, otro con [el Clan del Golfo]. Entonces, [el Clan del Golfo] y la Oficina ya aprendieron: no se pelean entre ellos ni con todo el capital violento que tienen. Representan su conflicto en grupos de menor cuantía. (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio)

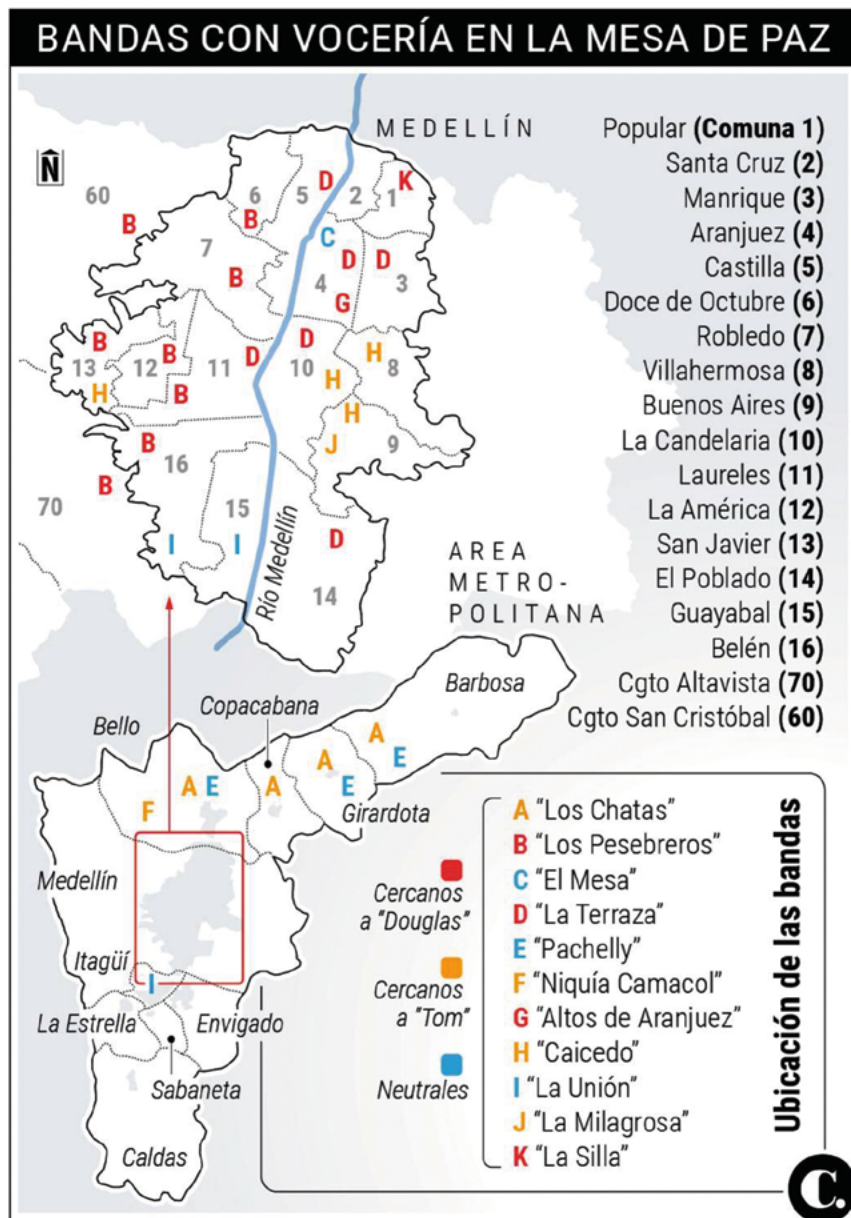
Esta etapa conflictiva entre la Oficina y el Clan del Golfo se caracterizó por la reiteración de pequeños impactos que causaron conmoción en la comunidad barrial, que quedaba en medio del fuego cruzado, y la redistribución territorial de la criminalidad nuevamente. Las personas entrevistadas señalaron que los dos actores no presentaron su capacidad militar total en la contienda, sino que lo hicieron a través de sus combos asociados (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio).

La confrontación indirecta dio como resultado la recuperación de territorio por parte de la Oficina y el repliegue del Clan del Golfo a la zona de La Sierra, comuna 8, según investigadores.

En 2019 versus 2016, cuando van a hacer el balance de qué pasó con esos enfrentamientos chiquitos, [el Clan del Golfo] pierde un montón de poder en la ciudad y pierde representatividad. Quedan muy relegadas a lo que es el bloque urbano que es La Sierra. (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio)

4. La violencia organizada en Antioquia

Expertos e investigadores sobre el conflicto urbano en la ciudad de Medellín consideran que 2019 fue un año en que la disputa se vio mermada: «podemos decir que hay una paz sostenida en estas estructuras, desde mediados del 2019 hay como una tranquilidad» (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio), lo que condujo a un cambio estructural que permitió la reducción de homicidios. En los años de emergencia sanitaria provocados por el COVID-19, la comunidad sintió que en las estructuras «había una disposición, una pactación a dejar las cosas tranquilas, a que no hubiera conflictos por las distribuciones de las rentas [...] y eso mantuvo los homicidios abajo» (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio). Dicha disposición también fue provocada por los operativos dirigidos por la Policía Nacional en los que se realizaron diferentes tipos de capturas a miembros de las organizaciones (CNMH, grupos funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio).



Fuente: Policía. Infografía: EL COLOMBIANO © 2023. RR

Mapa 6. Bandas con vocería en la Mesa de Paraz.

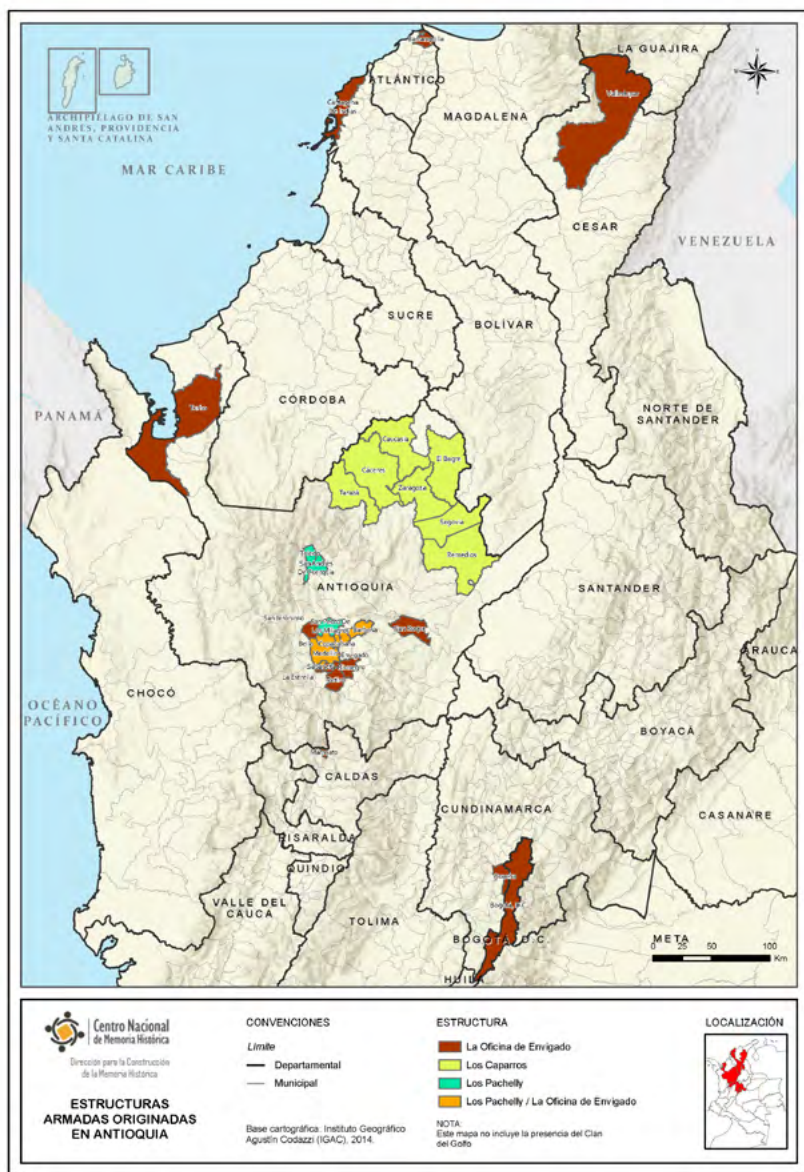
Fuente: Matta (2023b).

4.1.5. Georreferenciación y estructura

Actualmente, la Oficina de Envigado hace presencia en gran parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de bandas y combos, quienes hacen parte de su estructura orgánica y jerárquica —aunque algunas de ellas también pueden ser subcontratadas— y ejercen autoridad y control social en la comunidad (InSight Crime, 2004). En cuanto a Medellín, la única comuna donde la Oficina no hace presencia es la 15, Guayabal (Matta, 2023b).

Sin embargo, identificar en qué barrios de las comunas de Medellín estas bandas y combos tienen injerencia resulta muy difícil. Al respecto, investigadores consultados en trabajo de campo argumentaron que, dada la complejidad del fenómeno de la subcontratación, «es imposible. No lo van a hacer ellos. Necesitaríamos un censo criminal» (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio). La subcontratación de bandas y combos, además de generar una ambigüedad en la territorialidad, también permite que las estructuras evadan responsabilidades en lo que concierne a las afectaciones a la comunidad.

La Oficina de Envigado también tiene presencia en algunos municipios de Antioquia, Magdalena, Caldas, Quindío y Risaralda. Según el Tablero de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la organización se encuentra en Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Frontino, Hispania, Jardín, Salgar y Urrao en Antioquia; Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta y Zona Bananera en Magdalena; Manizales en Caldas; Armenia en Quindío; y Pereira en Risaralda. Según Indepaz, también opera en la ciudad de Cali, Pereira, Valledupar, Cartagena y Bogotá (Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz, 2022b).



Mapa 7. Presencia de estructuras armadas originadas en Antioquia (2023)¹.

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

1 No incluye el Clan del Golfo.

4.2. Los Pachelly

La génesis de cada uno de los grupos que ha compuesto y compone la historia de las bandas criminales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una incógnita. A diferencia de la Oficina de Envigado, sobre la que existe una bibliografía abundante por haber sido la estructura criminal más grande y visibilizada por sus inicios con Pablo Escobar y su continuidad con Diego Murillo Bejarano, los trabajos historiográficos y los informes de entidades gubernamentales sobre bandas se han caracterizado por ser un primer acercamiento al fenómeno, más no una caracterización de los grupos, debido a la poca información que se puede encontrar. La comunidad entrevistada en territorio argumentó en el desarrollo de la investigación que, producto de su dinamismo y complejidad, Los Pachelly han mantenido un hermetismo que les ha permitido sobrevivir a las diferentes etapas del conflicto (CNMH, grupo de académicos, Medellín, 2023, 12 de julio), por eso es muy poco lo que se conoce del grupo, y la única manera de tener conocimiento sobre su origen y sus dinámicas es contactando directamente a las personas que pertenecen al grupo.

4.2.1. Origen y trayectoria orgánica

El origen del grupo criminal Los Pachelly no es claro. La Defensoría del Pueblo mencionó que sus inicios responden a la decadencia de la banda criminal La Ramada y la aparición de nuevas estructuras producto del narcotráfico a inicios de los años noventa (Defensoría del Pueblo, 2019a). Entre tanto, Indepaz señaló que Los Pachelly son una estructura creada en el seno de la familia Henao Acevedo, que ostenta un poder histórico en el barrio Pachelly, Comuna Bellavista, del municipio de Bello, producto de su trayectoria criminal (Cabezas y González, 2020). Las entrevistas realizadas coinciden y complementan estas versiones, pues datan sus inicios en los años noventa, señalan la relación de su origen con la familia Henao Acevedo, asocian su creación con prácticas paramilitares, y mencionan como sus antecesores a grupos como La Ramada, Los Killers y Los Monjes, así como su arraigo con el municipio (CNMH, integrantes organización de DD.HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Pachelly es un barrio. [...] A inicios de los noventa, existía otro combo que era La Ramada, que era más fuerte todavía y no tenía tanto renombre. [...] Pero se empezaron como a dispersar, y a disputarse esa cooptación de territorio. Entonces, Pachelly fue cogiendo fuerza, eran los más asesinos y los más bravos. (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

Mira, el hablar de Los Pachelly es hablar de Bello. Bello históricamente como municipio siempre ha sido un referente de violencia y de su organización mucho más fuerte que el de Medellín [...]. La primera banda que surgió con apoyo de Pablo Escobar Gaviria fue La Ramada y todos fueron asesinados [...]. Los muchachos de Bello comienzan desde antes de los noventa como simples grupos de diferentes territorios, que debido a que las milicias pretenden incursionar a Bello y tomarse ese territorio lleva a estos muchachos a organizarse más y confrontarse contra las milicias. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 12 de julio)

La naturaleza de Los Pachelly, como la de la mayoría de las bandas criminales, está asociada a un arraigo barrial, social y cultural por los límites de su comunidad. El carácter del grupo permitió que miembros de la comunidad misma ejercieran control, construyeran liderazgos sociales criminales e involucraran a la sociedad en este tipo de procesos ilegales. La pertenencia e identidad barrial fueron cruciales para los procesos de legitimación de sus acciones, así como la poca presencia de organismos de control estatal en las calles de las comunas, tal como argumentó un antiguo miembro de las bandas: «lo único que conocíamos del Estado era la bota militar» (García y den Held, 2023, p. 14). Otro exmiembro de una de las bandas de Bello comentó en una entrevista que las bandas «son producto de la ausencia del Estado para defender a la gente, cuando veíamos matar jóvenes por robarles un par de zapatos» (Reportaje Especial, 2019). De acuerdo con Alonso Salazar y Ana María Trujillo:

En Medellín los procesos tradicionales de socialización perdieron eficacia. No existían, ni en la escuela, ni en la familia, ni en la iglesia, los prototipos morales, sociales o culturales que cautivaran a las nuevas generaciones urbanas. Así, las bandas se convirtieron en espacio de socialización alternativo a las instituciones y cumplieron un papel decisivo para una parte

4. La violencia organizada en Antioquia

de la juventud, sirviendo como medio de inserción en un mundo simbólico y normativo que estructuró unos tipos de personalidad. (1992, p. 130)

Con una naturaleza similar, los otros barrios y comunas también vivieron expresiones de grupos que ejercieron control y temor sobre la población. La emergencia de diversas bandas, como Los Chatas, El Mesa, Niquía Camacol, El Tapón, La Camila, entre otras, y su expansión territorial en función de las economías y rentas ilegales, produjeron disputas y una repartición del territorio en Bello. Un entrevistado en la ciudad de Medellín mencionó que dentro de las bandas de Bello existen una serie de códigos que identifican a sus miembros como familia, y aunque ha habido casos de disputas, las bandas sostienen una relación de amistad y, a la vez, un gran hermetismo dentro las fronteras del municipio, tanto así que han existido alianzas para hacer que se replieguen actores externos considerados como enemigos:

Todos ellos son los de Bello y se aprecian mucho, son amigos. [...] Son grupos que tienen unos códigos entre ellos que se queda uno asombrado. [...] eso es un arraigo, somos familias. Yo tengo la camiseta tatuada en el alma, decime un tatuaje del corazón, ¿cómo te lo sacas, huevón? Te morís. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 12 de julio)

Sin embargo, Los Pachelly, al igual que la mayoría de las bandas, no estuvieron exentos de los cambios del fenómeno de violencia relacionados con la Oficina de Envigado, la muerte de Escobar y el ascenso de Don Berna (CNMH, 2017b). La nueva cabeza de la organización de la Oficina buscó mantener el control de los liderazgos criminales en los barrios y comunas para seguir ejerciendo el poder ilegal. De acuerdo con Restrepo, ante una posible fragmentación en la cohesión de la criminalidad:

la oficina de Envigado construyó una serie de alianzas con bandas criminales ubicadas en diversas zonas de Envigado, Itagüí, Bello y Medellín, a partir de las cuales comenzó a ejercer un amplio dominio territorial, útil al narcotráfico y a otras actividades criminales. (Restrepo, 2015, p. 79)

En medio de este proceso, la criminalidad del Valle de Aburrá sufrió un cambio debido a que cada una de las bandas empezó a funcionar como

una oficina, algo así como una sucursal, que tenía que responder ante la casa matriz en Envigado (Restrepo, 2015).

Frente a dicha reorganización, no hay certeza de si Los Pachelly tuvieron un protagonismo en esas alianzas, o si su vinculación con la Oficina se estableció como una subordinación o a una relación entre iguales. En entrevistas realizadas en trabajo de campo, habitantes de Bello han dejado claro que el fenómeno criminal del municipio siempre ha mantenido lógicas, dinámicas y lealtades distintas a las promulgadas desde Envigado (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 12 de julio).

Así también lo mencionó una crónica publicada por el periódico *El Espectador* sobre una entrevista realizada a miembros del grupo: «Esta es una de las bandas criminales más antiguas del Valle de Aburrá, siempre ha mantenido su independencia frente a la temida Oficina de Envigado» (Alzate, 2023a). Debido a lo anterior, es posible que Los Pachelly no hubiesen estado involucrados en la reorganización dirigida desde la Oficina. Es llamativo el hecho de que la Oficina, aun con su poder militar, no hubiese cooptado a Los Pachelly en su red criminal, puesto que puede indicar que este grupo tenía autonomía frente a las directrices criminales de Envigado y una relación entre iguales con las bandas de Bello, teniendo en cuenta su arraigo municipal y su relación familiar criminal.

En paralelo a la reorganización criminal existieron procesos que reconfiguraron y limitaron las dinámicas de violencia de la ciudad. En 1994 el Gobierno nacional y la Gobernación de Antioquia aprobaron e impulsaron la creación de corporaciones de vigilancia y seguridad privada (Convivir) por medio del Decreto 356 de 1994. En 1995 se gestionó por primera vez «una propuesta de paz de cómo pactar un acuerdo de respeto a la vida y no agresión entre las bandas [...] y el accionar de las milicias» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio) entre líderes de las bandas de Bello, Medellín y miembros de la Cooperativa de Seguridad y Servicio a la Comunidad (Coosercom). La iniciativa contó con el apoyo de la Alcaldía de Medellín, pero no con el de la Policía Nacional, que «era un actor también del conflicto y también ellos se beneficiaban económicamente de las rentas que generaban estos territorios, entonces cuando llega como a ese tema de paz y convivencia ese sector de la Policía

4. La violencia organizada en Antioquia

se siente muy amenazado» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

La posición en contra del proceso por parte de la Policía Nacional significó la persecución a líderes de las bandas, entre los que se destaca el líder de Los Pachelly, Albert Antonio Henao Acevedo. Estos líderes fueron capturados y posteriormente reclusos en la Cárcel de Bellavista, en Bello, entre 1996 y 1997. La persecución se dio paralelamente al proceso de dejación de armas por parte de los exmilitantes de la Coosercom en 1996 (León, 1995a, 1996b).

La propuesta de paz de 1995 marcó un antecedente para el proceso que se llevó a cabo dentro de la cárcel de Bellavista con los líderes de las bandas. Una vez fueron reclusos los líderes, la Alcaldía de Medellín los reunió con el fin de que, desde el interior de la cárcel, mediaran procesos de convivencia en los barrios donde tenían injerencia (García y den Held, 2023). La Iglesia católica acompañó el desarrollo del proceso (Gómez, 1998).

El 20 de agosto de 1997, señaló uno de ellos, «nos unimos dentro de la cárcel todos los líderes de la ciudad y le hicimos una propuesta al Estado colombiano» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio). La propuesta fue aceptada y de ella surgió la Comisión Civil de Reconciliación Urbana que estaba integrada por cuarenta y cuatro líderes, algunos de los cuales están actualmente sentados en la mesa de diálogo de Itagüí con el Gobierno nacional. Así lo recordó un miembro de la comunidad:

Muchos de ellos, que hoy día están en la cárcel de Itagüí, fueron de la Comisión Civil de Reconciliación Urbana. Por ejemplo, alias El Montañero el de El Mesa [...] un hombre muy comprometido con el tema de la paz y convivencia. Albert, de Los de Pachelly. [...] Elkin Triana, el de Los Triana. Nosotros como líderes de la ciudad, de estos grupos o de estos factores reales de poder y como enamorados del pueblo porque amamos la ciudad, amamos nuestro barrio, nuestra familia, nuestros vecinos, asumimos en 1997 un compromiso con lo nuestro, con nuestra Patria, nuestros barrios, comunidades, nuestro liderazgo, con nuestra vida misma. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

La revista *Semana* reportó el proceso y entrevistó a uno de los líderes, quien aseguró que «A las primeras reuniones llegaban todos armados hasta los dientes, pero todos con una pequeña esperanza de arreglar las cosas por las buenas» (Nación, 1998). En las reuniones acordaron que en los barrios no podían seguir existiendo «repúblicas independientes» porque las bandas estaban sembrando terror y el número de muertos aumentaba cada vez más (Nación, 1998). Efectivamente, la Comisión Civil de Reconciliación Urbana incidió en la cotidianidad de los barrios y de la cárcel, generando una serie de pactos y dirigiendo procesos de mediación y convivencia con ciento sesenta grupos armados de la ciudad y tres mil miembros de bandas, combos y milicias (García y den Held, 2023). En la cárcel crearon espacios para que los reos pertenecientes a estos grupos ejercieran labores artesanales:

Más de 2000 internos trabajan en 10 factorías que se montaron en el penal. Allí se arman bicicletas, se construyen muebles metálicos, se fabrican chapas, cadenas de seguridad y llaveros. La semana pasada fue inaugurada la fábrica de confección de zapatos y se montó una lavandería, la cual presta servicio a varios hoteles de la ciudad. Nadie quiere dar su brazo a torcer en este proyecto de paz (Nación, 1998)

A finales de la década del noventa el proceso fue desfinanciado y un nuevo actor externo realizó sus primeras incursiones a Medellín. Entre 1998 y 1999 se presentó la llegada del Bloque Metro a la ciudad, grupo que se enfocó en realizar trabajo en los barrios con el objetivo de reclutar jóvenes y exterminar a la insurgencia.

El proceso de paramilitarización de la ciudad irrumpió en la vida criminal de las bandas y combos. La llegada del Bloque Metro, el nacimiento del Bloque Cacique Nutibara y Bloque Héroes de Granada significó la integración, contratación y subyugación de estos grupos que pertenecían a los barrios y las comunas del Valle de Aburrá (CNMH, 2017b). La acogida de una multitud de estos grupos en las filas del paramilitarismo imposibilita el rastreo y la caracterización de cada una de las bandas que hicieron parte del fenómeno. Las fuentes indican que la única organización que tuvo el poder de subordinar a plenitud a todas las bandas fueron las AUC. Producto de esta subordinación, algunos miembros de Los Pachelly

fueron integrados con fines de desmovilización a las filas de diferentes bloques paramilitares, un fenómeno que fue recurrente en el proceso de paz con las AUC.

Se suman los muchachos y arrancan la negociación y la desmovilización. Muchos de Los Pachelly se desmovilizaron con el Bloque Centauros y de diferentes partes se montaron en los bloques porque también hay que reconocer que la gran mayoría de ellos en el fondo soñaban con el proceso [...] Fueron montados a un proceso porque se les decía: «Es que con ustedes nunca van a negociar, ustedes son delincuentes, pónganse el uniforme, el brazalete y sean paracos y verán que como vamos a negociar con ustedes». (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

El MNJCV del CNMH confirmó la información sobre este proceso de cooptación de bandas criminales y delincuenciales por parte de estructuras paramilitares. En las contribuciones realizadas por algunos desmovilizados, estos manifestaron que habían sido parte de bandas o combos que fueron contratados por estructuras paramilitares, aunque no hicieron parte de la nómina. Es importante aclarar que varios supuestos integrantes también entraron en el proceso de desmovilización y fueron identificados como colados por la Fiscalía General de la Nación para aprovechar los beneficios ofrecidos por el Gobierno nacional.

La desmovilización del aparato militar de las AUC no fue el único evento que generó una expectativa de paz en el territorio. También lo fue la creación de la Mesa de Trabajo Municipal por la Paz y Sana Convivencia del Municipio de Bello en el 2005 (Defensoría del Pueblo, 2019a). La instalación de esa mesa fue avalada por la administración municipal y apoyada por el Concejo de Bello con el fin de reducir los índices de muerte violenta en el municipio. Olga Suárez, hermana de Óscar Suárez, congresista condenado por parapolítica, adelantó contactos con catorce líderes de bandas, entre ellas Los Pachelly, para transformar las dinámicas de violencia en la comunidad (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

El proceso fue polémico (Colombia Informa, 2016), puesto que algunas personas interpretaron que el Acuerdo 012 de 2006² decretado por la alcaldesa Suárez fue un pago de favores hacia las bandas, permitió la expansión y el control social por parte de las mismas y redujo el índice de muerte violenta por el «pago que hizo la Alcaldesa Municipal a los representantes de las corporaciones» (Cano, 2017).

Los reiterativos cambios de mando de la Oficina de Envigado desembocaron en la división de la criminalidad del Valle de Aburrá en dos facciones. Según la Alerta Temprana 036 de 2019, este conflicto no tuvo ningún impacto significativo en Bello porque «a partir de los pactos de distribución del territorio y de no agresión, desde el año 2005, las decisiones de las principales organizaciones ilegales presentes en Bello fueron concertadas entre ellas» (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 14), lo que supone una confederación criminal municipal con lazos de hermandad. No obstante, el no haber tenido participación militar en la confrontación no significó que los grupos de Bello no hayan tenido vínculos con uno de los actores externos que apoyaron a los dos bandos de la Oficina, a conocerse: el Clan del Golfo:

Por eso, todas las agrupaciones en Bello se alindaron con uno de los dos cabecillas en confrontación en ese entonces, uno de los cuales, antes de ser extraditado, había pactado con [el Clan del Golfo] el fortalecimiento de los grupos armados que trabajaban para él. Por esta razón, no hubo un alto número de víctimas en ese conflicto en Bello y por lo mismo todas las estructuras en esta jurisdicción, de forma directa o indirecta, quedaron a partir del año 2012 al servicio del [Clan del Golfo]. (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 14)

Desde 2012 hasta 2017, la vida criminal de Los Pachelly se caracterizó por el fortalecimiento de su estructura y la expansión territorial. La cercanía de Sebastián con el Clan del Golfo posibilitó que la estructura paramilitar tuviera un relacionamiento directo con las bandas del norte del Valle de Aburrá, lo que permitió su financiamiento y trato preferente en el negocio

2 Consistente en «destinar el 0,5 por ciento del impuesto de industria y comercio, o sea de 600 a 700 millones de pesos anuales, para proyectos de las 12 corporaciones que lideran los representantes de los antiguos grupos delincuenciales que forman la Mesa de Paz y Convivencia» (*El Tiempo*, 2007a).

4. La violencia organizada en Antioquia

del narcotráfico. Por ejemplo, Los Pachelly exploraron otro tipo de renta ilegal, como la minería ilegal en los municipios de Segovia y Remedios (Olivares, 2023a). El desarrollo de los procesos mencionados anteriormente permitió construir un bloque criminal común en Bello, que, por su posición en el conflicto de la Oficina, representó un sector con mayor influencia dentro de la organización y que fue liderado por Tom, líder de Los Chatas de Bello y líder visible de la Oficina actualmente. En 2019, en Bello, los índices de homicidio aumentaron debido al conflicto que estalló en el interior de Los Pachelly con participación El Mesa y Niquía Camacol. El punto de inflexión se dio el 11 de febrero del 2019, cuando sicarios asesinaron a tres personas que, según información de la fuerza pública, eran un lugarteniente y dos colaboradores de la banda de Los Pachelly (Defensoría del Pueblo, 2019a).

Frente al conflicto, la comunidad manifestó que la contienda se dio por dos razones fundamentales: (1) la presencia y control del Clan del Golfo; y (2) el manejo de rentas.

Había unas tensiones por dos cosas. Uno, por la relación con [el Clan del Golfo], que había algunas resistencias frente a la subordinación o no subordinación a ellos. Otros también decían que había una tensión generada en el manejo de rentas y estupefacientes. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Otra es la versión de una persona que hizo parte de los procesos barriales desde la década de los ochenta, quien manifestó que la guerra entre bandas de Bello se dio porque entre el 2006 y 2008 hubo un homicidio que no había sido esclarecido y que en el 2019 salió a la luz pública. Es probable que el homicidio haya sido el de Jorge Evelio Restrepo, desmovilizado del Bloque Centauros y cabecilla para entonces de Los Pachelly, en el marco de un ajuste de cuentas (Redacción Nacional, 2007b):

Esa guerra última fue producto de unos hechos que ocurrieron muchos años antes. Y que estaban ocultos y que se destapó esa olla y generó todo eso. Hoy están unidos y todos están jugando al mismo partido. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

El conflicto duró aproximadamente veinte meses. En el primer año dejó una cifra de setenta y cuatro homicidios relacionados con la guerra (Nota del día, 2020). Los puntos donde se concentró la confrontación fueron los barrios de la comuna 6 (Bellavista), comuna 7 (Altos de Niquia), comuna 8 (Niquía) y comuna 4 (Suárez) (Defensoría del Pueblo, 2019a).

La caracterización de los homicidios cometidos en el marco del conflicto expresa altos índices de sevicia y violencia, puesto que los cuerpos que fueron dejados en vía pública para la intimidación de la comunidad evidenciaron casos de tortura y tratos crueles, en algunos casos hasta de desmembramiento (Defensoría del Pueblo, 2019a). La situación creó un escenario de vulneración y violación a los DD.HH. de los miembros de la comunidad, quienes fueron objeto de intimidación, enfrentamientos armados, restricción de la movilidad, confinamiento, desplazamiento forzado intraurbano, atentados, reclutamientos y extorsiones (Nota del día, 2020; Defensoría del Pueblo, 2019a).

Por su parte, la Alcaldía de Bello negó el conflicto y señaló que los panfletos y comunicados de las bandas eran parte de una campaña de desinformación que buscaba generar zozobra en la comunidad (Nota del día, 2019). Frente al alza de homicidios en el municipio, la institucionalidad los justificó señalando que «los homicidios presentados en la ciudad durante los últimos días han sido por ajuste de cuentas entre individuos pertenecientes a estructuras delincuenciales, todos con antecedentes judiciales» (Alcaldía de Bello, 2019).

El conflicto finalizó por medio del «Pacto del Cerro de Quitasol» el 1 de octubre de 2020, en el que las bandas involucradas llegaron a un acuerdo para ponerle fin a la confrontación armada (Análisis Urbano, 2020b). Habitantes de la región señalan que Los Pachelly fue el grupo que salió más perjudicado en la confrontación en aspectos de control social y territorial en Bello, puesto que: «Ahí les dan re duro, antes de 2016 tenían presencia en cuatro comunas, después de 2019 tienen presencia como en dos. Y ya de 2019 hasta acá, pues ellos perviven, pero un poco golpeados» (CNMH, integrantes organización de DD.HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

4.2.2. Georreferenciación y estructura

A pesar de surgir en un barrio de la comuna Bellavista de Bello y haber tenido una disminución del control territorial en algunas comunas del municipio a causa de la guerra del 2019, la estructura de Los Pachelly ha encontrado la oportunidad de expandir su presencia criminal en varios municipios de Antioquia, principalmente del norte y nordeste. Su expansión se generó debido a la cercanía por su condición geográfica y a la relación con diferentes dinámicas y fenómenos de violencia en los que se ha visto involucrado (Cabezas y González, 2020). Según Indepaz, Los Pachelly también hacen presencia en la capital del país y en el municipio de Soacha (Cundinamarca), y posiblemente ejercen afectaciones a la comunidad comerciante, como la extorsión.

Las fuentes consultadas no permiten establecer una línea de mando clara dentro de la estructura de Los Pachelly. Su organigrama es desconocido por las autoridades debido a su complejidad y su naturaleza criminal. Lo único cierto es que su líder es Albert Antonio Henao Acevedo, quien en la actualidad hace parte de la mesa instalada el 2 de junio del 2023 en la Cárcel de Itagüí entre bandas criminales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Gobierno nacional.

A pesar de lo anterior, en el trabajo de archivo realizado a partir de registros de prensa, se pudo establecer una suerte de mandos desde 2010. Las noticias revisadas tienen un factor común, o un vacío en común, y es el de no señalar a máximos responsables de este grupo sino a presuntos líderes o cabecillas. Por ejemplo, la última captura de Cristian David Vargas alias Vargas fue titulada como «El expediente criminal del presunto líder de Los Pachelly que cayó en Medellín» (Carvajal, 2023). Por eso, la siguiente es una primera aproximación al liderazgo de la estructura.



Figura 42. Organigrama de presuntas jefaturas de Los Pachelly (2007-2023).
Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

4.3. Afectaciones

Los repertorios de violencia utilizados por la Oficina de Envigado, Los Pachelly y las bandas y combos que hacen parte de la red criminal conformada en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá han generado afectaciones y daños en las comunidades. Las afectaciones han sido cometidas en el marco de luchas y diferencias entre los actores que componen la red criminal, así como por el incumplimiento de fronteras invisibles estipuladas a través de pactos y tratados que posibilitan el control social, territorial y económico de un área determinada. En medio de las confrontaciones, que en algunas ocasiones son esporádicas y en otras tienden a ser más continuas, las comunidades quedan en medio del fuego, sufriendo daños e impactos de toda índole.

De acuerdo con expertos en conflicto entrevistados en territorio, el uso de diferentes repertorios de violencia responde a la dinámica del conflicto que imponen los actores criminales en la sociedad (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio); por eso, cuando se trata de ejercer un control social dirigido a miembros de la comunidad, los grupos realizan amenazas, extorsión, homicidios selectivos y generan desplazamientos intraurbanos; mientras que cuando se trata de una confrontación directa entre dos o más grupos, la tasa de homicidio y de desaparición forzada aumenta (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio).

Las cifras establecidas por la institucionalidad presentan una limitación al calcular las afectaciones. De acuerdo con el CNMH, «posiblemente la cantidad de casos identificados está por debajo de las dimensiones reales de la violencia producida» (CNMH, 2017b, p. 223). Aunque la recolección de datos es minuciosa en lo que concierne al número de casos denunciados, la mayoría de las violaciones a los DD. HH. no son denunciadas por la comunidad debido a la falta de credibilidad de los entes de control y de la institucionalidad, especialmente a la Policía Nacional, la cual se ha visto involucrada en varios momentos y espacios con los actores criminales.

[Otra persona] me decía: «Hermano, es que la gente no denuncia. Porque es que muchas líneas están intervenidas por la Policía. Y la Policía también

les sapea a los combos, entonces la gente no cree en eso». (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

En este contexto de cooperación y complicidad entre las bandas y las autoridades, la denuncia no representa seguridad para la comunidad víctima, sino represalias por parte del actor criminal, que comete acciones que la revictimizan. Incluso, en algunas ocasiones, las víctimas son desaparecidas forzosamente por denunciar los casos ante los organismos de control:

Y me contaba el caso, de una casa en la comuna centro oriental de Medellín, en el 8 de marzo, donde una familia denunció, llamó a decir: «en tal casa hay una casa de pique». [...] La familia llamó, y a los días siguientes la familia fue víctima, los picaron a todos. Ahí quedó el mensaje claro de intimidación para todo el barrio: «El que se ponga de sapo, ya sabe cómo termina». (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

La falta de caracterización de las estructuras criminales que hacen presencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá imposibilita señalar un responsable de las afectaciones a la comunidad. Los daños e impactos son realizados por bandas o combos que hacen presencia en los barrios de las comunas y que en muchas ocasiones responden a una estructura con mayor capacidad militar. La delegación de funciones o subcontratación en la red criminal permite preguntarse: ¿quién es el responsable o el actor intelectual, el actor que efectuó el hecho o ambos? Este es un tema importante para tratar en la mesa de diálogo de Itagüí (CNMH, hombre, delegado del Gobierno nacional, virtual, 2023, 18 de septiembre).

La información registrada en este apartado presenta con mayor detalle las cifras de algunos hechos victimizantes, que fueron priorizados al ser mencionados por la comunidad entrevistada en trabajo de campo. Lamentablemente, el equipo de investigación no pudo visitar Bello debido al control social que ejercen las bandas que tienen injerencia en el territorio actualmente.

4.3.1. Homicidios

Desde 1975 en adelante, Medellín presentó un aumento en el índice de los homicidios producto de dinámicas de violencia asociadas a grupos insurgentes, narcotraficantes, paramilitares, bandas y combos. El escalonamiento del conflicto en el territorio y la guerra entre y contra capos del narcotráfico, además de la aparición del sicariato, posicionó a Medellín como la ciudad más peligrosa del mundo en 1991, año en el que registró 6 809 homicidios (CNMH, 2017b, p. 17).

En comparación con su punto máximo, desde 1993 hasta 1998 el número de homicidios descendió producto de la restructuración del control territorial por parte de la Oficina de Envigado comandada por Don Berna. El descenso de las cifras no significó que este índice dejara de ser alto, puesto que para 1993 se registraron 5 793 homicidios y para 1998 se identificaron 3 124 víctimas.

La incursión del Bloque Metro en la ciudad aumentó la tasa de homicidios que se registró en 1999, dejando un saldo de 3 389 víctimas, doscientas sesenta y cinco más que el año anterior. El punto máximo en el conflicto entre el Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara en Medellín llegó en 2002, cuando se registraron 3829 muertes. La nueva consolidación de un actor hegemónico en la ciudad permitió el descenso de homicidios en los años siguientes. Desde ese momento hasta 2005, el número de homicidios se redujo a 782 víctimas, 3047 menos de lo que se había registrado en 2002. Entre 2005 y 2007, periodo conocido como la «donbernabilidad», la cantidad de homicidios se mantuvo estable con una media de 785 víctimas por año.

La extradición de Don Berna en 2008 produjo un aumento en el número de homicidios que se extendió hasta el año 2009. En estos años la cifra de víctimas se triplicó, puesto que se registraron 771 homicidios en 2007 y 2186 víctimas en 2009. Esta etapa de victimización estuvo enmarcada por la restructuración de la Oficina de Envigado y la disputa interna entre mandos medios por el control del poder criminal de la ciudad. Desde 2009 hasta 2015 se presentó un descenso en las cifras de homicidios de 1690 víctimas, producto de pactos entre estructuras criminales que permitieron

un equilibrio inestable (Henao y Rey, 2019), como lo fue el Pacto del Fusil en 2013 entre la Oficina y el Clan del Golfo.

Entre 2015 y 2017, los homicidios volvieron a aumentar de manera leve debido a disputas entre bandas por «el control sobre los sitios de expendio de estupefacientes y el cobro de extorsiones en las zonas de injerencia» (Henao y Rey, 2019, p. 81) que habían sido pactadas por la Oficina (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio). La dinámica de «guerra fría» entre estructuras involucró a una serie de bandas y combos en diferentes comunas de la ciudad. Según la Alcaldía de Medellín, en este periodo hubo un aumento de homicidios en la comuna 5 (Castilla) y la comuna 8 (Robledo) asociado a la actividad de grupos como Los Mondongueiros, Matecaña, Pájaros Azules, Nuevo México y Pico Pico. En la comuna 13 (San Javier) el aumento en la afectación estuvo relacionado con la disputa interna del grupo delincuencia La Agonía debido a que los tres cabecillas visibles de la organización fueron capturados (Henao y Rey, 2019). El aumento en las cifras también coincidió con la captura de Tom en 2017.

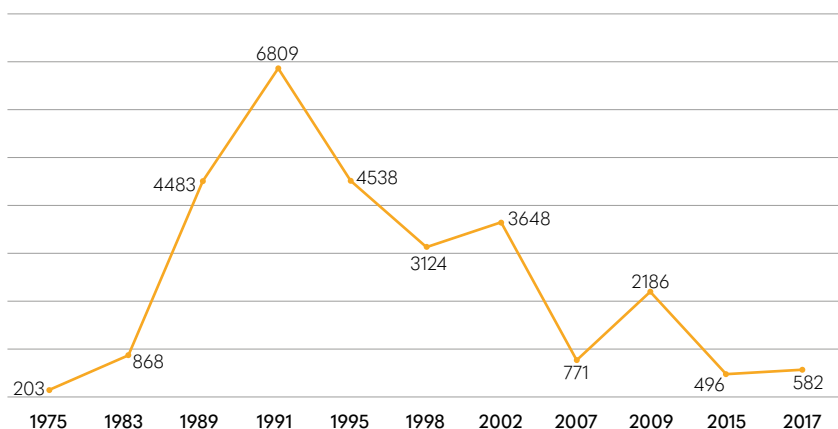


Figura 43. Número de homicidios en Medellín (1975-2017).

Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC) (2023).

Como se puede evidenciar a partir del análisis de la información, históricamente la violencia y el estado de «paz» de la ciudad han sido controlados por los actores criminales, quienes asumieron que no deben pelear direc-

4. La violencia organizada en Antioquia

tamente entre ellos, dándose las confrontaciones en grupos más pequeños: «las escalas de victimización son menos, pero, aun así, están trazando entre ellos» (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio).

Desde 2017 hasta 2024, periodo de análisis de la presente investigación, la variación en la tasa de homicidios se puede dividir en dos momentos principales. El primer momento se identifica desde 2017 hasta 2019, cuando la afectación mantuvo una cifra media de 603 víctimas por año. El segundo, desde el 2020 hasta 2024, periodo durante el cual se sostuvo una media de 342 homicidios por año, un poco más de la mitad en comparación con la primera etapa. La reducción en estos últimos años fue producto de la redefinición del orden violento establecido en tiempos de la crisis sanitaria por COVID-19 y la disposición de paz presentada por las bandas y estipulada en la mesa de diálogo instalada en Itagüí (CNMH, grupo de funcionarios, Medellín, 2023, 13 de julio; Preciado, 2023).

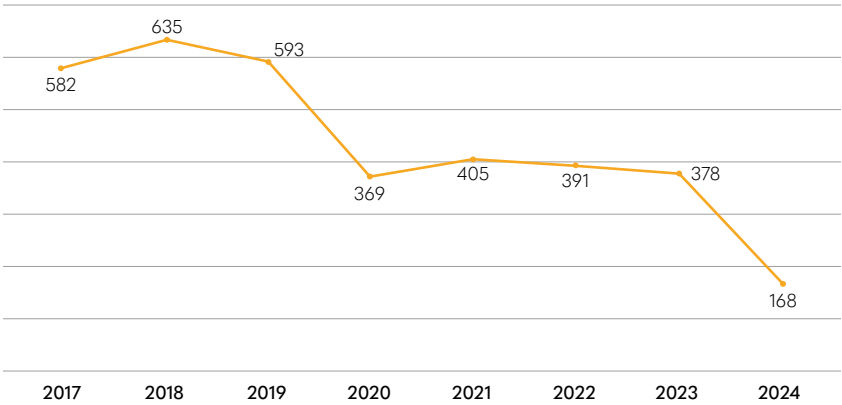


Figura 44. Número de homicidios en Medellín (2017-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de SISC (2024).

En cuanto al número de estos crímenes, desde 2017 hasta el 29 julio de 2024 fueron perpetrados 3521 homicidios. De estos, 3234 fueron cometidos en contra de hombres, mientras que 284 lo fueron en contra de mujeres. La media en estos años en cuestiones de porcentajes dejó un saldo de 92 % de hombres y 8 % de mujeres.

Grupos multicrimen: entre la violencia y la paz total

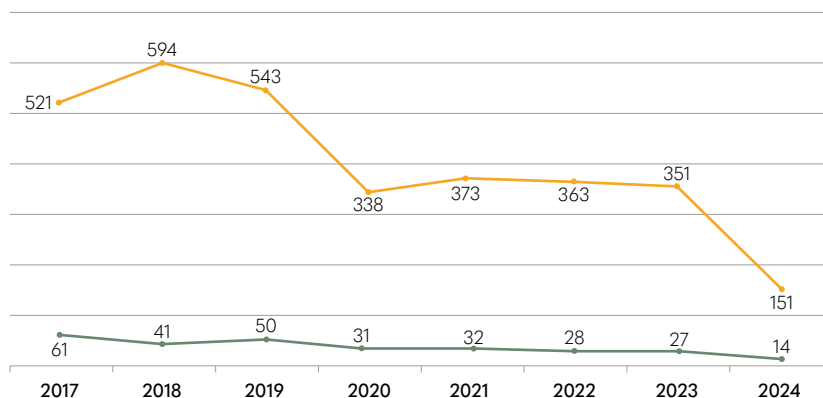


Figura 45. Número de homicidios por género en Medellín (2017-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de SISC (2024).

El SISC ha caracterizado ocho modalidades para diferenciar los tipos de esta afectación: 1) homicidios asociados a los grupos delincuenciales organizados, que responden a homicidios relacionados con enfrentamientos, acciones o disputas de estructuras criminales de alcance local, regional, nacional y transnacional; 2) homicidios asociados a hurtos, que son objeto de la apropiación de bienes y la obtención del beneficio económico del asaltante; 3) homicidios asociados a problemas de convivencia, que son perpetrados en consecuencia de las relaciones y problemas con el entorno en el que se desarrolla la persona; 4) violencias basadas en género, que son los homicidios ocurridos por motivo de la orientación sexual de una persona; 5) violencia intrafamiliar, que son los homicidios ocurridos en el seno de una relación de parentesco, ya sea por consanguinidad, afinidad o vínculos; 6) en procedimiento de la fuerza pública, que son los homicidios que ocurren en medio de operativos, como capturas, persecuciones o enfrentamientos armados; 7) homicidios culposos, que ocurren cuando la víctima es herida de manera no intencional por el victimario; 8) en proceso de categorización, es el estado en el que el SISC no tiene pruebas suficientes para clasificarlos o categorizarlos en las dinámicas anteriormente mencionadas (Henao y Rey, 2019).

Tabla 20. Número de homicidios por categoría (2017-2024)

Año	Grupos delincuenciales organizados	Hurto	Convivencia	Violencia de género	Violencia intrafamiliar	En procedimiento de la fuerza pública	Homicidios culposos	En proceso de catalogación
2017	315	27	120	20	11	9	6	74
2018	360	23	78	14	8	8	2	142
2019	306	28	68	17	6	10	1	157
2020	164	33	46	16	6	1	2	101
2021	138	34	68	14	12	3	0	136
2022	124	55	68	12	4	4	2	122
2023	93	38	81	14	15	3	0	134
2024	42	19	42	9	5	1	0	50

Fuente: elaboración propia con base en información del SISC (2024).

De acuerdo con la información presentada por el SISC, la mayoría de los homicidios corresponden a los asociados a los grupos delincuenciales organizados. De 3521 homicidios ocurridos entre 2017 y 2024, 1542 fueron producto de grupos delincuenciales organizados, lo que equivale a un 43,7 % del total de homicidios reportados. Del registro de homicidios, cabe resaltar que 916 casos quedaron o están en proceso de catalogación.

Entre 2017 y 2018, la Alcaldía de Medellín identificó diez disputas en la ciudad que estuvieron correlacionadas con el aumento de la tasa de homicidios (Henao y Rey, 2019). Las estructuras involucradas en las confrontaciones, consideradas por los organismos de control como grupos delincuenciales comunes organizados, mantuvieron una autonomía criminal respecto de la Oficina de Envigado, hicieron parte de su estructura o se relacionaron con el Clan del Golfo. Los orígenes de las disputas estuvieron asociados a múltiples razones, como la independencia criminal de un grupo de pequeña escala frente a uno con mayor capacidad militar, el cobro de vacunas o el paso de las fronteras invisibles de un grupo en territorios controlados por otra estructura, la disputa por el control de rentas ilegales

y criminales de dos grupos que pertenecían a una estructura mayor o las disputas o ajustes internos en las estructuras (Henao y Rey, 2019).

Tabla 21. Confrontaciones en Medellín (2017-2018)

Año	Actores de la confrontación	Origen
2017	El Diamante o La Imperial - La 260	Independencia criminal
2017	Los Chivos - Altavista	Extorsión comercial y de transporte público en territorio controlado por otra estructura
2017	Zafra o Los Pájaros - Sector Los Alpinos	Mal manejo de las rentas criminales
2017	La Loma o Paramilitares - Peñitas	Independencia criminal
2017	La Agonía	Ajustes internos
2017	Peñitas - La Agonía	Independencia criminal
2017	Los Mondongueros - La 40	Rentas criminales
2018	La Agonía - El Coco o Los Tobón	No identificado
2018	Betania - La Torre	No identificado
2018	Los Chivos y Zafra o Los Pájaros - Mano de Dios	Rentas criminales

Fuente: elaboración propia a partir de Henao y Rey (2019).

A pesar de no tener información detallada del 2019, en comparación con las cifras de 2017 y 2018, los homicidios se redujeron a 591, cuarenta y tres menos que el año pasado, pero mantuvieron la misma dinámica que los años anteriores: «durante el año 2019 al menos el 52 % de los homicidios están asociados al accionar de Grupos Armados de Crimen Organizado en la ciudad de Medellín» (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 62).

Es importante destacar que no todos los homicidios relacionados con grupos delincuenciales armados se derivan de las confrontaciones entre ellos mismos, sino que también responden a lógicas de control social para generar castigos y sembrar terror en la comunidad. Una persona víctima de estos grupos recordó cuando la sacaron de su casa para ser asesinada por haber sido señalada como informante de la institucionalidad.

4. La violencia organizada en Antioquia

Me acusaron de ser informante de la Policía, sabiendo nosotras que la Policía anda de la mano con ellos, porque nadie lo desconoce. Donde yo vivo, la Policía convive en las mismas casas. Los delincuentes los llaman y ellos corren a prestarles ayuda, en vez de al ciudadano común.

[...] cuando yo vivía en la [Comuna] 13, una vez me fueron a sacar de mi casa: «Salga». Mi casa era por donde era el viaducto y había que subir todo ese viajado de escalas, y yo me acordé que una vez yo salía del trabajo y subían una muchacha jovencita, y después de haber subido todo ese viajado de escalas, en el descansito, le vaciaron un arma seis hombres, la mataron. Entonces, yo sí le dije: «¿Usted sí cree que yo voy a subir todo ese viajado de escalas y que yo me voy a morir cansada? No, esas sí son mentiras, máteme acá». (CNMH, dos personas víctimas, Medellín, 2023, 12 de julio)

La reducción de la tasa de homicidios entre 2019 y 2020 marcó una constante para los años siguientes. Sin embargo, en los últimos meses de 2023 hubo confrontaciones entre las bandas que hacen presencia en la comuna 7 (Robledo) y la comuna 3 (Manrique), que fueron descritas por la opinión pública como el fin de una tregua de las bandas o un sabotaje al proceso de diálogo que se lleva a cabo en la cárcel de Itagüí con los voceros de las bandas de Medellín (Alzate, 2023b). Al respecto, la pregunta de la prensa giró alrededor de identificar las razones por las que aumentaron los homicidios en algunas comunas donde los voceros tienen injerencia (*El Colombiano*, 2023a).

Frente a lo anterior, Fernando Quijano, asesor externo de la mesa de paz, mencionó que las confrontaciones corresponden a que:

hay enemigos de la paz, hay gente interesada en que no salga bien lo que se está dando en la cárcel de Itagüí, [...] a quienes están buscando dañar la paz hay que decirles que eso no les va a funcionar, hay una apuesta seria en lograr la reconciliación en Medellín y el Valle de Aburrá y todos sus habitantes. (Citado en Alzate, 2023b)

Entre tanto, Carlos Arcila, defensor de derechos humanos y analista del conflicto, manifestó que los homicidios no están relacionados con disputas territoriales entre las bandas, más bien sugirió que responden a robos

y fleteos, afectaciones en las que las bandas ya no tienen una incidencia fuerte (*El Colombiano*, 2023a).

El primer semestre de 2024 presentó cifras históricas en cuanto a la reducción de homicidios en la capital de Antioquia. La prensa antioqueña aseguró que las cifras de estos primeros meses no se registraban desde 1979, cuando el promedio fue de veintinueve asesinatos por mes. Según estadísticas reportadas por el SISC, el mes que menos presentó homicidios en el 2024 fue junio, con diecisiete, seguido de julio, con diecinueve, y mayo y abril con veinte homicidios cada uno. En comparación con el año anterior, con corte el 31 de julio, el año 2023 presentó 212 homicidios, mientras que 2024 registró 168, es decir, una reducción de 44 homicidios que equivale un descenso de 20 % (Olivares, 2024).

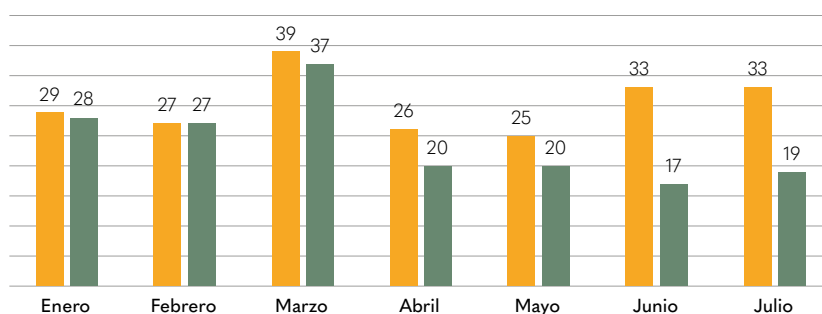


Figura 46. Comparativo del número de homicidios primer semestre (2023-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de Policía Nacional (s.f.).

La reducción en el número de homicidios en Medellín para 2024 permite preguntarse si esta responde a las políticas de seguridad establecidas por la Alcaldía de Medellín o a la voluntad de los voceros sentados en la mesa de diálogo de Itagüí que, a pesar de no tener un avance efectivo y visible, siguen comprometidos con el proceso. Mientras que los homicidios relacionados con convivencia, violencia de género y violencia intrafamiliar aumentaron, los asociados a organizaciones delincuenciales disminuyeron. De acuerdo con lo anterior, la Fundación Paz & Reconciliación argumentó:

4. La violencia organizada en Antioquia

La mesa de diálogo socio-jurídico del Valle de Aburrá es crucial para los esfuerzos de pacificación de la ciudad, especialmente para la tregua sostenida entre grupos delincuenciales. Mientras esa tregua se mantenga, las autoridades deben concentrar sus esfuerzos en reducir el homicidio asociado a la convivencia, la violencia de género y la violencia intrafamiliar. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 155)

En el norte del Valle de Aburrá las dinámicas de homicidio responden también a la presencia de grupos delincuenciales organizados. La información proporcionada por el Grupo de Información de Criminalidad de la Policía Nacional registró que las víctimas de homicidio en Bello fueron 576 entre 2017 y 2024. De estas, 507 fueron hombres, mientras que sesenta y nueve fueron mujeres.

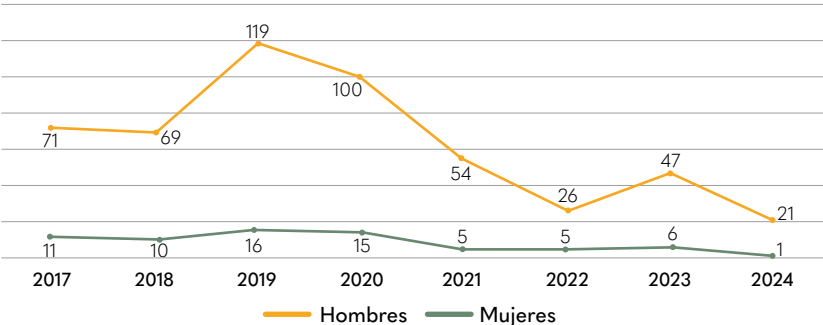


Figura 47. Número de homicidios en Bello (2017-2024).
Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia a partir de Policía Nacional (s. f.).

En este periodo fueron relacionadas principalmente dos dinámicas generadoras de homicidios: 1) control social y 2) enfrentamientos entre grupos criminales. El control social de las bandas es ejercido a través de la violencia física y el temor que causan por medio de castigos impuestos a personas que no obedecen las conductas establecidas por las estructuras (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio), así mismo manejan un hermetismo criminal entre fronteras invisibles que les permite beneficiarse también de los ingresos producidos por negocios legales o ilegales. Según un líder juvenil de Bello, las personas que no son reconocidas por el grupo y que son ajenas al paisaje urbano son amenaza-

das a modo de advertencia en una primera instancia, pero pueden terminar siendo víctimas de homicidio o desaparición forzada:

Se ha afectado mucho el tema de la libre locomoción. Yo que no soy de Bello, yo me llego a meter a una zona de Bello, mañana yo no aparezco. O aparezco por ahí cascado. En zonas que son muy controladas por estos grupos, personas que nunca han ido al barrio, si las ven como muy sospechosas, de una vez les caen. Y que aquí hay unas zonas que son vetadas. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

La segunda dinámica de homicidios tuvo que ver con un enfrentamiento en el que estuvieron involucrados Los Pachelly, El Mesa y Niquía Camacol entre 2019 y 2020. En comparación con años anteriores, en 2019 la cifra de homicidios aumentó a 135 víctimas, mientras que en el 2020 disminuyó a 115, que sigue siendo una cifra alta en relación con el año 2018, durante el cual se presentaron setenta y nueve homicidios. Es decir que el periodo en que aconteció el enfrentamiento dejó un total de 171 víctimas; sin embargo, no es posible validar si todas fueron producto de dicha confrontación. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo:

Cabe anotar que algunas prácticas que acompañan la ejecución de homicidios en Bello parecen estar dirigidas a instaurar el terror generalizado entre la población. La principal modalidad es el sicariato, con armas de fuego y utilizando motocicletas para la comisión del hecho; en estos casos, por el número de disparos y lugar de los impactos, sus perpetradores transmiten posibles mensajes de retaliación. (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 39)

Es importante aclarar que la guerra no repercutió en todo el municipio, sino solamente en las comunas donde tienen presencia los grupos en confrontación: Bellavista, Altos de Niquía, Niquía y Suarez (Defensoría del Pueblo, 2019a).

4.3.2. Desplazamiento forzado intraurbano

El desplazamiento forzado es una de las violaciones a los derechos humanos que más se manifiesta en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La afectación en ese territorio está relacionada con dos dinámicas principales que son determinadas por el carácter de este territorio como escenario de expulsión y de recepción de comunidades víctimas. (Defensoría del Pueblo, 2020b). El primer escenario responde a dinámicas asociadas a la violencia urbana, donde las personas y familias se desplazan buscando refugio o supervivencia frente a amenazas y violencias persistentes en la comunidad. En muchas ocasiones, las víctimas abandonan la ciudad, pero en algunas otras lo hacen de manera intraurbana. El segundo escenario corresponde a la recepción de comunidades víctimas del conflicto armado, que son desplazadas por afectaciones producidas en el marco de las confrontaciones entre estructuras armadas en los departamentos de Córdoba y Chocó y en los municipios de las subregiones antioqueñas del del Bajo Cauca, Urabá, Norte y Nordeste (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 69). En este apartado se hará referencia a la primera dinámica, que tiene que ver con las afectaciones producidas por las estructuras criminales en el marco de la violencia urbana.

En el Área Metropolitana del Valle de Aburrá la principal razón de desplazamientos intraurbanos está relacionada con la presencia de grupos criminales. Además de ser ejercida por un actor armado, esta afectación se presenta en un escenario donde converge «el conflicto como factor determinante, la inminencia de la huida para tratar de mantener la vida o la libertad y la vulneración de derechos producto del redesplazamiento» (Atehortúa, 2009, p. 102).

Según la Alcaldía de Medellín, el desplazamiento forzado intraurbano es ejercido como parte de dinámicas de violencia criminal,

partiendo de la existencia de condiciones de inseguridad relacionadas con la presencia del crimen organizado y el tráfico de drogas; y tal como se ha identificado, de las expresiones de violencias relacionadas con la presencia y actuar de dichos actores (homicidios, enfrentamiento, amenazas y extorsiones). (Roldán, 2019)

Las dinámicas de control social y territorial ejercidas por estas estructuras están fundamentadas en una estrategia de guerra que les permite ganar dinero, tomar control en la comunidad, ejercer funciones de «gobernanza» y construir de manera forzada una base social que «justifique» su accionar en la comunidad (Bargent, 2013b).

Las causas para que las comunidades se desplacen dentro de la ciudad son diversas y están asociadas a otro tipo de afectaciones ejercidas con anterioridad por los grupos criminales (Roldán, 2019). En un estudio sobre la caracterización del desplazamiento forzado intraurbano, la Alcaldía de Medellín identificó ocho categorías relacionadas con hechos determinantes, cada una de las cuales está compuesta por uno o varios factores de incidencia: 1) violencia homicida (homicidio, tentativa de homicidio o lesiones personales); 2) delitos contra la integridad y seguridad personas, como desaparición forzada, constreñimiento a la población y secuestro o retención; 3) amenazas, mediación de actores armados en conflictos sociales, vecinales o familiares; amenazas a dirigentes de organizaciones de DD.HH., líderes sociales, líderes comunitarios, líderes de tierras, sindicalistas, políticos, docentes, líderes, periodistas; amenazas por relación con actor armado o por pertenencia a un grupo armado; 4) extorsión ejercida contra el comercio y por la prestación de servicios de «seguridad»; 5) vinculación forzada a grupos armados, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; 6) riesgos de género, violencia sexual, explotación sexual, violencia intrafamiliar, amenazas por condición de vulnerabilidad; 7) uso y despojo de bienes muebles e inmuebles; 8) temor por violencia, como toques de queda, enfrentamientos armados, temor de vinculación de niños, niñas y adolescentes, temor por el control y restricción de la movilidad, temor por panfletos (Roldán, 2019).

La acción de desplazamiento forzado intraurbano se genera de dos maneras: masiva y gota a gota o individual (Roldán, 2019). Cada modalidad de desplazamiento se relaciona con la intensidad del fenómeno de violencia perpetrado en cada comunidad. Por eso, los desplazamientos masivos en los territorios responden a dinámicas de confrontación y al alza de la intensificación de conflictos entre grupos criminales. Así lo señaló Quijano en una entrevista para un portal especializado en conflicto, quien argu-

mentó que «las disputas territoriales son uno de los principales motores del desplazamiento. [...] los niveles de desplazamiento son por lo general más altos en los alrededores de una zona de conflicto, o entre dos zonas controladas por los grupos en conflicto» (Bargent, 2013b).

Entre tanto, los desplazamientos se deben a que las dinámicas de violencia están relacionadas sobre todo con el control social por parte del grupo y a «otras victimizaciones, como el cobro de cuotas extorsivas, con la regulación de problemas vecinales e inclusión con problemas de índole personas y familiar, eso sí, también relacionadas o intermediadas por la presencia de grupos armados» (Roldán, 2019, p. 57).

El desplazamiento forzado también representa una fuente de ingresos para los grupos criminales. Los miembros de las estructuras aprovechan el abandono de inmuebles por parte de la comunidad para alquilarlos o venderlos. De acuerdo con Quijano, «el desplazamiento forzado es muy rentable [...] Hoy estamos viendo la posibilidad de un agente criminal de bienes raíces» (citado en Bargent, 2013b). Además de ser visto como un ingreso neto, las viviendas y los lotes abandonados sirven de albergue para los miembros de los grupos criminales, bases de control, lugares y puntos de venta de drogas o como escenario para ejercer otros tipos de victimizaciones, como violación y abuso sexual (CEV, 2022d, p. 200).

Entre el 2017 y 2023, el número de desplazamientos en la ciudad de Medellín presentó un total de 5073 hechos y 16 132 víctimas, según el SISC . A lo largo de este periodo, y a pesar de la ocurrencia de la afectación, las cifras han tendido a disminuirse en la ciudad, pues en comparación con el año 2017, que presentó 1079 hechos y 3588 víctimas, el año 2023 presenta 361 hechos y 1073 víctimas. Una reducción a casi la tercera parte. Es importante, sin embargo, prestarle atención al número de victimizaciones de 2023, que, a dos meses del final del año y a pesar de la instalación de la mesa de diálogo en Itagüí, ya está alcanzando el histórico del año anterior (Redacción El País, 2023a).

El periodo de 2017 a 2023 se puede comprender mejor si se analiza por medio de dos temporalidades, que responden a una variación en la magnitud de la afectación en la comunidad. La primera, de 2017 a 2019, mantiene

una media de 3526 víctimas y 1064 hechos, y la segunda, entre 2020 y 2023, presenta una media de 1388 víctimas y 469 hechos. Una reducción en hechos de un 66 % y una disminución de víctimas del 61 %.

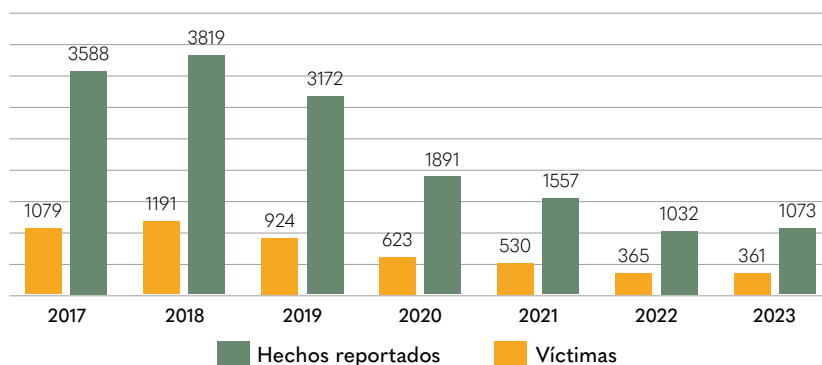


Figura 48. Número de desplazamientos intraurbanos en Medellín (2017-2023)³.

Fuente: CNMH, 2023. Elaboración propia a partir de SISC (2023).

En el primer periodo, la alta afectación responde a las dinámicas de conflicto asociadas a la confrontación directa entre grupos delincuenciales en la ciudad:

Se produjeron confrontaciones intensas entre algunos GDO de la ciudad, lo cual, tal y como sucedió en los momentos de confrontación previos y según el lustro en las líneas anteriores, terminó incrementando las victimizaciones a los habitantes de varias zonas de la ciudad durante este año. (Alcaldía de Medellín, 2019, p. 56)

En una entrevista en conjunto en una comunidad víctima de desplazamiento intraurbano, una víctima que ha sido revictimizada por la misma afectación cuatro veces recordó el momento en el que fue desplazada por los grupos que operan en su territorio al ser señalada como informante de la Policía Nacional. La víctima reconoció la complicidad que existe entre

3 La información no se encuentra actualizada hasta julio de 2024 debido a que las cifras del SISC presentan un desfase con respecto a las consultadas el año pasado. Ante este problema, un exfuncionario del SISC señaló a los miembros de esta investigación que el sistema no está presentando cifras de desplazamiento forzado intraurbano para este año por ahora.

4. La violencia organizada en Antioquia

estructuras criminales y fuerza pública (CNMH, dos personas víctimas, Medellín, 2023, 12 de julio).

Después de otros tres desplazamientos anteriores, me desplazaron de la comuna 13, el 29 de noviembre del 2018. [...] Yo solo tuve que decirle a [nombra a otra persona]: «Empaque lo que le cabe en una mochila y vámonos». Yo salí con lo que nos cupo, con lo más necesario, y una mata, que yo no dejo esa mata pues... Y me voy para ese otro lugar y allá es donde yo llego, me investigan quién soy y para dónde voy, y tenía una persona allá al frente de donde yo vivía que me vigilaba constantemente. (CNMH, dos personas víctimas, Medellín, 2023, 12 de julio)

Para muchas víctimas, las afectaciones no terminan en el momento del desplazamiento a otros sectores de la ciudad. De acuerdo con varios testimonios, la vulneración no solo implica el dejar atrás sus bienes materiales y su tejido social comunitario, sino también los impactos psicológicos que traen las amenazas previas al desplazamiento:

La amenaza era: «Piense en su hijo. Donde quiera que usted vaya, nosotros siempre vamos a saber dónde está usted porque nosotros tenemos toda el área metropolitana controlada». Y el miedo que uno vive de pensar: «Me van a matar a mi hijo», o: «¿Sí van a saber dónde estoy?». Cuando me fui para donde estoy ahora, era tal el miedo que yo no prendía ni la luz. (CNMH, dos personas víctimas, Medellín, 2023, 12 de julio)

El hecho de llegar a un barrio sin identificación o autorización del grupo que ejerce control social significa un riesgo para la seguridad y vida de la persona desplazada, puesto que puede ser señalada como informante de la fuerza pública, como en el caso mencionado anteriormente, o de otro grupo criminal. Quijano identificó este fenómeno con el nombre de «víctimas nómadas» (Bargent, 2013b).

En la comuna donde yo vivo están [las bandas] Los Pájaros y Los Chivos. Uno está en el medio de los dos bandos, es un peligro, uno no sabe quién es quién. Hay una vigilancia, no se puede hablar con este de acá abajo porque entonces están los de acá arriba. [...] De hecho, yo llevo cuatro desplazamientos. (CNMH, dos personas víctimas, Medellín, 2023, 12 de julio).

En el periodo de 2020 a 2023 las cifras de desplazamiento intraurbano disminuyeron, pero siguieron siendo altas. En comparación con 2019, el año 2020 presentó una disminución de 301 casos y 1281 víctimas, en 2021 bajó 93 casos; y 334 víctimas, en 2022 redujo 165 casos y 525 víctimas y en lo que lleva de corrido el año 2023 van cuatro casos menos, pero 41 víctimas más.

Uno de los factores que posibilitó la disminución en la tasa de la afectación fue la contingencia generada por el COVID-19, lo que no significó la desaparición de dinámicas asociadas «como causas del Desplazamiento Forzado Intraurbano, a saber: amenazas por la mediación de grupos armados ilegales en conflictos familiares y vecinales; constreñimiento ilegal; riesgos de género y de vinculación de NNA [niños, niñas y adolescentes] a grupos armados» (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 11). A partir de este periodo, los desplazamientos forzados no tuvieron relación con la confrontación directa entre grupos criminales, sino que responden en su mayoría a las dinámicas impuestas para generar control territorial y social.

A pesar de no tener datos del SISC en cuanto al número de desplazamientos forzados intraurbanos para 2024, la prensa señaló que en el primer semestre el número de declaraciones tuvo un aumento considerable, puesto que para el primer trimestre se registraron 235 y para el segundo trimestre, 452, según datos establecidos por la Personería Distrital de Medellín (Monsalve, 2024). Las causas de los casos registrados responden a amenazas, extorsiones, violencia intrafamiliar y amenazas, afectaciones que obligan a los ciudadanos a abandonar sus hogares.

4.3.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto urbano

La afectación concerniente a la vinculación, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en estructuras armadas es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples factores, como la necesidad del Gobierno nacional de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescente y solventar las necesidades mínimas de la población; la realidad de la comunidad donde están integradas las personas menores de edad y las carencias económicas que enfrentan son algunos de ellos (Alcaldía de Medellín,

2015). Además, la comprensión de la afectación se dificulta debido al gran subregistro de datos que pueden existir y a que «no se encuentran datos e indicadores objetivos y subjetivos confiables, al punto de considerarse por algunos como un “delito invisible”» (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 10).

Las cifras en las que se basó la investigación para realizar la aproximación a este fenómeno fueron consultadas del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH, la Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico) y el Sistema de Información de la Personería Distrital de Medellín. Las dos primeras bases de datos presentan límites para la comprensión del fenómeno, como el no registrar la información detallada por municipio, el número de víctimas asociadas a cada hecho o la dificultad de señalar a un grupo delincuencia organizado como presunto responsable del hecho. Entre tanto, las cifras de la Personería de Medellín son las más completas, pues presentan información detallada por comuna y el total de víctimas.

El OMC del CNMH registró en su base de datos trece hechos relacionados con el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Antioquia desde 2017 hasta 2024⁴. Los únicos años donde no hubo registros de la afectación fueron 2019 y 2024; en los demás años se registraron tres hechos en 2017, dos en 2018, uno en 2020, cuatro en 2021, uno en 2022 y dos en 2023. De estos trece casos, seis tienen como presuntos responsables a grupos posdesmovilización, mientras que uno se atribuye a un grupo armado no identificado. Entre tanto, Coalico, a través de sus boletines trimestrales, semestrales y anuales identificó que para el periodo de 2019 a 2024 fueron registrados quince hechos en Antioquia, que corresponden a dos en 2019, uno en 2020, seis en 2022 y seis en 2023. A la fecha de cierre de esta investigación, esta base aún no registra información para el año 2024. En cuanto a los hechos registrados por esta organización para 2017 y 2018, es importante notar que estos no fueron especificados por departamento, sino en el nivel nacional. En consecuencia, para 2017 fueron registrados veintidós hechos, mientras que para 2018 fueron registrados veintiocho. Las cifras no permiten dilucidar el impacto real de esta afectación y las consecuencias que produce en el tejido social comunitario.

4 La información consultada en la base de datos del OMC tiene corte al 31 de marzo de 2024.

Para la Personería Distrital de Medellín, las cifras concernientes a la afectación son mayores, pues registran sesenta y seis casos, y presentan una disminución desde 2018 hasta 2022. Hasta el 31 de octubre de 2023, el informe anual de los Derechos Humanos de la Personería presentó un ascenso en la cifra debido a registró 7 casos de reclutamiento (Personería Distrital de Medellín, 2023).

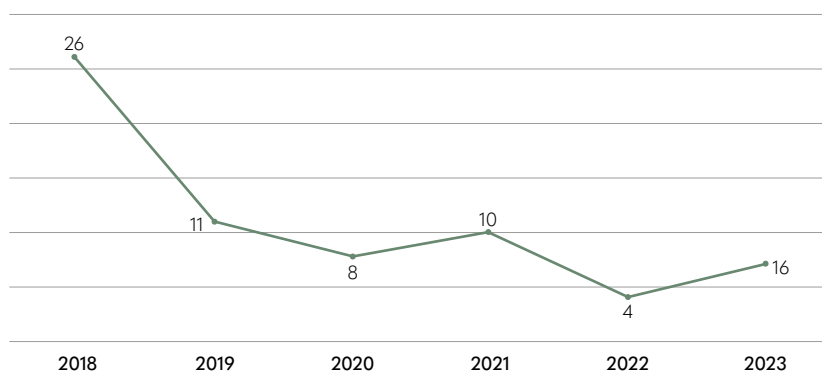


Figura 49. Número de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Medellín (2018-2023).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia a partir de informes anuales de la Personería de Medellín (2023).

La disminución en los números no significó la reducción de la vinculación, uso o reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de estructuras criminales, sino que responde posiblemente al hecho de que los familiares no denunciaron su ocurrencia con el fin de salvaguardar su seguridad y su derecho a la vida.

La información reportada hasta la fecha evidencia una disminución de denuncias, pero esto no quiere decir que la situación haya cesado, sino que posiblemente han aumentado los casos, pero no han sido denunciados y reportados precisamente por el miedo que tienen los menores o sus familias de hacerlo por seguridad y protección de sus derechos a la integridad física o la vida. (Personería Distrital de Medellín, 2022, p. 151)

4. La violencia organizada en Antioquia

Es imposible señalar un responsable por cada uno de los casos que han sido registrados en las bases de datos de las instituciones. De acuerdo con Quijano, en una entrevista realizada por *El Espectador*, para entender el fenómeno en cifras se requeriría hacer un censo de las organizaciones fuera de la legalidad (Lombo, 2021). Así mismo lo mencionó la Defensoría del Pueblo: «No se posee datos si quiera aproximados sobre el número de NNA que están siendo utilizados o vinculados por Grupos Armados de Crimen Organizado en la ciudad de Medellín» (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 74).

Para 2015, el 50 % del pie de fuerza de las estructuras que hacen presencia en los diferentes barrios de las comunas de Medellín estaba conformado por niños, niñas y adolescentes (Springer, 2012; Alcaldía de Medellín, 2015). Actualmente, no se podría confirmar que el pie de fuerza siga respondiendo a este porcentaje, pero sí es un fenómeno que sigue siendo constante, al verse a los menores como personas más fáciles de disciplinar y ser utilizadas como carne de cañón (Lombo, 2021). Lo anterior se puede detallar con el número de jóvenes asesinados en el periodo comprendido entre 2017 y 2024. Según los datos del SISC, en este periodo fueron asesinados 148 jóvenes entre los 14 y 17 años; y entre 2017 y 2019 se presentaron nueve asesinatos de niños y niñas entre los 12 y 13 años. El número más alto de muertes de jóvenes se dio en los años en los que hubo una reorganización de lo criminal debido a la captura de Tom; este fue de 123 víctimas entre 14 y 17 años y nueve víctimas entre 12 y 13 años.

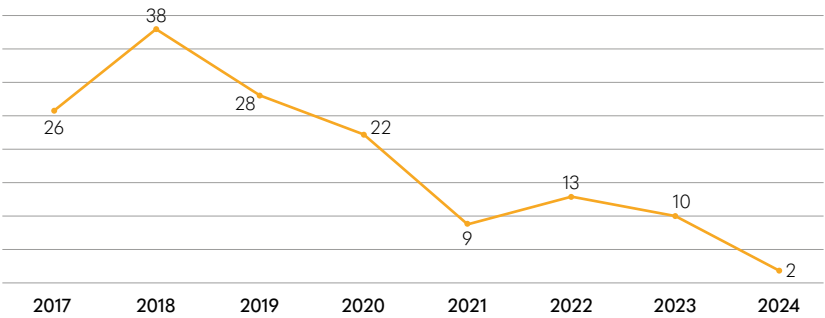


Figura 50. Número de homicidios de niños, niñas y adolescentes en Medellín (2017-2024)⁵.

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia con información de SISC (2024).

5 La información consultada en la base de datos del SISC tiene corte al 31 de julio de 2024.

La utilización que las estructuras criminales hacen de las personas menores de edad es de diferentes índoles. Las investigaciones realizadas por Coalico mencionan que las responsabilidades de los menores dentro de los grupos son determinadas por su edad. De esta manera, los cargos son divididos entre momentos de la etapa de los menores: 1) de 7 a 8 años; 2) de 9 a 13 años; 3) de 14 a 17 años. En la primera etapa los niños y niñas son utilizados como «carritos» en los barrios, es decir, están pendientes de las personas que transitan por las calles, transportan drogas y dinero porque no levantan ninguna sospecha ante la Policía. En la segunda etapa, los menores son denominados como «campaneros», «mandaderos» o «chancleteros» y tienen la función de vigilar el barrio, además de llevar municiones, armas y otro material de intendencia dentro de los barrios. En la última etapa los menores tienen una responsabilidad mayor dentro de la organización, muchos de ellos se hacen cargo de manejar y cobrar las extorsiones, realizar sicariatos o manejar lugares de compra y venta de drogas (Coalico, 2013; Coalico y CCJ, 2013).

Un experto entrevistado en Medellín detalló dinámicas del fenómeno, entre los que mencionó la reincidencia de los menores y su responsabilidad en el microtráfico y en economías ilícitas vinculadas a las estructuras criminales.

Los carritos son a quienes vos contratás, un pelado al que le pagás, yo no sé, cien mil pesos semanales, para que manejen vueltas como llevar un fierro, cobrar las extorsiones, manejar la bomba. La bomba es la paca grande de droga. Entonces, puede ser las papeletas de bazuco, de cocaína, los cigarrillos de marihuana, etcétera. Ellos venden de todo un poquito, eso es un de todito. El tusi y otro tipo de drogas sintéticas, todos esos pelados se encargan de llevar y traer eso. Cuando usted captura como agente de Policía a un pelado de esos, lo mandan acá para La Pola, que es como un reformatorio, y de allá mismo se vuelan. (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

La vinculación, utilización y uso de infantes y adolescentes en las estructuras criminales se dan por diversos factores. La Alcaldía de Medellín identificó cinco dinámicas que inciden en el momento de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: 1) factores culturales; 2) factores de desprotección y/o abandono; 3) factores económicos y sociales; 4) factores de

abuso y maltrato; 5) factores de género (Alcaldía de Medellín, 2015); en muchas ocasiones estos factores convergen entre sí.

La presencia de actores armados en la cotidianidad es un factor determinante para el reclutamiento, utilización y vinculación de menores de edad. La vinculación de miembros de las estructuras, y el arraigo que tienen muchos de ellos al haber nacido y haberse criado en el barrio, interviene en los procesos de relacionamiento, sociabilidad y expectativa a futuro de la misma comunidad, inculcando una cultura de la violencia como medio para resolver conflictos cotidianos y el porte de armas como símbolo de poder y éxito. A través de este proceso, la comunidad no los ve «como fuerzas oscuras y periféricas, que amenazan el orden y la convivencia de la comunidad, sino como miembros habituales de la comunidad» (Springer, 2012, p. 38) que generan «orden» y «seguridad» para muchos de ellos: «desde niños ya estábamos con armas cuidando nuestros barrios» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

El factor de desprotección y/o abandono ejercido por un Estado limitado en sus garantías de bienestar y que tarda en dar una respuesta efectiva para solucionar los problemas cotidianos, así como la presencia de grupos criminales en las lógicas sociales comunitarias han construido dinámicas en las que los habitantes prefieren y favorecen el uso de la violencia para resolver sus necesidades. De acuerdo con Iván Darío Ramírez, «los actores armados cumplen un cierto rol regulador (es decir el papel del Estado), lo que ya de por sí configura un cuestionamiento al papel del Estado como garante de seguridad y del monopolio de las armas» (Ramírez, 2008, p. 155). A través de esta lógica del uso de las armas y no del diálogo, algunos habitantes fomentan la respuesta inmediata y efectiva de las bandas y combos.

Hay que analizar ese niño de catorce años que el primero que mató, lo mató fue por porque era el violador del barrio, el asesino del barrio; era un psicópata que tenía un arma y que esa arma la había llevado al barrio. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

La vinculación de menores de edad en los grupos criminales también responde a mecanismos de supervivencia, pues dentro de las bandas o

combos estos encuentran respuestas ante las necesidades de desempleo, alimentación y garantías de seguridad (Alcaldía de Medellín, 2015). Los contextos de extrema pobreza, violencia, injusticia e inequidad social, además de una desarticulación en el núcleo familiar, buscan solventarse con una respuesta fácil y rápida.

Había un niño que estaba en quinto de primaria, diez años y era capito [...] y empezamos a investigar y que él nos empezara como a soltar información, pero de una manera muy sutil, [...] el pelado nos contó que el papá los abandonó, él era el mayor de tres hermanos, la mamá trabajaba en casas de familia [...] y que había días que le iba bien, como hay días que no trabajaba y que cuando ella no trabajaba no comían, entonces que a él tocó buscar para ayudar a la mamá y que esa fue la opción más fácil. Si él tenía diez años, ¿dónde le iban a dar trabajo? (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Según entrevista realizada en Medellín, en tiempos recientes se ha incrementado la utilización de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación y comercio sexual, que representa una modalidad de negocio con la que las estructuras aumentan sus riquezas:

Aquí también se ha denunciado el tema que le ofrecen a los extranjeros mujeres menores de edad, vírgenes, eso es real. Drogas. Todo un tour turístico que les ofrecen a los extranjeros, y ¿quiénes son los que manejan eso? Pues, las estructuras aquí. ¿Quiénes son los que manejan todo el tema de la prostitución?, son estas estructuras [...] ya se están tomando hasta, literalmente, bebés, y se ofrece como en un catálogo la edad. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

El delito de explotación en contra de menores de edad no solamente se materializa de la forma presentada por el testimonio anterior, sino también bajo las modalidades de la prostitución, la pornografía y el turismo con fines sexuales. En cada una de estas formas, las organizaciones criminales o estructuras delincuenciales tienen responsabilidad en su logística, pues son sus integrantes los que trafican y ofrecen este tipo de servicios en zonas con mayor flujo de personas y recursos, en busca del mejor postor.

En la mayoría de los casos, estas personas resultan ser extranjeros o visitantes locales (Valencia, 2024a).

La explotación sexual y comercial de menores de edad también es ejecutada por las estructuras en el extranjero. En mayo de 2023, en un operativo conjunto entre la Guardia Civil española y la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (Dijín), cayó una red de trata de mujeres en España que era controlada por Los Pachelly de Bello. Las víctimas fueron vinculadas por medio de engaños, con promesas falsas de un mejor futuro, y al llegar al extranjero fueron explotadas sexualmente en beneficio del grupo. Además de las amenazas dirigidas contra las víctimas, la organización generó un constreñimiento y persecución contra los familiares de ellas. Según las autoridades, la red generó beneficios a la estructura de entre 25 000 y 35 000 euros por cada una de ellas y explotó alrededor de cincuenta mujeres en las ciudades de Cáceres, Coruña y Toledo (*El Tiempo*, 2023b).

La popularización del turismo sexual en Medellín, a través de las telenovelas, series y canciones que exaltan la cultura criminal, incita a que extranjeros viajen a la capital antioqueña y soliciten este tipo de servicios ilegales. En marzo de 2024, Timothy Alan Livingston, ciudadano estadounidense, fue encontrado en un hotel de El Poblado con dos menores de edad, quienes tenían aproximadamente entre 12 y 13 años (*El Colombiano*, 2024a). A pesar del registro realizado a la habitación por agentes de la Policía Nacional, Livingston no fue trasladado a la Fiscalía y pudo salir del país sin ningún problema. La Procuraduría abrió indagación contra dos miembros de la Policía Nacional por incurrir en falta disciplinaria e irregularidades en su proceder, atendiendo a complicidad u omisión (Triana, 2024). El 5 de abril, un juez de control de garantías emitió orden de captura contra Livingston por el delito de acceso carnal abusivo, mientras que la Policía Internacional (Interpol) emitió una orden el 9 de abril en la que se comprometía a colaborar en la búsqueda.

4.4. Financiación o economía del crimen organizado

A continuación, se describen algunas fuentes de ingreso que les permiten a las estructuras, bandas y combos del Valle de Aburrá apropiarse de la riqueza y generar algún tipo de renta que les facilita ejercer control social y territorial. Una vez establecido este proceso, la estructura inicia su proceso de consolidación y expansión a otras fronteras cercanas. Las principales fuentes de ingreso de los grupos ilegales son el narcotráfico y el microtráfico, la extorsión y otras formas de consecución de recursos, como el manejo o monopolización de la canasta familiar y el uso del suelo para beneficio propio.

4.4.1. Narcotráfico y microtráfico

El narcotráfico es la columna vertebral de las finanzas ilegales de los grupos armados y delincuenciales en Colombia (De León, 2014). A su vez, es la causa de la mayoría de confrontaciones entre actores armados a nivel barrial, departamental y nacional, ya sea por su control en las zonas de cultivos, tránsito, distribución y comercialización de narcóticos o por las ganancias que estos producen (Echandía, 2013). Lejos de ser una excepción, Antioquia es uno de los territorios con mayor área cultivada de coca (Giraldo *et al.*, 2011).

La red criminal en el Área Metropolitana de Medellín se tejió a través del narcotráfico, que estableció progresivamente dinámicas de violencia en un escenario vulnerable por problemáticas asociadas a la seguridad y la convivencia. De igual manera, se insertó en la cultura y *ethos* de la comunidad, que terminó entendiéndolo como una forma de ascenso social y reconocimiento. De acuerdo con los hallazgos y recomendaciones de la CEV, «el narcotráfico debe verse como un protagonista del conflicto armado colombiano y como un factor de persistencia, pero también como una fuerte influencia sobre la política y la economía del país» (CEV, 2022g, pp. 384-385).

El narcotráfico es uno de los factores persistentes en las finanzas de los grupos criminales. Su inserción en la comunidad permitió que los grupos criminales, bandas y combos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

fortalecieran sus estructuras (De León, 2014). A pesar de haber tenido otro tipo de rentas asociadas al hurto, despojo y extorsión, las estructuras tuvieron un mayor impacto económico desde el momento en que se vincularon con el negocio del narcotráfico, primero con Escobar y luego con Don Berna:

Con posterioridad a la muerte de Pablo Escobar ocurrida en 1993, las organizaciones armadas, que habían crecido de la mano del narcotráfico en la década anterior, experimentaron un nuevo impulso gracias a los recursos aportados por otros narcotraficantes que las llevaron a registrar su mayor expansión territorial y niveles de violencia muy elevados. (Echandía, 2013, p. 9)

Como todo producto lícito e ilícito, los narcóticos tienen una cadena de valor que es entendida desde su producción hasta su comercialización. No todos los actores que confluyen en el negocio están involucrados en cada una de las etapas. La división de actividades también genera una división de responsabilidades. En testimonios recogidos, miembros de la comunidad mencionaron que es posible reconocer a los integrantes del brazo armado de cada una de las organizaciones criminales que ejercen control en el Valle de Aburrá, pero que hay una capa de esta red criminal que las controla desde afuera y de la que hacen parte quienes realmente se benefician de estas organizaciones y les interesa que las dinámicas de violencia en el territorio sigan persistiendo (CNMH, mujer, experta, Sánchez, Medellín, 2023, 13 de julio). Otro testimonio señala que «la cúpula de la Oficina es una cúpula muy invisible porque además de eso está muy dedicada a actividades legales porque ahí es donde se lava y ahí es donde se juega un poco la incidencia general» (CNMH, grupo de académicos, Medellín, 2023, 12 de julio).

Los denominados «invisibles» son las personas que tienen un pie en la legalidad y otro en la ilegalidad y son los encargados de mantener relaciones con actores políticos, institucionales, económicos y sociales. Su figura bisagra en la red, además de evadir responsabilidades, les permite lavar el dinero y legalizarlo a través de la compra de predios, tierras, construcción de edificios, entre otros (CNMH, grupo de académicos, Medellín, 2023, 12 de julio).

La falta de información sobre estas figuras impide un análisis profundo sobre el narcotráfico y complementa la interpretación de Ana María Jaramillo sobre el fenómeno:

No ha habido un seguimiento a los cambios ocurridos, ni tampoco una explicación más rigurosa de los procesos e interconexiones que han hecho posible la constitución del narcotráfico como un factor de poder en la ciudad, así como las articulaciones con otras formas delincuenciales que han hecho aparte de la criminalidad organizada. (Citado en Giraldo y Naranjo, 2011, p. 11)

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá se ha caracterizado históricamente por ser una zona de tránsito de drogas debido a su importancia geográfica. El Valle de Aburrá es considerado como una ruta que permite el tránsito de cocaína lista para exportar. Su posición geográfica central permite el acopio de las mercancías recogidas y procesadas de las subregiones de Antioquia como el Bajo Cauca, el Norte, el Nordeste y Magdalena Medio. Una vez procesada en los laboratorios de los grupos criminales,

La cocaína lista para la exportación es movida por el noroccidente del Valle de Aburrá, ingresando por Barbosa, Girardota y Bello, continúa la ruta por el corregimiento de San Cristóbal, las comunas 6 - Doce de octubre, 13 - San Javier y 7 - Robledo (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 10)

El paso de las mercancías por municipios y comunas controlados deben ser pagos o acordados con los grupos que hacen injerencia en estas zonas. En cuanto llega la mercancía a Medellín, la distribución y comercialización se realiza principalmente a través de dos rutas. La primera es la noroccidental, que conduce al Urabá antioqueño y brinda la oportunidad de exportar el producto a través del puerto de Turbo, ubicado en el mar Caribe. La segunda ruta es la suroccidental, que transita hacia los municipios del suroccidente de Antioquia para encontrar paso hacia Chocó con el fin de alcanzar los puertos ilegales del Pacífico (Defensoría del Pueblo, 2020b).

Al llegar a cualquiera de las dos costas, la mercancía es empacada y exportada a distintos lugares de Centroamérica y de México, país con el que las estructuras del Valle de Aburrá tienen una estrecha relación comercial

4. La violencia organizada en Antioquia

debido a la presencia de carteles como el de Sinaloa (Defensoría del Pueblo, 2020b). Sobre este punto, un experto en conflicto armado argumentó que la capacidad logística de La Oficina es tan organizada y grande que la mercancía producida y comercializada por ellos puede llegar hasta el mercado de Norteamérica:

Porque es que ellos son a los únicos que les han respetado plaza de vicio en la Costa Este de Estados Unidos, los combos de Envigado son los únicos que pueden llevar coca directamente a New York y Miami y venderla directamente en las plazas de vicio de allá, todos los demás tienen que pasar por los mexicanos. (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio)

En Medellín la mercancía encuentra una ruta interna en la compra y venta de estupefacientes a través del microtráfico (Giraldo y Naranjo, 2011). Es en este proceso en el que las bandas y combos del territorio realizan un papel activo en la cadena de distribución o comercialización. De acuerdo con Camilo Echandía, «las bandas se encuentran más vinculadas a la comercialización de estupefacientes, es decir, están más interesadas en controlar las rutas y los puntos de embarque que los cultivos y laboratorios» (Echandía, 2013, p. 21). Es posible que el interés de estas estructuras esté mediado por las decisiones que son tomadas por los denominados «invisibles».

El mercado del microtráfico de los municipios es controlado por medio de oligopolios (Giraldo y Naranjo, 2011). Estos selectos grupos de distribución pertenecientes a las estructuras criminales que tienen injerencia en la ciudad controlan y distribuyen el producto ilícito en lugares denominados como plazas de vicio u ollas. Estudios revelan que una gran plaza de vicio puede generar ganancias entre seis millones y cuatrocientos diez millones de pesos mensuales, mientras que una pequeña plaza puede dejar entre un millón quinientos y dos millones de pesos (Giraldo y Naranjo, 2011).

En estas zonas de comercio también se distribuyen las drogas sintéticas y otro tipo de sustancias psicoactivas, como el tusi o tusibi (Achury, 2023). La producción de tusi o «cocaína rosada» no tiene un grado de elaboración complejo, su fabricación se produce de manera artesanal y cuesta más que un gramo de cocaína. Según testimonio de un productor regis-

trado por *El Espectador*, la fórmula para su producción le costó doce millones de pesos y las ventas son controladas por La Oficina, que vio en el negocio una oportunidad para generar más activos para la organización (Achury, 2023). Frente al negocio de esta droga sintética, un miembro de una organización social mencionó:

Esto del tusi se volvió un asunto de producción tan generalizada, como que cogieron la fórmula los pelados y como que eso es fácil de hacer. Y empezaron como a hacerlo. Entonces, lo que están haciendo los actores armados es que en un primer momento los cascaban para que dejaran el tema de la producción y ellos monopolizar el mercado, pero al ver que el asunto se generalizó tanto, empezaron fue a cobrar como una vacuna, sobre el comercio del tusi. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Las plazas de vicio no solo se encuentran en ámbitos urbanos, sino también en espacios rurales. La Oficina y sus estructuras asociadas mantienen una disputa con el Clan del Golfo por el control de las fincas cafeteras del Suroeste de Antioquia. La confrontación se da porque los recolectores son «consumidores de dos papeletas diarias de bazuco con treinta mil pesos, imagínese la renta de una sola finca» (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio). El consumo de sustancias alucinógenas en los cultivos de café beneficia indirectamente a los dueños de las fincas debido a que el rendimiento en la recolección del café aumenta y la producción es mucho más alta. Por eso, hay quienes expresan su descontento con la permisividad frente a esta situación: «¿La Federación de Cafeteros cuándo ha dicho algo de esto?, callados, nada» (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio).

4.4.2. Extorsión

Los orígenes de la extorsión en el Valle de Aburrá están ligados al fenómeno de urbanización subnormal en las periferias de las ciudades y al control territorial ejercido por los grupos criminales ilegales. Estos últimos, a través de una «oferta» armada forzada, brindan servicios de «seguridad» y «vigilancia» que generan dinámicas que fomentan mecanismos de control y

disciplina social ante las incapacidades institucionales del Estado en los territorios (Giraldo y Naranjo, 2011). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo:

La extorsión es la conducta vulneratoria que más azota la ciudad. Se presume que, de forma generalizada comerciantes, transportadores y familias soportan la imposición de aportes forzados por los Grupos Armados de Crimen Organizado que operan en toda la ciudad. Por eso, el registro de denuncias que posee el SISC de la Alcaldía de Medellín es un subregistro inestimable. (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 90)

En la actualidad, existe una naturalización y minimización del impacto social del delito por parte de las comunidades víctimas. El hecho de que el cobro de una extorsión es asumido como algo cotidiano se puede rastrear por su forma de identificarla, puesto que para ellos es conocida como la tradicional «vacuna» (Galeano, 2015). «Le llamamos vacuna porque no se siente, es sin dolor» (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio). Sin embargo, este crimen es realizado través de un acto de constreñimiento o amenaza, en el que necesariamente el actor armado ejerce un acto de violencia para presionar a un miembro de la comunidad que se ve obligado a actuar en contra de su voluntad en el pago o en la entrega de un «tributo» económico (Giraldo *et al.*, 2014).

Los grupos criminales encuentran en cualquier espacio la forma de usufructuar los bienes de la comunidad en beneficio de su financiación. Sin importar el negocio, grande, mediano o pequeño, el delito de la extorsión se extiende en todo el territorio a diferentes capas de la sociedad, vivienda, comunidad comercial o mercantil, formal, informal, legal o ilegal. Según Jorge Giraldo y Alberto Naranjo, en el Valle de Aburrá existen dos tipos de extorsiones asociadas al trabajo formal o informal de sus víctimas.

La extorsión en el Valle de Aburrá puede clasificarse en dos tipos: la que está dirigida a la economía legal contra pequeños propietarios de buses, locales comerciales y hogares; y la que se enfoca en pequeñas empresas informales y criminales como, por ejemplo, los venteros de llamadas de celular o algunos minoristas de estupefacientes. (Giraldo y Naranjo, 2011, p. 47)

Ya sea que sus víctimas se desempeñen en el sector formal o informal, los miembros del grupo establecen las condiciones de pago, el monto y los tiempos, que pueden llegar a ser diarios, semanales o mensuales, según la actividad económica que realice la víctima. La extorsión es realizada de diferentes formas, así mismo el cobro a sus víctimas. En cuanto a la forma, el grupo de información de criminalidad de la Policía Nacional en sus bases de datos las categoriza en cinco: 1) carta extorsiva, 2) directa, 3) llamada telefónica, 4) mixta o 5) por redes sociales. Por su parte, el SISC identifica nueve formas: 1) clásica, 2) microextorsión, 3) ciberextorsión, 4) devolución de bienes, 5) íntima, 6) carcelaria, 7) extorsión GAO, 8) extorsión GAI, y 9) extorsión GDO. El cobro de la extorsión se puede llevar a cabo a través de dinero en efectivo o por medio de bienes producidos y comercializados por la víctima. En caso dado de que la víctima no pague el «tributo» a la seguridad y vigilancia, los miembros del grupo recurren a las amenazas y constreñimientos, así mismo al robo de bienes inmuebles y, en caso de que la víctima no ceda, al homicidio (Jiménez, 2019; Mercado, 2018).

Las viviendas familiares sufren de extorsión por parte de los grupos criminales con el pretexto de prestar servicios de seguridad, lo que termina configurando una protección violenta (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio). Los grupos criminales cobran una supuesta «colaboración», que está enmarcada en una amenaza que significa que la persona que no colabore sufrirá consecuencias a mano del grupo. Tanto así que la comunidad dice: «Yo prefiero pagar la vacunita, pero que no me roben, no me atranquen, que los muchachos controlen esto» (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio). Según mencionan los testimonios, en algunos casos en Bello los miembros del grupo llevan una lista de los pobladores de la comunidad, algo así como un censo criminal, para llevar registro de quiénes pagan y quiénes no:

Últimamente ya pasan es con lista de quién sí paga la extorsión y quién no paga la extorsión, por las casas. La extorsión de una casa será como por ahí dos mil, cinco mil pesos, pero igual intimida el hecho de que estén anotando tu nombre. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Frente a los casos dirigidos a la economía formal, se pueden rastrear episodios asociados a gremios de transporte, supermercados, grandes distribuidores, empresas de productos de gaseosa y empresas privadas dedicadas al transporte (Defensoría del Pueblo, 2020b). De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, el gremio de transporte es uno de los que más sufre este hecho victimizante porque al estar en constante movimiento tiene que pagar extorsiones en los distintos lugares por los que tenga que pasar la ruta en el día. Así, «hay rutas de buses que tienen que pagar hasta tres extorsiones a grupos distintos según el control territorial» (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 90). No solo los buses, sino también los taxis deben realizar estos pagos, que en algunas ocasiones tienen cuota periódica al trabajar en una misma zona:

Los buses colectivos, taxis, pagan o diario o semanal. Y diario un bus que te va a pagar ocho, diez mil pesos, al mes son trescientos mil pesos a un combo. Pero ¿cuántos buses tiene la ruta?, ¿cuántos taxis? ¿O quién parquea un carro en la calle? A Medellín le dicen que es un parqueadero a cielo abierto. Y hay barrios donde la gente tiene que pagar hasta cinco mil pesos semanales por simplemente dejar el carro afuera de tu casa y que supuestamente no le pase nada. Pero si te lo rayó otro carro, lo tenés que arreglar vos. (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

Entre tanto, los grandes distribuidores y supermercados no están exentos del pago de la vacuna. El cobro a estas plataformas de mercado varía según el tamaño del negocio, pero puede oscilar entre cincuenta mil y dos millones de pesos semanales (Defensoría del Pueblo, 2020b). Además de pagar el «tributo», los miembros de las bandas también encuentran en estos negocios la posibilidad de distribuir y comercializar los productos que reciben del cobro de extorsión en especie, y los licores adulterados o de fabricación casera que realizan y distribuyen de manera clandestina:

Las fábricas clandestinas de licor. Pachelly tiene fábricas de licor clandestino, tan bueno como el de la Fábrica de Licores de Antioquia. En su momento, el gerente de la Fábrica de Licores era Iván Correa Calderón, que también fue gerente de EPM [Empresas Públicas de Medellín], y él decía: «el licor que están vendiendo los clandestinos es tan bueno como el que hace la Fábrica de Licores». [...] En el sector noroccidental no se

mueve licor sino de ellos. La gente puede comprar el legal, pero usted de todas maneras tiene que comprarles un poquito a ellos. Y en esa época me hacían esta ecuación: «lo que usted compre de licor legal, tiene que comprar el 50 por ciento en ilegal a Los Pachelly». (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

En cuanto a las empresas comerciales y conocidas, al parecer, no pagan extorsión en efectivo debido a que incurrirían en un delito al patrocinar directamente a un actor armado. Según testimonio recogido en terreno, para no dar «visaje», como miembros de la comunidad mencionan, los empresarios envían sus carros repartidores a las comunas sabiendo que van a ser atracados, puesto que esta es la forma como pagan la vacuna sin levantar sospechas de los entes de control:

Bandas criminales, que extorsionan a grandes comerciantes y a empresas. En Medellín hay sectores como la Comuna Nororiental o en la Occidental o la comuna 13 donde el carro de Bavaria no entra si no es con el permiso de los muchachos. Y preguntaba también: «¿y Postobón paga?», «No, [editado por confidencialidad] no paga plata, pero, muchas veces le mandan el carro y lo atracaron, pero ellos ya saben que ese carro lo van a atracar». Entonces, ellos venden esa gaseosa o esa cerveza. (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio).

Existen indicios de que los grupos criminales también se benefician de la red de transporte de Medellín como fuente de financiación. Claro está que esto no quiere decir que existan relaciones bilaterales entre delincuentes y empresarios del sistema de transporte. En 2014 usuarios de Metroplús denunciaron casos de extorsión por el simple hecho de usar el sistema de transporte (*El Espectador*, 2014a). Ciudadanos de los barrios de San Pablo, Altavista, Guadalupe y Las Esmeraldas mencionaron que la tarifa del cobro osciló entre tres mil y diez mil pesos por usar rutas alimentadoras. Así lo manifestó un habitante que fue entrevistado por *El Colombiano* en la época:

Con la salida de los buses normales el Metro tuvo que indemnizar y cuando los pelaos se dieron cuenta les dijeron a los dueños de los buses que un porcentaje del pago era para ellos [...] los pelaos ya pasaron por cada

4. La violencia organizada en Antioquia

casa cobrando 3000 pesos en unos sectores y a los que tengan negocios, 10 000. (Histórico, 2014)

Al cobro del servicio del bus complementario se le suma la venta de pasajes del metro de Medellín. No hay ninguna fuente que pueda registrar de qué manera los miembros del grupo criminal puedan obtener los tiquetes o la dinámica establecida en la compra y venta a un precio más económico. Este es un indicio al que las autoridades competentes podrían hacerle seguimiento, puesto que ya ocurrió con los servicios complementarios:

Según los testimonios de los delincuentes, me decían: «es que a nosotros hasta el metro nos paga vacuna. Con decirle que nosotros vendemos tiquetes originales del metro en las estaciones para que la gente no tenga que hacer fila». Y yo: «¿Y de dónde salen los tiquetes?». Me decían: «Pues, esa es la extorsión». El metro les pagaba, supuestamente, a ellos en tiquetes para que ellos hicieran la platica. (CNMH, hombre, experto, virtual, 2023, 16 de junio)

En el mercado informal los grupos criminales también sacan provecho de actividades no imaginables para la sociedad. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo y con investigaciones realizadas por la Universidad Eafit, los mendigos, los vendedores ambulantes, de dulces, las personas que tienen un puesto en la calle y los que limpian los vidrios en los semáforos sufren extorsión. Prácticamente, el grupo cobra renta por ocupar el espacio público (Defensoría del Pueblo, 2020b):

La explotación de la mendicidad ajena parece haberse convertido en un mecanismo para la obtención de rentas ilegales por parte de algunos grupos delincuenciales de la ciudad, que tras alcanzar el control territorial de sus zonas de influencia explotan a particulares para que ejerzan actividades de mendicidad de las que obtienen ganancias económicas. (Giraldo *et al.*, 2014, p. 145)

Este tipo de actividades son realizadas principalmente por los integrantes que constituyen la base social de la estructura y coordinadas por mandos medios y bajos de esta. La razón de que sea así es porque las rentas que producen no terminan siendo tan significativas como las que ofrece la ex-

torsión a mercados formales. El cobro de vacuna en el mercado informal también posibilita que los grupos ejerzan control social y vigilancia en puntos importantes, además de permitirles controlar el mercado de microtráfico y la explotación de mujeres que ejercen el trabajo sexual:

El coordinador o jefe de la estructura base (actor macro) es el encargado de determinar en qué zonas se va a ejercer la actividad, principalmente semáforos, puentes peatonales y calles con altos niveles de tráfico vehicular, tránsito peatonal o alta densidad de semaforización. Generalmente se seleccionan hombres menores de edad, quienes con la excusa de limpiar los vidrios parabrisas de los vehículos piden dinero a los conductores. Algunas de las personas que ejercen esta actividad hacen parte de la base del grupo delincencial, ya que adicionalmente a la obtención de dinero, la ubicación de personas en algunos semáforos es estratégica para los grupos, pues desde allí se ejerce un control sobre el ingreso a territorios de su influencia para conocer de primera mano la entrada de particulares o de la fuerza pública. (Giraldo *et al.*, 2014, pp. 146-147)

Para el periodo de 2018 a 2024, se han denunciado 4 122 casos de extorsión en Medellín, según el SISC⁶. En este tiempo, la media ha sido de 588 denuncias por año. El año que más ha presentado casos de extorsión ha sido paradójicamente 2023, cuando se instaló la mesa de diálogo entre bandas criminales y Gobierno nacional. Para la fecha, este año registra 942 casos, 539 más que 2022. A pesar de estar organizando un protocolo y una agenda en la mesa de diálogo, las comunidades siguen siendo víctimas extorsiones en busca de rentas ilegales que benefician a los grupos.

Entre tanto, la situación en Bello presenta una tendencia parecida a la de Medellín debido a su incremento en los últimos registros. Desde 2017 hasta 2023, la Policía Nacional recibió 927 denuncias de extorsión, 56 % de las cuales corresponden a los tres últimos años (2021-2023). El año 2022 presentó un aumento del doble con respecto a 2021, y 2023 fue el año en el que más se reportaron extorsiones en el territorio. La tendencia de 2024 indica que a fin de año puede superar el número de 2023, puesto que para el 31 de julio de 2023 se habían presentado cuarenta y siete denuncias,

6 La información presentada por el SISC tiene corte al 4 de julio del 2024.

4. La violencia organizada en Antioquia

mientras que para esta misma fecha en 2024 se han presentado noventa y nueve. La modalidad más utilizada por los grupos ha sido la forma directa.

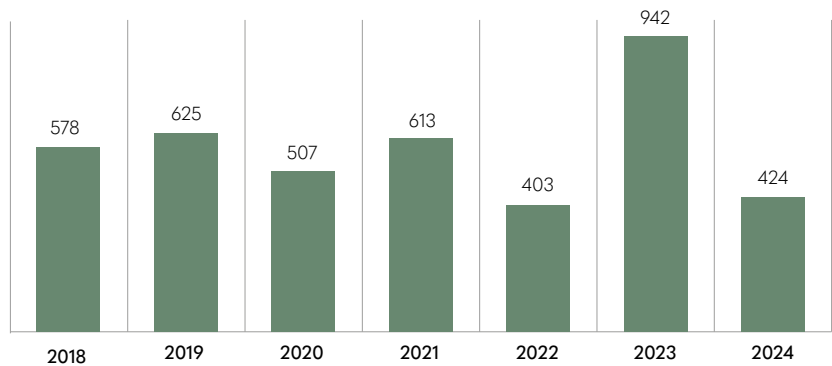


Figura 51. Número de extorsiones en Medellín (2018-2024)⁷.
Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia con información de SISC (2024).

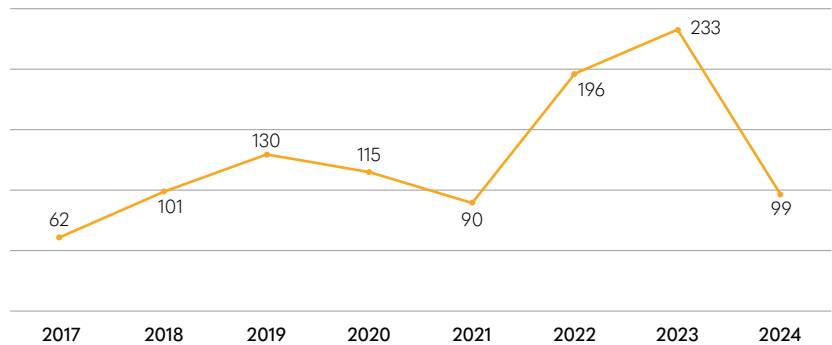


Figura 52. Número de extorsiones en Bello (2017-2024)
Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia con información de Policía Nacional (s.f.).

Es importante aclarar que la reducción de denuncias no implica la disminución del delito en el Valle de Aburrá. Las cifras, al igual que las que fueron presentadas en el apartado de afectaciones, presentan un subregis-

7 La información presentada por la Policía Nacional de Colombia tiene corte al 31 de julio del 2024

tro al estar basadas en las denuncias que hacen las víctimas frente a los entes de control. Muchas de ellas, si no la mayoría, no denuncian por la desconfianza que tienen hacia la Policía Nacional al estar presuntamente articulada con actores criminales.

4.4.3. Otros métodos de financiación: monopolización de la canasta familiar y uso del suelo

El control social ejercido por los grupos, bandas y combos en los barrios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá les permiten manejar las economías asociadas a los productos de la canasta familiar. Los grupos armados ejercen este control a través de dos modalidades principalmente, que están relacionadas con la aceptación forzada o voluntaria de su presencia en el barrio. La primera, que es la más común, es ejercida por el constreñimiento hacia la comunidad tendera o comercial para obligar a sus miembros a que en sus negocios vendan los productos que ellos suministran y permiten en el territorio. La segunda modalidad, menos común, ocurre por medio del arraigo creado por la presencia de estos grupos en los barrios, donde la comunidad comercial acepta voluntariamente la compra y venta de los productos que los actores armados distribuyen (Giraldo *et al.*, 2014, p. 69). De una u otra manera, es la estructura armada la que decide a quién se le compra, qué producto se vende y a qué precio, regulando el comercio de la comunidad.

La decisión de regular el mercado de productos de la canasta familiar, a manera de carteles de productos, se debe a que estos actores encontraron en el proceso una oportunidad de aumentar sus activos. Para los integrantes y coordinadores de las zonas, además de exigir una suma de dinero al tendero por medio de la extorsión que garantiza vigilancia y seguridad, «resulta más provechoso participar activamente en la cadena de producción, distribución y comercialización de algunos productos básicos de la canasta familiar» (Giraldo *et al.*, 2014, p. 64). Actualmente, y como lo describe la Defensoría del Pueblo, la compra y venta de productos como huevos, arepas, pollo, leche, entre otros, es intermediada por la presencia de los grupos criminales en algunos barrios del territorio:

4. La violencia organizada en Antioquia

Los grupos armados también se lucran de acaparar la comercialización exclusiva, mediante el constreñimiento, de bienes básicos de la canasta familiar, como son: huevos, arepas, pipetas de gas, gaseosas, artículos de aseo, lácteos, minutos de celular, entre otros artículos son monopolizados por los actores armados y obligan a todo el comercio a vender sus productos. (Defensoría del Pueblo, 2020b)

Sumado a lo anterior, algunas empresas deben de pagar una cuota impuesta por medio de la extorsión para poder ingresar y comercializar sus productos en el territorio. Según Jorge Giraldo, el pago se puede realizar en efectivo o en especie. Si es en especie, los miembros del grupo no consumen los productos, sino que los utilizan para distribuirlos en las tiendas de los barrios y generar ganancias en sus ventas (Giraldo *et al.*, 2014).

Los alimentos de la canasta familiar se fabrican en una actividad lícita, pero la distribución y comercialización del mismo se realiza en un escenario protegido por grupos criminales ilegales (Giraldo *et al.*, 2014). El afán de los grupos criminales por obtener más recursos en la renta para su beneficio los llevó a involucrarse también en los procesos de producción, algo parecido a lo que ocurrió en los años ochenta con el cultivo de hoja de coca, donde ya no solo se procesó, sino que también se cultivó en el territorio nacional. Es importante aclarar que los grupos controlan el proceso de producción de todos los productos, sino solo de los que no requieren una gran estructura o industria para su elaboración, como, por ejemplo, las arepas.

Los miembros de las bandas encuentran en el control mecanismos de legitimación en las capas de la sociedad. De acuerdo con Jorge Giraldo, los integrantes de las estructuras criminales involucran a familiares en la producción, como hermanos, madres y primos, lo que implica

crear una fuente de ingresos para sus familias, y de ese modo contribuyen a mejorar sus relaciones sociales y su arraigo en la comunidad legitimándose con sus vecinos; y segundo, la consecución de una mano de obra de confianza. (Giraldo *et al.*, 2014, p. 71)

Frente al fenómeno anterior, una mujer integrante de una organización social comentó la dinámica de control que ejercen los grupos en el mercado de la arepa. Su testimonio permitió convalidar la información presentada anteriormente y dar indicios sobre las dinámicas ejercidas en su barrio, resultado de las cuales las que fueron amenazados, les cobraron extorsión y estuvieron en riesgo de perder la vida.

Hicimos una ruta de arepas, hay zonas que no nos cobraban vacuna y en otras, sí. Y había otras que eran los mismos empresarios [de arepas] quienes les pagaban a los manes para que nos sacaran a nosotros. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

Según el testimonio de la mujer, hubo empresas de arepas que se vieron perjudicadas por la compra y venta que estaban haciendo desde su organización en los territorios, y la respuesta ante la competencia fue la persecución e intimidación por medio de actores criminales.

Esa empresa llegó a pagar diez millones para que nos sacaran a nosotros porque estábamos barriendo con arepa de mantequilla. [...] Una vez llamaron y dijeron: «Parcero, esta empresa nos ofreció diez millones para que los saquen a ustedes» y nos sacaron un arma «Ya sabes que no puedes venir a vender por aquí». (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

La problemática escaló hasta el punto en que se vieron obligados a reunirse con el gremio de las arepas. En la reunión fue pactado que la organización iba a dejar de vender las arepas blancas y las amarillas, pero que iban a continuar con la venta de la arepa de mantequilla. Con esas condiciones, los miembros de la organización pudieron seguir realizando su comercialización en los barrios, algo que fue llamativo para la fuerza pública:

Aquí vino un policía y me dijo: «¿Usted qué hizo para no pagarles vacuna?» [Yo le dije]: «¿Qué hice?, ¿cómo así?, No, yo no tengo por qué pagarla, simplemente les hablamos de nuestra propuesta y ellos la comprendieron», pero el policía vino porque él comía de esa vacuna. (CNMH, integrantes de organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

4. La violencia organizada en Antioquia

La comunidad insinuó que miembros de la fuerza pública mantienen relaciones con actores criminales, auspician la extorsión y se ven beneficiados de los negocios ilegales que las bandas controlan en los barrios.

Otra modalidad que han encontrado las bandas y los combos en los barrios para aumentar sus activos es a través de la venta de lotes y el control del uso del suelo en algunos lugares periféricos, donde el Estado no tiene presencia institucional:

Se estima que varias de dichas estructuras armadas ilegales han captado una importante renta a partir del mercado inmobiliario y la especulación de los usos del suelo en Bello, tanto de la venta ilegal de lotes en terrenos no legalizados, como de exacciones a los constructores formales. (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 7)

Por medio de la apropiación ilícita de territorios en riesgo de desplazamiento o derrumbe y de los bienes e inmuebles abandonados por el desplazamiento forzado de miembros de la comunidad, las estructuras criminales ofrecen el servicio de viviendas «dignas» para que las personas que no las poseen puedan tener la oportunidad de construir un hogar. Eso sí, bajo las condiciones que ellos puedan llegar a establecer (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio). Un testimonio de una persona de la comunidad de Bello describió la dinámica de las estructuras en su faceta económica e «inmobiliaria»:

Hay que entender esas estructuras criminales como actores económicos que se lucran a partir del uso del suelo, en una mirada extensa [...] Si eres pobre, entonces, pagás el terreno; si eres rico, entonces pagás el terreno, los trabajadores y el edificio, lo que te puedan sacar. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

El negocio ejercido por los miembros de las bandas en cuestiones «inmobiliarias» parece ser muy sencillo debido al entramado establecido. De acuerdo con el testimonio anterior, la estructura no solo se encarga de la venta del suelo, o del loteo, como popularmente se conoce, sino también de la construcción de la vivienda y, en algunas ocasiones, de garantizar los servicios públicos, como el agua, el gas y la energía de la vivienda:

Otra forma de explotación ilegal sobre bienes básicos para la existencia es el agua. Estos grupos se aprovechan de acueductos comunitarios que no están articulados a la red pública de EPM y cobran a las familias por la conexión a estas redes de agua no tratada. En sectores periféricos de las comunas 1 (Popular) y 3 (Manrique) cobran seis mil pesos semanales o desconectan a la residencia que no los cancele. (Defensoría del Pueblo, 2020b, p. 92)

Los «servicios» generados por ellos responden al provecho económico que pueden ver en el «cliente». Por eso, su actividad ilícita no solo se limita a la construcción de viviendas, puesto que también se involucran en proyectos con matrícula inmobiliaria, como edificios y conjuntos residenciales:

Pero si son de alto ingreso, además de pedirte la extorsión como en el caso de Bello, generan todo un entramado económico alrededor de la construcción de ese edificio. Te ponen los trabajadores, el administrador del edificio o tantos parqueaderos son del grupo armado. Los escombros se botan en un lugar que el grupo armado determine, y los bota cierta persona que el grupo armado determine. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

A pesar de que las bandas criminales se benefician del uso del suelo, no hay fuente alguna que permita validar que estas hayan ejercido algún tipo de agencia en la formulación y consolidación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios:

No existe evidencia que permita deducir que los grupos armados ilegales hayan incidido directa o indirectamente en la formulación y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Acuerdo 033 de 2009. Pero sí hay suficientes indicios que permiten establecer que estas organizaciones se han beneficiado económicamente a partir de la definición de los usos del suelo (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 54)

De este modo, al realizar este tipo de actividades, las organizaciones criminales en la actualidad modifican y reconfiguran ilegalmente el plan de ordenamiento en los municipios del Valle de Aburrá, aunque no tengan injerencia y control en la formulación y consolidación del POT. ¿Cómo

pueden legalizar la venta de una propiedad que fue construida en zona de riesgo? Posiblemente, y según la comunidad, los miembros de las bandas cooptan a los funcionarios de notarias y entes de control para realizar la transacción del título y la escritura del predio.

4.5. Instalación del Espacio de Conversación Sociojurídica entre el Gobierno nacional y las estructuras armadas organizadas de Medellín y el Valle de Aburrá

A mediados de 2022, luego de ser elegido Gustavo Petro Urrego como presidente de Colombia, la Oficina de Envigado declaró su voluntad de ser parte del proceso de la Paz Total por medio de un comunicado en el que expresó su antigüedad en el conflicto, su capacidad militar, los procesos de sometimiento fallidos en gobiernos anteriores y sus intenciones de romper los círculos de violencia:

Recibimos con esperanza su llamado a la construcción de una paz total, que solamente será posible en la medida que se tenga la grandeza de reconocer la urbanización de la guerra en Colombia y con ello asumir la atención integral del conflicto armado urbano [...] un tratamiento diferenciado a los miembros de nuestra organización que nos permita avanzar en la transición de nuestros liderazgos y el fortalecimiento de nuestras capacidades, para contribuir en el rompimiento de los círculos de violencia, injusticia social y la militancia de niños y jóvenes en los grupos armados. (La Oficina de Envigado, 2022)

Las dos partes en cuestión expresaron su voluntad de encontrar una solución al fenómeno de violencia a través del reconocimiento y del diálogo. Luego de un año, el 2 de junio de 2023, se instaló la mesa de diálogo entre las bandas criminales de Medellín y el Gobierno nacional en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz del municipio de Itagüí.

El 4 de agosto de 2022, Los Pachelly enviaron un comunicado a la alcaldía del municipio pidiendo la instalación de una mesa de paz y convivencia para el cese hostilidades y de violencia (*El Colombiano*, 2022a; Medellín, 2022). La alcaldía respondió que no tenía ninguna facultad jurídica para

ejecutar acuerdos de ningún tipo con grupos delincuenciales armados, que esto era una función de la OACP estipulada en el Decreto 1784 del 2019 (Decreto 1784 del 2019). La voluntad por parte de la banda criminal fue visible y aprovechada por Danilo Rueda Rodríguez, entonces Alto Comisionado para la Paz, quien el 27 de agosto invitó a este grupo armado y a Los Caparrós a ser parte del proceso adelantado por el Gobierno (Patiño, 2022).

El 28 de agosto de 2022, Los Pachelly le enviaron una carta al Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda Rodríguez, con copia a Gustavo Petro y a Iván Cepeda Castro, presidente de la Comisión de Paz del Senado, manifestando la voluntad de diálogo con el Gobierno nacional con el fin de contribuir a la disminución de la violencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y sumarse al proyecto de Paz Total. El comunicado de Los Pachelly hizo énfasis en cinco puntos principales: 1) incluir a más grupos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Paz Total; 2) la expectativa de ser parte de la Paz Total y hacer de ella un modelo a seguir en todas las ciudades que se ven afectadas por el conflicto social y armado urbano; 3) el reconocimiento del grupo en su papel de propiciar espacios de paz, diálogo y convivencia con la comunidad desde 1997; 4) el reconocimiento a la vocería de la sociedad civil organizada alrededor del Movimiento Sinergia; y 5) el nombramiento de Sinergia como organización civil que facilite la comunicación, acercamiento e interlocución entre miembros de la organización criminal y delegados del Gobierno nacional (Grupo Armado Urbano Los Pachelly, 2022).

El comunicado finalizó con la expectativa del grupo de alcanzar un próspero camino al diálogo y negociación con el Gobierno nacional: «Convencidos que sí existen alternativas para que hagamos realidad el cambio y así hacer de Colombia la Potencia Mundial de la Vida» (Grupo Armado Urbano Los Pachelly, 2022).

Las expresiones de voluntad para ser parte de la política de Paz Total, dirigidas desde la Oficina de Envigado y Los Pachelly fueron bien recibidas por el Gobierno nacional. Las conversaciones entre las dos partes empezaron en los meses siguientes al pronunciamiento con el fin de escuchar las peticiones y propuestas por parte de los grupos criminales que operan y hacen presencia en el territorio del Valle de Aburrá. El ciclo de diálogos exploratorios se articuló con la reducción de homicidios y de violencias

4. La violencia organizada en Antioquia

armadas en Medellín y el área metropolitana (OACP, 2023a). En el desarrollo del proceso, el Gobierno nacional fue enfático en enmarcar el proceso con las bandas criminales del Valle de Aburrá bajo la modalidad de sometimiento a la justicia, mas no como una negociación.

4.5.1. Instalación de la mesa

El 2 de junio de 2023 se instaló la mesa de negociación entre el Gobierno y las bandas criminales del Valle de Aburrá en el Centro Penitenciario de La Paz en Itagüí, con el fin de buscar el sometimiento de catorce mil personas que pertenecen a entre trescientos cincuenta y cuatrocientos bandas y combos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, según la OACP (Redacción Colombia + 20, 2023a). El escenario contó con la presencia de los delegados de las bandas criminales, del Gobierno nacional, representantes de organizaciones sociales, congresistas, comunidad internacional y delegados de iglesias.



Figura 53. Instalación de la mesa de diálogo entre las bandas criminales del Valle de Aburrá y el Gobierno nacional.

Fuente: Osorio (2023).

En la misma mesa se sentaron los voceros y asesores del Gobierno nacional y de las estructuras armadas, un hecho sin precedentes. Por parte del Gobierno estuvieron presentes Isabel Zuleta, senadora de la República; Lucía González Duque, excomisionada de la CEV; Jorge Mejía, exsecretario de seguridad de Antioquia; y los asesores Fernando Quijano, experto en conflicto urbano; Mijael Lacher, académico, y Johan Giraldo, defensor de derechos humanos (Redacción Colombia + 20, 2023d). Mientras tanto, por parte de las estructuras armadas asistieron Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom, de la Oficina de Envigado y Los Chatas; Jorge de Jesús Vallejo Alarcón, alias Vallejo, de El Mesa; Gustavo Adolfo Pérez Peña, el Montañero, de El Mesa; Juan Camilo Rendón Castro, El Saya o Peluco, de La Terraza; Albert Antonio Henao Acevedo, de Los Pachelly; Freyner Ramírez García, alias Carlos Pesebre, de la Oficina de Envigado y de Los Pesebreros, y Sebastián Murillo Echeverry, alias Lindolfo, de la Oficina de Envigado (Redacción Colombia + 20, 2023a).

El encargado por parte de las estructuras armadas de dar una declaración ante la instalación de la mesa fue Lindolfo. El vocero de la Oficina de Envigado mencionó en su intervención que el proceso iniciado con el Gobierno no ha sido fácil debido a las dudas que tienen los voceros de las bandas frente al marco jurídico con el que negociarían:

Hoy, 2 de junio, puede ser una fecha más o el comienzo de un cambio de rumbo en Medellín y el Valle de Aburrá. Aceptamos la invitación del gobierno de Gustavo Petro y se la extendemos a la comunidad internacional para dialogar en la construcción de una ruta para la paz urbana. El camino trasegado hasta la fecha no ha sido fácil, son múltiples los interrogantes que rodean la instalación de este espacio dialógico. No es un hecho desconocido para los participantes de este encuentro y toda la sociedad colombiana que estos diálogos se inician sin que exista aún el marco jurídico para resolver las situaciones socio-jurídicas de los miembros de estas estructuras. (Redacción Colombia + 20, 2023c)

En su discurso, Lindolfo mencionó la importancia de incluir la versión, testimonios y relatos de las personas que han estado involucradas en el conflicto urbano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El vocero argumentó: «Somos parte de esos dolores y la sangre de nuestra gente en los

barrios [...]. Ha llegado el momento de que Colombia tenga otra perspectiva del conflicto urbano en el que hemos sido actores reales del poder» (Redacción Colombia + 20, 2023c).

La información fue confirmada en territorio por un delegado del Gobierno nacional en la mesa, quien señaló que los voceros de las bandas criminales tienen una propuesta sobre realizar un trabajo de memoria histórica del grupo desde su interior (CNMH, hombre, delegado del Gobierno nacional, virtual, 2023, 18 de septiembre). Así mismo, lo indicó una organización social que ha facilitado procesos de diálogo, convivencia y paz en los barrios de Medellín: «Ellos lo harán [proceso de memoria], es dentro del proceso de negociación [...], es uno de los puntos para tener en cuenta dentro de la mesa para la negociación» (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio).

El evento de instalación finalizó con una declaración conjunta que dio inicio al proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá (OACP, 2023a). El documento mencionó la importancia del acto en seis puntos, y resaltó su objetivo de «construir una paz urbana integral, estable y duradera», la posibilidad de que autoridades locales y departamentales sean partícipes de la mesa, la expectativa de transformar las dinámicas barriales y comunales para prevenir nuevas violencias y el agradecimiento a las iglesias, comunidad internacional y organismos multilaterales por facilitar el diálogo entre las dos partes (OACP, 2023a). Finalizó recordando el compromiso del Gobierno nacional para que el proceso llegue a buen término: «Reafirmamos nuestro compromiso con la ética de la vida, que implica valorar la palabra, obras desde la coherencia, y construir desde la memoria y la verdad la anhelada paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá» (OACP, 2023a).

En paralelo a la instalación de la mesa de negociación, decenas de jóvenes en Bello se reunieron en el parque principal para respaldar el proceso (Redacción Colombia + 20, 2023c). Aunque el acto fue protagonizado por la población civil, también dejó entrever la legitimidad que tienen los jefes de grupo desde la cárcel y la expectativa misma de la comunidad para vivir en un lugar de sana convivencia y de paz. No obstante, es importante mencionar que la negociación no solo debe gestionarse con los jefes y

voceros de las bandas que se encuentran reclusos en la cárcel, sino también con los mandos medios que ejercer control territorial y social en los barrios y comunas con el fin de que no exista una disidencia, un rearme o una emergencia de otro grupo. O lo que es peor, que integrantes de estos grupos ante los que la justicia ordinaria actuó, capturó y condenó queden en libertad, mientras los mandos que no han podido ser capturados continúen con la violencia.

El presidente Petro, quien no estuvo presente en la instalación de la mesa por encontrarse en la ceremonia de ascensos del Ejército Nacional, dedicó unas palabras al proceso inédito que se estaba realizando en la ciudad de Itagüí, en el que reconoció la dificultad del proceso, invitó a los jóvenes de las comunas de Medellín a lograr la ansiada paz y aseguró que:

su anhelo es lograr que esas comunas abandonen esa realidad que ha teñido de sangre a esta ciudad y a Colombia [...] La paz no es fácil, como no es fácil la guerra, ustedes lo saben. No es fácil, el frío, la montaña, la trocha, el peligro, el miedo. Pero la paz es más difícil que la guerra. Lograr que Colombia no se mate entre sí, porque llevamos 72 años y no hemos vivido en paz. (Presidencia de la República, 2023a)

4.5.2. Perspectivas e inquietudes de la comunidad frente a la mesa

La instalación de la mesa de diálogo entre las bandas criminales y el Gobierno nacional generó expectativa en diferentes sectores de la sociedad, pero también sembró algunas dudas e inquietudes sobre factores que deben ajustarse para llegar a construir una paz urbana integral, estable y duradera en el Valle de Aburrá. Las críticas más frecuentes hacia el proceso responden a no haber contado con la caracterización previa de las bandas que hacen parte de la negociación y no tener claro el soporte jurídico con el que se va a conversar con los integrantes de las estructuras. Algunas de las preguntas más recurrentes son: ¿con quiénes se está hablando? ¿Cómo se van a someter? ¿Qué se va a negociar?

4. La violencia organizada en Antioquia

Frente a las anteriores preguntas, miembros de la comunidad y expertos en el fenómeno urbano mencionaron que es importante que en la mesa se tengan en cuenta los temas relacionados con las afectaciones a la comunidad donde las estructuras ejercen un control social y la responsabilidad de terceros en el fenómeno de violencia. Julio César Rengifo, defensor de derechos humanos de Redepaz en Antioquia, manifestó la importancia de tratar otros temas, además de los económicos, en el proceso:

Se ha hablado de delitos de alto impacto como homicidios, narcotráfico y la parte económica de las estructuras, pero es importante que se tengan en cuenta otros delitos como el reclutamiento de menores, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado. Eso tiene que ser negociado y las víctimas se tienen que tener en cuenta. (Unidad Investigativa, 2023)

En cuanto a la responsabilidad de terceros, expertos aseguran que los voceros de las estructuras criminales del Valle de Aburrá no tienen la voluntad de hablar sobre los actores que están asociados a factores económicos, políticos y sociales en la red criminal (CNMH, taller de validación, Bogotá, 2023, 21 de noviembre). Estas figuras ejercen un rol sui generis o bisagra entre la legalidad e ilegalidad de las estructuras y son quienes facilitan el lavado de activos, otro tipo de negociaciones y contactos con empresas privadas. El que estos actores denominados como «los invisibles» no se vinculen al proceso dificulta la comprensión del fenómeno en su totalidad, puesto que son los que se lucran y se favorecen de que la violencia y las expresiones de guerra sigan existiendo en beneficio de sus negocios; a tal punto que este tipo de estructuras son consideradas como instrumentos controlados por terceros vinculados a la economía, la política, la fuerza pública y actores internacionales (Matta, 2024b) En una entrevista realizada por el portal *Verdad Abierta*, un vocero de la mesa se refirió al tema del siguiente modo: «Hay muchas personas que no quieren la paz; hay personas que quieren hacen campañas, negocios personales; son muchos los factores que dependen de la guerra y de la paz» («Es el momento de la paz total urbana»: voceros de la «Oficina de Envigado», 2023).

Las recomendaciones realizadas al proceso por organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG) no se alejan de las inquietudes manifestadas por sectores de la sociedad. De acuerdo con la Fundación

Ideas para la Paz (FIP), el proceso cuenta con tres vacíos que el Gobierno debe aclarar cuanto antes para que el proceso sea exitoso: cómo se va a negociar y qué metodología se utilizará; qué se va a negociar, y con quién se va a dialogar (Preciado, 2023). Según argumenta la FIP, las intervenciones del entonces comisionado Danilo Rueda, especialmente el lenguaje y conceptos que utiliza, no dejan claro si el proceso constituye una negociación o un sometimiento. En caso de realizarse por medio de este último, hay inconsistencias, pues la agenda incluye temas relacionados con transformaciones sociales, ambientales, territoriales e intervención integral del Estado, algo que no entraría en la expectativa de este marco de sujeción. Otra es la perspectiva que se maneja en la mesa, puesto que un vocero de las estructuras argumentó:

La ley de sometimiento está diseñada para generar otro conflicto, entonces no es tanto porque nos den o nos den, es porque esa ley va a generar nuevas confrontaciones. ¿Y por qué? Porque los barrios quedan solos. En este momento, debido a eso, ya vemos bandas extranjeras queriendo cooptar territorios, creyendo que esos territorios van a quedar libres. Por eso hacemos énfasis en que esa ley no sirve. Hay que buscar una ley donde nosotros tengamos nuestra responsabilidad, pero también nuestra oportunidad de seguir cuidando la zona, no como grupo armado, ni como Convivir, ni nada de eso. («Es el momento de la paz total urbana»: voceros de la «Oficina de Envigado», 2023).

El último punto planteado por la FIP, y uno de los más importantes, es reconocer quiénes son los factores reales de poder⁸ —término adoptado por los voceros de las estructuras—: si los que están negociando desde la cárcel de Itagüí o los mandos que ejercen control social y tienen un contacto directo con la comunidad. La preocupación se debe a las experiencias de diálogos de paz anteriores, donde los mandos medios, al no verse involucrados en las garantías del proceso, se rearmaron y crearon disidencias al inicio, transcurso o final de los diálogos. Aunque un delegado del Gobierno nacional en la mesa de diálogo mencionó que en Itagüí se concentra aproximadamente el 90 % de la criminalidad del Valle de Aburrá (CNMH, hombre,

8 Es un término utilizado por los voceros de las estructuras. El uso de este término dentro del lenguaje de diálogo termina siendo un argumento para que se obtenga un tratamiento especial, cercano o relacionado como actor político del conflicto urbano.

4. La violencia organizada en Antioquia

delegado del Gobierno nacional, virtual, 2023, 18 de septiembre; García y den Held, 2023), no es claro qué pasará con las estructuras que tienen cierta autonomía o que hacen parte de una estructura jerárquica externa, como el Clan del Golfo. Las dudas responden a la preocupación por un posible reciclaje de la violencia, en el que los territorios que serían dejados por actores en el proceso corren el riesgo de ser ocupados por otros, en caso dado de que la institucionalidad no llene este vacío de poder:

[El Clan del Golfo] no controló la Oficina nunca. En este momento no hacen parte de la Oficina y en una negociación de los acuerdos de paz nada que ver con la Oficina, ellos van aparte. Estas estructuras que no están en la Oficina que estaban aliadas del [Clan del Golfo] quedan sueltas en un proceso de Paz Total. (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio)

Frente al desarrollo de la mesa desde su instalación el 2 de junio, la comunidad demostró descontento por las decisiones que ha tomado la OACP en el desarrollo del proceso. Algunas personas mostraron cierto desánimo ante su complejidad y la forma como ha sido tratado:

Soy escéptica con el proceso de Paz Total, me parece muy complejo. Aquí en el Valle de Aburrá, no soy muy optimista con lo que se pueda lograr porque es que ¿tú qué les estás ofreciendo que ellos no tengan? (CNMH, mujer, experta, Medellín, 2023, 13 de julio)

Entre tanto, otros hicieron críticas de fondo que tienen que ver con las personas que componen la delegación de la mesa por parte del Gobierno nacional, el no reconocimiento por parte del Estado del trabajo realizado por organizaciones sociales y población civil que no ejercen una participación en la mesa, así como la poca información sobre cómo se ha venido desarrollando el proceso en el interior de la cárcel (CNMH, integrante organización de DD. HH., Medellín, 2023, 13 de julio).

El resto de negociadores los conozco a todos, no tienen la menor idea ni siquiera de este mapa, se los van a comer con patatas [...] van a negociar a ciegas y se los van a comer vivos, no sé qué está pensando el comisionado con lo de Paz Total, pero ahí, salvo Quijano, que ni siquiera

es negociador, sino asesor, los otros no tienen conocimiento. (CNMH, hombre, experto, Medellín, 2023, 13 de julio)

En relación con lo anterior, una líder de una organización social comentó su punto de vista sobre las falencias que ha tenido el Gobierno en los cinco meses de instalada la mesa:

Lo primero es que el amigo se equivoca nombrando unas personas que no tiene muy clara la mirada holística de lo que realmente significa el trabajo en las comunidades. Dos, que realmente debe haber una conversación con todos los actores y sectores. Tres, deben hacerse unos encuentros territoriales donde participen las personas que sí son. (CNMH, integrantes organización de DD. HH., Medellín, 2023, 11 de julio)

El proceso ha tenido una serie de detractores que no están de acuerdo con la Paz Total a nivel nacional y local. Francisco Barbosa, el entonces Fiscal general de la Nación, se mostró abiertamente crítico e incluso contrario al proceso, argumentando que «la Paz Total se convirtió en una paz criminal» (Pachón, 2023). El panorama que dejaron las elecciones del 29 de octubre de 2023 no es muy alentador para Antioquia y Medellín en lo que concierne al proceso y la implementación del proyecto de la Paz Total; en particular con la elección de Andrés Julián Rendón como gobernador de Antioquia y Federico Gutiérrez como alcalde de Medellín. En efecto, uno de los casos que más tuvo repercusión fue el del gobernador electo del departamento, quien criticó abiertamente esta política en una entrevista:

La verdad, yo no creo en eso. A mí me parece que eso es más un engaño total. Pienso que es muy propio de contemporizar con el crimen, de tratar a los delincuentes con zanahoria y a los ciudadanos con garrote, para mí la paz es el imperio de la ley en todos los rincones del país. (Ortiz y Sierra, 2023)

La salida de Danilo Rueda como Alto Comisionado para la Paz, el 22 de noviembre de 2023, puso en pausa un proceso que parece no haber tenido mayor avance desde su instalación. Según fuentes cercanas al proceso de negociación en Itagüí, al día siguiente se iba a realizar un acto público donde Rueda presentaría la agenda y el protocolo de negociación, que

integraba temáticas relacionadas con la ética de la vida, territorialidad y población juvenil, economías ilegales y desarticulación de estructuras armadas (Matta, 2023c), pero fue cancelado por la salida del Alto Comisionado (CNMH, taller de validación, Bogotá, 2023, 21 de noviembre). Los adelantos conseguidos en la mesa relacionados con protocolos y asuntos temáticos para establecer un espacio de diálogo socio-jurídico entraron a un periodo de reposo, a la espera de las directrices adoptadas por el nuevo Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño (Contreras, 2023). Los voceros de las estructuras ilegales de Medellín y Valle de Aburrá lamentaron la salida de Rueda y respaldaron la llegada de Otty Patiño, refrendando su «firmeza y convicción» en el proceso, en un comunicado fechado el 23 de noviembre (Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá, 2023).

4.5.3. Incertidumbre en el proceso con la administración de Federico Gutiérrez

El proceso no se reactivó con la apertura de un nuevo año. Las nuevas caras locales en la escena política, sus directrices de gobierno y la metodología para reducir los índices de delincuencia iban en contravía de las políticas de diálogo y reconocimiento adoptadas en el marco de la política de Paz Total. Una vez posesionado como alcalde de Medellín, Gutiérrez en su discurso mencionó que, según su opinión, la política de Paz Total habría facilitado que las estructuras criminales hayan extendido su control en el territorio nacional y que el proceso hizo un daño al territorio antioqueño que correspondió a las diferencias políticas entre la cultura paisa y la presidencia de Petro:

La Paz Total se ha convertido en la entrega total del territorio nacional a las estructuras criminales. Es hora de que el presidente Petro redirija esa política y le dé más garantías al ciudadano que a los criminales. [...] Presidente Petro, no nos castigue por representar la oposición política en Colombia. No castigue a Medellín y a Antioquia por representar unos ideales diferentes a los suyos. Demuestre grandeza y le pedimos que mire a Antioquia con cariño y no con desdén como la ha mirado. (Caracol Radio Medellín, 2024a)

Ante el discurso de posesión en el que Gutiérrez marcó distancia con el proceso, Otty Patiño planeó una reunión con el alcalde para mediar los puntos de vista y darle continuidad al espacio de diálogo en Itagüí con el apoyo de la Alcaldía de Medellín. El 15 de enero de 2024 en las oficinas de la Alpujarra se dio el encuentro entre el alto comisionado y el alcalde, que para algunos medios de comunicación pasó de «agache» debido a su carácter privado (Trejos y Badillo, 2024). De acuerdo con el portal de *La Silla Vacía*, este acercamiento estipuló tres principios: 1) las directivas del gobierno central en el marco de la Paz Total no se basan en una política de «brazos caídos» frente al crimen; 2) la seguridad de la región depende de las autoridades competentes y no de los cabecillas de las bandas, y 3) para fundamentar la paz primero hay que establecer la seguridad (Trejos y Badillo, 2024). Al parecer, los principios quedaron en el aire puesto que, hasta la fecha de cierre de esta investigación, no se han vuelto a registrar nuevas conversaciones, lo que puede indicar un desinterés por parte del gobierno local en ser parte de las políticas del Gobierno nacional.

Las críticas por parte del alcalde de Medellín continuaron en el primer consejo de seguridad, que se realizó a mediados de enero y en el que participó Iván Velásquez Gómez, ministro de Defensa; el general William René Salamanca Martínez, director de la Policía; y Andrés Julián Rendón Cardona, gobernador de Antioquia. En el orden del día de la reunión hubo puntos importantes relacionados con la seguridad, la preocupación por las conversaciones que adelanta la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en la Cárcel de Itagüí y el fortalecimiento del personal para el Gaula, la Dirección de Protección, la Dijín y la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol) (Colombia, 2024). El incremento del personal en organismos institucionales dejó claro que la política de seguridad de Medellín no dependería de la buena voluntad de los criminales, sino que se basaría en el combate efectivo contra todas las estructuras criminales, según Gutiérrez.

Una cosa son las competencias del Gobierno Nacional, pero eso nunca puede ir en contravía de que se siga combatiendo a las estructuras criminales. Yo he sido claro en decir: ¿Quieren la paz? Eso se lo reafirmé al alto comisionado para la paz. Es él quien habla con ellos. Yo no hablo con ellos, ni hablaré con ellos. Yo me dedicaré a combatir las estructuras

4. La violencia organizada en Antioquia

criminales, con el apoyo de la Policía, la Fiscalía y el Ejército. (Prensa Alcaldía de Medellín, 2024)

Las declaraciones en este espacio dilucidaron prácticamente que la administración distrital tiene otra forma de plantear la posibilidad de llegar a la paz y que el proceso de diálogo con estructuras armadas es competencia particular del Gobierno nacional. Debido a ello, la articulación entre el ente territorial y el nacional no resulta viable por lo menos para la administración actual.

Los voceros de las estructuras armadas en la mesa manifestaron preocupación y rechazaron las declaraciones de Gutiérrez en un comunicado publicado el 31 de enero del 2024. En este argumentaron que la no participación de la administración local «resulta ser propio de un lenguaje que incita a la división y violencia institucional, al dejar solo abierta la vía de resolución de las violencias de manera punitiva y bélica» (Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá, 2024a). Por eso, ante la incertidumbre del proceso con la nueva administración local, elevaron dos peticiones: al Gobierno nacional para que acelere el camino de la paz urbana; y al alcalde y al Concejo del Distrito de Medellín a sumarse al proceso:

Los invitamos para que se dé prevalencia a una política de paz en interés general de la ciudadanía, y busque la integración social de las comunidades para encontrar a partir de un diálogo, la paz y reconciliación nacional. Los invitamos a no politizar el sentimiento sincero de quienes hemos tomado la decisión de apoyar la Paz Total como la única salida viable al conflicto armado no internacional que llevamos padeciendo más de 60 años. (Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá, 2024a)

En un contexto en que las diferencias políticas entre gobernantes pueden primar más que la búsqueda de la paz del territorio, poco o mucho se ha adelantado en la mesa de diálogos socio-jurídicos en la cárcel de Itagüí. A pesar de este escenario adverso, los voceros de la mesa continúan mostrando su voluntad de ser parte del proceso y generan propuestas para apoyar diálogos llevados a cabo en otros municipios. Por ejemplo, expresaron su apoyo en el momento en el que Los Espartanos se levantaron de la mesa el 6 de marzo en Buenaventura, argumentando que las bandas

deben persistir en el diálogo y en la búsqueda pacífica a los conflictos (Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá, 2024b). Así mismo, se han comprometido a implementar acciones para reducir los niveles de criminalidad, como el cese de toda acción armada que atente con la integridad de las personas el día de la madre (Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá, 2024c).

El 14 de junio de 2024, la congresista Isabel Cristina Zuleta convocó a una audiencia pública en el paraninfo de la Universidad de Antioquia para conmemorar el primer año de la instalación de la mesa (Valencia, 2024b). El evento contó con la participación de congresistas, voceros de ambas delegaciones, representantes de la sociedad civil y funcionarios del Gobierno, quienes escucharon y debatieron sobre los avances y problemáticas a propósito de su desarrollo. De acuerdo con Germán Valencia, las intervenciones en el escenario se concentraron más en las dificultades que en los logros obtenidos. Adicionalmente, Valencia (2024b) observó:

La promesa que hizo el Gobierno de avanzar en el pilar de sometimiento a la justicia de las estructuras armadas de alto impacto, y especialmente, con los grupos armados criminales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá se está incumpliendo. El optimismo con que se abrió el diálogo en la cárcel de la Paz hace un año se está desmoronando, pues los resultados son pocos, para un proceso que es fundamental para avanzar en la construcción de la paz total en el país.

La inercia en la que gravita el proceso es producto de varios factores: 1) el no contar con la aprobación de la propuesta de Ley de Sometimiento por parte del Congreso de la República; 2) la ausencia y olvido de la paz urbana por parte de la OACP, que por cierto no contó con ninguna representación en la audiencia; 3) la falta de apoyo y articulación de los gobiernos departamental y local con el proceso diálogo instalado en la cárcel de Itagüí; 4) la desarticulación entre instituciones que impide el trabajo coordinado en pro de la búsqueda de la paz urbana, y 5) la falta de una caracterización de las estructuras criminales a las que pertenecen los voceros en la mesa.

Pese a las dificultades, y a la única visita realizada por el nuevo Alto Comisionado para la Paz (Matta, 2024b), la comunidad antioqueña insiste en el

fortalecimiento de la paz urbana en el Valle de Aburrá para implementar procesos de reconciliación, reconocimiento y construcción de verdad que posibiliten la no repetición.

Frente al proceso de resistencia y persistencia por parte del colectivo, la sociedad civil constituyó una sinergia que se denominó Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, que está constituido por más de cincuenta organizaciones sociales y comunitarias y tiene como objetivo «promover una participación activa y comprometida de la ciudadanía en el actual proceso de diálogo entre el Gobierno nacional y los voceros de las Estructuras Criminales de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá» (Corporación Región, 2023). De acuerdo con su misionalidad, este escenario de concertación creó un comité de impulso compuesto por siete delegados de distintos sectores sociales (Corporación Viva la Ciudadanía, Mesa de DD. HH. del Valle de Aburrá, Pastoral Social Medellín, Corporación Heroínas y Héroes del Amor, Movimiento Sinergia, Corporación Región y Agenda Ciudadana) que ha generado jornadas y encuentros con el fin dinamizar el proceso de participación de la sociedad civil. La sinergia de este espacio argumenta que el desmonte de las estructuras criminales no es suficiente para lograr una paz integral, sino que:

se requiere una participación activa de la sociedad civil en la que se escuche, visibilice, dignifique y repare a las víctimas, se reconozcan las particularidades de los territorios, se recojan las experiencias de memoria, resistencia y verdad que se han llevado a cabo por las comunidades y se realicen acuerdos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia local y al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más afectadas por las diferentes violencias urbanas. (Espacio Autónomo de la Sociedad Civil, 2024)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Como «Clan del Golfo» se ha nombrado en esta investigación a la estructura autodenominada en principio desde 2007 como «Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)» y a partir de 2024 «Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)», un nombre que causa múltiples polémicas. En la parte inicial de este capítulo, se ponen en discusión varios elementos a favor y en contra del uso de un nombre u otro.

En primer lugar, la palabra «autodefensas» tiene una carga de justificación y legitimidad. Sin embargo, no es cierto que sean un grupo local, sin objetivos de expansión y de reacción armada ante los ataques de otro grupo, como lo sería una autodefensa. En cambio, sí puede advertirse que desde el inicio tuvo objetivos de expansión; de hecho, hoy es el grupo de este tipo con mayor presencia territorial y no en pocos casos ejerce una ofensiva violenta contra otros grupos armados y principalmente contra civiles. Si entre la literatura académica está desvirtuado el uso del concepto de autodefensa para los grupos paramilitares de primera (1981-1991) y segunda generación (1994-2006), menos sentido tiene su uso en una posible tercera generación paramilitar (2007-2023).

El cambio de «autodefensas» a «ejército» implica que el grupo quiere dejar de ser visto como una estructura paramilitar y, en cambio, en el contexto eventual de una negociación, aspira a ser considerado como una organización de tipo político según las leyes nacionales, esto es, que su principal

delito no sea el «concierto para delinquir» sino supuestamente la «rebelión» o la «sedición», sin que, a la vez, sean asociados con las guerrillas.

La segunda palabra en el orden, «gaitanistas», es aún más cuestionable. Este grupo ha recibido diferentes denominaciones propias e impuestas: en un primer momento se autodenominó brevemente «Héroes de Castaño» y se ocultó no pocas veces en la etiqueta generalizada de «Águilas Negras». Desde el año 2007 comenzó a utilizar la sigla «AGC», mientras diferentes gobiernos la denominaron Bacrim de Urabá y Los Urabeños (2007-2014), Clan Úsuga (2014-2016) y, finalmente, Clan del Golfo (2016-2023). En 2024, como ya se dijo, adoptó el nombre de EGC.

En sentido académico estricto sería un anacronismo utilizar alguno de los términos creados por el Gobierno para la totalidad de los 17 años de existencia de este grupo y que ha variado con el tiempo. En abril de 2014, el entonces presidente Juan Manuel Santos anunció que le pediría al comandante de la Policía Nacional dejar de llamar a este grupo Los Urabeños para no generar estigmatizaciones en la población urabaense, a lo cual esta entidad respondió señalando que se les llamaría como «siempre» se les había denominado: Clan Úsuga (Redacción Política, 2014), lo que implica que este nombre llevaba un tiempo previo en uso. En junio de 2016, las autoridades cambiaron nuevamente el nombre a Clan del Golfo para no estigmatizar a las más de veinte mil personas que llevan este apellido en Colombia y por una petición pública que le hiciera al presidente en mención la ciudadana Gilma Úsuga Cardona (Seguridad, 2016).

Académica y judicialmente, al igual que se hacía con las guerrillas y grupos paramilitares, es importante utilizar en determinadas circunstancias las autodenominaciones por varios motivos: en primer lugar, porque permite la identificación del grupo y de sus delitos, sin confundirlos con los de otras estructuras, lo que a su vez viabiliza su judicialización; en segundo lugar, porque el uso de la autodenominación no implica de por sí una legitimación; por ejemplo, hablar de FARC-EP no es sinónimo de creer que este grupo fue el Ejército del Pueblo, ni hablar de ACCU es creer que estas hayan sido ni autodefensas ni campesinas, pero no sirve de mucho haber llamado a las primeras, como quisieron algunos secto-

res, «organización narcoterrorista», «bandoleros» o «facinerosos» o, a las segundas, «guerrillas de derecha» o «autodefensas ilegales».

Un grafiti, un panfleto, un comunicado o cualquier amenaza firmada por el «Clan del Golfo» sería a todas luces falso y es importante para las comunidades donde este grupo opera poder identificarlo claramente. Por solo poner un ejemplo, en 2023 un medio de comunicación le preguntó a un líder de la banda Los Pachencia por su grupo y este contestó que ellos eran las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada y no tenían ninguna relación con una estructura de la denominación usada por el periodista (Forero, 2022). Lo mismo podría decir un líder del «Clan del Golfo» si se le preguntara por el «Clan del Golfo». A la vez, dada esta situación, otros grupos podrían actuar bajo la denominación «Clan del Golfo» sin temer retaliaciones de este grupo, lo que generaría una mayor confusión y obstaculizaría el accionar del Estado contra estos grupos y las exigencias de justicia por parte de las víctimas.

Un líder de víctimas en Chocó expone muy bien esta confusión al utilizar estas denominaciones:

Están los de las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y uno no entiende ese enredo que hay. La fuerza pública dice que el Clan del Golfo es el que existe, que las Autodefensas Gaitanistas no existen. [...] cuando se identifican [como] Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que el Clan del Golfo es otro, entonces, ¿qué le esconden a uno? Aclaren eso, pero no han podido hacer claridad. (CNMH, hombre y mujer, líderes sociales, Quibdó, 2023, 23 de octubre).

Cabe señalar que según el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), un 23,4 % de los hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado tienen como presuntos responsables a «grupos desconocidos» y un 10,4 % a «grupos armados no identificados», lo que implica que en el 33,8 % de los casos, es decir, en una tercera parte, no se conocen los autores de estos crímenes (OMC, 2024). Esto hace aún más importante su identificación.

Además, la imposición de un nombre por parte del Gobierno, también, genera un obstáculo en los espacios de diálogo, como se verá al final de este capítulo.

El uso no autorizado por sus familiares del nombre de una persona fallecida, generalmente víctima del conflicto armado es común en las organizaciones ilegales, pero no por común debe dejar de ser rechazado. El frente urbano «Manuel Cepeda Vargas» de las FARC no le hizo ningún homenaje al líder asesinado de la Unión Patriótica al adoptar ese nombre; del mismo modo, el frente «Carlos Alirio Buitrago» del ELN, no hace más que dar lugar a las falsas «justificaciones» de los paramilitares que masacraron a estos dos hermanos campesinos, y de igual manera el Frente «Manuel Gustavo Chacón» del ELN sirve de excusa al contubernio entre fuerza pública y paramilitares que asesinaron al artista y sindicalista de la USO. Así mismo, el nombre del científico antioqueño Gabriel Poveda Ramos ha sido profanado por una de las subestructuras del Clan del Golfo, que se lo ha apropiado.

Por supuesto que la relevancia histórica de Jorge Eliécer Gaitán Ayala amplía el alcance del debate. El origen de esta aberración de relacionar a Gaitán con esta estructura ilegal puede estar en el himno de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que es el mismo, con muy ligeras variaciones, del himno del Clan del Golfo, en el que se llama a tomar las armas de «[Simón] Bolívar, [Antonio] Nariño y [Jorge Eliécer] Gaitán». A partir de ahí, han intentado demostrar una supuesta ideología alrededor de su figura. Como lo señala un portal de prensa, en la página web de este grupo tienen publicada una biografía del líder liberal y fotografías con la frase «Yo no soy hombre, soy un pueblo», (Pacifista, 2016).

También es práctica común del grupo reunir a la población y presentarse como una organización de ideología «gaitanista». Al respecto, un exintegrante de las FARC —otro grupo que, dicho sea de paso, también usurpó las ideas del líder liberal— señaló:

Dicen ellos, «nosotros somos gaitanistas». En sí no sabemos qué es lo que ellos quieren decir con Gaitán, porque nosotros [FARC-EP] luchábamos por las estrategias que tenía Gaitán. Nosotros sí la llevábamos como eran, que era la construcción de un cambio total, un cambio social en nuestro país, pero ellos no, ellos solamente se tildan de «somos gaitanistas». (CNMH, hombre afrodescendiente, exintegrante de las FARC, San José de Apartadó, 2023, 30 de agosto)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

A finales de 2013, el Clan del Golfo lanzó el periódico *El Amigo Gaitanista* como una manera de hacerse propaganda, buscar legitimidad y mostrarse como una organización política (Ortiz, 2016a). Desde este medio impreso, no solo hacen proselitismo, sino que amenazan a líderes sociales, como sucede en Córdoba:

Organizaciones como la nuestra estamos en contra de esa vaina. Y eso nos ha costado cantidad de persecución, ataques. Es tanto que el Clan del Golfo tiene una vaina que se llaman *El Amigo Gaitanista*, un boletín impreso. Y en ese boletín han salido compañeros de nosotros ahí, que ellos los señalan de que son el ala insurgente de las organizaciones. Nosotros hemos denunciado fuertemente al [Clan del Golfo]. Ponle tú, ciento ochenta denuncias públicas que hemos hecho, entonces, los manes se molestan por eso. Nosotros nos vinimos porque nos enteramos por otro lado que ellos nos iban era a matar. (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

En un documento sobre su origen, el grupo busca justificar su creación por el incumplimiento de los acuerdos con el Gobierno nacional y el asesinato de varios de los exintegrantes de las AUC, y reivindica como suyo el ideario de Gaitán

como una manera no solo de rendirle homenaje al único político de origen popular que nuestro país ha tenido, sino como una forma de rescatar del olvido su ideología y sus luchas por hacer de nuestro país una sociedad más justa e igualitaria, donde los olvidados de siempre tengan verdaderas oportunidades de mejoramiento de su calidad de vida, y que no estén condenados a vivir en un auténtico infierno de necesidades no satisfechas. En palabras del propio Gaitán: «hay que procurar que los ricos sean menos ricos y que los pobres sean menos pobres», el cual constituye todo un programa en el mundo de la economía y la política social. (Ortiz, 2016b)

En este sentido, es claro que una cosa nada tiene que ver con la otra. El accionar violento de del Clan del Golfo profundiza la injusticia y la desigualdad en Colombia y en lugar de mejorar las vidas, las arrebatata.

En 2016, Gloria Gaitán, hija del caudillo liberal, rechazó el uso del nombre de su padre por parte del grupo armado ilegal:

[...] manifestó «enérgico rechazo por los hechos de barbarie que viene cometiendo el grupo terrorista llamado Clan Úsuga que, sacrílegamente, se ha apropiado del nombre y la figura de nuestro progenitor para identificarse heréticamente como “gaitanistas” ante la opinión pública». Gloria Gaitán manifestó su molestia señalando que «el reciente crimen de líderes populares y el asesinato a mansalva de varios policías son la antítesis de la doctrina justiciera y democrática que nos legó Jorge Eliécer Gaitán» y agregó: «invocar su nombre, para cometer tales infamias, demuestra que lo que se pretende es manchar su memoria, para que el pueblo olvide que él es mensajero de paz, de respeto a la vida, adalid de reivindicaciones justicieras y símbolo de equidad». (Morales, 2016)

Estos reclamos fueron realizados de nuevo en 2023. En una solicitud que Gloria Gaitán elevó al Gobierno nacional para que dejara de nombrar como «AGC» a este grupo ilegal:

En sucesivas y reiteradas ocasiones me he dirigido a su señoría [presidente Gustavo Petro] para que tanto su excelencia y el vocero oficial del gobierno, Alfonso Prada, y los miembros de su gabinete no se refieran al Clan del Golfo con el pseudónimo de Autodefensas Gaitanistas o con el uso de sus iniciales «AGC», dijo. Nada ha valido —agregó Gaitán— «porque sus Twitter y las comunicaciones de los miembros de su equipo de gobierno encargados del tema de la desmovilización de los grupos armados continúan llamándolos por su torticero pseudónimo y no por su nombre oficial que es el Clan del Golfo, con lo cual se está violando el derecho moral que cobija a Colombia [...]». (Política, 2023a)

La queja de la familia Gaitán es más que válida, pero también es importante en el análisis de la violencia no generar confusiones entre grupos armados ilegales. De cara a una negociación con el Gobierno nacional es previsible que el grupo ilegal no acceda a cambiar su nombre y mucho menos a aceptar uno de los apodos puestos desde el Gobierno. Ante las opciones a adoptar en esta investigación, como se ha evidenciado a lo largo del texto, se utiliza el nombre Clan del Golfo, para no ser útiles a la

búsqueda de legitimación de este grupo armado, pero sobre todo para no generar revictimizaciones entre la familia del líder político, siendo el Centro Nacional de Memoria Histórica una entidad al servicio de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

5.1. Estructura y georreferenciación

Como se expresó en la introducción, la delimitación temporal de este informe toma como punto de partida el año 2017, para no repetir lo que ya se señaló en otros textos del CNMH. Por ende, no se expondrá aquí una reseña del Clan del Golfo desde 2007 o 2008. Basta con señalar que la estructura principal se conformó en sus inicios de integrantes disidentes o rearmados tanto de las estructuras paramilitares que operaban en Urabá y Córdoba como los bloques Élmer Cárdenas, Bananero y Casa Castaño; así como de estructuras en los Llanos Orientales como el Bloque Centauros, cuyos integrantes retornaron a sus poblaciones de origen:

Sus orígenes se pueden rastrear al conocido caudillo paramilitar Vicente Castaño, quien en 2006 se separó del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y rearmó una unidad paramilitar. Para esto, Castaño reclutó a dos de sus lugartenientes: Ever Veloza García, alias HH, el comandante del Bloque Calima de las AUC, y Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, el jefe de finanzas oficial de una de las facciones paramilitares más ricas, el Bloque Centauros. Cuando Castaño fue asesinado en marzo 2007, Don Mario heredó la red, y puso a trabajar a paramilitares reclutados en Urabá. Rápidamente, ensambló una fuerza de combate conformada por cerca de 80 hombres, y luego monopolizó esta importante ruta de tráfico de drogas. En 2008, Don Mario era uno de los traficantes más ricos de Colombia, y uno de los más buscados. Comenzó a expandir su imperio, moviéndose hacia el sur de Córdoba, a la región del Bajo Cauca, en el norte de Antioquia, y hacia Medellín. (InSight Crime, 2023c)

Varias fuentes sitúan el origen del Clan del Golfo entre agosto de 2006, cuando Vicente Castaño evitó ser enviado a la cárcel de Itagüí, y el 17 de marzo de 2007, cuando fue asesinado (Redacción Justicia, 2015), periodo en el que este

jefe paramilitar habría liderado el rearme. Pero en un documento del Clan del Golfo se señala que se crearon en enero de 2008 (Ortiz, 2016b).

El primer nombre de este grupo fue el de Héroes de Castaño, pero rápidamente cambió a «AGC». En un primer momento, luego de las desmovilizaciones, se presentó una atomización de estructuras que, con el tiempo y las confrontaciones, pasaron a ser unos cuantos grupos en disputa, hasta la actual hegemonía del Clan del Golfo. Un docente de la Universidad del Sinú en Montería (Córdoba) describe así esta situación:

Con los acuerdos con las AUC, en Santa Fe de Ralito, el acuerdo antes de terminarse ya había varios grupos pequeños en varios lugares del departamento. Unos, los que no estaban de acuerdo con el acuerdo, otros porque no confiaban en lo que podía suceder, otros porque había unos intereses muy poderosos que ellos no iban a abandonar así tranquilamente porque sí. Y otros posiblemente por instrucción de la comandancia, que permaneciera un grupo mientras se averiguaba eso qué camino iba a coger. Nosotros logramos identificar como cinco o seis grupos pequeños en distintos lugares del departamento cuando los acuerdos y después empiezan ya el Clan, vienen Los Caparros, vienen todas esas cosas. De aquellos cinco, seis grupitos pequeños, unos se asimilaron, se reagruparon otra vez, constituyeron uno más grande. De ahí salió [el Clan del Golfo], de la fusión de varios de esos chiquitos. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

En el mismo sentido, un líder social de Caucasia (Antioquia) indicó que antes de 2006 el territorio estaba claramente dividido entre el Bloque Minero y el Bloque Central Bolívar, y dicho control generaba una sensación de paz, pero que con las desmovilizaciones se generó un escenario de disputa que acabó con la aparente tranquilidad de la zona, hasta 2023, cuando la hegemonía del Clan del Golfo volvió a dar una supuesta calma:

En 2006 llega el proceso de paz con las Autodefensas, los grandes jefes de la región fueron extraditados a Estados Unidos. El 2008, hagamos cuenta, ya ahí se forma un caos en la subregión. Los mandos medios que quedaron en ese entonces empezaron a disputarse las zonas. En mi caso aquí en Caucasia hubo como muchos hechos de terrorismo en el mismo casco urbano de Caucasia, ejemplo, que yo recuerde, estaba en octavo

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

o noveno, había una niña que estudiaba en mi colegio, en la casa de sus padres tiraron una granada dentro de esa disputa territorial de los mandos medios por asumir quién ocupaba como el trono de los cabecillas que fueron extraditados, el colegio paró actividades, todo el mundo salió a marchar, fue la época de las granadas, 2008, 2010, 2011, no solamente en Caucasia sino en gran parte de la región del Bajo Cauca: Tarazá, La Caucana, empezó a haber ese tipo de confrontación entre esos mandos medios y después de que esos mandos medios consolidaron su poder, se empieza a generar ya otra vez como esa calma en la región. (CNMH, hombre, miembro de la comunidad, Caucasia, 2023, 21 de septiembre)

Un investigador señala la existencia de al menos tres periodos de este grupo armado ilegal: una primera etapa de conformación entre 2006 y 2008, otra de disputa entre 2009 y 2014 y una tercera de expansión a partir de 2015 hasta la fecha:

Desde el proceso de desmovilización, 2006 a 2008 se crea el grupo en Urabá. De 2009 a 2014 hay un proceso por tratar de avanzar hacia otras regiones de la misma zona de Urabá, en ese contexto hay una serie de confrontaciones con las FARC en la zona de la Serranía de Abibe. En este periodo hay un mantenimiento de esa estrategia contrainsurgente, un escenario de confrontación con las FARC con el Frente 57 y el Frente 34. Escenario que llevó posteriormente a una expansión del [Clan del Golfo] que inicia como en el 2015, la Defensoría documentó el paso de unas estructuras del [Clan del Golfo] por la zona del río Truandó [Riosucio, Chocó] en el año como 2015, 2016, cuando las FARC ya estaban en el proceso de dejación de armas, para ocupar las zonas en ese corredor hacia el Pacífico y se da un escenario similar al del 2002 de masacres, de homicidios selectivos, de desplazamiento masivo. Pero del 2015 para acá ha habido como una evolución, como con proyectos con las comunidades. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

El primer comandante general del Clan del Golfo (sin contar como creador de la estructura inicial a Vicente Castaño Gil), fue Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, desde el año 2007 hasta el 14 de abril de 2009, cuando fue capturado en área rural de Necoclí (Antioquia) durante un operativo de la Policía Nacional (Capturan a «Don Mario» en Antioquia, 2009).

Tres semanas antes de su aprehensión, la Policía había logrado la captura de dieciocho personas del círculo más cercano a dicho comandante, entre los que se encontraba Jaime Ernesto Culma, alias El Puma. Tras dos intentos frustrados, se realizó un tercero con doscientos cincuenta comandos jungla y cincuenta agentes de la Dijín. Estos lograron identificar que nueve personas hacían parte de su escolta inmediata, además de contar con un anillo de seguridad de ochenta personas. Con la ayuda de helicópteros artillados fueron estrechando el cerco, hasta que el operativo final de captura se inició a las dos de la mañana:

«Cuando lo teníamos aproximadamente a 20 metros se comenzó a divisar una construcción pequeña, con tablas cortadas (como de cama), cerca de un árbol. Y cuando lo vimos de cerca estaba abrazado a una palmera, comiendo arroz con la mano», aseguró el coronel César Augusto Pinzón, director de la Dijín, quien confirmó que la detención se hizo pasadas las ocho de la mañana. «Estaba acorralado, virtualmente, como un perro», agregó el ministro de Defensa Juan Manuel Santos. (Peña, 2009)

Mientras Don Mario fue el comandante, sus hombres de confianza fueron los hermanos Juan de Dios y Dairo Antonio Úsuga David, apodados respectivamente Giovani y Otoniel. Por consiguiente, Otoniel pasó a ser el segundo comandante, mientras que Giovanni ascendió a la comandancia general hasta que fue dado de baja por la fuerza pública el 1 de enero de 2012. El hecho sucedió en la vereda Casa Quemada de Acandí (Chocó), mientras celebraba el Año Nuevo en una fiesta con más de noventa invitados, luego de un enfrentamiento por más de treinta minutos con comandos jungla de la Policía Nacional:

La información de una fuente humana fue clave para llevar a cabo la operación «Colombia 25», que se desarrolló en helicóptero desde el 31 de diciembre para evitar ser detectados por los anillos de seguridad de Úsuga David. Con el área asegurada, a las seis de la mañana del primero de enero, la Policía accionó la búsqueda de Úsuga. Según las autoridades, el enfrentamiento duró 30 minutos, dejando como resultado el abatimiento de Juan de Dios, la muerte de un integrante de la Policía y la captura de tres de los hombres de Úsuga, además de la incautación de sofisticado material bélico. En el lugar de los hechos se encontraban 93 personas (20

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

mujeres, 27 menores de edad y 46 hombres), quienes participaban en la fiesta de fin de año organizada por Úsuga. (Judicial, 2012)

Ante la muerte de su hermano, Otoniel se convirtió en el máximo comandante y como segundo al mando quedó Henry López Londoño, alias Mi Sangre, quien se venía desempeñando como tercero de la organización y, posteriormente, fue capturado en Argentina el 29 de octubre de 2012 (Nación, 2012) y extraditado directamente a Estados Unidos en noviembre de 2016 (Nación, 2016).

A diferencia de sus antecesores, Otoniel mantuvo el poder durante varios años. No sucedió así con sus segundos comandantes que en su mayoría fueron dados de baja por la fuerza pública entre 2017 y 2018. El primero en caer fue Francisco José Morela Peñate, alias el Negro Sarley, exintegrante de la guerrilla, quien después de desmovilizado se rearmó con un grupo disidente al acuerdo de paz de esta guerrilla. Luego, junto con parte de los integrantes de ese grupo, se vinculó al Bloque Calima de las AUC, muerto en combate por parte de la Policía Nacional el 23 de abril de 2013 en la vereda La Pita en Turbo (Antioquia) donde también fue capturado su jefe de seguridad (Redacción Justicia, 2013).

Al Negro Sarley lo sucedió Roberto Vargas Gutiérrez, alias Gavilán, a quien la Policía detectó por la señal de su televisión satelital en el corregimiento El Cuarenta de Turbo (Antioquia). Estaba escoltado por cinco hombres; quince más, a un kilómetro, conformaban el segundo anillo de seguridad y contaba con un tercer anillo, de setenta y cinco paramilitares. Ese mismo día, en otro operativo, la Policía había dado de baja a su hermano Efrén alias, Culo de Toro. El 31 de agosto, ciento cincuenta integrantes de la Policía, con el apoyo de varios helicópteros, realizaron el operativo donde lo dieron de baja:

Solo uno de los helicópteros llegó sobre el rancho en una maniobra de vuelo rasante, por lo que solo fue descubierto cuando prácticamente ya se posaba sobre el blanco. «Los comandos descendieron por la soga. Gavilán iba hacia el río con sus lugartenientes. Disparó su fusil de asalto M-4, y en la reacción de los uniformados fue abatido. El combate no duró más de tres minutos, fue una operación limpia, milimétrica», reveló el coman-

dante de Agamenón II. Los efectivos se tomaron el lugar, y la reacción de los lugartenientes de Gavilán fue la huida. El peligroso narcotraficante recibió tres disparos, casi todos en el pecho. (Rojas, 2017a)

Luis Eduardo Padierna, alias Inglaterra, tercero al mando, correría la misma suerte pocos meses después, el 24 de noviembre de 2017, cuando se encontraba en una finca del municipio turístico de Chinácota (Norte de Santander):

40 comandos de la Policía descendieron por cuerdas desde varios helicópteros Black Hawk. Ahí se desató el infierno. Inglaterra y sus hombres sacaron sus fusiles y lanzaron una lluvia de balas sobre las aeronaves y los uniformados. Los policías comenzaron a repeler el ataque y el intenso fuego cruzado se prolongó durante más de 20 minutos. Al ver que era imposible resistir, varios de los escoltas de Inglaterra lo abandonaron y escaparon por la maraña. Cuando el traqueteo de las armas cesó, los hombres de Agamenón encontraron tendido el cuerpo del capo. (Orden Público, 2017c)

Ante las muertes de Gavilán e Inglaterra, la subcomandancia recayó en Carlos Antonio Moreno Tuberquia, alias Nicolás, quien fue capturado el 5 de agosto de 2018 en San Rafael (Antioquia) y extraditado en marzo de 2022 a Estados Unidos (Redacción Judicial, 2022a). Otra fuente señaló que fue capturado en el municipio de San Carlos (Antioquia). Como los hermanos Úsuga, Nicolás también perteneció primero a un grupo disidente con el acuerdo de paz de esta guerrilla y luego al Bloque Centauros de las AUC:

Los uniformados fueron guiados primero a Guatapé y después al municipio de San Carlos. Con las características de la cabaña donde estaba ubicado, los agentes de la Policía continuaron la persecución a ciegas porque al área donde está escondido no llegaba la señal de telefonía. El lugar indicado era una pequeña guarida, construida en ladrillo. Nada que ver con las lujosas fincas en las que ha vivido en los últimos años. No tenía anillos de seguridad. [...] En la cabaña no llevaba mucho tiempo, la había alquilado hacía pocos días. Allí tenía en su poder 8 400 000 pesos y dos celulares blackberry. Estaba solo. (Justicia, 2018)

Nicolás fue reemplazado por Nelson Darío Hurtado Simanca, alias Marihuano quien se mantuvo como segundo comandante hasta que fue dado de baja por la fuerza pública en febrero de 2021 (Ortiz, 2021). El Cabo, como también se lo conocía, fue mandadero del comandante paramilitar Carlos Castaño e integrante del Bloque Bananero de las AUC y murió en un combate con la Policía en la vereda Buenavista de Riosucio (Chocó), junto a otro hombre y una mujer (Nación, 2021).

Dos meses después, el 23 de octubre de 2021, sería por fin capturado *Otoniel* en zona rural de Necoclí (Antioquia), hecho que provocó una polémica sobre si la captura obedeció a una entrega voluntaria del jefe paramilitar o a un operativo de la fuerza pública. Según el policía que dirigió el operativo:

Recibíamos información de 62 grupos en terreno y toda esa información teníamos que procesarla e ir tomando decisiones al instante, era una locura. Uno de esos grupos informó, en un momento de ese sábado 23 de octubre, que escucharon un movimiento y que capturaron a una persona. Ahí salimos del sitio de comunicaciones dos coroneles y yo. Esperaba que esa persona fuera Otoniel. (*El Espectador*, 2021b)

Con la captura de Otoniel se presentó una disputa por el poder de la organización criminal entre los tres comandantes que venían en la línea jerárquica, en su orden: Jobanis Ávila Villadiego, alias Chiquito Malo, Wilmar Antonio Giraldo Quiroz, alias Siopas, y José Gonzalo Sánchez, alias Gonzalito. En esa disputa habría sido asesinado Siopas, cuyo cadáver fue abandonado en una vía de Dabeiba (Antioquia) en marzo de 2023. Siopas fue integrante de las FARC entre 1995 y 2008, año en el que desertó y se unió al Clan del Golfo.

Chiquito Malo y Siopas, según fuentes judiciales, no se pusieron de acuerdo sobre quién debía controlar al frente Carlos Vásquez, que delinque en Urabá y tiene base de operaciones en Apartadó, donde nació el exguerrillero. [...] El pulso lo ganó Chiquito Malo. Esto produjo fisuras en la línea de mando, que se confirmaron cuando el grupo comenzó los diálogos exploratorios con el gobierno de Gustavo Petro, en 2022. Como voceros de paz, el Clan propuso a Chiquito Malo, Gonzalito, Negro Perea, [Rodrigo] Flechas, Byron, Chirimoya, Álex Sierra y Luis Pérez. En la lista no apareció

Siopas, al parecer porque no estaba seguro de participar en la «paz total». Esto, de acuerdo con las pesquisas preliminares, pudo haber acelerado su muerte. Sobre el crimen, se cree que Giraldo estuvo secuestrado dos semanas, luego de la citada reunión en Chocó, antes de su ejecución. «Es probable que en ese tiempo lo hayan torturado para que entregara rutas del narcotráfico, dinero, propiedades, armas y otras cosas», opinó un investigador. (Matta, 2023a)

Según un funcionario de la Defensoría del Pueblo regional Apartadó, Chiquito Malo es el jefe militar y Siopas era el jefe financiero, y este último no estaba de acuerdo con los diálogos con el Gobierno nacional. Pero el primero demostró su poder con el homicidio del segundo:

Como Siopas tenía el poder económico, se había quedado con una muy fuerte suma de dinero y se estaba aliando con otro comandante de Córdoba para formar su propia estructura y continuar con el negocio. Entonces, Chiquito Malo se entera y ejecuta a Siopas, y a los dos días ejecutan al otro comandante en Córdoba. Entonces, ese es un mensaje muy fuerte que dice: «Aunque estemos en la misma mesa y creamos que tenemos el mismo rango, aquí quien manda soy yo». Y se creía que eso iba a haber una represalia, y no pasó nada. Lo mataron, le dieron tres días de publicidad en los noticieros, y pare de contar. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

A una conclusión similar llegó uno de los investigadores de Indepaz:

Quedaron esos tres mandos: Gonzalito, Chiquito Malo, y Siopas. Luego vimos el reciente asesinato de Siopas. Le hicieron una trampa. Dicen que el tema era las diferencias con el proyecto de paz total y la negociación. Lo asesinan, además ya se sabía que se estaba conformando como una disidencia del [Clan del Golfo] liderada por este tipo. Todavía sigue el interrogante de ¿qué pasó con estos hombres que estaban conformando las disidencias del [Clan del Golfo]? Entonces ahí puede haber una ruptura. (CNMH, hombre, investigador, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

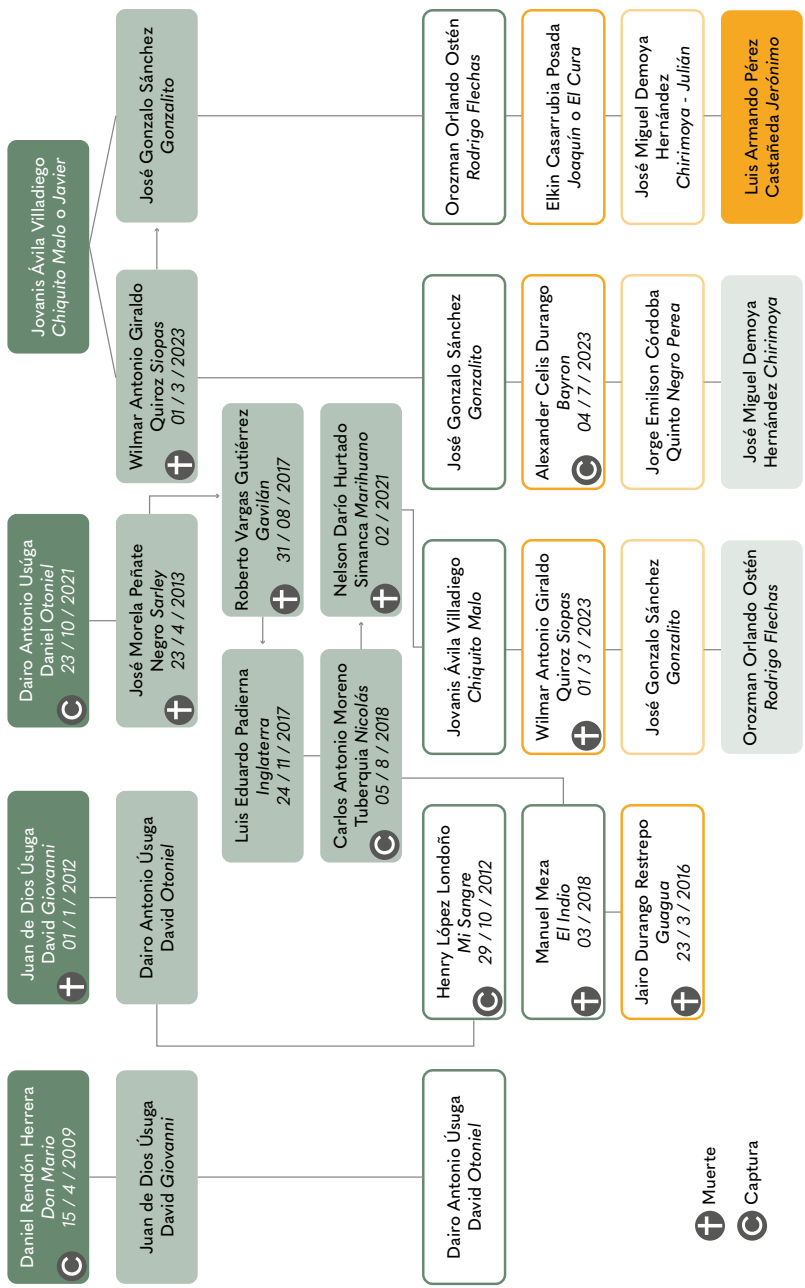


Figura 54. Estructura jerárquica del Clan del Golfo (2007-2023).

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

A los actuales integrantes del Estado Mayor del Clan del Golfo, la Fiscalía les negó en principio la suspensión de órdenes de captura que había solicitado el Gobierno nacional para iniciar el diálogo con ellos (González, 2023a).

En un video grabado supuestamente el 26 de marzo de 2023 y que generó «dudas técnicas» por un supuesto «holograma» de Chiquito Malo, se mostró una estructura actual levemente diferente: como comandante general figura Chiquito Malo o Javier, seguido de Gonzalito y Orozman Orlando Ostén, alias Rodrigo Flechas; como cuarto comandante aparece Luis Armando Pérez Castañeda, alias Joaquín o El Cura; en quinto lugar de jerarquía, José Miguel Demoya Hernández, alias Chirimoya o Julián, y Álex Sierra Moncada, alias Jerónimo, como comandante político (Coronell, 2023). Fuentes aún más recientes identifican a alias Joaquín o El Cura, como Elkin Casarrubia Posada que, luego de estar en grupo disidente al acuerdo de paz de esta guerrilla, terminó vinculado al Bloque Calima de las AUC; mientras que Bruno o Jerónimo sería Luis Armando Pérez Castañeda y el vocero político del Clan (Matta, 2024a).

Chiquito Malo, desmovilizado del Bloque Bananero, estuvo muy cerca de ser capturado en junio de 2023, al ser detectado a diez kilómetros de donde se encontraban las tropas de la fuerza pública, pero fue alertado por sus informantes y huyó (Méndez, 2023). Alexander Celis Durango, alias Bayron, cuarto en la jerarquía de la estructura, fue capturado el 2 de julio de 2023 por la Dijín, en la vereda Cativos, corregimiento Las Changas de Necoclí (Antioquia). Era desmovilizado del Bloque Élder Cárdenas y fungía como el comandante de la subestructura Gabriel Poveda Ramos (Ortiz, 2023).

No obstante, otras fuentes interinstitucionales plantean que a los cinco comandantes ya mencionados se les suma en igualdad de condiciones Henry Durango Guisao, alias Don Antonio o Veterino, y que Flechas y Gonzalito no estarían de acuerdo con iniciar una negociación con el Gobierno.

Respecto de la organización por medio de estructuras y subestructuras, algunas fuentes hablan de la existencia de cinco bloques o estructuras y veinticinco frentes o subestructuras. La variación en las denominaciones se debe a que la Policía se refiere a estas divisiones de la primera mane-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

ra (estructuras/subestructuras) mientras que el segundo modo (bloques/frentes) es utilizado por el grupo criminal.



Figura 55. Estado mayor del Clan del Golfo (2024).

Fuente: CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto.

En 2018, un informe de *Caracol Radio* expuso, por ejemplo, que el Clan del Golfo estaba conformado por cuatro estructuras, veinticinco subestructuras y dos comisiones. La estructura Central Urabá - Juan de Dios Úsuga estaría presente en cincuenta y dos municipios de cuatro departamentos: en el Urabá antioqueño, chocoano y cordobés y en Meta. La estructura Pacificadores de Córdoba y Bajo Cauca tendría presencia en cincuenta y dos municipios de estas dos regiones. La estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo operaría en veintinueve municipios de Antioquia y Chocó, a través de cinco subestructuras: Baudó, Carretera, Pacífico, San Juan y Suroeste. Y la estructura Caribe - Erlin Pino Duarte estaría en treinta y un municipios de Antioquia, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre, Norte de Santander y Santander (Caracol Radio Medellín, 2018).

En 2019, en un organigrama publicado por el diario *Vanguardia*, Chiquito Malo figura como comandante de narcotráfico; Marihuano, como comandante de la estructura Central Urabá; Ever Enrique, alias Furia, como su segundo, y Wilber Galindo, alias Mico, como tercero; Siopas, como comandante de la estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo; Wílder Enrique Peñaña, alias Felipe, como comandante de la estructura Erlin Pino Duarte, y Gonzalito como comandante de la estructura Roberto Vargas Gutiérrez y Roberto Osten, alias Navarro, como su segundo (Ruiz, 2019). A diferencia del artículo de 2018, en el de 2019 no aparece la estructura Pacificadores de Córdoba, sino la estructura Roberto Vargas Gutiérrez.

Hacia agosto de 2023, se logró identificar cinco estructuras o bloques, con veinticinco subestructuras o frentes. La estructura Central Urabá - Juan

de Dios Úsuga estaría conformada por nueve subestructuras; la estructura Jaime de Jesús Durango Restrepo, por cuatro; la estructura Nelson Darío Hurtado, por dos; la estructura Roberto Vargas Gutiérrez, por seis; y la estructura Arístides Meza Páez, por cuatro (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto).

Al actualizar esta información en septiembre de 2024 con informes periodísticos, de organizaciones de derechos humanos y los comunicados del mismo grupo, permanecen cinco bloques, pero los frentes varían alrededor de treinta y dos, de los cuales treinta son efectivos. Los nuevos subgrupos serían el Frente John Freddy Orejuela del Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo, el Frente Sergio Antonio Carrascal Gómez del Bloque Nelson Darío Hurtado, el Frente Carlos Mauricio García Fernández del Bloque Roberto Vargas Gutiérrez y los frentes Móvil Euclides Arley Pérez Goez y Edwin José Sierra del Bloque Arístides Meza Páez. En este último bloque es probable la desaparición, cooptación o reestructuración de los frentes Luis Fernando Gutiérrez y Luis Alfonso Echavarría. Un sexto bloque podría estarse gestando en zonas del Magdalena Medio y el Oriente antioqueño y caldense.

La estructura Central Urabá - Juan de Dios Úsuga, estaría bajo el mando de Orozman Orlando Ostén Blanco, alias *Rodrigo Flechas*. Su zona de operación abarca incluso departamentos que no limitan entre sí:

Acá [Urabá-Darién] operan siete. En San Juan Urabá, Necoclí y San Pedro opera el Frente Gabriel Poveda Ramos. En Turbo opera el Frente Central Turbo. Lo que es Apartadó, Carepa, Mutatá y Murindó opera la Carlos Vásquez. Lo que es Unguía y Acandí opera el Frente Efrén Vargas Gutiérrez. En Riosucio y Carmen del Darién opera la estructura Pablo José Montalvo. [...] Son siete subestructuras donde incluso ya se vienen presentando roces y pequeñas confrontaciones entre ellas, sobre todo la que opera en Unguía y la Carlos Vásquez, y la Pablo José Montalvo con la Carlos Vásquez. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

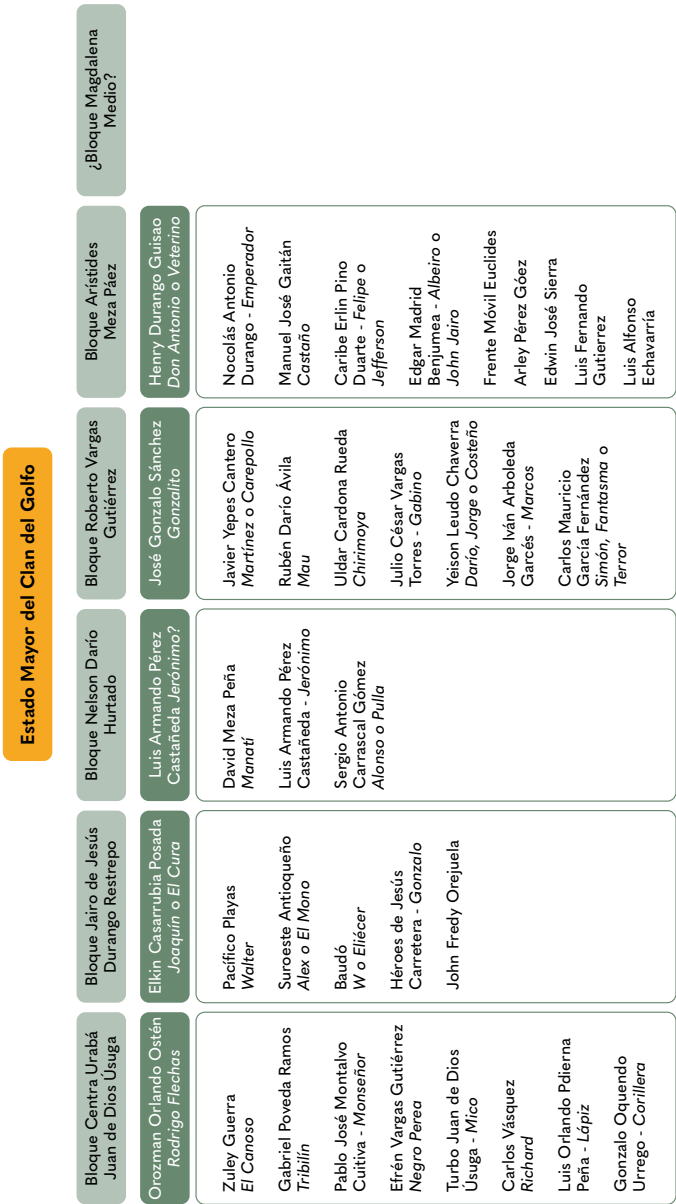


Figura 56. Estructuras y subestructuras del Clan del Golfo (2023-2024)⁹.
Fuente: CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto, y las fuentes citadas en este capítulo.

9 Junto al nombre de cada frente se señala el alias del presunto comandante.

La subestructura Zuley Guerra opera en la zona costanera de Córdoba bajo el mando de José Manuel Pitalúa Rodríguez, alias El Canoso (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto), quien había sido capturado en septiembre de 2017 junto a cinco delincuentes más (Mercado, 2017). Posteriormente quedó libre, sin que haya sido posible establecer cuándo recuperó la libertad, lo que demuestra cómo en este caso el sistema judicial no actuó en correspondencia al accionar de la fuerza pública.

La subestructura Gabriel Poveda Ramos opera en Necoclí, Arboletes y San Juan de Urabá (Antioquia) (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Este frente estaría conformado por cerca ciento cincuenta integrantes (Gil, 2022) y fue comandado por Alexander Celis Durango, alias Byron, hasta su captura el 3 de julio de 2023 (Ortiz, 2023); el segundo comandante, Leovis Manuel Quiroz Pérez, Águila 1, fue capturado el 19 de mayo de 2023. Actualmente estaría comandado por alias Tribilín y alias Yuri (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). En mayo de 2024, fue detenido Orlando Jaramillo Medina, alias Blanco, quien se presume era uno de sus jefes financieros (Castro, 2024).

Los límites entre subestructuras no corresponden necesariamente a los municipales y varían constantemente: «Pero no es exactamente las líneas de los municipios [...] Entre Poveda Ramos y Zuley Guerra, cada que preguntas cambia» (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto).

La subestructura Pablo José Montalvo Cuitiva opera en el bajo Atrato y parte del medio Atrato (Chocó), incluyendo Murindó y Vigía del Fuerte (Antioquia) bajo el mando de Monseñor (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto); Martín, su segundo comandante, fue capturado el 28 de abril de 2020 en Carmen del Darién (Chocó) (Colprensa, 2020).

La subestructura Efrén Vargas Gutiérrez opera en el Darién en los municipios de Acandí y Unguía, bajo el mando de José Emilson Córdoba, alias el Negro Perea (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Esta subestructura ha hecho incluso incursiones en Panamá:

Además, una serie de arrestos en Panamá indican que [el Clan del Golfo] subcontrató a un grupo local, el cual era el encargado de recibir y alma-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

cenar grandes cantidades de droga provenientes de Colombia. Esto demuestra la capacidad del grupo de expandir sus franquicias y coincide con el hecho de que [el Clan del Golfo] controla el tráfico de drogas y tráfico de migrantes en la frontera colombo-panameña. (InSight Crime, 2023c)

También puede ocurrir que, a partir de la relación por el tráfico de migrantes, el Clan del Golfo apoye bandas panameñas para luego mantenerlas como aliadas o cooptarlas:

No se descarta que exista algún tipo de pacto entre los grupos delincuenciales locales en proceso de organización y [el Clan del Golfo] y que por ende estén recibiendo algún tipo de entrenamiento y/o de dotación por parte de los miembros de este grupo armado ilegal en la frontera entre ambos países, tanto por el accionar y el tipo de armamento empleado en sus crímenes, como también por la necesidad que puede tener [el Clan del Golfo] de expandir la ruta del narcotráfico y del tráfico de migrantes que se presente a lo largo y ancho de las 575 000 hectáreas de extensión fronteriza entre Colombia y Panamá, de manera controlada y esperando a futuro, que estos grupos delincuenciales locales panameños, puedan tener un control territorial como el que ejerce [el Clan del Golfo] en Colombia. (Defensoría del Pueblo, 2023e, p. 31)

El Frente Turbo o subestructura Juan de Dios Úsuga opera en este municipio del Urabá antioqueño. Su comandante, Eris Ernel Bertel Vargas, alias Pantera, fue capturado el 11 de junio de 2023 (Nación, 2023b), por lo que se estima que uno de los posibles comandantes sea Wílber Galindo, alias Mico (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Robirio Antonio Úsuga Restrepo, alias Tripaseca, otro de los presuntos comandantes de frente y primo de Otoniel, fue muerto en combate por el Ejército Nacional en el corregimiento El Dos el 30 de enero de 2024 (Méndez, 2024a).

La subestructura Carlos Vásquez opera en Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá:

La Carlos Vásquez en Murindó, el Eje Bananero, excepto Turbo, o sea, Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y también en Tierralta, aunque también nos han dicho como que se están moviendo últimamente. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Esta es comandada por Daniel Enrique Acosta Ballesteros, alias Martín o R20 (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto), quien había sido capturado en 2014 (Judicial, 2014) sin que se tenga información de cuándo recuperó la libertad —otra prueba de inoperancia judicial—. Como segundo comandante estaba Darío Úsuga Torres alias Pueblo, primo de Otoniel, hasta que fue dado de baja por la fuerza pública en 2020 Sarralde, 2020). Uno de sus jefes financieros, Héctor Darío Berrocal Durango, alias Messi fue capturado en junio de 2022 (Ministerio de Defensa, 2022). Su sucesor, alias Alcalde, Oriol o Caimán fue capturado en marzo de 2024 en Carepa (Caracol Radio, 2024b).

La subestructura Edwin Román Velásquez opera en el Noroccidente antioqueño bajo el mando de Wilmar Albeiro Mejía Úsuga, alias Richard o David; Indio Zulia estaría al frente de San Pedro de Los Milagros, y Soldo lo estaría en Cañas Gordas (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). «La Edwin Román, que esta que está en Dabeiba, seguramente [también], en Frontino». (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto).

El Clan del Golfo también estaría disputándole a la Oficina de Envigado algunas de las bandas que operaban para esta en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. No obstante, no es claro si opera a través de la subestructura antes citada o por medio de otra.

Dicen que [el Clan del Golfo] más o menos controla ahorita el 20 por ciento de esas estructuras, las otras siguen colegiadas a la Oficina de Envigado. Pero eso es otro foco donde se ha ampliado [el Clan del Golfo] fuertemente. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

La subestructura Luis Eduardo Padierna Peña opera en el área metropolitana de Cúcuta, Chinácota y Pamplona (Norte de Santander). Está comandada por alias Lápiz. El comandante financiero Joyber Ravelo, alias Moma fue capturado el 22 de julio de 2022 (Judicial, 2022). Otro comandante, alias Pascual, fue dado de baja junto a otros tres paramilitares en marzo de 2022 (Comunicaciones estratégicas CACOM 1, 2022). En mayo de 2022 fue muerto en combate alias Sayona, otro presunto comandante (Ejército Nacional, 2022a). El jefe financiero, hasta su captura en marzo de 2023 en Pamplona,

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

fue José Gregorio Martínez Santiago, alias Goyo, quien habría pasado de Los Rastrojos al Clan del Golfo (Contreras, 2023). Alias Chirris y otros veintidós delincuentes de este frente fueron capturados en Cúcuta en junio de 2024 (Caracol Radio, 2024).

El grupo también se involucró en la lucha por las economías criminales transfronterizas entre Colombia y Venezuela. Sin embargo, debido a la fuerte presencia de grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las ex-FARC mafia, no han logrado establecerse con éxito. Hoy en día, la presencia del [Clan del Golfo] está concentrada en la zona de Puerto Santander y Cúcuta y no mantienen una presencia en Venezuela. (InSight Crime, 2023c)

Si bien el Clan del Golfo había hecho intentos previos de ingresar a Norte de Santander, incursionó de manera definitiva ante la ofensiva del ELN sobre Los Rastrojos y cooptando a estos últimos para disputar el control y la actuación ilegal de la guerrilla en mención:

Mientras tanto, en zona rural de la capital del departamento se configuraba otra disputa territorial entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Los Rastrojos quienes, a final del año 2020, fueron apoyados por [el Clan del Golfo], un nuevo actor armado que fue determinante en la perpetración de hechos relacionados como: masacres, homicidio a líderes y defensores de derechos humanos, desplazamiento masivos e individuales, desaparición forzada, restricciones a la movilidad, entre otros.

Confrontación que se mantuvo durante el año 2021 y lo que va corrido del año 2022, pues [el Clan del Golfo] continúa en su plan de expansión por la zona como lo es el área metropolitana de Cúcuta [...] En este contexto, el año 2021 estuvo enmarcado en la ocurrencia de atentados terroristas, intensificación de ataques en contra de la Fuerza Pública e intensificación de acciones atribuibles al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y a las Facciones Disidentes de las antiguas FARC, algunos de estos hechos presentados principalmente en la vía principal que comunica Ocaña-Cúcuta y en la capital del departamento. (Defensoría del Pueblo, 2023d, pp. 12-13)

Finalmente, la subestructura Gonzalo Oquendo Urrego opera principalmente en Meta y Casanare, con aproximadamente doscientos integrantes que eran comandados por Emilton Julio Aguilar, alias Cordillera (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto), hasta que fue abatido por la fuerza pública el 28 de julio de 2023 (Judicial, 2023). Uno de sus presuntos sucesores, Javier Mondragón González, alias Ministra, fue capturado en febrero de 2024 (Meta, 2024a). No se tiene información de quién lo habría reemplazado. Esta subestructura podría actuar bajo el método de franquicia, siendo realmente la banda conocida como Los Puntilleros (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto).

En varios municipios del Meta son plurales las denominaciones de estos grupos, lo que dificulta su plena identificación:

En los municipios de Lejanías, El Castillo y Cubarral, específicamente en sus cascos urbanos, se percibe la presencia de [...] [Clan del Golfo] y Bloque Meta [...] a pesar de sus apariciones y actuaciones esporádicas y de bajo perfil durante los últimos años. Se infiere que dicho comportamiento se realiza para evitar una eventual confrontación armada con las facciones disidentes de las FARC, considerando su trayectoria y consolidación en el territorio. A partir del mes de agosto de 2022, en el departamento del Meta se percibe un creciente resurgir de grupos que se autodenominan como autodefensas. En los municipios El Castillo y Lejanías se evidencia presencia de [...] Clan del Golfo, Bloque Meta y Los Nuevos o emergentes reductos de las AUC (ERPAC y Nuevas AUC provenientes de la Altillanura y Sur del Meta respectivamente), a partir de la proliferación de panfletos amenazantes, en el que sus autores se denominan ERPAC y Nuevas AUC. (Defensoría del Pueblo, 2023c, p. 14)

Ante la captura de William Morales Romero, alias Tijuano o La Sangre, en diciembre de 2023, las autoridades señalaron que era el cabecilla del grupo Renacer ERPAC, pero que con esto evitaban la expansión del Clan del Golfo en la región (Vargas, 2023), lo que sugiere que ERPAC ya estaba cooptada por el Clan del Golfo o funciona también como su franquicia. En julio de 2024 otros cuatro cabecillas de Renacer ERPAC fueron capturados, sindicados de liderar la confrontación del Clan del Golfo con la Segunda

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Marquetalia en Meta y Guaviare (Meta, 2024b). Es decir que Clan del Golfo, Puntilleros y Renacer ERPAC son el mismo grupo en estos departamentos.

Esta subestructura también habría ingresado a Guainía:

Recientemente se ha conocido a raíz de capturas desarrolladas en el 2022, de la posible injerencia de la subestructura Gonzalo Oquendo Urrego del grupo armado organizado [...] Clan del Golfo, relacionados con actividades de lavado de activos, entre otros posibles intereses en el territorio. La incursión de este actor al Guainía puede considerarse un agravante en la disputa por las rentas provenientes de economías ilícitas, que aumentaría el nivel de riesgo para la población civil, ante la configuración de un nuevo escenario de confrontación armada por el control territorial. (Defensoría del Pueblo, 2023b)

La estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo opera en el centro y sur de Chocó, Suroeste Antioqueño y Buenaventura y estaba comandada por Wílmor Antonio Giraldo Quiroz Siopas asesinado, como se dijo anteriormente, por integrantes del mismo Clan del Golfo el 1 de marzo de 2023 (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). En mayo de 2024 fue capturado en Bahía Solano (Chocó) alias Firulais, presunto jefe militar y financiero de este frente, que estaría comandado actualmente por El Cura (Armada Nacional, 2024), es decir, por Elkin Casarrubia Posada. Es posible que de este mismo bloque dependan las operaciones en el Valle del Cauca y Risaralda.

La subestructura Pacífico - Playas opera en los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí bajo mando de alias Walter. La subestructura Baudó en los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudó bajo mando de W o Eliécer (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Sin embargo, fuentes periodísticas señalan que en abril de 2024 se entregó a las autoridades alias Reserva, quien sería el comandante de este grupo (Rodríguez, 2024b).

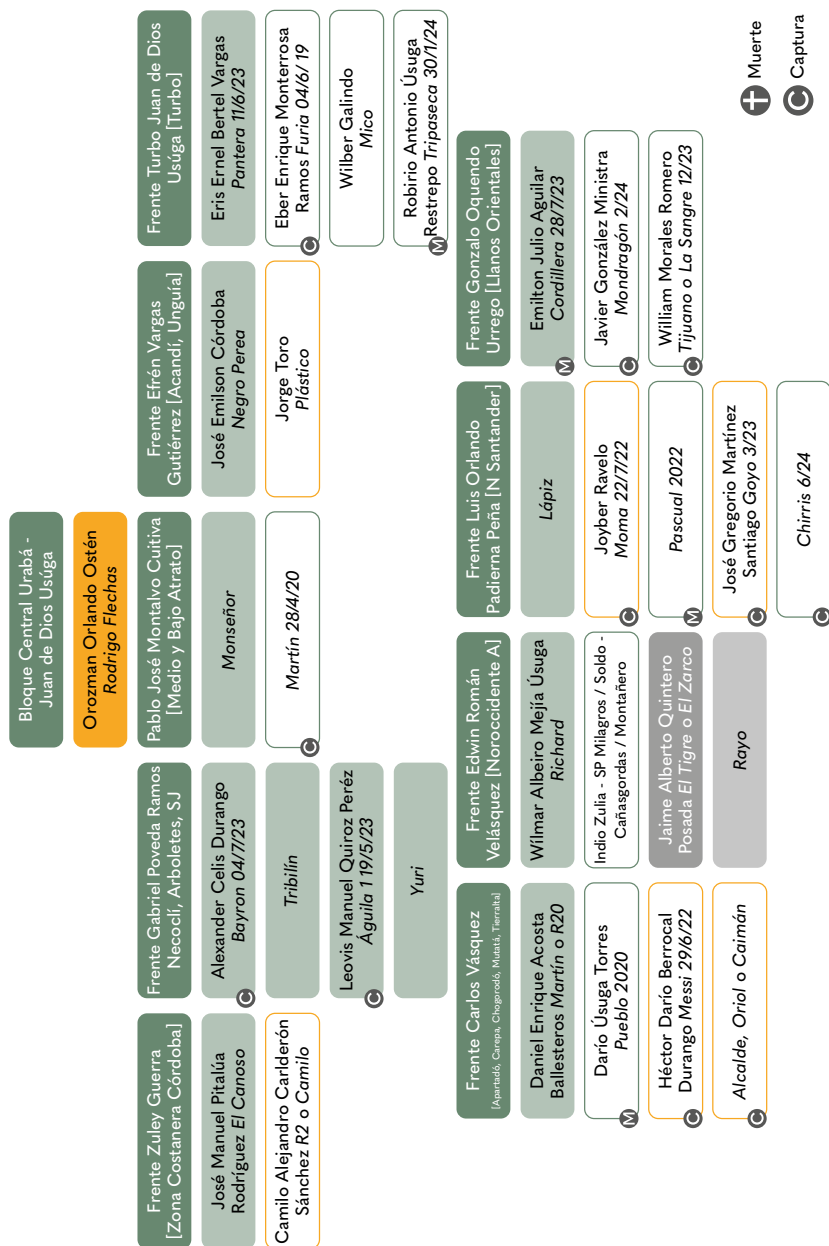


Figura 57. Bloque Central Urabá - Juan de Dios Úsuga (2019-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes citadas en este capítulo.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen



Mapa 8. Bloque Central Urabá - Juan de Dios Úsuga (2023-2024).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia con información de fuentes citadas en este capítulo.

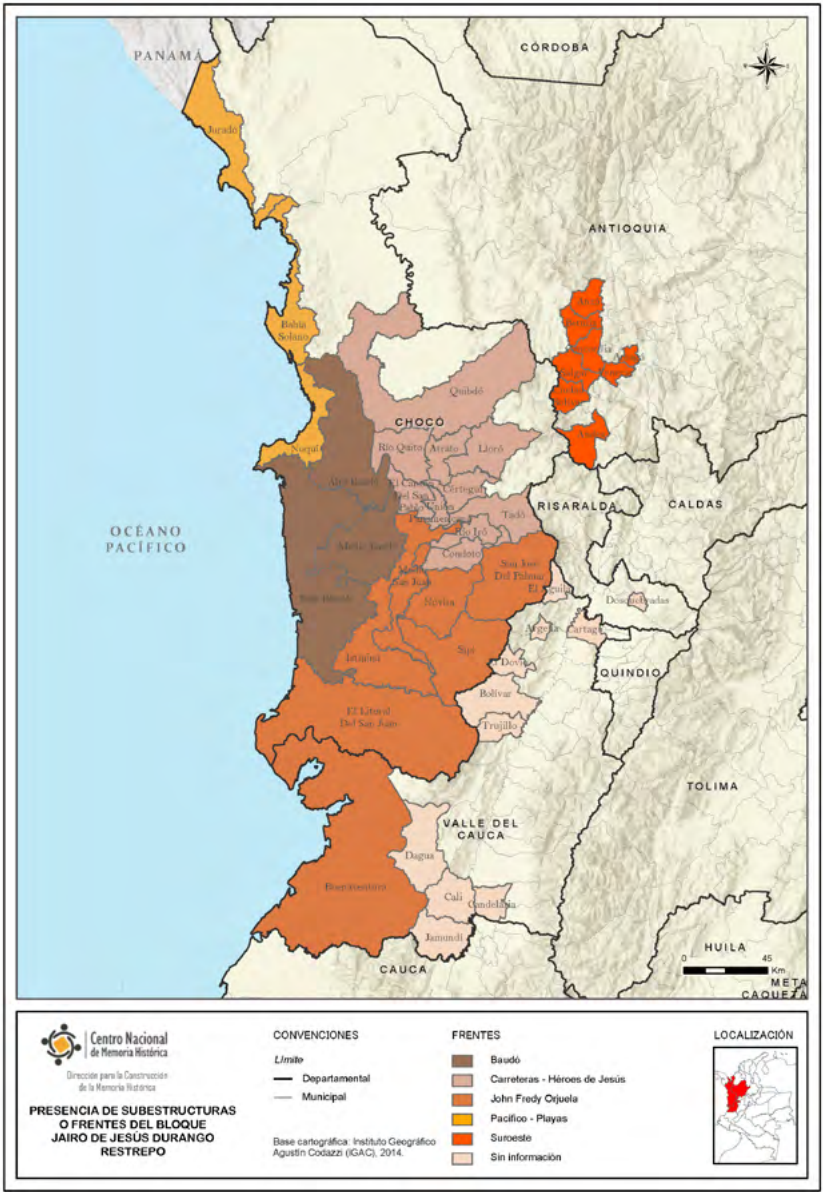
La subestructura Héroes de Jesús Carretera opera en Quibdó, Río Quito, Atrato, Cértegui, el San Juan e incluso zona rural de Buenaventura (Valle del Cauca) (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Su comandante era Carlos Alberto Molina Vega alias Molina hasta su captura en noviembre de 2023 cuando realizaban acciones en búsqueda de expandirse hacia el Eje Cafetero y el Valle del Cauca (El Colombiano, 2023b). Fue reemplazado por Nelson Enrique Bejarano, alias Gonzalo, y aunque autoridades reportaron que su cabecilla financiero era Jimmy o Chucky (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto), este fue dado de baja por la fuerza pública en abril de 2022 en el municipio de Río Quito en Chocó (Nación, 2022).

Mejor le respondo, dónde no hay [Clan del Golfo]. Carmen de Atrato y una zona de Bagadó. Son de los municipios en donde [el Clan del Golfo] no ha logrado estar. Pero ahí también tenemos una cosa que es la capacidad comunitaria. Ahí tienen unas Guardias Indígenas fortalecidas que, de cierta manera, han vetado un poquito esa presencia. Lo mismo para ciertas comunidades de Lloró. Pero en Lloró, en la zona rural, que es carretable, pues, allí encontramos presencia del [Clan del Golfo]. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Cabe la duda de si existe un nuevo frente en esta zona denominado John Freddy Orejuela o si se trata de un cambio de nombre en reivindicación de alias Zorro quien fue comandante del Frente Héroes de Jesús Carretera y fue dado de baja por la fuerza pública en 2020 (Méndez, 2020). El supuesto nuevo frente realizó una publicación en la red social X en noviembre de 2023 ante un anuncio de paro armado por parte del ELN en la zona (La Silla Vacía, 2023b). Haría presencia en Istmina, otros municipios del San Juan y Buenaventura (Valle del Cauca).

La subestructura Suroeste Antioqueño está comandada por Álex o El Mono, y Luis Vega Valladares alias Castipán sería el cabecilla financiero (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Es uno de los frentes de los que menos información se tiene en cuanto a su conformación y operaciones en esta subregión de Antioquia.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen



Mapa 9. Estructura Jaime de Jesús Durango Restrepo (2023-2024).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia con información de las fuentes citadas en este capítulo.

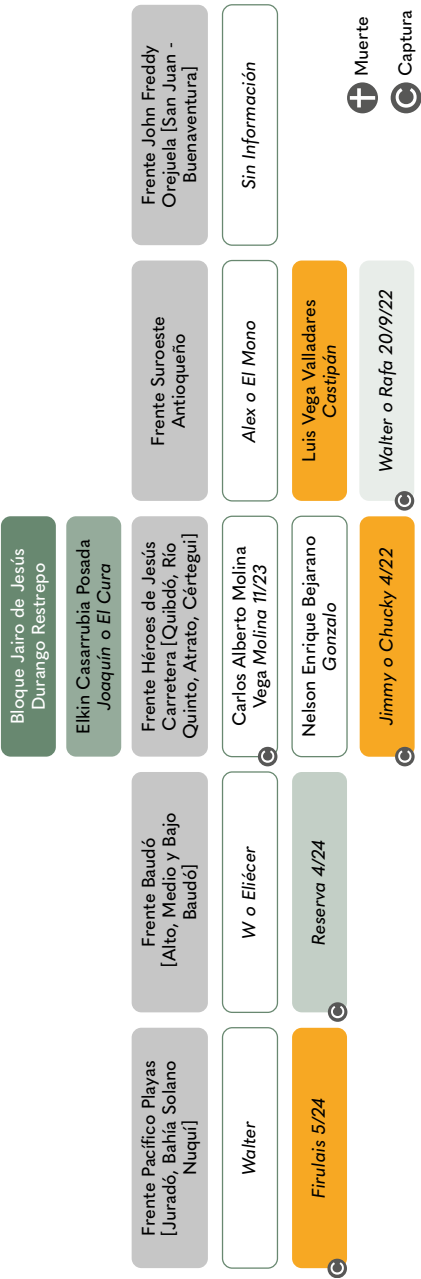


Figura 58 Estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo (2022-2024).
Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

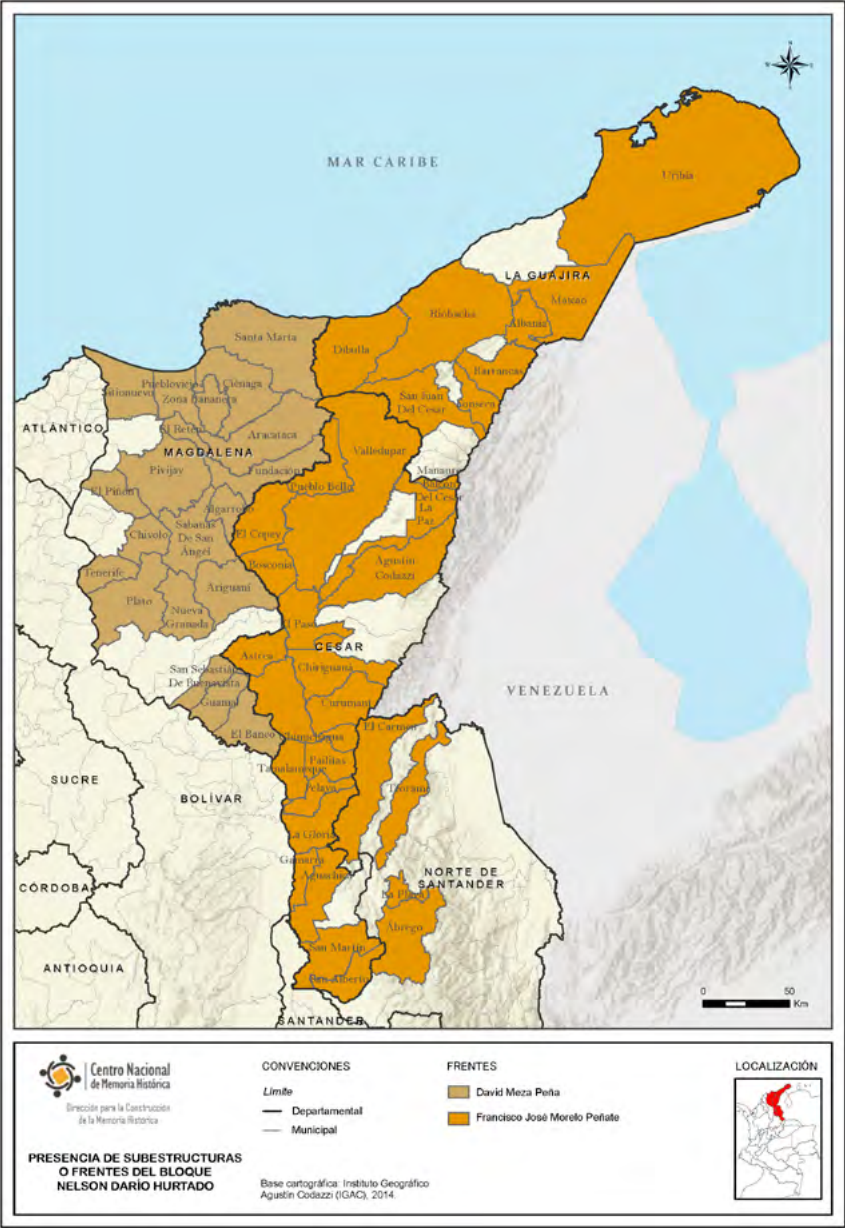
5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

La estructura Nelson Darío Hurtado opera en los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, comandada por Armando Pérez Castañeda, alias Jerónimo, quien, a su vez, sería el comandante político del Clan del Golfo (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto; Matta, 2024a).

La subestructura David Meza Peña opera en Magdalena, bajo el mando de alias Manatí (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Sus dos antecesores fueron capturados: Adolfo Arteño Peña Pacheco, alias Albeiro, el 19 de mayo de 2023 (González, 2023) y Édgar Ariel Córdoba Trujillo, alias 5.7, el 23 de junio de 2022 (González, 2022a). En mayo de 2024 fue capturada alias Lili, presunta cabecilla financiera (Nación, 2024).

La subestructura Francisco José Morelo Peñate opera en Cesar y La Guajira, siendo el mismo *Jerónimo* el comandante (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). En marzo de 2024 fue capturado Miguel Ángel Ospino Pino, alias Miguel o Gonzalo, presunto cabecilla financiero (*Diario del Cesar*, 2024).

Recientemente se habría creado una nueva subestructura en Magdalena, denominada Sergio Antonio Carrascal Gómez, que estaría comandada por alias Alonso o Pulla. Varios medios señalan capturas y bajas en combate a integrantes de este grupo en distintos municipios de Magdalena y según la misma nota de prensa el comandante del Bloque Nelson Darío Hurtado sería alias Cero Siete y no Jerónimo (Generales, 2024b). Posiblemente esta subestructura sería la encargada de las confrontaciones contra las ACSN y no son claros los límites entre frentes.



Mapa 10. Estructura Nelson Darío Hurtado (2023-2024).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

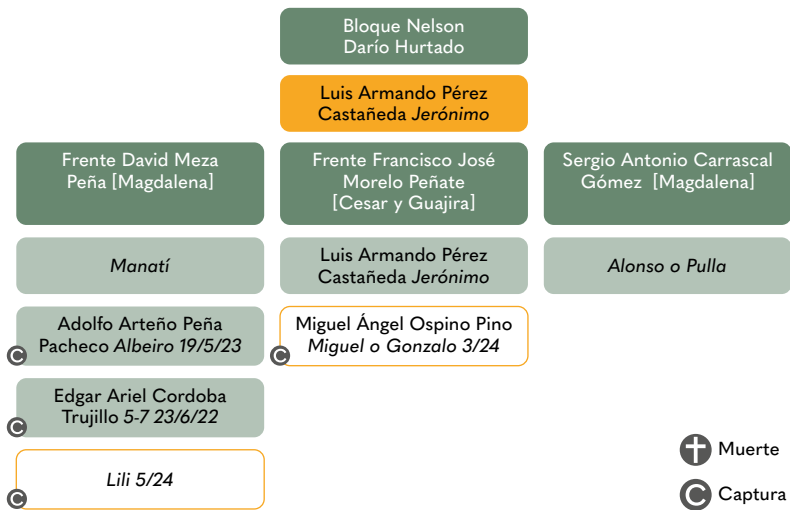


Figura 59. Estructura Nelson Darío Hurtado (2022-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

La estructura Roberto Vargas Gutiérrez está comandada por José Gonzalo Sánchez, alias Gonzalito, y Roberto Osten alias Navarro como comandante militar. Opera en municipios de Córdoba, Sucre y Bajo Cauca (Antioquia) (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto):

La estructura hegemónica que existe en Córdoba es el Clan del Golfo [...] Pero hay dos bloques del [Clan del Golfo]. Que está el Central de Urabá y el Roberto Vargas Gutiérrez. El Bloque Central de Urabá, el máximo jefe de ese Bloque es Chiquito Malo. Y el Roberto Vargas Gutiérrez, su máximo jefe es Gonzalito. ¿Cómo están divididos ellos? Roberto Vargas Gutiérrez, toda la margen derecha del río Sinú, que tienen dentro de su bloque, tres frentes: Javier Yepes Cantero, que opera aquí en Montería, Tierralta y esa zona; Rubén Darío Ávila que opera Puerto Libertador, Planeta Rica esa zona hacia allá, y el Úlder Cardona, que opera La Apartada, Ayapel y el Bajo Cauca. Ahí se mueve, pues, el Roberto Vargas Gutiérrez con tres frentes.

Margen izquierda, pasa usted el río, ahí es otra estructura, Montería tiene dos estructuras dentro. Al lado del río, ya está ahí la Zuley Guerra; coge toda la mano izquierda, Lorica, toda esa zona para allá. Y arriba Saiza, por

allá arriba, está otra estructura que se llama la Carlos Vázquez, que también todas dos son del Central de Urabá. El máximo cabecilla de la Zuley Guerra era un man que le decían El Canoso. El máximo cabecilla de la Rubén Darío Ávila era un man que le decían Mao. El máximo cabecilla de la Javier Yepes era un man que le decían Ramoncito. El máximo cabecilla de la Úlder Cardona es Chirimoya. (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

La subestructura Javier Yepes Cantero opera en municipios como Montería, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú y Purísima (Córdoba), bajo el mando de Martínez o Carepollo (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). En 2023 ha sido fuertemente golpeada por la fuerza pública con la captura de al menos cuatro de sus mandos principales. En agosto fue detenido el coordinador financiero Ramiro Rafael Mendoza Romero, alias Eladio, junto a veintidós personas (Cuello, 2023b); en agosto, alias King Kong (González, 2023), en julio, Enrique Ravelez Parra, alias Luchón (Cuello, 2023a); y en junio, alias Pitufu (Regiones, 2023). En junio de 2024 murió el segundo cabecilla, Jorge Mario Higueta Valles, alias Pirata, en una clínica de Montería, producto de las heridas causadas en un enfrentamiento con la fuerza pública (*Diario La Piragua*, 2024).

La subestructura Rubén Darío Ávila opera en Montelíbano, Puerto Libertador, Planeta Rica y Buenavista, entre otros, bajo el mando de alias Mau, quien reemplazó a Jaime Alonso Villareal González, alias Martín, capturado el 15 de agosto de 2023 junto al jefe financiero Leonel José Beltrán Peña, alias Galleta (Río Noticias, 2023). En agosto de 2023 también fueron capturados tres presuntos jefes militares apodados Par Seis, Abraham y Causil en Puerto Libertador, siendo el primero el de mayor rango (Nación, 2023e). Y el 9 de agosto de 2024 fue capturado Alfonso Polo, alias El Flaco, presunto comandante financiero (Redacción Web Nación, 2024b).

La subestructura Uldar Cardona Rueda opera en Sincelejo, La Unión y San Benito Abad (Sucre) y otros municipios de Bajo Cauca, bajo mando de José Miguel Demoya Hernández, alias Chirimoya (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Chirimoya había sido capturado en julio de 2011 en Ayapel, pero pese a que fue encontrado «con dos armas de fuego, cuatro equipos de comunicación y documentos falsos;

tiene órdenes de captura por narcotráfico, concierto para delinquir, secuestro y porte ilegal de armas de fuego y municiones» (Caracol Radio, 2011a), posteriormente fue dejado en libertad y se convirtió en integrante del Estado Mayor, sumándose a los varios integrantes de este grupo que han sido capturados, posteriormente liberados y han continuado delinquir. Entre los más recientes golpes a esta subestructura se cuentan la captura de mandos medios como El Paisa en abril de 2024 en El Bagre (Antioquia) (Redacción Web Nación, 2024a); y Osama o El Enano en junio de 2024 en Zaragoza (Antioquia) (Muñoz, 2024). El segundo comandante sería Freddy José Rivera Cocherro, alias Roberto o Bula; el jefe militar Jadid Antonio Gary Severiche, alias el Ciego o el Negro, y como cabecilla financiero, William Buelvas Tordecilla, alias Piolín. Además de los municipios citados, esta subestructura también haría presencia en Caucasia, Nechí, El Bagre y Zaragoza (Antioquia) (Colombia, 2023b).

La subestructura Julio César Vargas Torres opera en los municipios de Valdivia, Tarazá, Cáceres, El Bagre y Yarumal (Antioquia) bajo el mando de José Ramón Zapata Pérez, alias Gabino (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). En noviembre de 2022 fue capturado Cacao, responsable financiero de este grupo (Ejército Nacional, 2022b). Y en junio de 2024, un supuesto jefe logístico conocido como Niño fue capturado en Valdivia (Antioquia) (Jiménez, 2024). El segundo al mando sería Luis Daniel Terán Baldovino, alias Chuzo; el comandante militar sería alias May; y el financiero, Óscar Gómez González, alias Tomas o Muelas. Esta subestructura también tendría presencia en Campamento (Antioquia) (*Infobae*, 2023b).

La subestructura Yeison Leudo Chaverra está comandada por alias Darío, Jorge o Costeño y también opera en el Bajo Cauca (Antioquia) (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto), por lo cual se hace difícil la delimitación geográfica de estos grupos. En esta localidad fue dado de baja por la fuerza pública el anterior cabecilla alias David o Chupadero en julio de 2023 (Caracol Radio Medellín, 2023a). El segundo al mando sería Piolín; Pinki, el militar y Samir, el financiero (*Infobae*, 2023b).

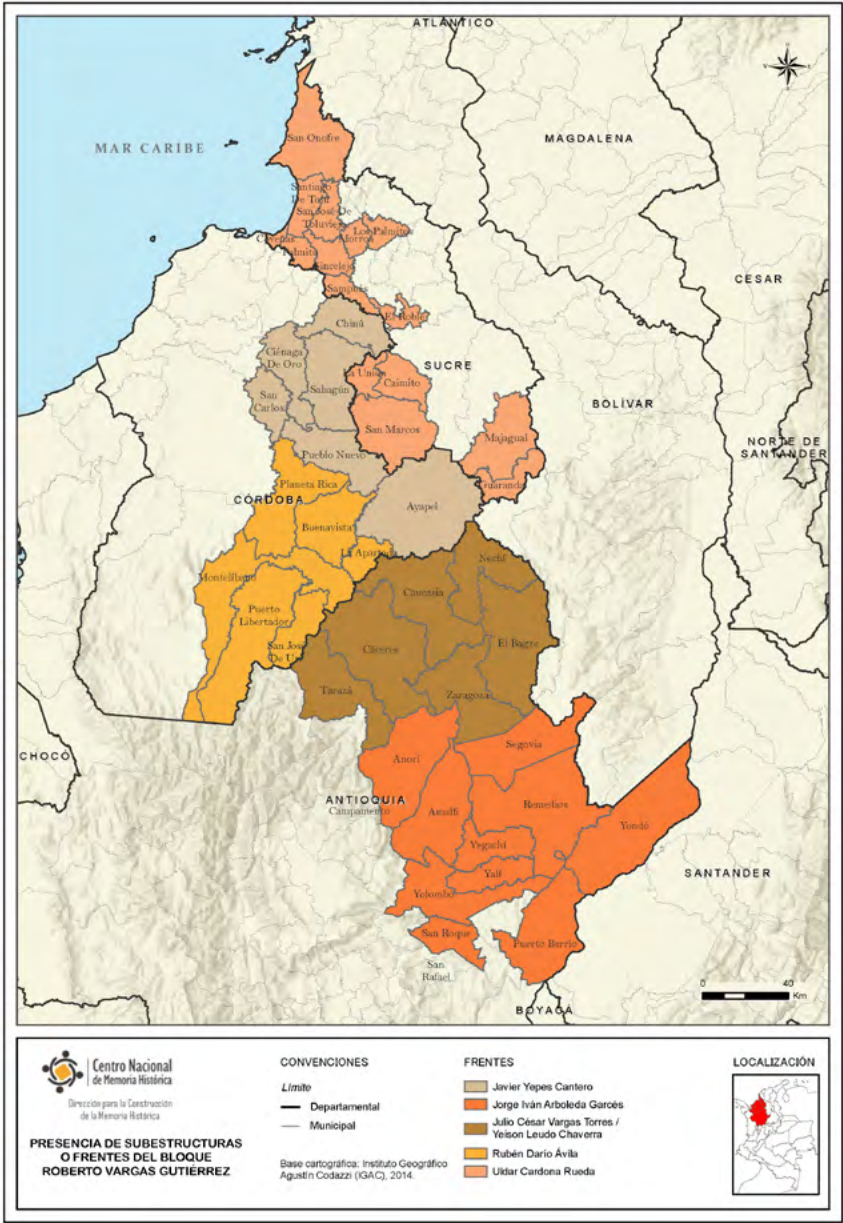
La subestructura Jorge Iván Arboleda Garcés delinque en el en el Nordeste y Magdalena Medio antioqueño bajo el mando de alias Marcos. Algunos operativos contra esta estructura se han realizado en municipios como

Yolombó, Vegachí, Maceo, San Roque y Puerto Berrío (Colombia, 2022; Policía Nacional, 2021). En febrero de 2024 fue capturado en Yolombó (Antioquia) alias Tato, segundo al mando de este frente (Ortiz, 2024).

En abril de 2024 se habría creado en el municipio de Granada (Antioquia), una nueva subestructura denominada Carlos Mauricio García Fernández, en honor al exjefe paramilitar conocido como Rodrigo Doble Cero, la cual estaría operando en municipios de Oriente Antioqueño y el Magdalena Medio de Antioquia y Caldas. Su posible comandante sería Ramiro de Jesús Henao Aguilar, alias Simón Fantasma, exintegrante del Bloque Metro, quien cumplió condena por justicia ordinaria, fungió como falso testigo en el proceso judicial Uribe vs. Cepeda, recuperó su libertad en 2023 y luego hizo parte de la subestructura Jorge Iván Arboleda Garcés (Señal Investigativa y Unidad Investigativa Revista Raya, 2024). Según esta misma fuente, el otro comandante sería el exjefe paramilitar Oliverio Isaza, alias Terror, hijo del antiguo paramilitar Ramón Isaza (Unidad Investigativa Revista Raya, 2024).

Ante la muerte en combate de Juan Carlos Rodríguez Agudelo, alias Zeus (quien habría sido parte de este grupo), en el corregimiento de Aquitania del municipio de San Francisco (Antioquia) el 29 de septiembre de 2024, algunos medios de comunicación señalaron a este exmilitar como comandante del Bloque Magdalena Medio del Clan del Golfo y solo en el Oriente Antioqueño comandaría a unos doscientos treinta integrantes (Umaña, 2024). Este Bloque estaría conformado tanto por los frentes en esta región de los departamentos de Caldas, Antioquia (que pertenecerían al Bloque Roberto Vargas Gutiérrez), Boyacá, Santander y Bolívar (que pertenecerían al Bloque Aristides Meza Páez). La posible aglutinación de un grupo de estas características no se ve en la región desde la época del grupo paramilitar de Puerto Boyacá comandado por Henry Pérez entre 1982 y 1991 (pero que no tuvo injerencia en el Sur de Bolívar ni pudo controlar Barrancabermeja); también fue un proyecto que no pudieron lograr en el año 2000 ni las ACCU ni el BCB, ante la reticencia de los Bloques Puerto Boyacá y Magdalena Medio que se aglutinaron en las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. Esto habla claramente del poderío alcanzado por el Clan del Golfo.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen



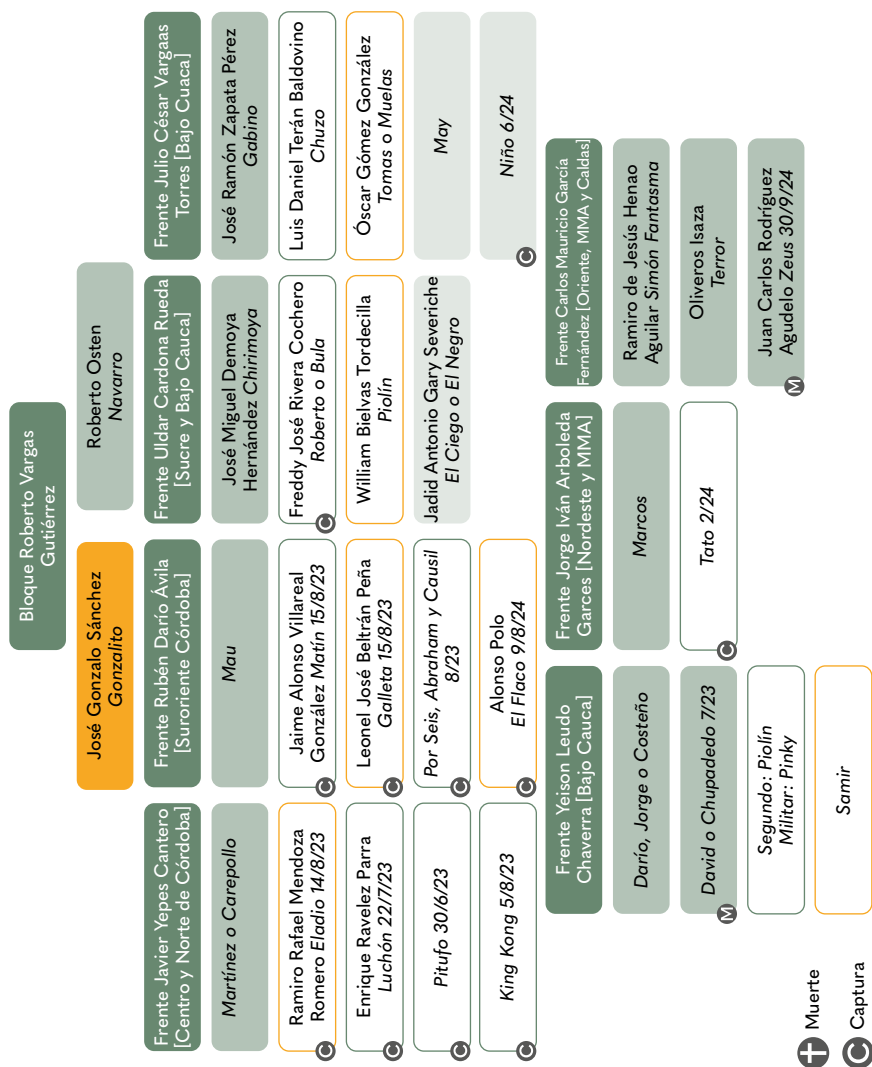


Figura 60. Estructura Roberto Vargas Gutiérrez (2023-2024).

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

La estructura Arístides Meza Páez opera en los departamentos de Sucre, Bolívar y Atlántico, y en zonas del Magdalena Medio bolivarense y santandereano bajo el mando de Henry Durango Guisao, alias Don Antonio o Veterino (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto) y como se explicará a continuación la componen entre seis y ocho subestructuras.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

La subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes era comandada por Carlos Fernando Ayala Barrera, alias Gomelo o Emperador, hasta su captura en abril de 2023 y opera en parte de Sucre, Bolívar y Atlántico (Bustamante, 2023). Su reemplazo, alias Veleño, fue capturado al mes siguiente (Policía Nacional, 2023a). El 10 de julio de 2024 se produjeron hasta ocho capturas en diferentes lugares de la Costa Caribe, entre ellos la de alias David, presunto cabecilla o comandante político en los Montes de María, y Azulejo, quien sería otro de los comandantes (Generales, 2024a). A inicios de agosto de 2024 fueron dieciocho los capturados de este grupo en Cartagena, entre ellos alias Nando, quien estaría al mando (Bernal, 2024).

La subestructura Manuel José Gaitán estaría comandada por Olmes Gabriel Hernández Zapa, alias Castaño o Mateo (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto); no obstante, esta persona fue capturada en julio de 2022 (Judiciales, 2022a) y no fue posible establecer si aún se encuentra en prisión. Opera en municipios como Corozal, Buenavista, Galeas y San Benito (Sucre) (Armada Nacional, 2023a). El 12 de agosto de 2024 fueron capturados en San Juan de Betulia (Sucre) alias Cristian o Jordán y alias Cejas, presuntos cabecillas (*El Espectador*, 2024d).

La subestructura Caribe - Erlin Pino Duarte era comandada por Juan Carlos Jiménez Pacheco, alias Champeta, hasta su captura en mayo de 2023 (Caracol Cartagena, 2023; Redacción Sucesos, 2023); este fue reemplazado posiblemente por Wílber Enrique Peñata, alias Felipe (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). Otras fuentes señalaron que tras la captura de alias Mono Villarreal en agosto de 2023, el comandante es alias Jefferson. El grupo operaría en catorce municipios del Sur de Bolívar (Policía Nacional, 2023b), y según otras fuentes también en Santa Marta (Magdalena) por cuenta del presunto sicario Jefferson Efraín Hernández Sangronis, aunque esta persona fue capturada en septiembre de 2022 (González, 2022b). No es posible establecer, sin embargo, si se trata de la misma persona. Otras fuentes señalan que el comandante era José Luis Medina Ramírez, alias Niño, pero, como se verá más adelante, otra fuente señala a esta persona de ser el comandante de la subestructura Luis Fernando Gutiérrez. Quien asumiría como segundo comandante en 2022 es Jamir Vélez, alias Diego, quien fue capturado en abril de 2023 en la vía de Mompox a Talaiga Nuevo (Bolívar) junto a alias Castor (*Diario La Libertad*, 2023).

La subestructura Édgar Madrid Benjumea operaría en los municipios de San Pablo y Cantagallo (Bolívar), Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, Barrancabermeja, Cimitarra (Santander) y Puerto Berrío (Antioquia). Su comandante principal sería Albeiro Jesús Peña Martínez, conocido como Albeiro en Bolívar y alias John Jairo en Santander (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). A finales de mayo de 2023, el anterior comandante, alias el Chato, fue capturado en zona rural de Puerto Wilches junto a otros cinco paramilitares que actuaban como el subgrupo de Los Juntos (Jaimes, 2023). Según las autoridades, en junio de 2023, Albeiro fue encontrado muerto en San Pablo (Bolívar) envuelto entre una bolsa y un costal, aunque otras personas indicaron que era DJ o que se dedicaba al transporte informal en Barrancabermeja (Judicial, 2023a). Aldair Arrieta Olivar, alias Cicratiz, fue capturado en julio de 2024, señalado de ser otro de los mandos de este frente (Blu Radio, 2024). Y en agosto de ese mismo año también lo fue el presunto segundo comandante, apodado El Gordo, junto a tres personas más en Sabana de Torres (Santander) (Parra, 2024).

En diferentes medios de comunicación hay referencias a otras dos subestructuras denominadas Frente Luis Fernando Gutiérrez, que operaría en la región de Las Lobas en el sur de Bolívar, y Frente Luis Alonso Echavarría, que delinquiría en parte del Magdalena Medio de Santander. En mayo de 2022 fue capturado un supuesto comandante de la subestructura Luis Fernando Gutiérrez llamado José Luis Medina Ramírez, El Niño (Caracol Cartagena, 2022). Antes de esto había sido capturado Luis Fernando Rentería Agámez, alias el Negro Pablo, en octubre de 2022. En mayo de 2023 fueron capturados alias Rafa, presunto comandante de la subestructura Luis Alonso Echavarría (Armada Nacional, 2023b) y alias Brandon, encargado de las extorsiones a contratistas petroleros y comerciantes (Múnera, 2023a). Sin mencionar la subestructura, pero vinculándolo al Clan del Golfo, la Policía y el Ejército dieron de baja en mayo de 2023 a Fernán Javier Rodríguez Díaz, alias JP o Juan Pablo en Sabana de Torres, quien además delinquía en Rionegro y en Puerto Wilches (Nación, 2023a). También se relaciona en los registros la captura en noviembre de 2022 de alias Messi, jefe de zona de El Llanito (Barrancabermeja) (Policía Nacional, 2022).

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Los comunicados del grupo (EGC¹⁰, 2024e, 2024f) muestran otras dos subestructuras activas: el Frente Móvil Euclides Arley Pérez Goez y el Frente Edwin José Sierra.

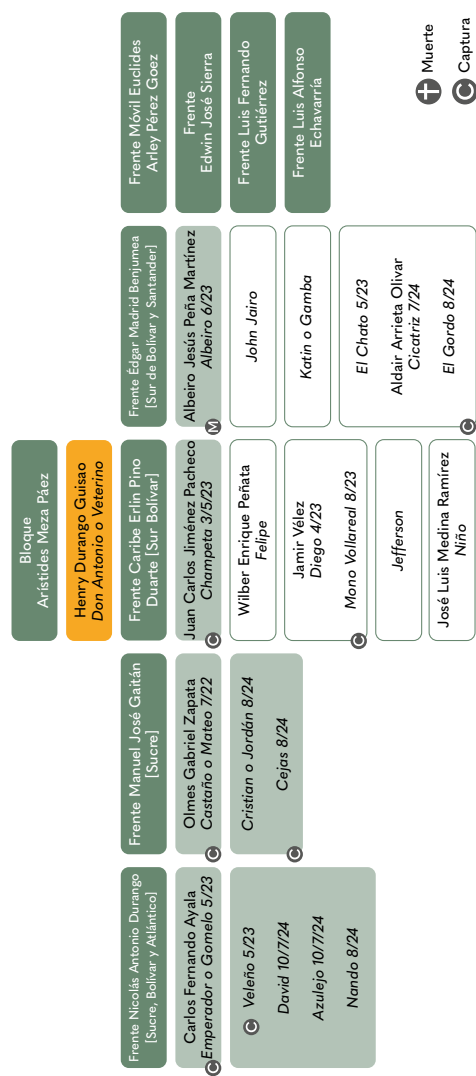
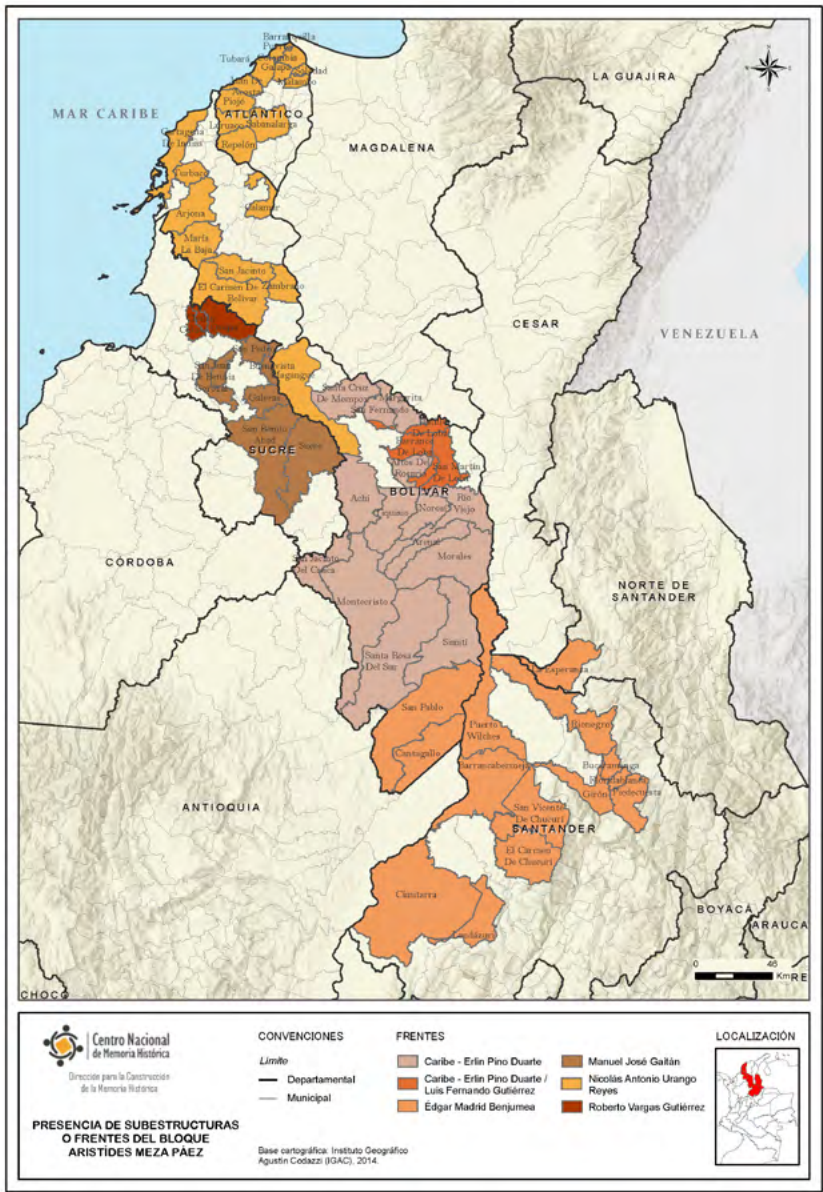


Figura 61. Estructura Arístides Meza Páez (2022-2024). Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

10 Si bien son citas textuales de documentos propios de la agrupación armada ilegal Clan del Golfo, utilizamos la sigla «EGC», con la cual se firman dichos documentos. Sin embargo, reiteramos lo expuesto en este informe sobre el rechazo a la utilización indigna y repudiable que se hace del nombre del histórico líder popular Jorge Eliecer Gaitán.



Mapa 12. Estructura Arístides Meza Páez (2023-2024).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.

Dar cuenta de los verdaderos comandantes de subestructuras a partir de la revisión de prensa puede resultar inexacto, dado que algunos medios en una misma noticia señalan a la misma persona como cabecilla y como campanero, es decir le dan al mismo tiempo prácticamente el rango más alto y el más bajo. Además, como ha sido evidente en la descripción de los mandos de los frentes, estos presentan cambios constantes por cuenta de capturas de la fuerza pública, bajas en combate o ajustes de cuentas entre ellos mismos. Es claro que hay muchas capturas de integrantes del Clan del Golfo, pero también que es frecuente que esos mandos medios sean rápidamente reemplazados y que no pocos recuperen su libertad nuevamente sin haber sido condenados.

Si bien en prácticamente todas las zonas nombradas, excepto el eje de mayor control (Sucre - Bajo Cauca - Córdoba - Urabá - Darién) operan a través de franquicias, en los lugares donde se intentan expandir esta situación es aún más clara, como se explicó en el caso del departamento del Meta. Pero en estas otras zonas es confuso o se ignora la estructura y subestructuras que allí actúan.

Esto sucede en Tolima, donde uno de los jefes sería Julián Andrés Mantilla González, alias Mantilla o Flechas, el jefe de la banda Los Caicedo que opera como una franquicia o «ala» del Clan del Golfo en este departamento. Mantilla fue capturado en julio de 2023 y sería responsable de más de ocho homicidios en Mariquita; este habría reemplazado a Yeicol Javier Montoya Montoya, alias Guadaña, quien fue detenido en marzo de ese mismo año cuando lideraba la subestructura Frontera del Norte en los municipios de Mariquita, Armero-Guayabal, Honda y Fresno (Arenas y Álvarez, 2023).

Dentro de las estructuras que se encontrarían cooptando bandas delinuenciales están las AMM [Autodefensas del Magdalena Medio] y [el Clan del Golfo], aclarando que su presencia no es del todo directa en el territorio advertido, ya que por medio del monitoreo se ha logrado precisar que estarían coordinando su accionar desde zonas de Antioquia, como el caso de alias Guadaña, el cual es señalado de ser el responsable de varios homicidios ejecutados en la zona plana del departamento del Tolima. Frente al accionar de esta estructura que coordina el cabecilla en mención, se ha conocido mediante el monitoreo realizado que operarían mediante líneas

o bandas delincuenciales, y que el estupefaciente se estaría comercializando bajo la modalidad de domicilio, actividad para la que estarían utilizando en especial a adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, por ello se presenta un nivel de dificultad para identificar las zonas de expendio; pero su centro de operación estaría en el municipio de Mariquita, desde donde realizaría el despliegue a otros municipios objeto de la presente advertencia. (Defensoría del Pueblo, 2023a, pp. 14-15)

También suceden situaciones como esta en los Llanos Orientales y en Nariño, según las investigaciones de Indepaz:

Uno de los grandes interrogantes cuando capturaron a Otoniel era su unidad, ¿ahí qué veíamos del [Clan del Golfo]? Estaba alias Matamba en Nariño, pero, evidentemente era un narcotraficante que había comprado una franquicia del [Clan del Golfo] para operar allá. Y todo lo que implica la razón social también en términos del posicionamiento de la estructura armada. No es lo mismo que aparezca un grupo que se llame Los Pocillos —que por allá apareció en Argelia—, a que digan: «Llegó [el Clan del Golfo]», en términos de impacto. Este grupo que lo registramos como [Clan del Golfo], no necesariamente estaba reportando en términos militares y de unidades de mando a Otoniel. Por supuesto, había un pago y había un flujo de dineros, pero ya. Y eso se evidenció luego en los paros armados por la captura y la extradición de Otoniel, Nariño no reaccionó. [El Clan del Golfo], digamos, en los últimos años han sacado al ELN de una parte de Chocó y del norte de Antioquia y están tratando de meterse muy duro por el Magdalena Medio. Y se extendieron a Norte de Santander. [En los Llanos,] aprovecharon como el debilitamiento de Los Puntilleros que era como ya la lo que venía del ERPAC [Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia] y Bloque Meta y el Bloque Libertadores del Vichada, y que terminan llamándose Puntilleros para ingresar. Entonces, entraron a Casanare. Allá tampoco hubo mucha respuesta en paro armado, pero sí hay información del envío de hombres. Y en Norte de Santander, entran a esa guerra que Los Rastrojos tienen con el ELN, principalmente en Cúcuta y en la zona de frontera Tibú, que es donde todo el tiempo están ocurriendo masacres y enfrentamientos, y que se trata de recuperar el control de las cincuenta y cinco trochas que hay ahí. Allá también mandaron hombres, era una operación que se llamó

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

la Operación Mil, mandar mil hombres para tomar el control. (CNMH, hombre, experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Saber cuántas personas componen este grupo es fundamental en un proceso de diálogo o de sometimiento, para que las autoridades puedan calcular aproximadamente cuántas personas serían «colados» o vinculados con fines de desmovilización en la negociación o cuántas se quedarían en armas. Según *El Tiempo*: «De acuerdo con las agencias de inteligencia, [el Clan del Golfo] cuenta con 3618 integrantes, de ellos 1435 están en armas y 2183, en redes de apoyo» (Méndez, 2023). La Fundación Pares señala un crecimiento del 17 %; citando a *El Tiempo* y un informe de inteligencia estatal, habla de cinco mil integrantes en 2024 y de nueve mil, según el abogado del grupo (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024). En esta última cifra, tal vez a partir de la misma fuente, coincide un informe del International Crisis Group, que calcula que la estructura crece un 20 % semestralmente «integrados inicialmente por combatientes alineados con grupos paramilitares y guerrilleros de Colombia, cuentan ahora con unos 9000 integrantes y son la organización criminal más rica del país» (ICG, 2024, p. i).

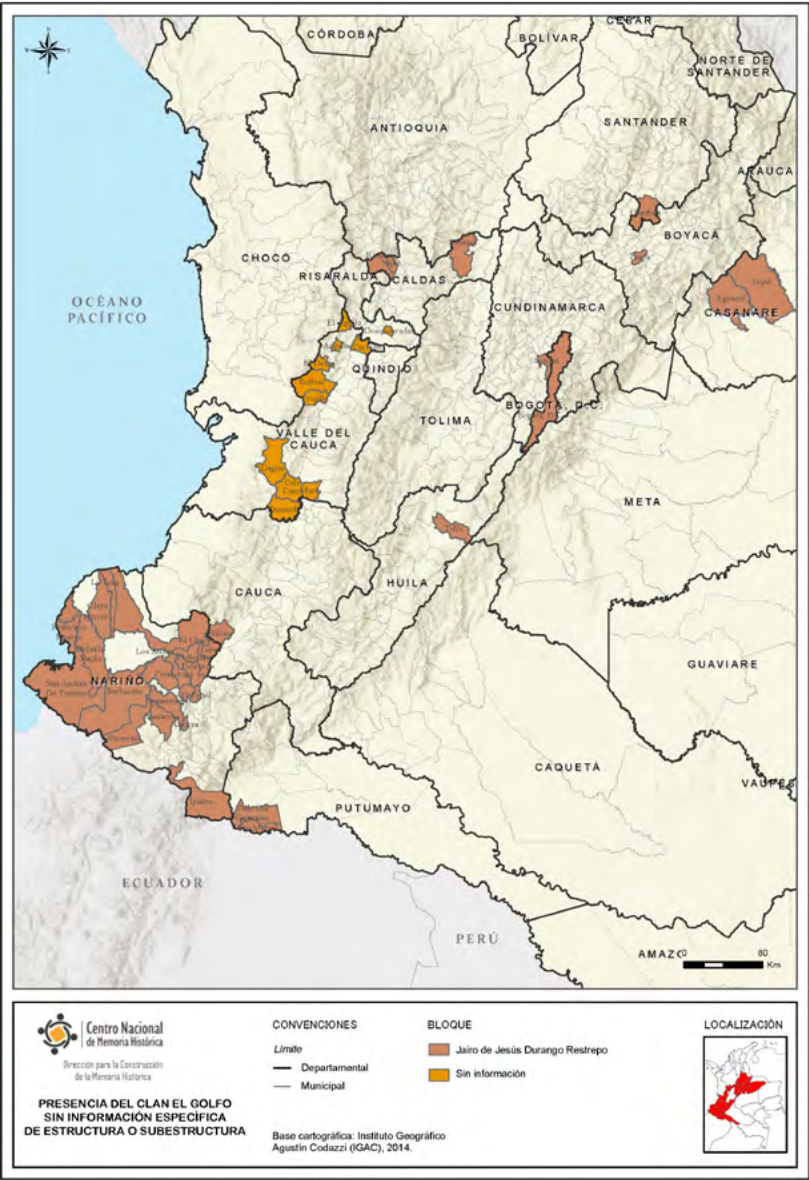
De acuerdo con Pares, en 2021 el Clan del Golfo hacía presencia en doscientos diez municipios del país, en veintidós departamentos. Fuentes de prensa y de la Defensoría del Pueblo, muestran que en el año 2023 también tuvieron presencia en por los menos cinco municipios del Tolima y que han ingresado a Casanare y Vichada (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto).

El año pasado (2022) registramos el número más alto de municipios donde hace presencia [el Clan del Golfo] desde que les hacemos seguimiento que es desde el 2006. Lo que hemos visto es [que] más o menos desde el 2017 se dispara su presencia y su alcance. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

La fundación Pares en 2024, da cuenta de la presencia del Clan del Golfo en 316 municipios, de los cuales hay una presencia continua en 239, una nueva presencia en setenta y siete (en relación con el año anterior) y una presencia inactiva en veintiuno: «En 2024, [...] se ha consolidado como

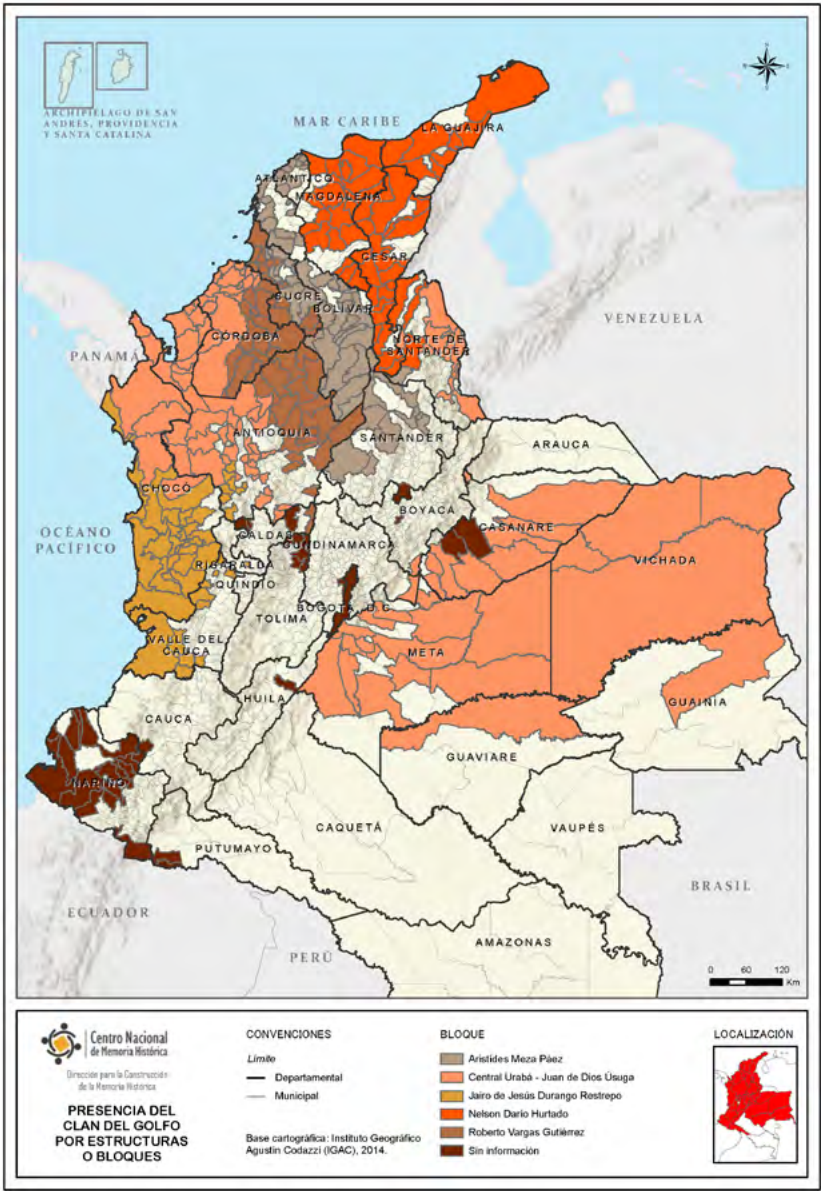
el grupo armado organizado con mayor presencia territorial en Colombia, incrementando su influencia en un 17 % en comparación con el año anterior» (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 8). Según esta fuente, los departamentos sin presencia de este grupo serían tan solo ocho: San Andrés, Quindío, Arauca, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Amazonas (Espitia, 2024b). Otras fuentes, basadas en datos de la Defensoría, señalan 392 municipios en 2023 (ICG, 2024). En el recuento realizado por el CNMH para esta investigación, habría presencia del Clan del Golfo en 348 municipios, distribuidos en veinticinco departamentos, incluyendo Putumayo.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen



Mapa 13. Presencia del Clan del Golfo sin subestructura específica (2023-2024).

Fuente: CNMH, 2024. Elaboración propia a partir de las fuentes citadas en este capítulo.



5.2. Definición y *modus operandi*

5.2.1. Definición

La caracterización de los grupos multictipos implica necesariamente definir la naturaleza de cada agrupación y su *modus operandi*. En cuanto a la definición, el análisis parte de dos categorías generales: establecer si son un grupo armado organizado y, por ende, pueden ser considerados parte del conflicto armado interno a la luz del DIH; y si, por sus características, pueden seguir siendo considerado un grupo paramilitar. A su vez, su carácter se puede analizar con categorías más específicas, como lo son las establecidas por el Gobierno nacional, según lo expuesto en el primer capítulo.

Un funcionario que por su trabajo tiene una importante relación con las víctimas de este grupo, lo describe de la siguiente manera:

Es una organización que tiene una estructura militar poderosa, una capacidad militar amplia de moverse, de control territorial, eso le da unos criterios para que sea reconocida en el marco del DIH; también tienen poder político, económico, de construcción de bases sociales. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

La autodefinición del grupo es bastante cuestionable, pues parece haber un abismo entre lo que los representantes de dicha estructura quieren hacer ver sobre el grupo y lo que realmente es esta estructura y lo que piensan las comunidades que la padecen. En diferentes medios de difusión defienden que son un actor del conflicto de resistencia civil armada, con reconocido actuar político en las comunidades donde ejercen control social, territorial y económico, y que son además abastecedores. El ICG recoge de su «proyecto político» lo siguiente:

Una «organización política de resistencia civil armada» que busca el «control territorial, social, económico y militar» como «base para generar significativos cambios» en las desigualdades estructurales, la corrupción y la injusticia [...] que luchará contra todos los demás grupos armados «generadores de violencia» (incluidos, según los términos de estos materiales,

los militares), representará a poblaciones olvidadas, controlará espacios cívicos, defenderá el medio ambiente, vigilará el comportamiento de los funcionarios públicos, erradicará la violencia sexual y mejorará el acceso a la educación, la vivienda y el deporte, entre otras cosas. Sin embargo, los residentes señalan que la vida bajo el control del [Clan del Golfo] tiene poco que ver con lo que promete su plataforma. (2024, p. 19)

En cuanto a si son un grupo armado organizado y parte del conflicto, el DIH establece varios criterios para incluirlos en esta categoría: que tengan control territorial, que estén organizados bajo un mando jerárquico, que realicen combates sostenidos en el tiempo y que deban ser combatidos con las fuerzas militares y no solo con las policiales:

De esos seis conflictos, incluso, que el CICR ha señalado que existen en Colombia, en el Chocó tenemos el [del Clan del Golfo] contra el ELN. Y entre estos, pues, con fuerza pública. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

El control territorial del Clan del Golfo varía de una región a otra. Es claro que ejerce este dominio en municipios del Darién en Chocó, en el Urabá antioqueño, y en partes de Córdoba y Sucre. En algunos corregimientos y veredas de estas zonas no hay más autoridad que ellos; como lo demostraron los paros armados (en los que se profundizará más adelante), este grupo ha sido capaz de detener las actividades cotidianas de ciudades capitales como Quibdó, Montería, Sincelejo e incluso Santa Marta.

En Urabá, por ejemplo, análisis llevados a cabo desde el ámbito institucional, destacan que son un grupo hegemónico y en expansión:

En ese momento tenemos un control hegemónico y una expansión territorial del [Clan del Golfo]. Es el único grupo ilegal que opera en el territorio. En los quince municipios del Urabá-Darién opera solo una estructura ilegal que son [el Clan del Golfo]. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Adicionalmente, de acuerdo con un investigador de la violencia en Medellín, este grupo usurpa las funciones estatales:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

En ese sentido son funciones políticas, pero es una discusión que el país no está preparado para dar, pero que en algún momento habrá que hacerlo. Lo mismo se podría decir del [Clan del Golfo], controlan territorios, poblaciones, pero al mismo tiempo ejercen funciones del Estado en esos territorios. (CNMH, hombre, experto en conflicto armado, virtual, 2023, 12 de septiembre)

Y en el Bajo Cauca (Antioquia) se perciben de manera similar:

Intenta establecer[se] como un actor hegemónico con control territorial y poblacional. [...] Es un grupo armado organizado, le aplica el derecho internacional humanitario. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

El mando jerárquico es más difícil de establecer, al menos para el año 2023. Antes de la captura de Otoniel tal vez no habría discusión, pero esta misma implicó la disputa entre Chiquito Malo y Siopas que terminó con la muerte de este último. No obstante, y de cara a la posibilidad de la Paz Total, algunas entidades del Estado muestran que habría dos posibles disidentes en el Estado Mayor. Una negociación con el Gobierno Nacional pondría a prueba qué tanto control ejerce Chiquito Malo sobre la totalidad de la red de franquicias y no solo las del eje Darién-Urabá-Córdoba, pero lo cierto es que, hasta ahora, el Clan del Golfo ha acatado más la orden de su comandante de cese al fuego unilateral que otros grupos armados ilegales. Y ese mando jerárquico han querido mostrarlo públicamente, aunque otros investigadores plantean que no están exentos de disputas internas:

Yo creo que lo que se dedican es a delinquir más que a hacer confrontaciones, no creo que les dé para tanto, pero sí las capas medias de las estructuras, que es lo que hemos visto aquí en entre el frente que maneja el Bajo Cauca y el que manejaba Otoniel que se han dado [combatido] y han matado a niveles altos, ahí habido una serie de tensiones (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Su operación por medio de franquicias o redes también puede generar cierta dispersión en el mando, al no ser los mismos intereses los que se juegan sus subestructuras en zonas de control que en zonas de disputa:

Al inicio de los diálogos se percibía una unidad de mando, una persona que concentrara las decisiones de la organización, creo que tener la franquicia del [Clan del Golfo] a esas organizaciones del proceso de expansión en el Sur de Bolívar, en Norte de Santander, en el Caribe, eso les permite un reconocimiento del Estado, pero también de mantener lo que se logró siendo [el Clan del Golfo] en el desarrollo de control social, económico y del territorio en otras regiones. Con la muerte de Inglaterra en Norte de Santander, se vio esa estrategia de gente de Urabá yendo a los otros territorios, imponiendo el modelo, transando con los grupos criminales del territorio, estableciéndose como [Clan del Golfo] en la región. Había una línea de mando, con centro en Urabá. Creo que esa fragmentación sí va a tener consecuencias al momento de establecer un proceso nuevamente de negociación, si es que se da con el Gobierno en el marco de la Paz Total. [...] Yo creo que no hay como tal una unidad de mando, incluso con Otoniel no era tan claro, pero él sí tenía esa vocería. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Sin embargo, otras fuentes sostienen que, tras la captura de Otoniel, el mando de Chiquito Malo, lejos de fragmentarse, ahora es más vertical: «El grupo también se ha vuelto más unido y jerárquico» (ICG, 2024, p. 11), y ha desplegado una estrategia para no fragmentarse:

Los líderes regionales parecen tener un amplio margen de maniobra para gestionar sus operaciones, siempre y cuando sus acciones se rijan por las directrices del Estado Mayor. Desde el arresto de Otoniel en 2021, numerosas fuentes han dado fe de los esfuerzos de la dirección central por reforzar su control sobre toda la organización. Según un informe, el Estado Mayor envió uno o más emisarios a sus diversos frentes de batalla para garantizar su alineación con la nueva dirección [...] Tras la muerte de Siopas, los residentes informan haber visto esfuerzos aún mayores por establecer un control centralizado sobre las bases. (ICG, 2024, pp. 21-22)

Es claro que este grupo tiene la capacidad de realizar operaciones militares sostenidas en el tiempo (aunque es posible que no todas sus subestructuras puedan hacerlo) y que además implique el despliegue de las fuerzas militares para combatirlo, incluso con bombardeos aéreos. Un ataque aéreo es mayor prueba que cualquier documento jurídico o político del tipo de grupo que se está enfrentando. Hay pocos registros de ataques aéreos

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

a carteles del narcotráfico en Colombia, lo que no se dio ni siquiera en la famosa Tranquilandia del Cartel de Medellín, pues en dicha operación, el 7 de marzo de 1984, participó la Policía Nacional y no hubo un bombardeo (Bolaños, 2020). En cualquier caso, bombardeos a complejos cocaleros habrían tenido como objetivos los laboratorios y no grupos armados:

Los últimos años ha venido constantemente una rotación de mandos. Hay unas cabezas visibles que son Chiquito Malo, Gonzalito y demás, pero esos mandos medios constantemente están cambiando. Uno, porque el Gobierno, con fuerzas especiales y la nueva operación Darién, viene dando positivos diarios. Antes estaba la operación Agamenón 1, Agamenón 2, Agamenón 3 y el objetivo era captura y muerte a Otoniel. Capturan a Otoniel y empieza la Operación Cóndor: captura y muerte a los cabecillas, a Chiquito Malo, a Siopas en su momento, a Gonzalito. Pero ahorita viene la Operación Darién, que es captura y muerte a todo que tenga algún relacionamiento con [el Clan del Golfo], desde la cabeza hasta el que hace los mandados. Entonces, esto ha hecho de que la fuerza pública todos los días esté dando positivos, esté dando capturas. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

De acuerdo con la fundación Pares entre enero de 2003 y mayo de 2004, el 39 % de los 152 combates en los que estuvo inmerso el Clan del Golfo fue contra la fuerza pública, el mismo porcentaje que tuvo contra el ELN (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024).

Cabe señalar, que, desde agosto de 2022, cuando se declaró el cese al fuego unilateral por parte de este grupo, descendieron drásticamente los ataques a la fuerza pública, pese a la que la ofensiva del Gobierno se mantiene.

Teniendo en cuenta lo anterior, parece ser que el Clan del Golfo cumple con las tres primeras características antes descritas por el DIH. Además, en 2022 el CICR (autoridad sobre el DIH a nivel mundial), señaló que en el país existían siete conflictos armados y en dos de ellos se incluye a este grupo por su contienda contra el Gobierno nacional y contra el ELN.

De acuerdo con nuestra clasificación jurídica actual basada en los criterios del DIH, en Colombia existen siete conflictos armados de carácter no internacional. Tres de ellos son entre el Estado colombiano y los siguien-

tes grupos armados: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), [el Clan del Golfo] y las Antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz. Los otros cuatro conflictos son entre grupos armados. Uno es entre el ELN y [el Clan del Golfo], y los tres restantes entre las Antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz y la Segunda Marquetalia, los Comandos de la Frontera - Ejército Bolivariano, y el ELN, respectivamente. (CICR, 2023, p. 5)

Para 2023, este análisis varió significativamente, pero se sumó un conflicto más, el de las disidencias de las FARC contra el Clan del Golfo: «El CICR clasificó recientemente este último conflicto armado luego de dos años de observación y análisis de las hostilidades entre ambos grupos armados y las consecuencias humanitarias generadas» (CICR, 2024, p. 5).

Adicionalmente, el CICR reiteró que las motivaciones políticas no tienen incidencia en la decisión de catalogar a un grupo armado ilegal como parte en un conflicto armado interno:

Para el DIH, la motivación de un grupo armado —ya sea política, económica, religiosa, étnica u otra— no es un requisito o elemento de análisis para ser parte en un conflicto armado no internacional ni para la aplicación del DIH. Además, la aplicación del DIH por la existencia de un conflicto armado no internacional no otorga un estatus especial a los grupos armados o a sus miembros. En este sentido, el DIH no permite ni impide a un Estado negociar con grupos armados. (CICR, 2023, p. 5)

No obstante, otras voces señalan que, a pesar de esto, otros estamentos estarían en contra de una negociación con este grupo, debido a determinadas posiciones políticas:

Creo que el derecho tiene muy poco que ver con esas cuestiones políticas. Por ejemplo, en el Consejo de Seguridad [de Naciones Unidas] hay países que no van a querer darle el reconocimiento político a ese grupo, es mucho más político que un tema de derecho. A nivel del derecho se puede hacer un texto e ir argumentando que sí es político, eso no es muy difícil. Y aunque haya o no reconocimiento, después [vendría] la pregunta, por ejemplo, de la extradición, no sé si alguien tiene respuesta a esto. Hay unos cuellos de botella en una posible negociación que no sé si el Gobier-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

no todavía tiene las respuestas [...] Yo creo que en el Derecho cualquier buen abogado lo puede justificar tranquilamente. Es un grupo organizado, tienen una jerarquía, no hay duda. Es más, el costo político y geopolítico detrás de hacer eso. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Si, de acuerdo con lo señalado hasta acá, el primer rasgo está fuera de polémica, al menos desde una perspectiva jurídica, el segundo, relativo a la identificación de este grupo con el paramilitarismo, increíblemente podría generar un mayor debate. Un grupo paramilitar en general se caracteriza por realizar acciones violentas de tipo contrainsurgente paralelas al Estado. En este sentido, el Clan del Golfo presenta un abanico de amplias acciones que permite tanto catalogarlo como desvirtuarlo. Sus integrantes, en especial sus mandos actuales, pero también los rasos al inicio provenían de los grupos paramilitares parcialmente desmovilizados entre 2003 y 2006.

Así como han tenido enfrentamientos contra las FARC, el ELN y ahora también con disidencias de FARC, a su vez han realizado alianzas con estas guerrillas y se han enfrentado a otros grupos multicrimen como ellos (las confrontaciones entre paramilitares fueron comunes en la primera y segunda generación paramilitar):

[El Clan del Golfo] tiene su origen en la desmovilización de las AUC, todavía tiene un vínculo muy poderoso con el paramilitarismo y con las huellas que dejó en la región, Córdoba, en Urabá y Bajo Cauca. He visto definiciones de todo tipo, desde que son un grupo paramilitar hasta una organización criminal, un cartel del narcotráfico, una organización neo-paramilitar, un grupo armado politizado. Yo he tenido la oportunidad de ver la evolución [del Clan del Golfo] en esa región, podrían considerarse como una evolución de lo que ha sido el proceso paramilitar en esa región. [...]. Es un grupo posdesmovilización que ha venido evolucionando y se acomoda a los contextos, creo que sí podríamos denominarla como un grupo paramilitar o sucesor del paramilitarismo. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Pero la guerra contrainsurgente también se dio entre 1981 y 2006, no solo frente a las guerrillas sino contra cualquier persona que, según la concepción contrainsurgente que imperó en el Estado, fuera percibida como si subvirtiera el orden que se quería imponer, desde la oposición política, la protesta social, el cuestionamiento político crítico y otro tipo de disidencias: líderes democráticos de izquierda, líderes de derechas reacios a sus acciones, otros delincuentes o personas de preferencias sexuales y culturales diversas. Este tipo de violencia, aunque en menor medida, continúa:

Se dice que por alianzas con grupos insurgentes en la región como disidencias o incluso con el ELN [el Clan del Golfo] habría perdido ese carácter contrainsurgente y son más una organización criminal dedicada al tema del narcotráfico, a la extracción de recursos de economías ilícitas y explotación de recursos naturales, pero yo creo que continúa teniendo acciones contra la población civil con un discurso de rechazo hacia la guerrilla o hacia sectores de izquierda. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

De acuerdo con una lideresa política de Urabá, la diferencia radica en que actualmente hay una mayor selectividad de la violencia en comparación con el pasado y en que los grupos democráticos de izquierda ya no son tan relevantes como objetivos militares para este grupo, como sí lo eran para el paramilitarismo antes de 2006:

La diferencia con respecto a la criminalidad no hay ninguna, es la misma forma de actuar. Lo único que medio cambió, es que en esa época ninguno se tomaba el trabajo de investigar lo que la gente iba y les decía. [...] Entonces, iban y decían: «Fulano de tal es auxiliador de la guerrilla», sin serlo, entonces los paramilitares iban y los mataban. Hoy por lo menos se calmó un poquito ese cuento de disparar por disparar y de pronto se toman el trabajo para preguntar qué tan cierto es. Pero también puede ser que en esa época el Gobierno nacional tuvo mucho que ver con esto [...] Puede ser que se hubieran dado cuenta de que cometieron muchos errores o puede ser que ya no somos tan peligrosos para ellos políticamente hablando. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Una experta en conflicto armado en Córdoba también manifiesta que el Clan del Golfo no afecta las manifestaciones culturales de la forma en la que lo hicieron sus antecesores:

Hay una cierta posibilidad de que las expresiones culturales se den distinto a cuando las AUC no lo permitían, las AUC prohibieron los velorios, la gente no podía llorar a los muertos, la gente no podía hacer fiesta cuando esa época, pero [el Clan del Golfo] no tiene ese nivel de manejo. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Otros expertos son más enfáticos, y entre ellos hay corrientes que defienden seguirlos llamando paramilitares, como otras que argumentan que actualmente no lo son (CNMH, taller de validación, Bogotá, 2023, 21 de noviembre).

En los comunicados del Clan del Golfo, consultados en la red social X, señalan por ejemplo que ellos, «no tienen nada que ver con las extintas [...] AUC, el actuar y el proceder de esas autodefensas extintas, no se comparan en los más mínimo con el trabajo que viene adelantando nuestra organización» (AGC¹¹, 2023k). Además, afirman: «no somos una organización [...] cuyo propósito sea combatir al comunismo como ideología. Nuestro carácter no es contrainsurgente» (AGC, 2023l). Y en otro: «El Estado Mayor no ha dado instrucción [...] de ejecutar tipo alguno de limpieza social de delincuentes, y mucho menos debido a sus creencias políticas o ejercicio sindical» (AGC, 2023c). Y en uno más: «La población LGBTI nos merece todo del respeto y consideración. Las expresiones diversas hacen parte de la riqueza de las comunidades, por lo que no pueden reprimirse» (AGC, 2023a). No sobra señalar que el paramilitarismo de segunda generación siempre se caracterizó por una «doble moral», en la que gran parte de su discurso y de sus estatutos eran flagrantemente contradichos por sus actos.

Lo cierto es que actualmente este grupo está integrado por exintegrantes de las AUC, de excombatientes del EPL provenientes principalmente de sus disidencias contra el acuerdo de paz de esa insurgencia, de las FARC

11 Si bien son citas textuales de documentos propios de la agrupación armada ilegal Clan del Golfo, utilizamos la sigla «AGC», con la cual se firman dichos documentos. Sin embargo, reiteramos lo expuesto en este informe sobre el rechazo a la utilización indigna y repudiable que se hace del nombre del histórico líder popular Jorge Eliecer Gaitán.

y del Ejército Nacional: «están compuestas por combatientes de al menos cuatro grupos armados ya desaparecidos, así como por numerosos exsoldados. Con miembros provenientes tanto de las antiguas guerrillas marxistas de Colombia como de las fuerzas paramilitares de derecha, así como del ejército» (ICG, 2024, p. 1).

Así que, por la proveniencia desde otros grupos armados de sus integrantes, actualmente cada vez es más bajo el porcentaje de quienes fueron militantes del EPL y de las AUC, pero la mayoría de estos son comandantes por su experiencia. Y aunque hay cálculos que muestran la presencia en este grupo de un 30 % de personas provenientes del Ejército (seguramente como soldados regulares, pero que sigue siendo grave); más difícil es determinar si es mayor o menor el porcentaje de exintegrantes de las FARC, o de sus disidencias conformadas en años recientes, o de integrantes que solo han estado en el Clan del Golfo:

Personas cercanas al grupo dicen que cientos de exmiembros de las FARC se han unido desde el acuerdo de paz de 2016, muchos de ellos con conocimiento de las rutas de tráfico, habilidades con armas y explosivos, u otra experiencia útil. [El Clan del Golfo] también se acerca a jóvenes que han completado su servicio militar obligatorio o que han servido como soldados. Por ejemplo, cerca del 30 por ciento de las personas capturadas de sus filas en Chocó en 2021, tenían carreras previas en el ejército (ICG, 2024, p. 20).

La otra característica por determinar es su relación con el Estado y especialmente con la fuerza pública y autoridades judiciales. Vale la pena señalar que en el pasado los enfrentamientos entre grupos paramilitares y el Estado fueron ocasionales y muy pocos por iniciativa paramilitar. En cambio, el Clan del Golfo ha realizado ataques frontales contra la Policía, aunque también es importante decir que continúan los señalamientos de connivencia con algunos integrantes de la fuerza pública:

San José de Apartadó está lleno de paramilitares. Hay Policía y hay soldados, pregunte ¿qué pasa allá?, nada. Hace poquito había una rumba, la Policía llamó al dueño de ese remate, que era un paramilitar, lo llamó a decirle que por favor mermaran un poquito el ruido que era que lo tenían

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

hasta el copete, que los protegidos¹² lo estábamos llamando [...] ¿Cómo se le ocurre al de la Policía decirle que los protegidos estamos reclamando? Y ahí están las ollas donde venden vicio, aquí está el búnker de la Policía [...] y acá abajito una casa donde venden vicio. No hay cincuenta metros. Y los mismos soldados y policías van a comprar droga ahí [...] Y quitaron la venta de vicio de ahí porque ya todos estábamos reclamando mucho. Como por tapar la cambiaron de ahí y la llevaron para la orilla del río. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Otras versiones señalan que hay complicidad entre la fuerza pública y el Clan del Golfo para enfrenar al ELN: «Durante este tiempo [2017-2019] en disputa, había ciertas evidencias de que [el Clan del Golfo] estaba operando en connivencia con la fuerza pública precisamente combatiendo al ELN» (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto).

Para otro analista, hay que revisar lo que ha sido el grupo durante todo su trasegar delictivo y no solo por los últimos hechos:

Ha habido —al menos desde 2006 a la fecha— denuncias sistemáticas de connivencia, colaboración y coordinación de algunas unidades militares en la región del noroccidente del país en particular, Urabá, Bajo Cauca antioqueño, norte del departamento del Chocó y el departamento de Córdoba. Pagos periódicos, operaciones conjuntas, se mueven en zonas donde hay presencia militar y el Ejército no los ve [...], recuerdo un caso de un comandante financiero que capturan [del Clan del Golfo], alias Tierra, por allá en el 2014 en Necoclí, en medio de la operación Agamenón y las denuncias que él hace sobre pagos de más de cuatro millones a la fuerza pública, a personas del sector público, a representantes de partidos políticos. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

A su vez, un funcionario señala que los comandantes municipales de Policía solo tienen dos opciones: ser permisivos con el Clan del Golfo o salir de

12 Integrantes de la comunidad de Paz de San José de Apartadó y de la Unión Patriótica que tienen medidas de protección.

estos lugares, pero no ve viable la opción de combatirlos en cumplimiento de su deber por la desigualdad entre fuerzas.

Cómo es posible que aquí en Apartadó, en pleno [barrio] Obrero, maten tres pelados y la Policía llegue una hora después, si tiene un comando o una estación ahí entrando. Y uno va y mira... [compara] número de homicidios a número de capturas o a número de procesos abiertos, no hay. Porque [el Clan del Golfo] tiene la inteligencia, el poder militar, el poder bélico para cometer cualquier hecho, a cualquier hora y momento. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 28 de agosto)

Al sur del Chocó, también se señala que dicha connivencia al menos se haría por omisión:

Presencia de fuerza pública hay. Sin embargo, las comunidades denuncian, y para nadie es un secreto, temas de connivencia. Porque dicen, por lo menos: «Aquí está en San Miguel un batallón de operaciones y aquí a la vuelta está Isla de Cruz, se enfrentaron ELN [Clan del Golfo]». Entonces, aquí pasaron unos, está la fuerza pública acá, luego pasaron los otros. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

En esta misma zona circulan versiones tanto de confrontación como de connivencia entre la estructura armada ilegal y la fuerza pública. Y también se señala que en muchos casos los combates se dan entre grupos ilegales sin ninguna participación de las fuerzas estatales:

El conflicto únicamente es entre [Clan del Golfo] y ELN. Y en algunos momentos, como lo dijo el último reportaje de *La Silla Vacía*, al parecer había una connivencia entre [Clan del Golfo] y fuerza pública, que por eso hay una unidad en investigación en San Miguel. Pues, eso uno no lo puede corroborar porque uno no vive directamente en la zona. Uno escucha lo que todos los líderes dicen... Aunque también decía el reportaje que habían dado muchas bajas [...] Si tú tienes una casa en madera y un techo en zinc y tú vives ahí y sabes por dónde cae la gotera ¿qué es lo más lógico? O cambiar la lámina o coger la gotera. Pero el Gobierno sabe, por su inteligencia militar, por dónde pasan, cómo se mueven, con quién interlocutan. Pero no hay un interés real porque no les cae la gotera. En cambio, nosotros que a diario nos manteníamos en los ríos, se

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

consigue uno un retén aquí del [Clan del Golfo], a la vuelta se consigue uno del ELN, luego se consigue uno del [Clan del Golfo], a la vuelta... (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

Estas relaciones también se mantienen en menor medida con funcionarios judiciales en Apartadó, pero, según una lideresa, antes cada denuncia tenía una reacción paramilitar filtrada por la Fiscalía, mientras que ahora simplemente no se investiga:

[La connivencia] mermó un poquito [...] ya lo importante es que el pueblo ya no se queda callado. Primero era mucho el miedo [...] Uno salía de la Fiscalía e inmediatamente salían dos motos detrás. Una vez me hicieron accidentar, otra vez me hicieron atropellar de un bus. Siempre era muy complicado ir a la Fiscalía, los que trabajaban ahí eran paramilitares, eso era como decirles a ellos mismos. Hoy, pues, tampoco hacen nada, pero por lo menos firman y queda un papel ahí que le entregan a uno, pero pregunte si investigan ¡no, hombre, eso queda archivado! (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

En zonas de Córdoba se sigue denunciando este tipo de complicidad:

La fuerza pública no ha logrado hacer esa diferenciación de roles, porque históricamente acá ha sido reconocida, como que tiene relacionamiento con estos grupos [...] y no confían tampoco en la Fiscalía. «No voy a denunciar porque ya saben que yo fui». [...] Pero también los ganaderos de este departamento, siento que ellos se sienten desprotegidos. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Y en el mismo sentido lo describe un estudio de Pares: «Ha logrado tejer alianzas con sectores de la fuerza pública para el tráfico de armamento, asesoramiento logístico y militar, pero sobre todo coordinar operativos militares específicos, en conjunto con el ejército, para repeler el accionar de otros grupos armados» (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 72).

Incluso en algunas comunidades de Urabá perciben un accionar contradictorio, con omisiones, acciones de connivencia y de confrontación:

El papel de la fuerza pública es raro. Es de cierta connivencia porque no actúan para nada, y se siente que hay esa empatía entre ellos. La empatía tal vez de controlar a tal punto para que no entre otro grupo. [...] Plan Pistola ya no se ve gracias a Dios, se hace como un pacto de no agresión entre ellos. En el campo usted nunca ve un enfrentamiento, en cambio con las FARC sí era choque frontal, entonces ahí es donde uno empieza a sacar conclusiones de que hay connivencia, saben quiénes son los puntos, saben todo. No actúan porque saben que si actúan tal vez van a ser objeto de objetivo militar. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

En este mismo sentido, se pronuncia un investigador que señala que la relación de la fuerza pública con el grupo ilegal podría definirse como de connivencia con unidades tácticas locales, pero de confrontación por parte de unidades especiales directamente enviadas con este propósito:

Hay un cambio importante de la relación con la fuerza pública en el desarrollo de la operación Agamenón, [...] que se extiende casi que desde 2013 a la fecha con diferentes fases. Ahí está esa dualidad, porque hay hechos concretos de colaboración [...] [pero también] ha habido una confrontación, para desarticular al [Clan del Golfo], habría que ahondar en las características de esas operaciones, porque en el tiempo que se desarrollaba Agamenón yo estaba trabajando en Apartadó y era muy evidente que las operaciones estratégicas las hacían comandos de fuera de la región, había desconfianza entre las unidades que hacían parte de la Brigada 17, del Batallón Vélez [de Infantería Número 47 Francisco de Paula Vélez]. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Está claro que, además de la ejecución del plan pistola, las estructuras del Clan del Golfo también combaten a la fuerza pública o al menos responden a la acción armada del Estado (operaciones Agamenón 1, 2, 3 y Darién), pero también se ha observado una disminución de las acciones ofensivas por el cese al fuego unilateral. En Carmen del Darién (Chocó), en agosto de 2023 perdió la vida un soldado en un combate con el Clan del Golfo:

Con la fuerza pública hubo un contacto en zona rural de Carmen del Darién [Chocó], este mes de agosto [2023] resultó un soldado muerto y durante este año y desde el cese al fuego que mantienen de manera

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

unilateral en acciones ofensivas solo tenemos conocimiento de que ha habido como dos enfrentamientos más con el mismo batallón del Ejército que es el que opera en el Bajo Atrato, que es el Batallón [de Infantería] de Selva 54. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Y también es claro que, a su vez, la fuerza pública combate al Clan del Golfo de una forma en que jamás combatió a los paramilitares antes de 2006: «El Gobierno le está dando duro aquí en Córdoba, aquí en Ciénega de Oro han cogido líderes del [Clan del Golfo], ahí eso ha sido darle duro, duro, duro. Por eso ellos reaccionaron con el paro minero». (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre).

Otra característica del paramilitarismo fue su involucramiento en los procesos electorales, hasta el punto de ostentar que lograron varias curules en el Congreso, asambleas y concejos, además de alcaldías y gobernaciones, como también la justicia pudo dar cuenta de ello. El panorama actual de este fenómeno puede ser mucho menor al de las elecciones nacionales de 2002 y 2006, y regionales de 2003, pero no significa que haya desaparecido o que en el actual contexto las elecciones regionales de 2023 marquen a futuro un hito en este sentido que hoy es prematuro advertir.

En al menos tres comunicados de 2023, el Clan del Golfo negó tener cualquier tipo de participación electoral y en cambio «discursivamente» se quiso mostrar como un grupo que no vetaba candidatos en sus territorios, que no presionaba a los electores y que respetaba la democracia (AGC, 2023c, 2023e, 2023i). Pero otras versiones apuntan que en los municipios donde tienen mayor control se cree que apoyan candidatos y ejercen conreñimiento al elector:

En Apartadó, están apoyando a [se omite identidad por falta de otras fuentes que lo corroboren]. Lo sé porque una chica [...] me dijo: «Por ahí me llamó el Baby». El Baby es el comandante que tenemos ahí en la vereda. «Me dijo que trabajara con ellos, que eso lo podíamos hacer bajo cuerda, que ellos lo están apoyando». Entonces, también están amedrentando a la gente. Muy suave, pero lo están haciendo. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Otra de las formas de intervención en la política local se daría a través del cobro de un porcentaje de los presupuestos municipales y cuotas de contratación. Al respecto, una líder señaló:

Yo creo que en todas las oficinas y en todas las entidades de Urabá hay fichas de ellos, porque ellos son los que mueven y manejan todo. Aquí no se mueve nada sin la autorización de los paramilitares, nada. Por eso acá es tan difícil la política, porque ganan los corruptos siempre, porque ellos van y amedrentan la gente, y usted sabe que un campesino con miedo de perder su finca, volver a que lo desplacen, o que los maten, pues ellos acceden. Con el solo hecho de que se arrime y le diga: «Usted sabe pues que es por este», no tiene que decir más nada, orden cumplida. Ellos cambiaron fue de estrategia. Ellos primero eran armados y eran más frenteros, pero igual tenían sus estructuras en las grandes empresas, en Banacol, en Augura, porque todos esos empresarios bananeros los pagaban. Hoy ya no es por ese lado, sino que ya se metieron fue por el lado de la política, porque si llegan al Congreso de la República, ellos van a legislar para favorecerse ellos. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Otro líder social señala que la forma de hacer política en Urabá sigue estando ligada al poder de las armas:

Eso no es un secreto para nada. Urabá desde hace más de veinte años, los alcaldes si bien no son directamente del grupo armado, en ciertos temas tienen relacionamiento, porque en una alcaldía como la de Apartadó, ellos le meten plata a esas campañas y detrás de esa plata pues van unos contratos que ellos ejecutan a través de empresas, digamos, legales, porque en la estructura uno sabe que manejan sus finanzas para sostener la guerra con figuras de testaferros [...] el traqueto tal, el día tal, suelta las tulas y el candidato que ellos quieren que sea el alcalde ese gana el último día porque la plata sale a comprar conciencias. Estamos en un territorio que políticamente no ha madurado y vendemos la conciencia por cincuenta mil pesos y las consecuencias las asume el pueblo. Todo eso sale de nuestros impuestos, de las obras que van a ejecutar y termina perdiendo el 85, el 90 % de un proyecto y nadie hacemos nada. Si usted se pone a gritar mucho, lo callan, lo matan. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

En zonas de Córdoba, también se señala, aunque sin información concreta, que este es un fenómeno generalizado que nunca ha dejado de suceder:

En Puerto Libertador, en San José de Uré, en Montelíbano, ocurre mucho en la zona rural, pero no se documenta. Hay alcaldes, secretarios de gobierno, de infraestructura, de planeación. La Alcaldía está plagada de toda esta gente relacionada con ella, son alcaldes puestos por estos grupos también. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Esta misma persona explica que hay una estrategia en la que algunos candidatos, que son quienes reciben el dinero de este grupo, luego declinan de su aspiración a favor de otros. Así ellos evitan ser investigados al no obtener el cargo y el candidato «real» nunca recibe directamente el apoyo, en una especie de lavado de dinero electoral:

Hay aspirantes que son financiados por estos grupos, Cereté tiene dos, uno declinó actualmente, se unió a un médico que está aspirando. El otro sí sigue en pie y ese históricamente ha sido reconocido como testaferro de Don Berna. En Montería sabemos que los conservadores, pero ahora también parte de los liberales y de la U, están financiados por estos grupos también, dinero sobra, botan la plata impresionante en publicidad, artistas... [...] en Valencia, todos los alcaldes que han pasado han sido financiados por estos grupos [...] Y el alcalde actual de Valencia fue reconocido como tercero de buena fe [en un proceso de restitución de tierras] y odia a la política de restitución, y ahora tiene otros predios solicitados que se llaman San Fernando. En Tierralta uno de esos aspirantes fue el que le hizo la amenaza a Paola, del otro dicen que mandó a matar a María del Pilar [Hurtado], la lideresa negra de Tierralta de la Comunidad de 9 de Agosto. En Valencia un despojador otra vez está aspirando... (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

La misma situación es ratificada por otro investigador de este departamento, quien plantea que la estrategia ya no será la de hacer elegir congresistas desde el inicio, sino empezar con ediles y concejales para, poco a poco, tomarse los cargos de mayor responsabilidad:

En este momento estos grupos armados están ya con alcaldes, con aspirantes a la Alcaldía seleccionados. Están apoyándolos directamente. Incluso están visitando lugares y llamando para que se vote por ese candidato. Lo que se ha dicho: «Ya a estos grupos armados ilegales no les interesa tanto la lucha por el poder. Mentira, sí les interesa, lo que pasa es que van a comenzar desde abajo, desde el pueblito. El concejal, el diputado, los ediles. Llegará el momento en que para qué las armas, si el poder político ya lo tendrían. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

La Defensoría del Pueblo emitió alertas para las elecciones legislativas de 2022 y las regionales de 2023, para el caso de Urabá y Darién:

Teníamos la alerta 04 que se emitió en el 2022 para las elecciones parlamentarias. Ya esa fue actualizada ahorita, la 0-30 del 2023, con los nuevos niveles de riesgo de cada municipio. Acá quedamos con unos municipios con riesgo extremo, que fue Murindó, Riosucio, Unguía y Acandí, unos municipios con riesgo alto que fue Dabeiba, Mutatá, Apartadó y Turbo, y los demás municipios con riesgo medio y bajo. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

La investigación *Plomo es lo que viene* señala que los vínculos de este grupo con la clase política son bastante fuertes, al menos en el ámbito local:

Este grupo armado ha logrado infiltrar distintos niveles de orden institucional. Por un lado, ha logrado un fuerte anclaje con sectores políticos y gobiernos locales, especialmente del Bajo Cauca Antioqueño y el Sur de Córdoba, que se refleja en la financiación de campañas a alcaldías, así como en la adjudicación de contratos a testaferros de este grupo, vinculando de paso a funcionarios de los consejos [sic] municipales y buscando permanentemente la relación con sectores políticos. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 72)

En el Magdalena Medio, los focos se centran en la posible relación con el Clan del Golfo con el alcalde de Puerto Triunfo (Antioquia), Franklin Portillo Gómez, al ser encontrado en un establecimiento hotelero del corregimiento Doradal al que llegó un operativo policial en búsqueda de los supuestos comandantes de este grupo: Juan Carlos Rodríguez Agudelo, alias

Zeus, y Oliverio Isaza Gómez, alias Terror. Minutos antes, estos cabecillas habrían estado reunidos allí. El político negó los señalamientos (Caracol Radio Medellín, 2024c).

Pero el mayor rasgo definitorio del carácter político del Clan del Golfo, como se ahondará más adelante, es que cumple con la suplantación de funciones estatales en las comunidades en las que tiene control:

Lo politizado tiene que ver con el control que ejercen sobre los temas electorales en las regiones, la movilización de personas y el control territorial de estos, un control violento, pero también en temas de repoblamiento, repartición de tierras, proyectos de mejoramiento de vivienda, alimentación, proyectos piscícolas. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Tampoco es posible decir que el Clan del Golfo de 2007 actuaba de la misma manera que el de 2024. Como todo grupo ilegal, va mutando y adaptándose a las dinámicas de la guerra y del contexto de violencia sociopolítica, así como en función de sus principales actuaciones delictivas de captación de rentas, en especial, de los enclaves de economía ilegal: es un grupo que inicialmente se concibió como la continuidad del paramilitarismo, pero que, a medida que pasa el tiempo, mantiene algunas de sus características, mientras que intenta alejarse de otras. Si se les compara con otros grupos paramilitares a nivel mundial, hasta el grupo Wagner atacó a Rusia (BBC, 2023), Estado del cual era hijo, pero la guerra es tan compleja que no por eso dejarían de ser paramilitares.

El ICG caracteriza al Clan del Golfo como un grupo complejo y jerarquizado, que impone un control social y gobierna en las zonas que domina:

Fundada en 2007, fusionó a antiguos comandantes paramilitares de derecha con veteranos de movimientos guerrilleros de izquierda. Actualmente, decenas de exintegrantes de las FARC se han unido al [Clan del Golfo], al igual que cientos de exsoldados. El resultado es una organización con una voluntad de expansión al estilo de los paramilitares, que aplica un nivel de disciplina típico de los movimientos guerrilleros y que opera con la precisión de una empresa multinacional. Está estructurada como un ejército

convencional, pero también contrata civiles para desempeñar funciones que incluyen la contabilidad y organización política. (ICG, 2024)

En cuanto a las categorías ideadas por los diferentes gobiernos para caracterizar a las estructuras armadas ilegales, el análisis de su regulación formal resulta tal vez más sencillo frente al Clan del Golfo: en primer lugar, efectivamente es una banda criminal al servicio del narcotráfico (Bacrim), pero es mucho más que eso; en segundo lugar, es un grupo armado organizado (GAO), categoría similar a la descrita a la luz del DIH; y, en tercer lugar, por supuesto es una estructura armada organizada de crímenes de alto impacto (EAOCAI).

5.2.2. *Modus operandi*

Una de las principales características es su actuación a través de franquicias. Es decir, que otros grupos criminales actúan asociados o a su nombre, en las regiones donde no pueden desplegar a sus propias tropas:

Para facilitar esta expansión, [el Clan del Golfo] también desarrolló un nuevo modelo de crimen organizado. Mientras que algunas de sus células eran parte de la línea del Estado Mayor, en otros casos absorbían grupos criminales locales, los cuales operaban como miembros semiautónomos de la «franquicia» del [Clan del Golfo].

[El Clan del Golfo] estableció un modelo de red mixto, en el cual aproximadamente un tercio de las células locales están directamente comandadas por el liderazgo en Urabá, mientras que las otras son franquicias, organizaciones criminales locales que usan el nombre de las AGC y se espera que provean servicios o sigan órdenes estratégicas cuando se les solicita. El modelo de red del [Clan del Golfo] requiere que las células locales sean autosuficientes financieramente. Por esa razón, se han expandido a actividades como la minería ilegal, la extorsión, el tráfico de migrantes y el microtráfico, y dirigen otras actividades criminales que se desarrollan en los territorios, o bien toman un porcentaje de ellas. (Insight Crime, 2023c)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Esto no solo funciona para los lugares en los que buscan expandirse, sino también en las zonas de mando y control: permiten la existencia de las bandas delincuenciales menores, porque las cooptan. Esto, sin embargo, no evita conflictos entre estas, que son resueltos con homicidios, ahí sí, ejecutados por quienes operan directamente con el Clan del Golfo.

Nada más anoche hubo una machetera [...] El alcalde no hace nada por controlar eso y las ventas de droga son de ellos. Y si usted es cliente acá, usted tiene que seguir consumiendo acá, no puede comprar allí. [...] Yo digo que les trabajan a ellos [...] Pasan cosas muy crueles, pero nadie dice nada. Cuando ya un pelado de esos está haciendo mucho daño, ellos mismos van y los matan. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

En otros municipios de Urabá, el Clan del Golfo exterminó a estas pandillas, siendo Turbo el caso donde sobreviven las de mayor fuerza, pero al servicio de estos, sin ser controladas del todo:

En la gran mayoría de los municipios de Urabá hubo intento de crear pandillas juveniles, pero [el Clan del Golfo] en su momento erradicó las de Chigorodó, las de Mutatá, las de Carepa, pero no ha podido con las de Apartadó y con las de Turbo. [...] Hoy en día [el Clan del Golfo] no tiene el control de las pandillas. Hace unas negociaciones con el tema de tercerización, para el control territorial, expendio de drogas y demás, pero lo que sí hace [el Clan del Golfo] es que cometen los homicidios selectivos [contra los pandilleros]. En Turbo en estos momentos se presentan muy pocos homicidios, lo que sí ha aumentado acá en Apartadó.

Inicialmente [el Clan del Golfo] comenzó a utilizar a los jóvenes involucrados en pandillas en Turbo y cometieron el error de que los armaron. Cuando ya estos jóvenes dejaron de usar machetes y cuchillos y ya tenían armas de fuego, ellos empezaron a armar estructuras también y se comenzaron a consolidar, al punto de que ellos empezaron a tener confrontación directa con los líderes o los puntos o los comandos medios del [Clan del Golfo] en los cascos urbanos y con fuerza pública. En Turbo hay barrios donde no entra fuerza pública o donde [el Clan del Golfo] tiene que hablar y tiene que empezar a tener un diálogo con ellos. Hubo un momento en que esos muchachos iban y donde cazaban al integrante

del [Clan del Golfo], iban por él, por la cabeza, y lo asesinaban. Entonces, empezó a haber una confrontación y eso hizo que [el Clan del Golfo] ya no tratara de dominarlos, sino empezara a hacer esa tercerización y empezaron a cumplir ciertas funciones sin ser integrantes del [Clan del Golfo]. Las de Turbo son como siete [bandas]. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Además, si bien sus subestructuras o frentes están agrupadas en estructuras o bloques, cada una funciona de manera autónoma:

Tienen dividido el territorio por subestructuras, que trabajan de manera autónoma, operan a discreción, tienen cada una sus propias economías, finanzas, pero probablemente haya una especie de fondo común donde después puedan ir redistribuyendo un poco los recursos. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

En otros casos, como en Medellín, el Clan del Golfo ni las enfrenta ni las coopta, sino que prácticamente cohabita con las diferentes bandas que operan bajo la etiqueta de la Oficina.

La influencia del [Clan del Golfo] en Medellín es evidente en algunos territorios en la zona nororiental y en parte de la zona noroccidental. Pero es una presencia que no entra en conflicto con las otras organizaciones. Hoy no hay disputa por parte del [Clan del Golfo] en Medellín con estas organizaciones que hacen parte de la «paz urbana». (CNMH, hombre, experto en conflicto armado, 2023, 18 de septiembre)

Para una investigadora en Córdoba, precisamente este modelo de terciación o franquicias, lo copió el Clan del Golfo de la Oficina:

Entre las dinámicas está el tema de la franquicia, con las AUC se acabó el modelo de ejército y se pasó a adoptar el modelo de las de Medellín, de la Oficina y eso, que son empresas, y lo que hacen es vender servicios en el nivel nacional e internacional. Todos esos sicarios van a otros países a cometer delitos. Entonces tú eres ganadera de Ciénaga de Oro, entonces tú quieres tener tu nivel de protección en el corregimiento, te agrupas con dos o tres más y negocias con [el Clan del Golfo] una cuadrilla, «¿cuánto es la cuadrilla que van a alquilarnos?», «No, necesitamos una cuadrilla de

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

quince hombres o de diez hombres para controlar y proteger y de eso preferimos a la gente que sea del territorio», porque ellos tienen esas estructuras que tienen vigías o moscas [puntos]. Entonces tú contratas una cuadrilla, pero esa cuadrilla vale tanto y ya no tienen manera de sostenerla ni los ganaderos, entonces les permiten realizar la extorsión para complementar. Es decir, ustedes [cuadrillas] van a hacer extorsión, esto y lo otro, pero jamás puedan esto o lo otro. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

La fundación Pares describe a este grupo como un *holding* criminal:

El Clan del golfo actúa como «*holding* criminal» en tanto es una estructura delictiva que, similar a un *holding* empresarial, no se dedica únicamente a actividades delictivas operativas, ni su único propósito es la dedicación a rentas ilícitas, sino que gestiona y coordina a diversos grupos delincuenciales. En el caso del Clan del Golfo, esta organización ha consolidado su poder mediante la externalización de actividades delictivas (*outsourcing*) a grupos delincuenciales más pequeños y locales. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 71)

Copiado de las estructuras paramilitares previas, el Clan del Golfo actúa por medio de una red de «puntos» desplegados por gran parte del territorio, pero con mayores funciones.

Una parte importante de la estructura es el CCF, el componente criminal focalizado, son los puntos de información. La mitad de la estructura es un componente armado y la otra mitad serían puntos de información que hacen funciones de inteligencia. Cuando empezaba toda esta dinámica iban de civil con arma corta, pero en muchos casos simplemente son jóvenes con un celular, que algunos de ellos estarían yéndose a trabajar como combatientes ya más afuera de las comunidades y con un componente mucho más militar. Y eso pues de alguna manera nos genera dudas de si está creciendo el pie de fuerza, si se está reforzando, cuáles son las intenciones. Puede ser una respuesta a las operaciones de la fuerza pública o puede ser también una intención del grupo de en algún momento atacar a la fuerza pública para así posicionarse como actor político beligerante. Porque realmente no se entiende qué hace aquí el grupo, porque no hay otro grupo [ilegal] contra el que esté combatiendo ni tampoco

está combatiendo contra el Estado. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

De acuerdo con ICG estas personas realizan labores de vigilancia, intermediación y proselitismo político:

A menudo se les paga a mujeres y mototaxistas para que realicen labores de vigilancia. Un grupo confiable de vigías, conocidos como puntos, vigilan los movimientos de los lugareños y actúan como intermediarios con la población civil. Mientras tanto, los políticos que son compensados por su trabajo con el grupo deben tener carisma y experiencia organizando a la población civil (ICG, 2024, p. 20).

Así que estos «puntos» no solo tienen un rol de inteligencia sino de intervención social y política en la vida de las comunidades y es este el cambio más radical en las formas de violencia que este grupo está ejerciendo en estos momentos.

Comienza a haber unos cambios de dinámicas y de aplicación de normas y conductas de comportamiento de la población civil. Antes los grupos armados, digamos, hacían control territorial a través de las armas, eran hombres patrullando sobre todo las zonas rurales, fuertemente armados, y hoy en día [el Clan del Golfo] cambia esa política y esa forma de imponer su ley a través de los puntos de información, que están regados en todas las zonas, veredas y caseríos, y es una sola persona que ejerce el mismo control territorial que antes lo hacían grupos fuertemente armados. Pero con la diferencia de que ellos se vinculan y se incluyen como un civil más, se mimetizan. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Aunque el testimonio anterior describe la situación del Urabá - Darién, algo similar sucede en el departamento de Córdoba y tendría objetivos económicos:

A los jóvenes los ponen de moscas, ayudan a reclutar y reciben su platica mensual, entonces la propia gente de la comunidad está articulada a ellos, ya más en función, no de una confrontación armada, sino de

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

la protección de los negocios. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Estos puntos obedecen a una estrategia de cooptación de las organizaciones sociales, para incidir en las decisiones de estas, ampliar sus bases sociales y buscar legitimación.

Intentan crear organizaciones, cooptar líderes, ellos creen que una estructura política organizativa la van a crear en dos, tres meses, porque ellos ponen plata. Financian un líder, y cuando ese líder no les funciona, en ocasiones lo cambian y en ocasiones lo matan. Hay una noticia ahora muy recientemente que mataron a un man en San Antero, que fungía de político de ellos en Tierralta. Ellos le dan a una persona doscientos millones de pesos, eso es mucha plata, para que haga proceso organizativo, pero como quieren rápidamente dar resultados y no les sale, entonces, ellos dicen: «Este man nos robó, ahora nos paga o lo matamos». Esa es su lógica. Entonces, la gente cae en ese rol y eso también es peligroso. Y además ellos son irresponsables también. Ustedes se acuerdan de una movilización que hubo el 28 de abril en Bogotá. Después de esa movilización, ellos sacaron un comunicado público diciendo que esa gente los representaba a ellos. La gente a las malas, obligada. Porque el líder de ellos no tiene capacidad de convocatoria, pero no le queda más sino utilizar los paracos para que convoquen a la gente, y la gente así no camina. (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

Otros análisis señalan, en este mismo sentido, que la estrategia del Clan del Golfo consiste en destruir las autoridades y lealtades preexistentes en las comunidades y reconstruirlas de acuerdo con los intereses del grupo. Infiltran las reuniones de las organizaciones, amenazan a los líderes que no ceden a sus pretensiones y las organizaciones con trayectoria empiezan a perder liderazgo frente a las financiadas por el Clan del Golfo:

Suelen intentar primero cultivar aliados entre dos grupos: las juntas de acción comunal, que son órganos cívicos electos responsables de la gobernanza local, y líderes sociales reconocidos. Intentan cooptar a esas personas, en algunos casos con la promesa de fondos o proyectos compartidos, y en otros casos a través de amenazas de desplazamiento o vio-

lencia si no acceden. [...] buscan infiltrarse, apoderarse o, en su defecto, sustituir las organizaciones de la sociedad civil. (ICG, 2024, pp. 31-33)

En Chocó, el Defensor Regional del Pueblo, Luis Murillo, señala que esta es una nueva forma de violencia a la que él denomina simbiótica, en referencia a que uno de sus tipos, el mutualismo, es una forma de relación entre seres vivos en la que ambos se benefician. Es decir, el grupo armado se beneficia de la comunidad, pero parte de la comunidad también resulta beneficiada por la estructura ilegal y por ende la acepta (CNMH, diario de campo, Quibdó, 2023, 26 de octubre).

Una de las funcionarias de la Defensoría señala que estas formas de relación:

Han llegado a afectar gravemente los procesos organizativos. Cooptación total. Aniquilamiento de la autoridad tradicional. Imposición de mando, de normas, que ha hecho que los procesos de gobernanza comunitaria se hayan afectado gravemente. Inician cooptando jóvenes de las diferentes comunidades que posteriormente vinculan a las redes como informantes, campaneros, puntos, etcétera. Para llegar a hacer como un control más efectivo y eso daña el tejido social. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Al respecto, señaló el ICG que este grupo intenta moldear a las comunidades y los gobiernos locales a su imagen:

Muchos habitantes de las zonas rurales afirman que ven al grupo, que recluta a gran escala, como la principal y única fuente de empleo en zonas desprovistas de otras oportunidades. Como parte de su intento por cooptar a la población, ponen topes a los precios de los alimentos básicos y reparten regalos a los niños. Pero también aplican técnicas coercitivas. Construyen extensas redes de inteligencia civil y castigan, a veces con violencia, las palabras o acciones que consideren reprochables. Mientras tanto, las juntas de acción comunal electas deben consultar con [el Clan del Golfo] sus decisiones, en parte porque dependen del grupo para financiar proyectos como la pavimentación de carreteras o el arreglo de escuelas. (ICG, 2024)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Los estudios de la violencia a nivel mundial han mostrado que, en escenarios de hegemonía y control por parte de un solo grupo, la violencia letal (homicidios, desapariciones) disminuye y se generan otras formas de violencia. En este sentido, en algunas zonas de control las subestructuras del Clan del Golfo optan por no realizar desapariciones, pero cometer homicidios y dejar los cadáveres en zonas de subestructuras diferentes:

Asesinan a alguien en Turbo, pero lo tiran aquí después del puente de río Grande, entonces, ya cuenta como un homicidio para Apartadó. Entonces, comienzan a jugar con esa cifra. Cometen el homicidio en Carepa, pero lo tiran acá en el rompoy entre Carepa y Apartadó, entonces, ya le ponen que Apartadó. Y así sucesivamente. Hay un juego entre ellos para el tema de las cifras de homicidios en cada municipio, entonces, se van repartiendo esas cifras. La gran mayoría de las víctimas son jóvenes socialmente estigmatizados o con conflicto con la ley o pandilleros. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

No obstante, en la zona del San Juan en Chocó, se sigue denunciando la desaparición forzada como una práctica del Clan del Golfo:

Hace poco hubo un muchacho desaparecido. Tiene doce días hoy. [...] La familia, buscando, consigue al muchacho enterrado [...] La gente acá es muy regida por sus ritos. Entonces [ante la demora institucional para realizar la exhumación], dijeron: «Ni mierda, vamos a desenterrarlo». Le tocó a la familia desenterrar el difunto, llevarlo a la morgue. Allá le hicieron el levantamiento, lo entregaron y lo pudieron enterrar. Lo sindicaban que era miliciano del ELN. ¿Y quiénes lo mataron? El [Clan del Golfo]. Y lo enterraron de una vez, para que nadie lo consiguiera. Así como ese caso, hay mil y un casos. Anteriormente era mucho más macabro. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

Como parte del *modus operandi* del Clan del Golfo también se encuentra una estrategia de búsqueda de legitimación que inicia con la misma autodenominación del grupo y que se reitera en avisos, mensajes en redes sociales y en reuniones con las comunidades. No se puede negar que en lugares que tuvieron presencia paramilitar desde finales de los años ochenta, han logrado establecer fuertes bases sociales. Una ilustración de esto

es la etiqueta de las ACCU utilizada entre 1994 y 2006 (durante doce años), la de las AUC entre 1997 y 2006 (durante nueve años), y la actual denominación de este grupo lleva vigente desde 2007 hasta 2024 (diecisiete años), y solos en este último año fue levemente modificada:

Pues tienen una base social muy sólida. Iniciaron, con la retirada de FARC, se concentraron mucho en cooptar los procesos organizativos tanto en las juntas de acción comunal como también en las comunidades étnicas. Y sí, tienen bastante reconocimiento porque han estado utilizando de hecho una estrategia muy fariana de hacer presencia en las comunidades, de hacer obras públicas, un discurso muy social hacia afuera, trasladar a enfermos, hacer caminos. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Defendiendo su autodenominación, celebran el 9 de abril, día de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, que fue definido por la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, como el Día Nacional de las Víctimas del conflicto armado:

Durante la manifestación que hubo el nueve de abril [2023] fue impactante sobre todo de Unguía donde una tercera parte de la población, unas cuatro mil personas, participaron de esos eventos. Esa zona sí sabemos que realmente tienen un control muy, muy fuerte sobre la población, pero también sobre las instituciones y absolutamente todo lo que suceda ahí. Han intentado posicionarse como actores políticos a través del discurso, la figura de Gaitán, han dado talleres en derechos humanos con la población civil y han inculcado un discurso referente al DIH, la justicia transicional y muy orientado a la Paz Total. Cuando asumió Petro, por ejemplo, nosotros al día siguiente viajábamos por el Atrato hacia Murindó y ahí instalaron unas banderas del [Clan del Golfo] muy grandes como una forma de marcar el territorio y de visibilizar que tenían presencia y dominio. Otras banderas en Montería y Quibdó. En la vía a Turbo en el ancho de esa carretera había una bandera que tomaba toda la calle, de treinta metros de ancho y se quedó dos o tres semanas sin que nadie la toque. En el redondel de la salida de Apartadó también un letrero gigante, también en los caminos hacia San Pedro, hacia Arboletes, pero lo impresionante es que se quedaron un mes, yo creo, en la Panamericana sin que nadie baje esas banderas, esa zona es de ellos. [...] están invirtiendo mucha plata en eso, la estrategia mediá-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

tica, las movilizaciones, en toda la parte visual, han aumentado muchísimo los comunicados públicos, los videos, el último hecho en España. Y las banderas en Bogotá también (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

También se ha denunciado la intención de conformar un movimiento nacional juvenil, incluso aprovechando los procesos de organizaciones de izquierda en el territorio. Esto ha hecho que algunas iniciativas queden en riesgo o sean consideradas por parte de la población como cooptadas por este grupo:

Le van a apostar a hacer una negociación en la que les permita tener el control político, social y político de los territorios por la vía de la influencia y de las organizaciones [...] Entonces ha habido una cierta frustración, la gente ha pensado bajar la expectativa con [determinada ONG]¹³, se ha vuelto muy propagandístico y la directiva que hay en Córdoba de [determinada ONG] no es campesina propiamente dicha. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En diferentes comunidades la estructura reúne a la población y les da charlas sobre historia política y sobre la supuesta ideología del grupo. Un líder del San Juan en Chocó, que estuvo en una de estas reuniones las describe así:

Nos habló mucho de la época de la Patria Boba, del Frente Nacional. La persona que nos habló lo maneja muy bien. Nos habló de toda esta guerra, del Bogotazo, de Los Chulavitas. Nos habló que ellos eran una gran colcha de retazos. Pero que ellos obedecían a esos principios de igualdad, de dignidad, de tranquilidad en los territorios. Yo dije: «Bueno, pero si ustedes están en esa tónica, ¿por qué los señores que están en el río hoy en día cuando ven a una mujer que baja la desnudan? ¿Por qué los señores que están hoy día están cobrando impuesto para que baje el arroz? Porque lo que tenemos conocimiento es que ustedes están haciendo

13 Una de estas organizaciones que ya estaría cooptada por el Clan del Golfo fue señalada en una de las entrevistas con nombre propio. El CNMH le da validez al testimonio, pero se abstiene de publicar el nombre, al no haber logrado entrevistar a integrantes de dicha organización y al no existir mayores fuentes que corroboren esta afirmación, que podría generar estigmatización y violencia contra sus integrantes.

esto, esto, contrario a los lineamientos que usted nos está diciendo hoy». (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

En otros lugares, específicamente el Bajo Cauca, las comunidades denuncian que las estructuras criminales que allí operan no son los verdaderos «jefes», sino que, por detrás de los actuales comandantes, siguen los antiguos cabecillas paramilitares:

En el Bajo Cauca está la figura de Macaco [Carlos Mario Jiménez Naranjo], por ejemplo, en Piamonte está Macaco y sí hay un grupo, identificado de [Clan del Golfo], pero el actor principal allá en Bajo Cauca es Macaco. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Al igual que muchos grupos paramilitares y de guerrilla, también ofrecen dádivas a la población y organizan la celebración de festividades:

Otro rasgo muy común en Urabá y en el Darién era el tema de actividades comunitarias, entonces, en algunas fechas especiales acercarse a la comunidad con regalos, el caso de la Navidad, el día de los niños, acercarse a brindar servicios sociales a los ancianos, el tema de partidos de fútbol es recurrente la realización de ese tipo de actividades comunitarias propiciadas y financiadas por el grupo y que trataban de generar una base social al menos que no se opusiera al grupo armado. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

El poder organizativo es tal, que sus empresas fachadas incluso ejecutarían los presupuestos de la paz, para excombatientes de las FARC y cualquier otro servicio que estén en capacidad de realizar:

Hay control social para rentas, pero también para tener base social. En el Chocó, implementado el PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial): O sea: «Ustedes dijeron [hacer] estas obras PDET, venga hagámoslas». Eso es puro trabajo político. En los jóvenes, es otro modo de reclutamiento, ya no involucrándolos directamente a las estructuras armadas, sino financiando la conformación de una estructura armada propia de carácter local que me preste servicios. (CNMH, hombre, experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Además, la propaganda, los panfletos, amenazas y órdenes de conducta, si bien continúan en pasacalles y en grafitis en las paredes de las viviendas, ahora cobran mayor fuerza a través de cadenas de WhatsApp, publicaciones de X y hasta videos en YouTube demostrativos de lo que les puede pasar a quienes no sigan sus lineamientos. Más recientemente han incursionado en plataformas como Tik Tok, para generar adeptos entre los jóvenes:

La gran mayoría es por medio de WhatsApp, pero [el Clan del Golfo] también tiene como un código de comportamiento y es que ellos te llegan a la casa y te dan la información directa: «Este es el mensaje: “cuí-dese”, “salga”, “tiene veinticuatro horas”». (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En este sentido, el grupo se define como «proveedor» de las comunidades, más allá de reuniones, pasacalles, periódicos o redes sociales, genera repoblamientos, ejecuta acciones para generar «empleo» a través de economías ilegales y realiza funciones propias del Estado:

Donde tienen más arraigo, sí hay un relacionamiento muy diferente con la población. En 2012 logramos documentar una situación en algunas veredas de Apartadó del desarrollo de los proyectos de mejoramiento de vivienda por parte del [Clan del Golfo] de un proceso de disputa por unas tierras que eran de la comunidad paz de San José de Apartadó que fueron posteriormente repartidas entre personas que se consideran como repobladoras. Ahí buscan generar un arraigo, vincular a la gente especialmente a jóvenes como algunas actividades del grupo armado, tanto combatientes como no combatientes (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Situaciones como esta han generado que varios de los líderes del grupo sean vistos con admiración y agradecimiento en algunos sectores sociales, que se den manifestaciones masivas (coaccionadas o espontáneas) cuando alguno de ellos ha sido dado de baja o que sus tumbas se conviertan en mausoleos al estilo «narco». Los más jóvenes quedan deslumbrados al ver cómo una persona de su vereda o de su pueblo como ellos, que no tenía oportunidades económicas importantes, terminó siendo un poderoso comandante (CNMH, 2014a).

Los casos de Inglaterra y de otros comandantes del [Clan del Golfo] en la región que son recibidos como héroes, el caso del Negro Sarley, de Gavilán que había como cierto arraigo en la región. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Dado lo anterior, el Clan del Golfo es un grupo armado organizado heterogéneo, derivado de las desmovilizaciones paramilitares realizadas entre 2003 y 2006; que mantiene no solo a exintegrantes de estos grupos, sino que tiene continuidades en parte de sus métodos de violencia; pero que al mismo tiempo presenta rupturas importantes en relación con sus grupos predecesores. Opera a través de bloques/estructuras, que están conformados por frentes/subestructuras que tienen una autonomía importante respecto del Estado Mayor. Su accionar puede ser de forma directa y al mismo tiempo tercerizar sus operaciones con diferentes tipos de relaciones con estos «terceros» grupos que, a su vez, varían desde pandillas juveniles a estructuras mafiosas de mayor organización. Y tiene un objetivo de búsqueda de legitimación a través de la inserción de «puntos» en las comunidades, la cooptación de los procesos organizativos locales y la construcción de una ideología alrededor de la falsificación histórica del significado de la figura de Gaitán, para gradualmente construir bases sociales y optar también por el poder político.

5.3. Principales violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH

Los actos criminales de mayor impacto humanitario por parte del Clan del Golfo se han dado en el marco de los llamados «paros armados» en sus zonas de control territorial y en combates con otros grupos armados ilegales que han generado desplazamientos y confinamientos masivos en zonas de disputa.

Sobre la violencia en zonas de control, como en el caso de Urabá, un integrante de la Defensoría del Pueblo señaló cambios en la violencia de esta agrupación:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

[El Clan del Golfo] son los que controlan el territorio, antes estaban los desplazamientos masivos, los confinamientos, las masacres, ya eso desde el 2016, 2017 no hay, pero sí hay desplazamientos individuales, desplazamientos familiares, sí hay confinamientos transitorios, sí hay amenazas y sí homicidios selectivos o ejemplarizantes. Una de las tácticas que usaba FARC en su momento, las AUC o [el Clan del Golfo] en sus inicios era que desaparecían los cuerpos; donde no hay cuerpo, no hay delito. Hoy en día hay son homicidios ejemplarizantes a esa persona o ese líder que infringe una norma de comportamiento. Para demostrar poder militar, [el Clan del Golfo] tiene la capacidad de cometer un homicidio en toda la región a cualquier hora y en cualquier momento. Los homicidios son a plena luz del día, a la vista de todo el conglomerado social, para decir: «Aquí mandamos nosotros». Se cometen homicidios a las diez de la mañana, a una cuadra de la estación de Policía, en plena vía pública. Y los cuerpos son dejados ahí. Eso lo que automáticamente hace es mandar un mensaje: «si tú cometes una falta, esta es la sanción». La mayoría de los homicidios que se dan acá son por temas de tráfico y microtráfico o deudas de droga. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Si bien hay un subregistro importante, el OMC ha podido registrar varias conductas delictivas con responsabilidad del Clan del Golfo; entre ellas, los asesinatos selectivos son la forma de violencia que más ejercen sobre las comunidades:

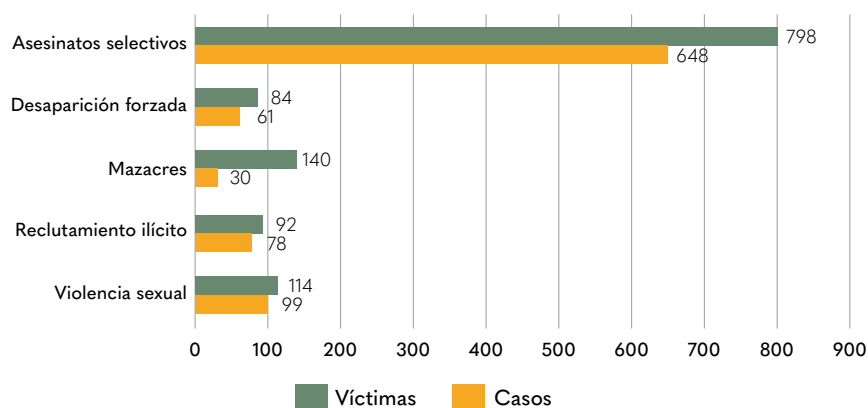


Figura 62. Principales crímenes cometidos por el Clan del Golfo (2007 - marzo de 2024).

Fuente: OMC (2024).

A continuación, se refieren los principales hechos de violencia cometidos por este grupo, divididos en: 1) paros armados; 2) control social; 3) desplazamientos forzados y confinamientos por combates; 4) homicidios a líderes sociales, reclamantes de tierras y firmantes de paz; 5) violencia sexual; 6) reclutamiento ilegal, y 7) tráfico de migrantes.

5.3.1. Paros armados

Entre el 5 y el 10 de mayo de 2022, el Clan del Golfo ordenó un paro armado ante la extradición de Otoniel en varios departamentos donde el grupo tiene injerencia. Solo en Antioquia, este paro afectó a cuarenta y siete municipios y a 1 211 599 de sus habitantes. En las subregiones de Bajo Cauca, Occidente y Urabá el confinamiento fue total; en Nordeste fueron afectados siete de sus diez municipios; tres en el Suroeste y uno en Oriente. Además, se reportaron restricciones a la movilidad en 101 municipios, y se presentó un cierre de comercios que, en las subregiones de Urabá, Occidente y Bajo Cauca fue total. Este paro también afectó a la comuna 8 de Medellín, por acciones del Bloque Sierra del Clan del Golfo. También se presentaron suspensiones o dificultades en la prestación de servicios públicos, cese de actividades educativas, seis ataques a la misión médica en Apartadó, San Juan de Urabá, Turbo, Caucasia, Urrao y Almalí; doce enfrentamientos con la fuerza pública se produjeron en Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Peque, Uramita, Cañas Gordas, Santaafé de Antioquia, San Pedro de Los Milagros, Concordia y Cisneros (CCEEU, 2022). El paro también afectó municipios de Chocó y el Caribe.

Ante el anuncio de un nuevo paro armado en agosto de 2022, que también afectó a varios municipios del Caribe, los investigadores Luis Fernando Trejos y Reynell Badillo plantearon cinco características de esta forma de violencia:

- 1) sirven para demostrar su control territorial; 2) les permiten asentar fuertes golpes al Estado justo después de haber perdido fichas importantes; 3) la tercerización de los paros armados ha sido funcional para extender su ejecución; 4) son una forma de presentarse como un actor legítimo de la guerra circunscrito al DIH, y 5); es necesario anticiparse a

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

los paros armados desde una perspectiva humanitaria, más allá de una lectura policial y militar. (Trejos y Badillo, 2022a)

En mayo de 2022, se llevó a cabo el tercer paro armado de carácter «nacional» generado por el Clan del Golfo: el primero fue en 2012, en reacción a la muerte de Giovanni; el segundo en 2016 por la del Negro Sarley y el tercero en 2022 ante la extradición de Otoniel. En este sentido, los paros armados han sido una demostración de poder del Clan del Golfo en sus zonas de control pese a la pérdida de sus comandantes. Además, su *modus operandi* a través de franquicias o de la tercerización en bandas locales les permitió afectar el comercio en capitales departamentales como Quibdó, Sincelejo, Montería y Santa Marta (Trejos y Badillo, 2022a). Mientras que en el paro de 2012 se vieron afectados veintiséis municipios de seis departamentos, en 2022 sufrieron sus impactos ciento setenta municipios de once departamentos (Olaya, 2022).

Sobre los paros de 2012 y 2016, un analista describió así lo que vivió en Urabá:

Era bien impactante ver a la gente cerrando los negocios, no había ningún tipo de actividad y el temor de la gente por salir a la calle, pero demostraba el poder que tenía el grupo, de intimidación, pero también se sentía un ejercicio real de la violencia en caso de desacatar las órdenes en el marco del paro, hubo quemaduras de vehículos, de motocicletas [...] En los paros, sí, se vivía con esa intensidad y se sentía el grupo en la región, da cuenta, en efecto, de un poder que es real y que además logra parar una región como el Caribe, donde hay tantos intereses económicos. Nunca hubo garantías de la fuerza pública para poder andar libremente. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En Apartadó, por ejemplo, la parálisis social y económica fue total, con lo que el Clan del Golfo incurrió en el delito de confinamiento forzado de estas comunidades:

[El Clan del Golfo] hoy en día en este territorio tienen más inteligencia y tienen más hombres en armas que la misma fuerza pública, y eso se vio reflejado en el último paro armado, donde la fuerza pública estuvo una semana encerrada sin salir y ellos [Clan del Golfo] eran los que andaban

por todo el territorio y sin ley y sin orden. Aquí en Apartadó esa semana fue en confinamiento total. Al punto que hubo tomas y acciones bélicas en Turbo, a la estación de Policía les tiraron granadas, les tiraron petardos en Carepa, en Chigorodó, en Mutatá, en Riosucio, en todos estos municipios hubo intento de toma a los puestos de Policía que quedan en los cascos urbanos. Pero esas acciones históricamente no las cometían estos grupos de derecha. Hubo homicidios a población civil porque estaban incumpliendo las normas, quema de vehículos. Fueron unas situaciones muy exacerbadas, que no se habían visto en paros anteriores del [Clan del Golfo] o en su momento AUC. Pero aquí va el punto diferenciador, es porque hoy en día los mandos medios y los mandos bajos son ex FARC. La gran mayoría, los ideólogos y los políticos que están hoy en las veredas son ex-FARC. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Un docente en Córdoba también señala las afectaciones que han generado los paros armados en su departamento:

Paralizan el departamento por el temor. A excepción del Estado, nadie tiene la facultad para paralizar un territorio. Y, sin embargo, aquí eso ha ocurrido. Y no únicamente aquí, ustedes saben que en varias partes del país cuando se ha declarado paro armado es paro armado y ya. El último paro armado, en las horas de la mañana, un señor abrió su negocio en el mercado de Cereté y a la hora lo mataron. Y eso de una vez se regó como pólvora, y realmente la gente fue buscando la casa. (CNMH, hombre, representante gremial, Montería, 2023, 20 de septiembre)

- **Paro minero**

El paro minero ocurrido en 2023 en la región del Bajo Cauca se dio en un momento en el que el Clan del Golfo había logrado la cooptación o aniquilación definitiva del grupo Los Caparros, convirtiéndolo en una subestructura. A su vez, entre las consecuencias de este paro, se dio la ruptura de los diálogos con el Gobierno nacional. Como se ha dicho anteriormente, este grupo intenta influir en los procesos de las organizaciones sociales, y así como lo hizo en años anteriores el Bloque Central Bolívar con el Movi-

miento No Al Despeje, aquí también promovieron o al menos se sumaron a las protestas de los mineros, que en parte pueden tener razones legítimas:

Lo duro que le están dando a la minería en el Bajo Cauca, la gente se está quedando sin nada económicamente y eso hace que automáticamente se dispare el abigeato, el desempleo. La reacción que ha habido es decir que Petro no tiene razón, pero no se le mete el diente al análisis de la economía ilegal, porque en el Bajo Cauca, la afectación a la minería por el ataque del Ejército está produciendo un problema social. La población que se ve forzada a hacer protestas, hacer bloqueo, la gente de aquí, de La Mojana, que la obligaban por el taponamiento de [del dique de] Cara e' Gato, la obligaban los bufaleros a que vinieran a protestar aquí, le pagaban cien mil diarios, comida y todo a gente que estaba sin nada. Sin nada y tú durabas tres, cuatro o cinco días de bloqueo, eran quinientos mil pesos. [...] ahora tienen que recurrir de manera forzada que la gente se exprese por ellos [...] esto no se resuelve negociando con los que tienen las armas, que la negociación tiene que darse en toda la sociedad. En Córdoba, mientras aquí el diálogo no implique a ganaderos y a campesinos, no habrá jamás paz o mientras en la zona del Bajo Cauca no se incluya a los mineros no habrá paz. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Para otro investigador en este paro se unieron varios factores: 1) la desestructuración o cooptación definitiva del Bloque Virgilio Peralta o Los Caparros; 2) la movilización, aupada o forzada por el grupo ilegal, de la población civil ante la ofensiva estatal contra la minería ilegal; 3) motivaciones genuinas de la ciudadanía, y 4) un contexto de acercamientos iniciales del Clan del Golfo con el Gobierno nacional. En tal sentido, fue un pulso de poderes:

[El Clan del Golfo] tiene este poder de frenar la región y un proceso de movilización de esa naturaleza tendría algún tipo de regulación por parte de un grupo que tiene el control sobre el territorio y los intereses económicos en esa zona. Lo que mencionó la fuerza pública fue un escenario de infiltración, que estaban poniendo recursos y alimentos para la movilización de la gente y la persistencia de los bloqueos. Pero también hubo una protesta más legítima de la población que se da en este contexto de control del grupo armado, donde ellos ponen algunas condiciones res-

pecto a lo que consideran debe ser el proceso de desarrollo económico en la región. Allí hubo como las líneas rojas en el marco de negociación y diálogo con el Gobierno, que era la suspensión del Decreto 2235 [de 2012] con el cual se estaban haciendo operativos de destrucción de maquinaria amarilla y de toda la infraestructura que permitía el desarrollo de minería ilegal sobre las cuencas del río Nechí y en la zona de Caucasia, Cáceres y El Bagre. Entonces tuvieron esa capacidad de presionar la movilización hacia buscar soluciones a la minería ilegal. En los compromisos que hizo el Gobierno en ese paro de marzo, abril a mayo del 2023, pues no ha habido avances significativos. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

- **Plan pistola**

Como «plan pistola» se conoce una estrategia criminal, realizada en principio por Pablo Escobar para asesinar policías a cambio de lo cual otorgaba onerosas recompensas. Esta modalidad de violencia ha sido adoptada por otros grupos, incluido el Clan del Golfo, uno de los cuales ocurrió a partir del paro de mayo de 2022.

El Plan Pistola estaba en la entrada de Petro, muy vigente y muy fuerte, en mayo del 2022, tuvimos un paro armado aquí en toda la región, incluido Apartadó, estuvimos en nuestras casas cuatro días sin salir. Había menos gente que en pleno COVID, fue más respetado que la pandemia. Y eso lo mismo en Montería. ¿Y las muertes de la fuerza pública disminuyeron con el cese al fuego unilateral? No, no hubo. Salvo lo que pasó en Carmen... [del Darién donde fue asesinado un soldado] y un policía en Mutatá también al día siguiente, pero esa no fue una acción intencionada. Pero el fin del periodo Duque para la fuerza pública fue duro. Hubo muchos muertos, soldados, policías, aquí en Apartadó hubo creo que dos o tres, civiles fueron a buscarlos a la casa y otros atentados contra las comandancias de Policías en Uramita, Montería y todo el Bajo Atrato. Pero más concentrado en Turbo y Apartadó. No creo que fuera tanto la intención de afectar a la fuerza pública, sino una manera de visibilizarse en el marco de esta estrategia para legitimarse como actor. Diferentes temas confluyeron, el primero la extradición de Otoniel y después el fin del periodo Duque, entonces, después, de un día para el otro, 7 de agosto, dijeron cese uni-

lateral y cambió drásticamente la relación y el comportamiento del grupo con la fuerza pública. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

5.3.2. Control social

En los análisis de la violencia, sobre todo cuantitativos, se cae en el error de intentar medir el impacto de un grupo armado en las cifras absolutas o en las tasas de determinados delitos, especialmente el homicidio. Pero es claro que en los escenarios de control y regulación donde hay un actor hegemónico, la violencia letal disminuye y se transforma en una imposición cotidiana de la violencia que regula diferentes ámbitos de la vida:

[El Clan del Golfo], por ser el grupo que ha venido ostentando un poder hegemónico de la ilegalidad, tienen un control territorial y militar que les permite regular el funcionamiento del fenómeno migratorio y, por ello, su repertorio de violencia no suele basarse en violencia abierta y visible que pueda atraer la atención del aparato estatal. Antes bien, dicho repertorio se basa en formas sofisticadas de regulación, que privilegian la amenaza silenciosa o, en su defecto, acciones selectivas de carácter ejemplarizante, tendientes a mantener un orden ilegal local que les es funcional a sus intereses. (Defensoría del Pueblo, 2023e, p. 23)

En el eje Chocó - Urabá - Bajo Cauca - Sucre, el Clan del Golfo ha llegado a convertirse en la autoridad *de facto* en muchos de estos lugares, recurriendo a diferentes formas de control social y territorial:

Al cobrar impuestos, controlar a la población, imponer normas sociales y de comportamiento e impartir justicia, desempeña funciones típicamente asociadas a un gobierno, lo que permite al grupo no solo consolidar su control territorial y económico, sino también ejercer una influencia significativa sobre las formas de vida de la población local. En regiones donde el estado es débil o tiene poca presencia, el Clan del Golfo llena ese vacío, asumiendo roles gubernamentales y controlando diversos aspectos de la vida social y económica. Este fenómeno no solo fortalece su poder y riqueza, sino que también les permite construir una base social, intervenir

en instancias cívicas y comunitarias y satisfacer necesidades básicas que el estado no ha podido cubrir. Así mismo, este tipo de control está fundamentado en la administración de la violencia y su imposición como forma de castigo social. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 74)

Una de estas formas son los toques de queda, que muchas veces son ordenados, pero en otras ocasiones la gente no sale después de ciertas horas por temor: «Después de las siete de la noche no puede subir nadie, no puede bajar nadie, ellos están pasando. Ellos bajan en unos caballitos, uno ya los conoce» (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto).

Observadores internacionales aseguran que a medida que el Clan del Golfo consolida el control territorial flexibiliza un poco las normas que impone a las comunidades:

Tienen un control muy estricto. El año pasado había restricciones horarias a la libre movilidad muy marcadas, ahora algunas zonas parece que han vuelto a abrir espacios, pero precisamente eso habla de la consolidación que ha tenido el grupo en la zona. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

La red de «puntos» antes nombrados se convierte en parte de la población civil y son ellos los que terminan definiendo los parámetros de comportamiento impuestos por el grupo armado ilegal, no solo con toques de queda, sino cobrando extorsiones, dirimiendo conflictos y construyendo obras sociales:

Llegan a vivir a los caseríos, a las casas, a las veredas, a los corregimientos, muchas veces con su familia. Y empiezan a fungir como un civil más, como un campesino más y se comienzan a involucrar en todos los procesos organizativos, sociales, culturales, al punto que hacen parte de las juntas, de los consejos comunitarios y terminan tomando decisión por la población civil, decisiones convenientes a sus actividades ilícitas. Y esa sola persona se encarga de imponer las normas y conductas de comportamiento, la restricción de la movilidad, el tema de impuestos, comienzan a suplantar el Estado para solucionar los conflictos sociales, son ellos los que arreglan las peleas, las riñas. Se legitiman. Comienzan a arreglar escuelas, a hacer carreteras, centros de salud, contratan profesionales en

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

salud para que atiendan a la comunidad, y esto hace que cada vez sean mucho más cercanos y más reconocidos, que suplantando al Estado.

Y eso hace que la población civil se involucre tanto sin darse cuenta. Hoy en día, para entrar a una comunidad hay que pedir permiso. Ellos son los que deciden si una persona foránea o miembro de una organización o de una entidad puede entrar a los territorios. Pero les ceden esa responsabilidad a los líderes, les dicen: «Ustedes son los encargados de indagar a qué vienen, de extraer toda la información para ver si nosotros damos el permiso». Hoy uno no sabe con qué tipo de líder está hablando, si es un líder innato, social, que está en defensa de los derechos humanos o es un líder camuflado que hace parte de la estructura, pero funge como un miembro de la comunidad. Y muchas veces no es porque la población civil quiera, sino porque les toca, no tienen otra opción. La única presencia del Estado en ciertas veredas es un docente que está por cobertura. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En otras zonas, es el comandante militar del Clan del Golfo del lugar quien reúne a los líderes y les informa las normas que deberán imponer. Y la rotación continua de comandos en esta estructura genera que en muchas ocasiones la población sufra las consecuencias por realizar una conducta permitida por un comando, pero prohibida por otro.

Los comandantes medios no duran tres o cuatro meses en un solo lugar. Esto ha hecho que se presenten ciertas situaciones en las comunidades porque cada comandante trae unas normas y unas conductas diferentes. Hay restricción de la movilidad, la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para ser vinculados. Hay información de violencias basadas en género en el marco del conflicto, abuso sexual y violaciones. Mujeres, sobre todo indígenas, embarazadas de miembros del [Clan del Golfo]. Aumento de enfermedades de transmisión sexual, por sostener relaciones con miembros del [Clan del Golfo]. Al levantamiento del cese al fuego, al Gobierno anunciar una confrontación directa al [Clan del Golfo], ha venido un reagrupamiento y un aumento de pie de fuerza que hace que aumente la presencia en los territorios, pero también aumenten las normas de conducta con la población civil. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En estos escenarios de control social, los homicidios se vuelven más selectivos porque no buscan generar terror en el enemigo, que sus posibles bases sociales se desplacen o vender la idea de que las personas asesinadas hacen parte del enemigo mismo. Los homicidios buscan entonces ser ejemplarizantes, para quienes se oponen, violan los códigos de conducta impuesto o irrespetan las fronteras definidas para el microtráfico. Las sanciones van desde advertencias y multas, hasta desplazamiento y pena de muerte: «Tienen creo que algún tipo de reglas, por ejemplo, que la gente no pelee en los tomaderos, no permiten que haya robo...» (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre).

Ha habido una serie de asesinatos que ellos se atribuyen, pero son por otros motivos. De gente que hace desorden dentro del territorio y literalmente ellos controlan todo. Desde el microtráfico hasta que alguien no pelee. Le advierten a uno dos veces, y la tercera vez «ya sabe cómo le vamos a llegar». Ha habido por ahí cinco asesinatos de jóvenes del territorio por consumo, robo, maltrato y dentro de la misma población lo han asesinado. ¿Cuáles son esas reglas que ponen? Totalmente prohibido las denuncias en contra de ellos. Si ellos dicen una reunión, hay que ir sí o sí, o se atiene a una multa por primera vez, por segunda vez, por tercera vez pues se desplaza o se muere. Es tenaz decirlo, pero es la realidad, este territorio después de la salida de las FARC el conflicto bajó ostensiblemente porque usted en el mero centro poblado, usted escuchaba cinco, seis, ocho hostigamientos a diario. Hoy eso se acabó gracias a Dios. Hay una tensa calma, ¿qué nos da miedo? Donde se meta otro grupo. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

En municipios como Valencia o Tierralta (Córdoba) con una presencia paramilitar histórica, parte de las comunidades han normalizado esa convivencia con el actor ilegal y su imposición de normas:

[El Clan del Golfo] todavía hace control social. Lo que pasa es que las comunidades aprendieron a naturalizar el hecho de convivir con ellos. Tú les preguntas a ellos, ¿aquí pasa algo? «No, no pasa nada». Ya después en confianza te van diciendo: «No, aquí no pasa nada, solo que uno no puede acostarse después de las siete de la noche, que no podemos pren-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

der el televisor después de las nueve, que las mujeres no pueden vestirse de tal manera, que los hombres aquí no pueden tomar, no pueden usar aretes, ponerse un tatuaje, aquí no puede existir homosexuales». (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Tanto en Córdoba como en Bajo Cauca, los líderes primero deben consultar con el grupo el ingreso de funcionarios de ciertas entidades del Estado:

«Piamonte, Cáceres. Todo lo tienen que comunicar, ese es el modo de operar para que podamos entrar a territorio». (...) Allá hay que cruzar en un ferri, cobran setenta mil pesos, es carísimo, pero ese es el negocio de ellos, ese ferri es del [Clan del Golfo] [...] tú preguntas en Valencia cómo está, «no, superbién, puedes dejar el carro ahí y nadie te lo va a quitar...» Control social. [...] en Tierralta hace como dos semanas que también secuestraron a un chico de la comunidad LGBTI se lo llevaron, lo raptaron, como a los cinco días apareció, no sabemos al fin qué fue lo que pasó. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

También en comunidades de Córdoba señalan que el verdadero gobierno es el Clan del Golfo, ellos son quienes ejercen la autoridad, imponen normas y castigos, regulan conflictos y hacen obras de infraestructura.

El gobierno es ellos, y como gobierno tienen que interesarse para que esa comunidad no le falle, entonces, tiene que procurar que tengan su tierra, cultiven, produzcan, luchen por la carretera, el puesto de salud [...] Ellos procuran, como grupo que está ahí dominante, mantener a su gente en las mejores condiciones posibles. Que sigan sometidos... o no sometidos, porque posiblemente ya allí se habla es de coexistencia. Coexistencia y naturalización del abuso. [...] En Valencia desde hace años no pasa absolutamente nada. Nada. Y eso está totalmente controlado: educación, policía... [...] Por eso estamos pidiendo que hablemos de esos pueblos confinados, ¿cómo es el tratamiento hacia ellos? Es que no puede ser irrumpir y ya. Es que son treinta, veinte, cuarenta, cincuenta, sesenta años de control. Eso queda. Hay algunos de esos pueblos que están mejor que los de los alrededores. Ahí hay una convivencia, un acuerdo. Son raros los pueblos que se han desocupado con presencia de esta gente. [...] Porque lo que se busca es justamente eso: estar con una comunidad que

les sirva de respaldo, donde ellos puedan mostrar lo que quieran mostrar.
(CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Adicionalmente, los miembros de estas estructuras se convierten en autoridades judiciales de hecho, las quejas son recibidas por los «puntos» y los comandantes toman las decisiones. La violencia doméstica y las peleas en espacios públicos conllevan multas establecidas por el grupo y trabajo comunitario; cobran las deudas entre civiles, quedándose con un 40 % del monto, entre otras acciones (ICG, 2024).

Algunos explican que es la ausencia o el tipo de presencia sin control integral ni efectivo del Estado lo que hace posible que en estos lugares mande el Clan del Golfo:

Donde ese grupo tiene presencia y predomina, ahí no hay Estado. Entonces, claro, la gente naturaliza eso porque el Estado son ellos. Son los que ponen orden, los que llevan la plata para mover la economía de la gente allí. Si el Estado no llega a romper eso con su presencia muy difícil va a ser que eso cambie. Si el Estado no llega con colegios, con una economía que a la gente [le] permita vivir lejos del grupo que sea. Entonces, claro, «yo siembro coca, porque de eso es que yo vivo, y quien me lo compra es el grupo, pues, ese es mi Estado, porque yo de ahí pongo a vivir mis hijos» [...] la gente opina del grupo es: «Sí, matan y todo, pero la gente se lo busca, y es el que resuelve». (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

Ante esta tesis, sin embargo, cabe preguntarse: ¿Cómo logran este tipo de control en ciudades como Apartadó o Montería donde hay una importante presencia del Estado?

Una situación similar se señala en el sur de Chocó, un territorio en el que nadie puede negar la precariedad de la presencia institucional, pero uno de sus líderes prefiere hablar de ausencia de gobernabilidad:

Tú acudes donde ellos [Clan del Golfo] y empiezas a darles poder dentro de la comunidad. Eso es una realidad que estamos viviendo, también, hoy día. La falta de gobernabilidad ha hecho que las comunidades acudan para donde el que tiene el arma. Istmina tiene un único gobierno que es

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

[el Clan del Golfo]. En Istmina, en todas las cabeceras municipales está [el Clan del Golfo]. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó, 2023, 24 de octubre)

Un dirigente sindical del sector educativo manifiesta que estas comunidades se acostumbraron a convivir con los grupos irregulares a causa del miedo, lo que genera otras afectaciones, como restringir la participación en actividades sindicales:

De alguna forma, de pronto no puede ser el mejor término, pero nos hemos acostumbrado a convivir con toda esta serie de situaciones. Nos hemos tenido que acostumbrar, porque de alguna forma eso de ver y callar incide para que estemos vivos. El miedo es una afectación enorme. Por ejemplo, en el movimiento sindical esas afectaciones llegan al punto de que la gente no quiere saber nada de las organizaciones sindicales. Ser dirigente sindical es: «tú me hueles a vela». Oler a vela es que te van a matar. (CNMH, hombre, representante gremial, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Incluso llegan a impedir que los habitantes asistan a reuniones con algunas instituciones estatales que interfieran en sus objetivos, como es el caso de la sustitución de cultivos ilícitos. Pero, aun así, muchos pierden el miedo y desobedecen:

Le dijeron a la gente que como ese *man* era el director de sustitución, entonces, no fueran a la reunión. Le prohibieron a la gente... Y la gente, claramente, les dice: «Si ustedes nos van a pagar la plata que el Gobierno nos debe de sustitución, no vamos». (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

Por último, un investigador plantea que la situación de estas comunidades que padecen el control social y territorial del Clan del Golfo genera un tipo de confinamiento que él define como de «pueblos restringidos», el cual poco se ha estudiado:

¿Cuántos pueblos confinados o restringidos hay en este país? En Córdoba son innumerables. ¿Y qué significa un pueblo confinado o restringido? Pues, todo lo que piensa, todo lo que siente, sus emociones, sus va-

lores, sus principios son prácticamente del grupo que está dominando. Es una población que ha estado veinte, treinta años sujeta a eso [...] en este momento en el departamento, producto no tanto de las armas sino de su condición humana, que ya ha sido adaptada para vivir bajo el control de un grupo armado, para mí ahí es donde radica eso. Y, por lo tanto, no es combatiendo con armas únicamente. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Por último, aunque el Clan del Golfo niega en sus comunicados perseguir personas por su diversidad sexual o de pensamiento, otras fuentes señalan todo lo contrario: «A medida que [el Clan del Golfo] consolida su control, asesinan o intimidan a personas que consideran indeseables: a menudo, consumidores de drogas, ladrones, personas LGBT y líderes sociales que se oponen abiertamente al grupo» (ICG, 2024, p. 31).

Fuera del eje de control, otras poblaciones sufren igualmente las consecuencias de ese objetivo de regulación social del Clan del Golfo. Tal es el caso del municipio de Agustín Codazzi (Cesar) donde, para lograr este control, ejerce acciones de exterminio social e instrumentaliza la disputa entre bandas, aniquilando o subordinando a las que se les opongan y propiciando un recambio violento de mandos que genera hechos de «ajustes de cuentas».

Dichas acciones son direccionadas a sectores [...] sobre los que recae la estigmatización, bajo el señalamiento presunto o real, de estar inmersas en actividades ilícitas y delictivas, y que a su vez las convierten en el objetivo de acciones de «violencia ejemplarizante», a través de las cuales pretenden ganar legitimidad entre la población, y agenciar el establecimiento de una «gobernanza criminal». Valga decir que, infortunadamente este tipo de acciones se encuentran naturalizadas y normalizadas por significativos sectores de la población. (Defensoría del Pueblo, 2023f, p. 3)

5.3.3. Desplazamientos forzados y confinamientos por combates

Los desplazamientos y confinamientos por enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN también han generado un grave impacto humanitario. En el seguimiento hecho por la fundación Pares, publicado en marzo de 2023, se advirtió que en los primeros meses del cese al fuego

el Clan del Golfo ha estado implicado en nueve enfrentamientos, principalmente contra el ELN (5) y en menor medida contra la fuerza pública (2) y las disidencias de las FARC, Frente 36 (1) y Frente 18 (1). Todos los enfrentamientos con disidencias de las FARC se dieron en Antioquia: el primero, en Ituango, el 18 de enero con el Frente 18; y el segundo en El Bagre con el Frente 36 el 06 de febrero. Allí, además, sostuvieron dos contra el ELN (Valdivia y Amalfi) y uno contra la fuerza pública. De los enfrentamientos contra la fuerza pública después del anuncio de cese al fuego, uno ocurrió el 13 de febrero en Vengachí, Antioquia y el otro el 20 de marzo en Arenal, Bolívar. También en Bolívar, en El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano, Morales y Marialabaja se han presentado casos de confinamiento en las áreas rurales. Los dos casos de enfrentamientos en el Valle del Cauca tuvieron lugar en Buenaventura contra el ELN e implicaron situaciones de confinamiento de la población. En la región de Montes de María en el departamento de Bolívar han sostenido dos enfrentamientos: el primero, el 23 de enero contra el ELN en Montecristo, y el segundo en Arenal contra la fuerza pública. (Vengachí). (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2023a, p. 23)

Las acciones bélicas del Clan del Golfo no son menores. De acuerdo con las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 2007 y marzo de 2024 se habían registrado 638 enfrentamientos en los cuales participó esta agrupación.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la fundación Pares, entre enero de 2023 y mayo de 2024, el Clan del Golfo sostuvo ciento cincuenta combates, veintitrés ataques contra la fuerza pública y ochenta y tres ataques contra la población civil (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024).

Grupos multicrimen: entre la violencia y la paz total

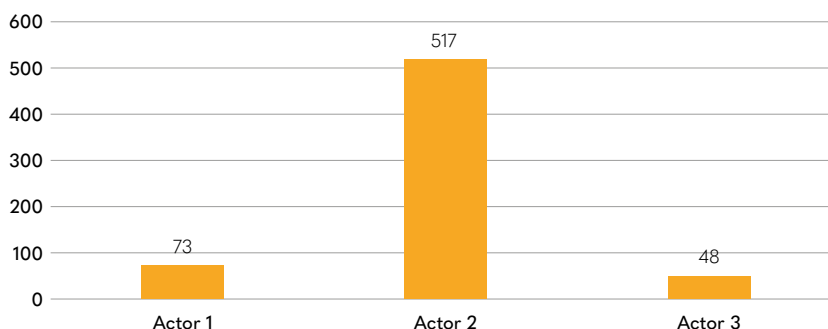


Figura 63. Acciones bélicas del Clan del Golfo (2007 - marzo de 2024)¹⁴.

Fuente: OMC (2024).

Actualmente hay por lo menos tres áreas en clara disputa territorial entre el Clan del Golfo y el ELN: Sur del Chocó y zona rural de Buenaventura (Valle del Cauca); Sur de Bolívar y Magdalena. En el Bajo Cauca, que era la otra zona de intensos combates con el Bloque Virgilio Peralta o Los Caparros, la situación ha quedado definida a favor del Clan del Golfo. El próximo frente de batalla podría ser Tibú (Norte de Santander) pues hasta ahora el Clan del Golfo se mantiene en el Área Metropolitana de Cúcuta sin ingresar a combatir al ELN o la disidencia del Frente 33 adscrita al Estado Mayor Central:

La competencia por el territorio provocada por la desmovilización de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016 ha llevado al enfrentamiento del [Clan del Golfo] con el ELN. Ambos grupos mantienen disputas en diferentes lugares del país, como en los departamentos de Chocó, Antioquia, Bolívar y Norte de Santander. En 2020 y 2021, se informó que [el Clan del Golfo] hizo una alianza con sus antiguos enemigos, Los Rastrojos, para luchar contra el ELN y grupos de ex-FARC mafia en el departamento de Norte de Santander. En el norte y nordeste de Antioquia, el grupo se viene enfrentando al Estado Mayor Central (EMC) de las ex-FARC mafia por el control de territorios claves para el narcotráfico y la minería ilegal. Además, desde 2020 se enfrentan a Los Pachenca, también conocidos como las Autodefensas Conquista-

14 La base de datos del OMC registra los grupos que participan en las acciones bélicas como actor 1, 2, 3, etc. Esto es útil para organizar la información, pero no indica un carácter ofensivo o defensivo, ni ningún otro criterio.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

doras de la Sierra, un grupo criminal de la Sierra Nevada de Santa Marta, por el control de las rutas del narcotráfico por el mar Caribe. (InSight Crime, 2023c)

Un investigador señala también como los principales focos el sur de Chocó y de Bolívar, y ve con preocupación latente lo que pueda ocurrir en el Catatumbo:

En algunas zonas la dinámica confrontación con el ELN es intensa, como en el caso del departamento del Chocó, San Juan y Baudó, escenarios de confrontación pura y dura. En el Sur de Bolívar, también hay un interés por el desarrollo de la economía cocalera, también hay minería ilegal y hay unas comunidades agro-mineras con bastante arraigo. También va a haber una dinámica diferente en Norte de Santander y dependerá de cómo avance el proceso con el ELN en Norte de Santander, y de los pactos con las disidencias, especialmente en Bajo Cauca con el Frente 36, pero se ha venido rompiendo, especialmente en Ituango, donde ha habido homicidios por parte de las disidencias a personas que acusan de ser del [Clan del Golfo]. Lo del Virgilio Peralta se resolvió a favor del [Clan del Golfo] y tienen el control nuevamente del Bajo Cauca y el Sur de Córdoba. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En el Bajo Atrato, hasta 2020, se registraron combates entre el Clan del Golfo y el ELN, pero a partir de ese año hay una hegemonía en la zona del primer grupo en mención:

Hasta el 2020 había presencia del ELN, hacía más presencia en comunidades indígenas de Carmen del Darién, Riosucio, Murindó y después fue relegado, por una serie de combates en 2017, 2018 y la última vez que tenemos constancia de presencia del grupo es en 2021 en Murindó [...]. Desde 2020 y más con la pandemia, el grupo se ha consolidado y realmente tiene el control hegemónico en todos los municipios de nuestra cobertura [Urabá y Darién]. [...] Después del acuerdo de paz, esos territorios que tenía presencia FARC fueron cedidos al ELN, pero automáticamente comienza una confrontación entre ELN y [Clan del Golfo] por el control territorial. Hoy, 2023, hay un control hegemónico y expansión territorial del [Clan del Golfo]. Digamos que la disputa más fuerte fue el control de todo el corredor estratégico de la Serranía de Abibe, cone-

xión con Dabeiba, Frontino y demás, que conecta con Mutatá, Mutatá-Murindó, Murindó-Bajo Atrato, Bajo Atrato-norte de Chocó, norte del Chocó-Centroamérica. En estos momentos la controla cien por ciento [el Clan del Golfo]. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Los combates ocurridos entre 2017 y 2020 en el Bajo Atrato entre el Clan del Golfo y el ELN también generaron otro tipo de violencia contra las comunidades: incidentes con minas antipersonal (MAP). Aquí la estrategia bélica también varía con respecto a las organizaciones paramilitares anteriores a 2006, que utilizaban las MAP generalmente solo alrededor de sus bases. El uso de estos artefactos sería una expresión de la cooptación de antiguos combatientes de las FARC:

Pues se supone que hay bastante, incluso comandantes. Hay población que reconoce excombatientes de ex-FARC en las filas del [Clan del Golfo], claro que sí. Y se ve también por ese discurso más social, por la forma de acercarse a las comunidades, por el uso de explosivos, la instalación de minas antipersonas, pues [el Clan del Golfo] no usaba tanto esa estrategia. En el paro armado se vio como ese uso, explosivos en la carretera y todo ese conocimiento venía de FARC, probablemente. Accidentes... [con MAP] por lo menos el año pasado no tenemos constancia, pero se instalaron sobre todo cuando el ELN hacía presencia en la zona, entonces ahí en la línea de conflicto que era sobre todo Murindó y al sur de Bajo Atrato ahí sí, ambos grupos se instalaron. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

A otras zonas de las que salieron las FARC no llegó el ELN, sino que simplemente fueron ocupadas por el Clan del Golfo:

Con la salida de las FARC, quinto frente y 58 que eran los que operaban allí, esos territorios fueron copados totalmente por [el Clan del Golfo], hoy se encuentran diseminadas en todo el territorio de la Serranía del Abibe, de San José de Apartadó, totalmente copado. Lo último que le faltaba era el centro poblado que es donde hay una serie de organizaciones de derechos humanos que nos rehusábamos a tener que converger con ellos. Llegó a tal punto que sí o sí, o nos teníamos que ir del territorio o

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

éramos asesinados. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

Otra región que fue disputada fue el Bajo Cauca. Sin embargo, esas confrontaciones nunca pasaron del margen occidental del río Sinú, porque el eje de control del paramilitarismo desde las ACCU es la zona de Urabá-Córdoba. Una de las primeras disputas posteriores a las desmovilizaciones paramilitares se dio entre el Clan del Golfo y Los Rastrojos. De acuerdo con una investigadora:

Montería está pegada al Alto Sinú, nadie puede explicar lo que ocurrió en Tierralta y Valencia sin pegarlo con lo que ha pasado en Montería, sobre todo en la margen izquierda [del río Sinú], cuando entre ellos se dan las disputas. Cuando se dio esa disputa de Los Rastrojos que estaban en el Bajo Cauca y ahí amenazan ese frente siempre que se mueven respecto del poder de Otoniel se mueven es por la margen derecha y buscan estar control por la margen derecha, pero jamás les permiten siquiera asomarse a la margen izquierda que es del río Sinú para allá hacia al mar, entonces toda esa zona es una frontera. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En la región del San Juan en Chocó se presentan desplazamientos masivos derivados de la confrontación contra el ELN. El 17 de agosto de 2021 fueron desplazadas 1150 personas de diferentes comunidades de Medio San Juan, desde Dipurdú del Guásimo hasta San Miguel e Isla de La Cruz (Redacción Judicial, 2021a). El 12 y 13 septiembre de 2022, toda la comunidad del corregimiento de San Miguel en Medio San Juan (391 familias, 1058 personas) se desplazó por las acciones bélicas hacia Istmina y Andagoya (cabecera de Medio San Juan), mientras que las comunidades de Doi-dó, Negría (Istmina) y San Agustín, las Brisas, Barranconcito y Chambacú (Sipí) quedaron confinadas (Redacción Colombia, 2022). El 21 de mayo de 2023, más de trescientas familias, es decir, 1500 personas afrodescendientes e indígenas se desplazaron desde las comunidades de Charco Hondo, Charco Largo, Barrancón, Barranconcito (Sipí), Santa Bárbara, Cajón, San José y Torrá (Nóvita), hacia la cabecera municipal de Istmina (Mercado, 2023). El 18 de junio se reportó el desplazamiento de 234 personas de las

comunidades de Buenas Brisas, Barranconcito y San Agustín (Sipí) y hacia San Miguel (Espinosa, 2023).

En julio de 2023, la OACP denunció que más de nueve mil personas afrodescendientes e indígenas se encontraban desplazadas o confinadas en Chocó por estos combates y exigió a estos dos grupos que permitieran la movilidad y el tránsito de la ayuda humanitaria en Sipí, Nóvita, Istmina y Medio San Juan. El 2 de julio el civil José Florencio Hurtado fue asesinado por el Clan del Golfo en la comunidad de Chambacú, mientras que el día 4, el ELN decretó un paro armado y el 10 la caravana humanitaria debió regresarse al escuchar disparos en Bocas de Sipí, mientras que a los personeros de Istmina y Sipí se les impidió el paso. También se denunció la presunta connivencia entre la fuerza pública y el Clan del Golfo en estos municipios (Umaña, 2023).

Según la Defensoría del Pueblo Regional Chocó, se han presentado combates en los últimos años entre Clan del Golfo y ELN en el San Juan, Baudó, Medio Atrato y Costa Pacífica. En esta última subregión el enfrentamiento también se dio contra la banda de Los Chacales que operó en Bahía Solano. En los últimos dos años la confrontación se concentró en el San Juan, generando graves casos de desplazamiento, confinamiento y contaminación por minas, y limitando actividades tradicionales como la recolección, la caza, la pesca y la minería artesanal. Mientras el Clan del Golfo se muestra avanzando, el ELN parece replegarse, principalmente en los municipios de San José del Palmar, Nóvita, Sipí, Medio San Juan, Istmina y Litoral de San Juan. Ante la imposibilidad de expulsarlos de la zona, líderes afrodescendientes lograron en 2017 un pacto de división del territorio que ya se rompió:

Luego de la salida de las FARC con la firma del acuerdo de paz, el ELN logró mayor posicionamiento. De hecho, en esa zona queda el frente más fuerte del ELN, que es el Ernesto «Che» Guevara, del Frente de Guerra Occidental, y donde, de acuerdo con los datos que hemos logrado como reunir, se han ubicado las comandancias de este frente. Desde que empezó el proceso de avanzada del [Clan del Golfo], tras la ausencia de fuerza pública para ocupar ciertos territorios, entonces, logran dividirse un poco el territorio. Un acuerdo que fue firmado en el año

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

2017 y que fue sugerido inicialmente por las comunidades, por líderes y lideresas comunitarias que hacen parte del proceso organizativo de la Acadesan [Asociación de Consejos Comunitarios Afrodescendientes del San Juan]. Entonces, ellos, en vista de las consecuencias a la población civil, hicieron un llamado a la mesa. Entonces, por un lado, [el Clan del Golfo], por un lado ELN, se sentaron y lograron concertar un acuerdo. División del territorio en términos de economía, coca, minería, control territorial y poblacional. Pero ese acuerdo ya se rompió. Hay un cerro que queda muy cerca a la comunidad San Miguel de Medio San Juan, que se llama Careperro. Desde allí hacia abajo, el control de las economías y demás correspondía al ELN, hasta Litoral de San Juan. Y de la misma zona limítrofe hasta arriba, todo Istmina, al [Clan del Golfo]. Pero el tema también de las extorsiones sobre grandes proyectos de construcción, escuelas, vías, específicamente. En el 2019 hubo un cambio de mando en zona y eso quiso como un poco quebrantar ese pacto operativo, pero, pues, las comunidades nuevamente llamaron como que: «Tenemos estos acuerdos, no es posible que haya ruptura». (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Otros líderes de la región señalan que los enfrentamientos en el San Juan han generado desplazamientos intramunicipales y no hacia Quibdó o Buenaventura como ocurría anteriormente:

La población civil se ha desplazado, pero más internamente, no han salido hacia Quibdó, se quedan unas diez familias en Istmina, otros se quedan en comunidades rurales donde ellos se sienten más seguros. El año pasado San Miguel tuvo cuatro desplazamientos, el último fue el 12 de diciembre [2022]. Y se desplazó toda la población de San Miguel. Y de Negría llegaron ahí a San Miguel, y luego que Negría permanece como unos cuatro o tres meses en Istmina y en San Miguel y el Medio San Juan, la población se ve obligada a retornar y retornaron sin acompañamiento del Estado, solo de la Diócesis de Istmina Tadó y la cooperación y se fueron a sus territorios y al llegar allá viene y se desplazan las otras comunidades, ¿y a dónde acuden ellos? A Negría que está sufriendo, ya no vienen a Istmina ni a San Miguel sino a Negría, se quedan allá mismo, a un lado ahí del conflicto [...] Negría en estos momenticos se volvió como la solidaridad de las otras comunidades después de que ellos se desplazaron masivamente y regresaron, le tocaba hacer solidario con sus hermanos, para

que no vengan a pasar las penurias que pasaron ellos allá en San Miguel y Istmina y Medio San Juan. (CNMH, hombre y mujer, líderes sociales, Quibdó, 2023, 23 de octubre)

Lejos de atenuarse, el conflicto en el San Juan se recrudece, como ocurrió en agosto de 2024 con un nuevo paro armado declarado por el ELN durante nueve días, que confinó a más de cincuenta mil personas y dejó tres personas asesinadas (Blanquicet y López, 2024). Todo esto en el marco de su confrontación con el Clan del Golfo.

Al salir victorioso el Clan del Golfo de la confrontación con el ELN en el Baudó (aunque esporádicamente se reanudan los combates), habría trasladado el foco de la confrontación al San Juan y, por ende, roto el pacto:

En el Chocó ocurre un efecto dominó, que se vuelve cíclico. «Aquí es el eje de afectación en los últimos tiempos», y luego va dando la vuelta, ¿sí? Porque el ELN, por ejemplo, se repliega, pero luego aparece dando golpecitos. Entonces, nuevamente se activa ahí el escenario de conflictividad. Pero el ELN nunca ha dejado de estar en los territorios. Ha diezmado su presencia, pero igual están en algunas zonas, por ejemplo, como el Baudó, también en ciertas zonas que se pensaba que [el Clan del Golfo] había logrado avanzar un poco más de la subregión del San Juan, este ha llegado dando golpes. O ha reaparecido o se ha reacomodado. Porque así pasó justamente con Sipí. [El Clan del Golfo] ingresó hacia las zonas donde el ELN estaba fuertemente concentrado, pero posteriormente el ELN vuelve al territorio, y con golpes fuertes en términos de afectaciones, de bajas para este otro grupo. Entonces, es como que: «Me quito un poquito, vuelvo con mayor fuerza», y así estamos. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Las confrontaciones en el Baudó persisten, al menos entre el Clan del Golfo y la Fuerza de Tarea Titán, como ocurrió en julio de 2023 en Medio Baudó; en enero de 2024 en Puerto Indio (Alto Baudó) (Montaño, 2024) y en marzo de 2024 en Nucidó (Bajo Baudó) (Escobar, 2024).

Estas confrontaciones han implicado un aumento de los incidentes con minas antipersonal. Si antes de 2006 los paramilitares utilizaban estos ex-

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

plosivos tan solo como medio de defensa de sus bases, ahora el Clan del Golfo los activa como método de combate, al igual que las guerrillas:

En donde se activa escenario de confrontación armada, allí es donde suelen presentarse mayores afectaciones. O donde existen ciertas economías que los grupos armados tienden a proteger o a resguardar; San José del Palmar, Nóvita, Medio San Juan, Litoral del San Juan, que es donde hemos tenido los últimos eventos de accidentes con minas. También hacia Bojayá, ciertos ríos de Bojayá, también se han presentado, y hacia la zona de Alto Baudó. Es una práctica de los dos [ELN y Clan del Golfo]. Porque, también se generó un cambio de brazaletes, personas que pertenecían a FARC pasaron también a hacer parte de [el Clan del Golfo]. Y justamente eso explica por qué [el Clan del Golfo] viene utilizando minas. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Para un investigador de Indepaz, este conflicto en zonas rurales se traslapa a las zonas urbanas con las bandas con las que el ELN y el Clan del Golfo tienen alianzas:

Las bandas se volvieron un botín de las disputas entre grupos. En el Chocó tenemos a Los Palmeños, Los Mexicanos. Y entonces cada uno responde a una de las estructuras. Entonces podemos ver cómo un conflicto rural en el caso del Chocó, ELN y [Clan del Golfo], en toda la zona del San Juan, tiene una realidad también que se transpola en Quibdó entre Los Palmeños y Los Mexicanos. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Como se indica en el capítulo 2, otros análisis sugieren mayor independencia de estas bandas respecto de estructuras mayores. En Quibdó, prácticamente existen zonas divididas entre las bandas de Los Mexicanos, RPS y Locos Yam, y el Clan del Golfo, estructura que aprovechó uno de los fallidos intentos de paz con estas bandas para combatir las:

Luego de la firma del acuerdo de paz, se evidencia un poco más la presencia urbana del [Clan del Golfo], en Quibdó. Hasta allí sin mayores afectaciones. Normalmente cada barrio tenía su pandilla, que protegía a la población de su barrio y entraba en conflictos con las pandillas de

los otros barrios. Pero hubo procesos en donde la Alcaldía Municipal de Quibdó intentó hacer un acuerdo con estas pandillas como para que salieran de la vida delincriminal. Y esto generó un proceso de identificación de estos muchachos. Lo que posteriormente generó que [el Clan del Golfo] intentara acabar con estas estructuras de pandillas de barrio. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

La confrontación entre el Clan del Golfo y estas bandas se intensificó entre agosto y septiembre de 2024 en una ofensiva por hacerse al control total de la capital chocoana. Mientras las bandas aseguraban que el Gobierno no estaba haciendo nada frente a estos ataques, algunos analistas apuntaban que estos entraban en contradicción de cara al proceso de paz, y otros señalaban que el fenómeno era algo esperable y que ya se había advertido de su posible ocurrencia en la lógica de expansión de este grupo. En palabras del Comisionado de Paz, Otty Patiño:

Hoy el Clan del Golfo ha tomado la decisión de apoderarse de Quibdó, la capital de un departamento, y eso no es cosa menor. Lo están haciendo asesinando, creando temor o apoderándose de otras bandas que allí operan como Los Mexicanos, RPS y otras (Lombo, 2024b).

El anuncio del Alto Comisionado ocurrió un día después de que las bandas Los Mexicanos, RPS y Locos Yam declararan el fin del cese al fuego para defenderse de la arremetida en conjunto con la fuerza pública, una arremetida en la que varias mujeres habrían sido asesinadas. Ambos pronunciamientos fueron respondidos por el Clan del Golfo, señalando que las acusaciones eran falsas y que el funcionario debía presentar pruebas de sus denuncias. Por su parte, el congresista David Racero señaló que esta expansión presionaba negativamente el proceso de paz con las otras bandas (*El Espectador*, 2024f).

Los combates en la región del San Juan entre el Clan del Golfo y el ELN se extienden en menor medida a zona rural del norte de Buenaventura (Valle del Cauca) y que colinda con Chocó.

En el Sur de Bolívar, hasta hace poco el Clan del Golfo se disputaba el territorio con el grupo de mayor arraigo histórico en la zona: el ELN. Pero en

2023 se han registrado enfrentamientos contra una de las disidencias de las FARC, específicamente el 12 de julio, en el sector de Loma Paisa (San Pablo). El artículo que registra esta información no hace referencia específica a una subestructura:

Pobladores de zonas aledañas, como el corregimiento Cerro azul [sic] y el caserío Las Colinas, aseguran que las acciones bélicas, que se extendieron por más de doce horas, mantienen a la población en medio del temor y la zozobra. «Ese traqueteo fue todo el día, empezaron desde la mañana hasta el mediodía y en la tarde otra vez, pero fue más fuerte. Todos estamos con miedo, la única opción que uno tiene por acá es quedarse callado porque nadie dice nada y guardarse por miedo», contó un poblador. (Judicial, 2023b)

Nuevos combates ocurrieron en octubre de 2023 en Santa Rosa del Sur, donde habitantes de dos corregimientos debieron desplazarse y ciento veinte familias quedaron confinadas por enfrentamientos entre el Clan del Golfo, el ELN y el Estado Mayor Central. Además, combates entre el Clan del Golfo y el ELN obligaron a los habitantes de Mina Gallo y Mina Café a desplazarse al corregimiento de Mina Viejito (Morales). Mientras tanto, la Defensoría señaló que hechos similares ocurrían en Cantagallo, Simití, San Pablo y Arenal (Redacción Colombia, 2023).

A noviembre de 2023, quinientas sesenta familias se habían desplazado por la confrontación entre el ELN y el Clan de Golfo de los municipios de Santa Rosa, Morales y Montecristo, pese a que más de seiscientos militares fueron enviados a la zona para contener la situación (Nación, 2023f).

A pesar de la visita del ministro de Defensa, Iván Velásquez, el 15 de febrero de 2024, un día después cuatro militares murieron en combates contra el Clan del Golfo en la zona. La disputa del Clan del Golfo contra el ELN y el EMC habría generado nuevos desplazamientos en las veredas Cañaveral de Chicamoqué y Mina Nueva (Santa Rosa). La confrontación se extendió por la zona de influencia de trece minas entre el Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño. Cada mina produce semanalmente 4 kilos de oro lo que representaría un total de más diez mil millones de pesos a la semana (Rodríguez, 2024a).

En un reportaje de *El Espectador* publicado en mayo de 2024, se denunció que doscientas personas llevaban en ese momento mes y medio en un albergue de uno de los municipios del Sur de Bolívar por el cerco a sus veredas realizado por el Clan del Golfo, el cual logró avanzar pese a que el ELN y el EMC se unieron para enfrentarlo, sin éxito. La disputa de esta zona no obedece solo a su ubicación estratégica y al control del narcotráfico sino, principalmente, al de la minería ilegal de oro, calculada en cien mil millones de pesos mensuales (Ríos, 2024). Otras fuentes aseguran que serían trescientos cincuenta mil millones de pesos mensuales (Montaño, 2024). Según el gobernador de Bolívar, Yamil Arana, el Clan del Golfo ingresó a la zona con cuarenta integrantes y en 2024 ya llegaban a cuatrocientos: «Se tomaron los centros poblados como corregimientos y veredas, y los enfrentamientos se están dando en esos centros poblados lo que está generando desplazamientos de personas civiles que quedan en medio del fuego» (Montaño, 2024).

En septiembre de 2024, se registró otro combate entre el ELN y el Clan del Golfo, en el que habrían perdido la vida dos integrantes de este último grupo, en zona limítrofe entre el Sur de Bolívar y el Bagre (Antioquia). Este evento alertó a varias organizaciones sobre la intensificación de las confrontaciones y la afectación de las comunidades en el Nordeste Antioqueño (*Minuto 30*, 2024).

Las denuncias de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos) han sido constantes. En septiembre de 2024 alertaron sobre la violencia generada por parte del Clan del Golfo a la comunidad afrocolombiana, campesina y de pescadores artesanales del corregimiento de San Lorenzo en Cantagallo (Bolívar). La denuncia también señaló que tras estos hechos estaría alias Katin o Gamba, del Frente Édgar Madrid Benjumea (Credhos, 2024).

En Norte de Santander, la disputa se ha concentrado en el Área Metropolitana de Cúcuta, con algunos intentos de ingresar a Tibú. Pero a finales de 2023 la expansión del Clan del Golfo hacia el norte de la capital departamental llegó hasta los municipios de Puerto Santander y Zulía:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

En el marco de esa disputa las [...] [el Clan del Golfo], han intentado avanzar y expandirse, en un inicio se identificó interés de este grupo por entrar al Catatumbo y controlar las economías ilícitas de las zonas de frontera pertenecientes a esta zona, por ende, comunidades de sectores como La Silla, Totumito, jurisdicción del municipio de Tibú, ubicadas en territorio que limitan con la zona rural de Cúcuta se vieron afectadas [...] Habitantes de las comunidades fueron víctimas de desplazamientos masivos e individuales, imposición de normas de conducta, amenazas e instalación y activación de minas antipersonal, homicidios y masacres; [...] el Ejército de Liberación Nacional (ELN) contrarrestó dichos objetivos al trasladar la disputa territorial que se libraba en la zona rural del Cúcuta para este sector, a inicios del año 2021. A la fecha, [el Clan del Golfo], se han expandido en municipios de la zona metropolitana de Cúcuta y el municipio de EL Zulia, como respuesta y refugio ante los ataques del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el área rural de Cúcuta y en el municipio de Puerto Santander.

[...] Dentro de este escenario de riesgo es clave el sector de Aguasal, uno de los puntos que conecta la zona rural de Cúcuta con jurisdicción del municipio de El Zulia y la vía principal al municipio de Tibú Norte de Santander, en donde durante los años 2021 y 2022 se presentaron homicidios y situaciones de riesgo en contra de las comunidades [...] la presencia del [Clan del Golfo], ha llevado a las comunidades a ser víctimas de intimidaciones, amenazas y retenes por parte del actor armado en veredas como El Suspiro, jurisdicción del municipio de Cúcuta, muy cerca a zonas rurales ubicadas en jurisdicción del municipio de El Zulia objeto de la presente advertencia. (Defensoría del Pueblo, 2023d, pp. 19-20)

En junio de 2024 «decenas» de familias se habrían desplazado de la región del Catatumbo y del Área Metropolitana de Cúcuta ante el temor de una posible incursión del Clan del Golfo, que se teme tenga las mismas consecuencias de la entrada paramilitar en 1998 (León, 2024). Como en ese entonces, se ha advertido del riesgo sin que se haga nada.

- **La confrontación con Los Caparros o Bloque Virgilio Peralta**

Caparrapos es el gentilicio del municipio de Caparrapí (Cundinamarca) y coloquialmente se suele utilizar para los demás habitantes nacidos en

la provincia de Río Negro de este departamento, como Yacopí o Pacho. Desde los años ochenta, personas originarias de esta zona hicieron parte de grupos paramilitares. En la región del Bajo Cauca, dos de ellos, nacidos en Yacopí, fueron altamente reconocidos, el primero Ramiro Cuco Vanoy, integrante del grupo paramilitar de Puerto Boyacá desde la década de 1980 y que luego se convertiría en el comandante del Bloque Mineros (CNMH, 2019, 2022c), y el segundo, Vinicio Virgüez Mahecha, alias Jota Jota o 22, un comando de frente del BCB en esta zona, donde se originó el grupo paramilitar inicial de Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco (CNMH, 2022a). Ambos se encargaron de mantener un flujo de combatientes desde la Provincia de Rionegro hacia el Bajo Cauca; de ese modo, fue común que sus compañeros de armas de otras partes del país se refirieran a ellos como Los Caparrapos.

Luego de las desmovilizaciones paramilitares de 2006, grupos rearmados tanto del Bloque Mineros como del BCB en los que seguía existiendo una alta presencia de personas nacidas en la región antes nombrada, constituyeron un nuevo grupo al que llamaron Los Caparrapos y al que luego las autoridades renombraron como Los Caparros, para no estigmatizar a la población de Caparrapí. Dicho grupo fue cooptado posteriormente por el Clan del Golfo y denominado Bloque Virgilio Peralta, para luego entrar en confrontación hasta prácticamente su desaparición. Los Caparros ha sido actor y testigo del reciclaje de la guerra de los últimos treinta años.

El origen de Los Caparros es difuso. El CNMH, a través de los informes sobre paramilitarismo realizados por la DAV, ha elaborado dos hipótesis sobre su génesis, que relacionan la presencia de Cuco Vanoy y Macaco, en el Bajo Cauca entre 1994 y 1995. La primera expresa que, al llegar Macaco al corregimiento de Piamonte (Cáceres), instaló una base de mando y conformó un grupo paramilitar (Grupo de Carlos Mario, de Macaco o de Los 23) entre los que se encontraban personas de Yacopí y Caparrapí (Cundinamarca), de ahí su nombre orgánico¹⁵, que a su vez empleaba a hombre leales a Cuco Vanoy (CNMH, 2022c, 2022a). Para finales de 1996 Macaco contrató a los hermanos Vinicio, Armando y Erbert Virgüez Ma-

15 Varios comandantes narcoparamilitares son oriundos de esta zona y ampliaron su estigma como: Gonzalo Rodríguez Gacha, el Mexicano; Jaime Eduardo Rueda Rocha, alias Cinco Siete; Ramiro Vanoy, Cuco; Arnubio Triana Mahecha, Botalón, o Luis Eduardo Cifuentes, el Águila.

hecha¹⁶, para conformar su primer grupo paramilitar, con un subgrupo denominado Los Caparrapos (El día que «Macaco» entró a las AUC, 2012). La segunda versión, según el exparamilitar Germán Sena Pico, alias Nico, expone que en el corregimiento de Barro Blanco (Tarazá), existió un grupo paramilitar que se autodenominó como Los Caparrapos, que estuvo bajo control de la familia Ramírez y posteriormente pasó al control de los hermanos Virgüez Mahecha, quienes para la época ya trabajaban con Macaco. En 1997, las ACCU cooptaron estos dos grupos y así se evitaron disputas por el Bajo Cauca entre estos (CNMH, 2022a).

Su articulación significó: 1) la repartición de territorio, Cuco se mantuvo en la margen occidental del río Cauca mientras Macaco lo hizo a la margen oriental; 2) la división de puntos de control en el río Cauca; y 3) operaciones en conjunto con el Batallón Rifles y unidades móviles especiales denominadas Bloque Negro.

El grupo de Cuco Vanoy se convertiría en el Bloque Mineros y el de Macaco en el BCB, estructuras que se fueron expandiendo, la primera hacia municipios cercanos y la segunda hacia prácticamente todo el país. Esa expansión generó la necesidad de crear frentes en el BCB para el control social y territorial, donde los hermanos Virgüez Mahecha estuvieron presentes, siendo Jota Jota el comandante del Frente Gustavo Alarcón en el 2003 (CNMH, 2022a).

Entre 2006 y 2008 emergieron grupos armados posdesmovilización, en cuya creación incidieron directamente excomandantes de las estructuras paramilitares desmovilizadas, pues muchos de ellos siguieron ejerciendo poder desde sus lugares de reclusión en los territorios donde habían actuado (Defensoría del Pueblo, 2018d). Los llamados Caparrapos no fueron la excepción, y en sus filas iban a contar con desmovilizados e integrantes del Bloque Mineros y del BCB (Cabezas y González, 2020).

En el Bajo Cauca aparecieron grupos como el Clan del Golfo, Los Paisas, Los Traquetos, Los Caparrapos y algunos exógenos, como Los Rastrojos, quienes disputaron:

16 Vinicio Virgüez Mahecha, alias Jota Jota o 22; Armando Virgüez Mahecha, alias Queso, y Erbert Virgüez Mahecha.

el control de rentas ilegales como la compra de base de coca, los laboratorios de cristalización, las rentas de la extorsión, las rutas del tráfico de drogas y armas, el control de la minería ilegal y la explotación sexual, entre otros negocios ilegales. (Defensoría del Pueblo, 2020d, p. 15)

En el 2012, la disputa terminó con un tratado entre el Clan del Golfo y Los Rastrojos, donde los primeros mantuvieron el control del territorio y articularon a su proyecto estructuras como Los Caparrapos, que había emergido con la influencia de Virgilio Peralta Arenas, alias Víctor Caparrapo, y exintegrantes del Bloque Mineros (Colprensa, 2020; Jaramillo, 2021). Otra es la versión de Indepaz, que señala que la articulación de Los Caparrapos al Clan del Golfo se dio por medio de la venta de una franquicia de este grupo (Cabezas y González, 2020).

Fue un acuerdo tácito en el marco del proceso de expansión del [Clan del Golfo], o de alianzas o vínculos en la región para tener control de un corredor importante de cultivos de uso ilícito en toda la región [...] hay como un acuerdo de operación conjunta, como grupos que se reconocen como sucesores de las AUC, entonces fue un acuerdo tácito para para fortalecer la expansión del narcotráfico. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

La expansión del Clan del Golfo en el Bajo Cauca generó la creación de los frentes José Felipe Reyes y Virgilio Peralta Arenas, este último, el nombre que recibieron Los Caparrapos. Estos frentes mantuvieron relativa autonomía en el manejo de las finanzas y control territorial a cambio de pagar una cuota y respetar las directrices dictadas desde Urabá. Desde 2012 hasta 2017, la población y el territorio fueron sometidos a un escenario de pactos asociados a «rentas ilegales y de roles de la cadena de producción y comercialización del tráfico internacional de las drogas» (Defensoría del Pueblo, 2020d, p. 19) por parte de los grupos armados. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo señaló frente a hechos victimizantes que:

Los conflictos fueron esporádicos y con una temporalidad limitada, que incluso se permitía el rápido retorno de las familias víctimas de desplazamientos masivos, aunque la población seguía siendo víctima de vulneraciones de derechos como el homicidio selectivo, las amenazas, la

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

extorsión, el desplazamiento individual, entre otras conductas, pero que no registraban las altas cifras de las épocas de conflictividad abierta anteriores. (Defensoría del Pueblo, 2020d, p. 20)

La relación entre estructuras se rompió por desacuerdos en la distribución del dinero del narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal, así como por la expectativa de Los Caparros en tener una mayor renta en la cadena de producción de narcóticos, ocupar territorio dejado por las FARC producto de su desmovilización en 2016 y retomar una región que por «tradición» había pertenecido a sus estructuras (Colprensa, 2020).

Los Caparrapos o Frente Virgilio Peralta Arena se declaró en disidencia y se separó del Clan del Golfo en los primeros meses de 2017 (Cabezas y González, 2020). La declaración fue acompañada por una represalia por parte del Clan del Golfo, quienes el 8 de enero ingresaron al corregimiento de Piamonte (Cáceres), y realizaron una masacre de cinco personas que posteriormente fueron desaparecidos en el río Cauca. Entre las víctimas se encontraba Héctor Osorio Gaitán, alias Daniel Chiquito, quien había salido recientemente de la cárcel y tenía el propósito de tomar un liderazgo en la estructura (Defensoría del Pueblo, 2018d). El acontecimiento marcó desde entonces una confrontación directa entre estructuras por el control de las rutas de narcotráfico, minería ilegal, cultivos ilícitos y laboratorios de cristalización, que se extiende desde el Bajo Cauca hasta algunos municipios del nordeste, como Maceo, Segovia y Remedios, así como la reestructuración por parte de Los Caparrapos en el territorio (CNMH, 2022c; Duque, 2023; Cruz, 2018).

A partir de 2017 hubo un fortalecimiento inicial de Los Caparros, debido a la cercanía de este grupo con carteles de México, como Jalisco Nueva Generación y Sinaloa, quienes vieron en el territorio la posibilidad de manejar las zonas de cultivo de hoja de coca y las rutas internacionales del narcotráfico para controlar y satisfacer la demanda de sus redes criminales en diferentes países (Defensoría del Pueblo, 2020d). La inyección de capital extranjero se vio reflejada en el aumento de armamento, hombres y finanzas, así como en la posibilidad de enfrentar de manera simultánea a las estructuras del Clan del Golfo (Cruz, 2018).

Por eso, desde la separación con el Clan del Golfo, su estructura se dividió en tres frentes: Frente Carlos Mario Tabares, con presencia en algunos municipios de Córdoba, Cáceres y Tarazá; Frente Elmer Ordóñez Beltrán, con injerencia en Caucasia, Tarazá y Cáceres; y Frente Norberto Olivares, con accionar en Cáceres y Caucasia (Jaramillo, 2021).

José Horacio Abello, alias Seis Siete, fungió como comandante de la estructura en 2017 (Orden Público, 2017a). Ante su captura, el mando de Los Caparrapos fue tomado por Emiliano Alcides Osorio Maceas, alias Pilatos o Caín, quien fue abatido en una operación dirigida por la fuerza pública en Tarazá en 2020 (Redacción Judicial, 2020). El vacío de poder dejado por Caín fue ocupado rápidamente por Robinson Gil Tapias, alias Flechas, quien tuvo el mismo destino que su antecesor en un operativo realizado por la Policía Nacional en el 2021 (Méndez, 2021). En este año, el Gobierno nacional dio por desmantelado a Los Caparros; sin embargo, desde el año 2021 un reducto del grupo se identificó como Los de Abajo, estructura que está bajo el mando de Carlos Alonso Maturana, alias el Negro o Cristian (Caracol Cartagena, 2022).

En su momento de mayor fortaleza, Los Caparros hicieron presencia en once municipios de Antioquia y doce de Córdoba (Cabezas y González, 2020), pero Los de Abajo solamente harían presencia en Cáceres, Caucasia y El Bagre.

Al respecto, expertos consultados para esta investigación señalan:

Los Caparros fue una disidencia después de la muerte de Gavilán del [Clan del Golfo]. Se fortalece y empieza la disputa. Yo entiendo que los habían disminuido muchísimo y que ahora se están llamando como Los del Bajo. Creo que estaban tratando como de resurgir, porque les dieron muy duro. (CNMH, hombre, investigador, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Otro investigador indicó que fue en 2009 cuando el Bloque Virgilio Peralta se vinculó al proceso de expansión del Clan del Golfo. Pero que, en 2017, ante las bajas de comandantes por parte de la fuerza pública al Clan en Urabá, Norte de Santander y Sur de Bolívar, estos vieron una oportunidad

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

de independizarse y hacerse con el control del Bajo Cauca, entrando en confrontación hasta el año 2020:

Se inicia una disputa que se extiende hasta el 2020 donde hay unos escenarios bien complejos de violencia, con más de trescientos homicidios en la región, con desplazamientos forzados por las confrontaciones, más el reclutamiento forzado especialmente en zona rural de Tarazá, corregimiento la Caucana y en sectores del corregimiento de Versalles, las veredas de Brazo Izquierdo en el municipio de San José de Uré. Casos de homicidios de líderes, accidentes con minas antipersonales. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

La misma fuente señala que la confrontación también se vio desequilibrada por una aparente ofensiva de la Brigada Móvil 11 del Ejército Nacional contra el Bloque Virgilio Peralta, pero considera que puede que no esté del todo extinto:

Había rumores respecto que la Brigada Móvil 11 tenía un interés especial de atacar al Bloque Virgilio Peralta y no digamos de manera directa al [Clan del Golfo], lo que derivó en una serie de operativos, la captura de personas, bajas en combates y operativos contra otros líderes. En 2021, el ministro de Defensa anunció la desaparición del grupo: «el grupo fue exterminado», pero creo que por su misma historia [este grupo] tiene la posibilidad de seguir operando, aunque no tienen la misma capacidad de control del territorio (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Un informe de la fundación Pares señala que este bloque ya no hace presencia en diez municipios, mientras que sí continúan en dos de ellos (Tarazá y Bogotá) y en otros dos (El Bagre y Caucasia) tendrían nueva presencia (Espitia, 2024a). No fue posible establecer qué clase de presencia tendrían en Bogotá.

En esta zona continúan los enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el Estado Mayor Central. Desde noviembre de 2023, se han producido tres desplazamientos masivos con más de novecientas personas.

La primera de ellas ocurrió el pasado 17 de noviembre, cuando cerca de 22 familias arribaron a la cabecera de Briceño huyendo de la violencia. El segundo desplazamiento, hasta ahora el más grande, se produjo el pasado 30 de noviembre, cuando otras 339 familias huyeron de sus viviendas por amenazas del [Clan del Golfo]. El pasado lunes 4 de diciembre ocurrió el tercer desplazamiento masivo, cuando al menos 27 familias de las veredas La Calera y Pueblo Nuevo abandonaron sus casas por advertencias de las disidencias del Frente 36. [...] pese al fortalecimiento de las disidencias del Frente 36, otras estructuras asociadas al Clan del Golfo [...] han aparecido en la zona para disputarse el control territorial, generando una inestable situación de orden público. (Betancur, 2023)

5.3.4. Violencia contra líderes sociales, reclamantes de tierras y firmantes de paz

La violencia paramilitar también se ha caracterizado por establecer como objetivo militar a los líderes sociales y aunque los homicidios no se han detenido, algunas formas de la violencia entre grupos armados ilegales se han apaciguado.

Una exintegrante de la Unión Patriótica, que tiene medidas de protección por parte del Estado, señala que, aunque no cesa el riesgo, la visibilidad que tienen como líderes tal vez los protege:

Ellos de pronto a mí me respetan un poquito porque como saben que uno denuncia y venimos de lo del genocidio [de la UP], tenemos el caso ante la Corte Interamericana, ya hubo un fallo y tenemos algunas medidas cautelares. Porque es que inclusive uno de ellos cuando movieron a René [comandante local], él dizque le dijo al otro: «A la señora de la UP no la vayan a tocar, dejen a esa señora quieta». Yo eso sí, mantengo con mucha seguridad, candado, hay partes donde yo me escondo a vigilar la puerta cuando siento algo raro en la portería. Tomo fotos o grabo si puedo, por dónde me voy a volar el día que sienta que me están tumbando la puerta. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Sin embargo, esta misma lideresa narra que tuvo un incidente con alias René. En 2016 recibió una amenaza por debajo de la puerta de su casa; denunció ante la Fiscalía y en 2022 la mandaron a llamar para ampliar su declaración. Asistió con un amigo y la fiscal les preguntó por el nombre de los paramilitares en San José de Apartadó, a lo que ella no contestó, pero le preguntó a su amigo que le dijo que era René. La Fiscal salió en tres oportunidades de la oficina, momento en el que ella cree que les tomó una foto con la cámara de seguridad y se la envió a René. Meses después un integrante del grupo la visitó para que se presentara donde el comandante, a lo que ella se negó, argumentando problemas de salud y que en caso de asistir debía ir con sus escoltas. Tres meses después el mismo integrante volvió y le dijo que el comandante la buscaba porque le habían enviado una foto en la Fiscalía donde ella lo denunciaba, por lo cual le respondió que ella estaba ampliando un caso de 2016 cuando René ni siquiera estaba en la zona.

«Joven, dígle a su jefe que no crea todos los chismes que le llegan. Yo sí estuve en la Fiscalía, estuve ampliando una denuncia de una amenaza que me colocaron en el 2016. ¿Él estaba en esa época por acá?». «Ah, no». «Entonces, no lo estaba denunciando a él». Entonces, le dije yo: «Entonces, dígle a su jefe, si él es berraco, que me regale el contacto de la persona que le mandó la foto donde yo lo estoy denunciando, porque a esa la tengo que denunciar, porque prácticamente me mandó matar». No me volvieron a llamar. Entonces, fui y le dije «¿y quién fue?». «Una señora que trabaja en la Fiscalía». (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Un expresidente de junta de acción comunal, también del corregimiento de San José de Apartadó, manifiesta que prácticamente este lugar fue el último al que entró el Clan del Golfo y en su ingreso definitivo fue retenido durante tres horas:

A mí me retuvieron alrededor de tres horas, prácticamente secuestrado para que habláramos. En ningún momento fue con armas [...] me interceptaron, que tenían que hablar conmigo como presidente de esa Junta del centro poblado. Yo traté de decir que no y me dijeron: «Nos atiende o aténgase a las consecuencias». Me tocó confrontarme con un, ellos le

llaman Político de la estructura Carlos Vásquez que es la que está en este territorio. Donde me informaban que ya teníamos puntos, ellos le llaman a cierta cantidad de hombres en el territorio puntos y que con el beneplácito nuestro o sin él ellos iban a estar ahí. Que si denunciábamos, pues las consecuencias iban a ser nefastas para nosotros. [...] No fue grosero, en su momento fue muy duro porque me dice: «O acepta o acepta o se va. O las consecuencias no van a ser las mejores para usted e igual ya estamos aquí, ya los muchachos los tenemos aquí, lo que no queremos es denuncias», porque nosotros denunciábamos: están en tal vereda. Y eso hizo que San José fuera totalmente copado por ellos. Decirte que han asesinado líderes, no. No han asesinado. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

Y aparentemente sucede lo mismo en Córdoba: amenazas a líderes que no llegan a homicidios.

Hay amenazas del [Clan del Golfo], pero que el asesinato de líderes sociales esté de la mano del [Clan del Golfo], no me atrevería a decir, yo creo que esos asesinatos están más del lado de los políticos tradicionales que estuvieron con la parapolítica, que estuvieron en las AUC. [El Clan del Golfo] no se está metiendo tanto, si ellos tienen una perspectiva de control social y político no se van a quemar [...] las primeras amenazas de Cerveleón que fue allá a hablar, le dijo «no, nosotros no tenemos nada qué ver con ustedes, vaya allá y mire, vaya e investiguen por el lado de la Alcaldía quién es que lo quiere matar». Entonces, uno, el tema de la minería en Tierralta, el Alto Sinú no era minero y ahora descubrieron una mina de carbón ni la berraca, este alcalde tiene una relación oscura con una banda y la otra tensión es lo del oro... (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En Zulia (Norte de Santander) el Clan del Golfo habría amenazado a líderes que participaron de las manifestaciones del estallido social:

Posteriormente, en el marco de las movilizaciones a nivel nacional del gran estallido social, la Defensoría del Pueblo conoció que algunos integrantes de las organizaciones que se encontraban en jurisdicción del municipio de El Zulia fueron intimidados, al parecer, por miembros del [Clan del Golfo], a quienes se les señalaba de ser informantes y tener

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

vínculos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). (Defensoría del Pueblo, 2023d, p. 36)

Sin embargo, las denuncias de estos hechos incluyen a sicarios del Bloque Catatumbo que, por ejemplo, en 2001 asesinaron a la líder social Gertrudis Hernández Leal y solo hasta mayo de 2022 se vio algún resultado de la justicia, cuando fue dado de baja uno de sus posibles victimarios, alias Sayona, en Palmarito (Cúcuta) (Ejército Nacional, 2022a).

En este mismo mes, integrantes del Clan del Golfo cometieron una masacre en Banco de Arena, zona rural de Cúcuta, entre cuyas víctimas estuvo el presidente de la junta de acción comunal y un pastor evangélico (*El Colombiano*, 2022b).

También se han dado amenazas a colectivos y organizaciones en Córdoba:

Es un caso reciente, que ha habido unas amenazas a Asodecas [Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú], eso fue ahorita en agosto [2023], donde sí mencionan la vinculación de personas de líderes sociales o de movimientos sociales, organizaciones a la línea de la guerrilla y amenazan como a la gente por esa razón en específico. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Respecto de maestros sindicalizados en Córdoba, se señala que se dan asesinatos más en lo rural que en las zonas urbanas, pero no se identifican casos específicos: «Sí, más que todo en el área rural hay asesinatos de compañeros...» (CNMH, hombre, representante gremial, Montería, 2023, 20 de septiembre).

Los homicidios y amenazas no solo son formas de debilitar la organización social; con ellos el grupo también influye para radicalizar las diferencias entre organizaciones:

Hay una dificultad, y es la modalidad como están sucediendo los asesinatos, pues hace difícil vincularlos directamente en términos de responsabilidad con un grupo. Por otro lado, está esa disputa por los procesos organizativos, para hacer base social. Eso también se está profundizando o es [parte] de las razones de los asesinatos de líderes. Se está profundi-

zando la estigmatización, los señalamientos. Panfletos a la lata. La limpieza social sigue manteniéndose. Amenazas directas a los procesos organizativos, por acciones de resistencia, pero también entre organizaciones, lastimosamente, promovida por los mismos grupos que los obligan pues. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

En Quibdó (Chocó), la avanzada del Clan del Golfo convirtió a los liderazgos femeninos en objetivo de su violencia, en hechos que han sido señalados como el «plan feminicidio». A través de una cadena de WhatsApp, veintisiete mujeres fueron amenazadas de muerte si no se desplazaban en 24 horas. Esta amenaza se veía agravada con el precedente del asesinato de la lideresa de la red de Madres Cuidadoras, Luz Berilla Chalá, ocurrido el 28 de agosto de 2024 (*El Colombiano*, 2024b).

Los liderazgos de los procesos de sustitución de cultivos ilícitos también han sido violentados por parte del Clan del Golfo.

En el Sur de Córdoba, es evidente la violencia que se ejerció contra personas vinculadas a los liderazgos de sustitución de cultivos de uso ilícito. [El Clan del Golfo] mató varios líderes y personas vinculadas a ese proceso en Tierralta, yo recuerdo un caso que es el de José Giner Cartagena, que era un líder comunitario de Asodecas, que es una organización campesina especialmente que hace presencia en esta zona de Saiza, que es un corregimiento de Tierralta. José Giner lideraba un proceso de vinculación de la gente a la sustitución de cultivos y en 2017 lo matan con mucha sevicia, es torturado, es acusado que por impulsar el PNIS [Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos], [que] tenía relación directa con las FARC y de dar información al Ejército. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Algunos de los líderes sociales asesinados por este grupo, sobre cuyas muertes se han dado acciones judiciales recientes como capturas o sentencias, han sido: José Isidro Cuestas Rivas, el 29 de marzo de 2020 en Carmen del Darién (Chocó) (*El Espectador*, 2024d); Plinio José Pulgarín Villadiego, en San José de Uré (Córdoba) el 18 de enero de 2018 (Navarro, 2024); María del Pilar Hurtado, en Tierralta (Córdoba) en 2019 (Hernández, 2024b); Mary Cruz Petro Villalba en Ciénaga de Oro (Córdoba) el 25 de abril de 2023

(Hernández, 2024a); y Jhon Freddy Rueda Rodríguez asesinado en Sincelejo (Sucre) el 11 de mayo de 2023 (Redacción Sucesos, 2024); entre otros.

Uno de los homicidios a líderes más recientes fue el de Narciso Beleño en Santa Rosa del Sur (Bolívar) el 21 de abril de 2024, quien hacía parte del Comité Nacional de Participación en el marco de los diálogos entre el Gobierno nacional y el ELN. Una semana después de participar en este espacio fue asesinado presuntamente por el Clan del Golfo (Ríos, 2024).

La Defensoría del Pueblo Regional Urabá no ha registrado homicidios recientes a reclamantes de tierras, pero los procesos de restitución avanzan lentamente porque el Clan del Golfo impide el trabajo de las instituciones:

Yo creería que acá en Urabá desde hace más de tres, cuatro años no se presentaba una acción violenta o un homicidio en contra de un reclamante, que ocurrió aquí la retención, pero el homicidio se dio en Córdoba, era un reclamante de tierra, era un líder social, y estaba liderando todos esos procesos de tierras de San Pedro de Urabá. Acá el tema de reclamantes de tierra es un tema muy delicado, la Unidad [de Restitución de Tierras] no ha hecho las entregas porque muchas veces la fuerza pública no le puede garantizar la seguridad en el territorio. Y por eso los procesos van bastante lento. Porque, lógicamente, quien está en posesión de las tierras no las va a entregar. Y muchas de esas tierras han sido herencia de la violencia. Por ejemplo, las de Mutatá fueron unas tierras que inicialmente las despojó [el Clan del Golfo] [¿AUC?] en su momento, se las entregó a familiares de personas que hacían parte del grupo ilegal, y que son las que están en disputa y en reclamo hoy en día. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

La larga presencia de grupo al margen de la ley, por ejemplo, en el Darién, ha generado diferentes olas migratorias, de poblamiento y repoblamiento, así como de despojo y restitución:

[El Clan del Golfo] tiene intereses, en efecto, en ampliar zonas de latifundio, en límites entre Turbo [Antioquia] y Riosucio [Chocó], hay unos casos emblemáticos que son los La Larga Tumaradó, donde también se han documentado las injerencias del [Clan del Golfo] en el proceso de despojo, pero también en la violencia ejercida contra las personas que reclaman tie-

rras en la región. Casos de homicidios de líderes, de reclamantes de tierras, pero también amenazas a personas para que abandonen los territorios a los que han retornado, pero también restricciones a la movilidad, destrucción de cultivos de los parceleros, de puentes y casos también de violencia sexual. Esos son los repertorios de violencia que afectan a esas poblaciones en contextos de restitución de tierras o de resistencia al despojo.

Y hay dos casos, entre muchos. El asesinato de dos campesinos en 2017, de Manuel Castaño Bravo en la zona de Bajirá, él era reclamante de la Larga Tumaradó, y del campesino Hernán Bedoya, también en diciembre de 2017 por parte del [Clan del Golfo] en Bajirá, que reclamaba tierras en Pedeguita y Mancilla. Allá los consejos comunitarios y resguardos son los que tienen la titularidad de la tierra, pero hay una población campesina grande en la región y sobre ellos también ha habido una violencia ejercida por [el Clan del Golfo]. Con los pueblos étnicos igual ha habido amenazas, restricciones a la movilidad, algunos procesos de restitución material de las tierras a las comunidades étnicas no ha sido posible llevarse a cabo por presencia del [Clan del Golfo] en los territorios, porque hay áreas con minas antipersonales, ese es el caso de varios resguardos en el Darién chocoano, el caso de Chirimía Pescadito y los casos de Tanela [Unguía], en donde, hay un fallo de un juez de restitución de tierras donde se pide a toda la institucionalidad garantizar el acceso a los globos de tierra titulados a las comunidades indígenas, pero en la realidad en esos globos de tierra hay repobladores, hay parceleros, hay tierras de personas vinculadas al [Clan del Golfo] o estructuras armadas del [Clan del Golfo] haciendo presencia. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En varios lugares de Córdoba, los procesos de restitución apenas han comenzado debido al riesgo que conllevan tanto para funcionarios como para las víctimas. Y crecen los rumores de que excomandantes paramilitares estarían comprándoles tierras a los beneficiarios de la restitución:

Municipios, por ejemplo, como Montelíbano donde la Unidad [de Tierras] empezó su intervención apenas hace dos años. En San José de Uré apenas el año pasado hubo conceptos de seguridad favorables, porque no se podía hacer la intervención. En Valencia, en toda esa zona sur que es

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Mieles, Mata de Maíz, Guadual Central, bueno, no se ha podido hacer, está suspendido. [El Clan del Golfo] está aquí en esta zona todavía.

Monoleche está comprando tierras a beneficiarios de restitución de tierras. El caso de la lideresa Yolanda Izquierdo en el 2007, que la asesinaron, los hijos son los herederos del predio en Santa Paula, que es uno de los predios restituidos acá y él me decía que le habían mandado un emisario para que le comprara. [...] Aquí [vino] una beneficiaria y yo le dije: «¿Usted no sabe quién es Monoleche?» No sabían quién era. Yo le dije: «¿cómo va a vender un predio a un victimario?» Predios que valen muchísimo dinero como cuatrocientos ochenta millones por aquí por el aeropuerto, están muy bien valorizados. (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Pero sí se han presentado homicidios a estos reclamantes en Córdoba, además del ya señalado que fue retenido en Apartadó y asesinado en Montería:

Como en mayo, junio, al señor Emiro lo mataron, él era el representante ante la Unidad de Restitución [de Tierras] de una solicitud de un predio ubicado en Urabá, en el Urabá Antioqueño. Venía de una jornada de la Unidad de Restitución de Tierras en Apartadó y él tiene esquema de seguridad porque había recibido amenazas, un carro blindado, hasta ahora no sabemos qué fue lo que pasó como a ciencia cierta. Lo mataron y lo dejaron por allá por San Pelayo, lo dejaron tirado al frente a un cementerio. [...] Tuvimos un caso cerca de un predio de Santa Paula que se llama Cedro Torcido, allí fue como un tema de extorsión, «no que usted es el representante legal de la asociación Asopacol, necesitamos dos millones de pesos».

[...] cuando los predios son englobados y hay terceros no reconocidos y una porción de ese predio ha sido restituido, los terceros no reconocidos quedan resentidos [...] ellos se alían con estos grupos [para] entrar a hacer, digamos a amenazar siempre a la gente. Eso se convierte en esa situación de inseguridad en el proceso para beneficiarios de restitución de tierras.

[...] Y ocurrió un homicidio también de un líder de Tierralta que decían que estaba asociado al proceso de restitución, pero no, él hizo la solicitud, pero no prosperó porque no le asistía el derecho, era un solicitante,

se autorreconocía como un líder, pero su liderazgo no estaba enfocado como en toda la política de restitución, sino era un liderazgo social. (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Pese a todo esto, varias organizaciones y líderes, principalmente étnicas, se siguen resistiendo de manera pacífica al Clan del Golfo:

El tema de los emberá es también bien significativo. Ellos han tenido un proceso de resistencia al [Clan del Golfo]. El Pueblo Zenú en Córdoba tienen su proceso de resistencia al [Clan del Golfo] que ha sido muy valiente y fuerte en el sentido en que ha habido situaciones de desplazamiento forzado, las comunidades retornan, aunque sean en las peores condiciones, para no perder el arraigo en sus territorios, en el rechazo de la presencia del [Clan del Golfo] en las comunidades. También han sido fuertes en tratar de impedir el reclutamiento forzado. El escenario ha generado unas situaciones complejas de ruptura de los procesos de las autoridades étnico-territoriales, en algunas zonas de Murindó y Bojayá, [el Clan del Golfo] vinculó algunas comunidades a economías cocaleras y otras se oponían al tema y se generaban como rupturas. Las comunidades campesinas, como la comunidad de paz de San José de Apartadó, frecuentemente hacen denuncias, documentan lo que ocurre en su territorio a merced también de las amenazas y de las presiones del [Clan del Golfo]. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Según Indepaz, entre el 1 de enero y el 4 de diciembre de 2023, se presentaron noventa masacres con 298 víctimas; en 2022, noventa y cuatro masacres con trescientas víctimas; y en 2021, noventa y seis masacres con 338 víctimas (Indepaz, 2023). En la mayoría de estos crímenes no es muy claro el perpetrador, pero en varias de ellas se ha denunciado la presunta responsabilidad del Clan del Golfo.

El 21 de noviembre de 2023 ocurrió una de estas en Puerto Berrío (Antioquia) en lo que pareció ser un intento a sangre y fuego de esta estructura de controlar la región y no permitir la presencia de otros grupos en ella:

Dos menores de edad y otras dos personas que apenas cumplieron los 18 años fueron las víctimas de la masacre que se registró en la noche de este lunes dentro de un bus intermunicipal en el municipio de Puerto

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Berrío, al parecer, en medio de una retaliación de estructuras delincuenciales. (Olivares, 2023b)

La masacre más reciente perpetrada por el Clan del Golfo habría ocurrido el 4 de diciembre de 2023 como resultado del robo de dos mil millones de pesos en oro a Gloria Eugenia Restrepo Ospina, alias la Bruja o la Negra, integrante de este grupo armado en el municipio de Buriticá (Antioquia). Los presuntos ladrones, cinco de los cuales eran originarios de la costa Caribe y otro más venezolano, fueron ubicados en el corregimiento Laureles por integrantes de la subestructura Edwin Román Velásquez, quienes los asesinaron (Nomesqui, 2023). Laureles es un corregimiento de Santa Fe de Antioquia y las víctimas, la mayoría con anotaciones judiciales, al parecer podrían integrar otra subestructura del Clan del Golfo:

Luego de que estas personas fueran víctimas de tortura para que dieran explicaciones de donde se encontraba el oro hurtado, finalmente las asesinaron y los abandonaron en dos tandas, con notorios signos de violencia y amarrados de pies y manos con los cordones de sus zapatos. Hasta se les llevaron sus documentos para dificultar sus labores de identificación. (Olivares, 2023c)

- **Violencia contra firmantes del acuerdo de paz**

En cuanto al homicidio a exintegrantes de las FARC en Chocó, Urabá y Córdoba hay testimonios que se contradicen. La Defensoría indica que se han cometido entre siete y diez homicidios de firmantes desde que funcionan los espacios territoriales:

Vienen en aumento los homicidios a ex-FARC. En los espacios territoriales de Llano Grande, Guarandó, San José de León, Brisas... por Murindó hay unos dispersos. Van creo que, desde que están en los espacios, si mal no estoy, están como entre siete y diez homicidios. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Algunos ETCR en específico han debido trasladarse, como sucedió en Córdoba, y otros en Chocó están bajo amenaza constante:

En Córdoba, está el caso del ETCR de Gallo [que] tuvo que trasladarse hacia Mutatá por amenazas del [Clan del Golfo] y por unos casos de homicidio que se registraron en ese ETCR, que quedaba cerca al corregimiento de Crucito en pleno embalse de Urrá, ahí fue donde decidió concentrarse uno de los principales comandantes del Bloque Occidental de las FARC, que era alias Becerro [...]. En 2017, 2018, hay una incursión del [Clan del Golfo] hacia la zona Alta del Sinú y del resguardo emberá katio del Alto Sinú y, donde ha habido señalamientos de personas que tendrían algún vínculo con la guerrilla, persecución, algunos homicidios, desplazamientos forzados. Entonces sí ha habido casos de violencia contra personas vinculadas al proceso de reincorporación a la vida civil, que dejaron las armas con las FARC en la región. En el ETCR de Carmen del Darién, en Las Brisas, en una comunidad que se llama Caño Manso muy cerca a Belén de Bajirá, también ha habido casos de homicidio, amenazas, desplazamiento forzado, presiones tanto a la comunidad de la zona humanitaria que se llama Caño Manso como del mismo ETCR. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Pero más que las violencias antes mencionadas, el fenómeno más común en la región es el reclutamiento de firmantes del acuerdo de paz con las FARC, lo que da lugar al cambio de brazaletes de FARC a Clan del Golfo, hecho que parece ser bastante común y haría parte de los cambios de conductas dentro de este grupo:

Los ex-FARC el riesgo que tienen es muy alto, ellos constantemente están siendo asediados por [el Clan del Golfo] para que hagan parte de la organización ilegal. Incluso hay ex-FARC que están haciendo su proceso, pero hacen parte de la organización, como puntos de información. Incluso se presentaron dos homicidios en Dabeiba hace como un mes, mes y medio. Y lo que se dice es que ellos iban constantemente a Ituango, y lo que se dice fue que ellos estaban como llevando información. Entonces, muchos siguen activos en sus temas ilegales y eso hace que constantemente se estén presentando homicidios. Y que ellos están fracturados. No ha habido un cumplimiento positivo de los Acuerdos de Paz. Ellos hoy en día no se sienten representados por su partido, eso es lo que ha hecho que todos los proyectos colectivos hayan fracasado y que hoy en día solo dependan de la renta básica. Pero en el momento que el Estado quite la

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

renta básica, ¿cuál es la salida que ellos van a tener? Volver a la guerra. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Una líder de la región incluso critica que se pregunte por ello, dado el posible alto número de firmantes del acuerdo de paz con las FARC que ahora integran el Clan del Golfo: «Perdóneme que me ría, pero ¿cuál violencia contra ellos? Si ellos [ex-FARC] trabajan con ellos [Clan del Golfo]» (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto).

En la misma zona, señalan que el verdadero problema es que los están reclutando de forma masiva:

Digamos que hostilidades no, más bien invitaciones a que se unan a la estructura. No hostigan para que se vayan. Para nadie es un secreto que gran parte de las personas reincorporadas por incumplimiento del Gobierno anterior, no dieron garantías y terminaron un porcentaje significativo, uniéndose a este grupo, unos como combatientes, otros como puntos de información, otros como comandantes. San José de Apartadó ha sido el territorio que tiene gente para la guerra todo lo que usted quiera, porque un territorio que vivió sumergido durante más de cuarenta y cinco años en un conflicto... Es más fácil para un niño de cinco años armar o desarmar un fusil que aprenderse las vocales. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

Sin embargo, varios de ellos, que sí están comprometidos con el proceso, se han sentido hostigados por este grupo y condicionaron su estadia en el territorio:

Bueno, primero a mí me encerraron donde yo estaba. Yo les dije: «muchachos yo cuando firmé unos acuerdos de paz, yo no vine aquí a decirle que voy a hacerles daño a ustedes, yo vine fue a trabajar de la mano con las juntas de acciones comunales, sin embargo, invéstiguelo, yo vine fue a trabajar dígame si puedo estar o no puedo estar». [...] Entonces, investigan la situación y, sin embargo, a los cuatro días volvieron y me mandaron una tropa a donde yo estaba, que no que era que estaba pendiente por el Ejército. Les dije: «¡Hermano, no me crean a mí tan pendejo! Que ustedes lo vienen es a estar pendiente de mí para dónde me voy». [Y le contestó:] «Tiene que cuidarse en eso porque de pronto una bestia lo

puede tumbar y lo pueden desnucar». [...] Hostigamientos, amenazas, ha habido asesinato de compañeros en el territorio por parte de esta gente. (CNMH, hombre afrodescendiente, exintegrante de las FARC, San José de Apartadó, 2023, 30 de agosto)

5.3.5. Violencia sexual

La violencia sexual sigue siendo un delito muy invisibilizado. No obstante, ante la captura o baja de algunos altos comandantes, las autoridades han referido como una de sus conductas criminales la violencia sexual contra niñas.

Entre los comandantes actuales, se señala al Negro Perea, cuyo lugar de mando sería en el municipio chocoano de Unguía, donde también ejerce este tipo de crímenes:

Lo que pasa mucho en los municipios del norte, sobre todo en Unguía es la violencia sexual por parte del Negro Perea que es el comandante de esta subestructura. Las víctimas son más de población local. Es más, con niñas a partir de once años o así, estaban ofreciendo hasta diez millones de pesos por niñas vírgenes, sí que sabemos que es un fenómeno muy extendido, sistemático, que está afectando sobre todo a población rural y también a comunidades indígenas. Hace pocos años este tipo de conductas no entraban tanto en las comunidades indígenas y sí estamos viendo en resguardos de Murindó, pero también Bajo Atrato... (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

En Valencia (Córdoba) también se registró un caso, pero no se señala que el responsable haya sido un integrante del Clan del Golfo:

Violencia sexual se da mucho en la zona rural, lo que pasa es que las mujeres no cuentan. Nosotros tuvimos el caso de una señora beneficiara que le mataron la hermana y la violaron y la señora entró en *shock* y ya se tuvo que regresar, le daba miedo y la encontraron como en una cuneta así en Valencia, la habían violado. Pero es todas esas situaciones que ocurren de homicidio, de violencia sexual, la gente no lo cuenta ni tampoco sale en los medios. (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

No obstante, en varias de las capturas de comandantes del Clan del Golfo, las autoridades han señalado crímenes de violencia sexual contra mujeres menores de 18 años:

Estos comandantes son depredadores sexuales, tienen redes de explotación sexual, de servidumbre sexual y esclavitud sexual. No ha sido solo el caso de Otoniel. Incluso podría leerse como una manera de generar vínculo con comunidades y familias de la zona. Recuerdo casos de mujeres que ofrecen servicios sexuales en los campamentos y zonas de difícil acceso. La violencia sexual sí sigue siendo uno de los principales hechos de violencia en los contextos donde opera [el Clan del Golfo], ha tenido un impacto muy fuerte sobre mujeres de comunidades indígenas, especialmente el Pueblo Emberá en el Darién y en el Alto Sinú, en las comunidades emberá katío del Alto Sinú, y controlan la explotación sexual en las zonas y cabeceras urbanas. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En Dabeiba (Antioquia) se denunciaron en 2023 abusos sexuales contra niñas estudiantes, por parte de Wilmar Albeiro Mejía Úsuga, alias Richard o Deivi, quien abusaba de «menores [de] edad escolarizadas, además, que incluso cuando esta persona se pone a tomar licor en los caseríos ordenaría a las menores a salir de clase a su encuentro y abusarlas sexualmente mientras las inducen a tomar licor» (Caracol Radio Medellín, 2023b).

Tras la denuncia, varios habitantes habrían preferido desplazarse para evitar ser violentados y el grupo reunió a la población del corregimiento de San José de Urama, obligándola a retractarse de las denuncias y firmar un comunicado.

Además, el Clan del Golfo estaría ejerciendo violencia basada en género, de acuerdo con un informe de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Para la Fiscalía de la JEP la situación es preocupante pues se ha convertido en una «rutina» entre grupos armados como el Clan del Golfo de quien se dice que busca «imponer a bala roles de género que consideran “correctos” y castigar las expresiones diversas por medio de las amenazas de muerte, los homicidios, los desplazamientos forzados e inclusive la

violencia sexual». [...] El Clan del Golfo amenaza de muerte a las personas de esta población, ejerciendo un control sobre sus vidas, sus cuerpos y su sexualidad, a través de panfletos y mensajes de WhatsApp en los que «prohíben que manifiesten públicamente su identidad o sus orientaciones de género, so pena de ser desplazados o asesinados».

En los departamentos de Atlántico y Magdalena se han adjudicado públicamente homicidios contra las personas «maricas». Una de las víctimas de la población no binaria en el municipio de Malambo recibió un panfleto en el que le pedían que detuviera su activismo pues este «no era un buen ejemplo para el municipio». El Clan del Golfo ha circulado 22 panfletos en los que se promueven prácticas de «limpieza social» contra individuos a los que se señala de «enfermos» y de atentar «contra la moral» y el «orden social». (Cuesta, 2024e)

5.3.6. Tráfico de migrantes

Desde hace más de diez años, Urabá se convirtió en un lugar de paso de migrantes de todas partes del mundo que buscan llegar a Estados Unidos. El número se fue incrementando con el curso de los años sin que las autoridades colombianas tomaran decisiones de fondo, hasta que la migración venezolana generó una crisis humanitaria en la zona, primero en Turbo (Antioquia) y después también en Necoclí (Antioquia).

Asiáticos y africanos llegan en barco a costas chilenas y desde ahí comienzan su travesía por América, pasando por Ecuador, donde cientos de ciudadanos de este país también se suman al viaje:

Llegan y llegan. Cinco buses, diez buses, diecisiete buses. En este momento, hace como una semana para acá ha llegado muchos asiáticos y de Ecuador. Buses exclusivos, parecen escolares. Esos verdes así grandes. Y llegan y llegan y la gente se queda ahí. Ecuatoriano ha llegado mucho en estos días. [Pero] lo que más hay por ahí son los venezolanos. Los ecuatorianos tampoco se quedan ahí [en la playa], se quedan en hoteles. Desde Pasto tienen como esos tiquetes y todas esas vainas compradas. (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

El Clan del Golfo habría pasado de cobrar una extorsión por el paso, a tener el control total de la migración. Incluso en pandemia, expulsaba porcentajes de migrantes que se habían establecido en Necoclí esperando la forma de poder cruzar:

Hay unas organizaciones que se dedican a mover las personas y [el Clan del Golfo] cobra un peaje, como una suerte de peaje por el número de personas movilizadas, incluso para garantizar la seguridad física de los mismos migrantes. Hemos escuchado es que la violación en ese tránsito de la selva está disparadísima. Entonces, si tú eres un migrante y quieres pasar y que no te violen en el camino, tienes que pagar. La autoridad migratoria allá es [el Clan del Golfo]. Cuando la pandemia, por ejemplo, que hubo un represamiento de personas allá en esos municipios, establecieron un tiempo límite para que los grupos los sacaran, si no, se volvían objetivo militar, tenían que abandonar. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Los cálculos oficiales estiman que dos mil personas cruzan a diario el Darién por diferentes puntos, pero otras miles permanecen apostadas principalmente en las playas de Necoclí en espera de poder cruzar. De esta forma, existen por lo menos dos tipos de migrantes: los que cruzan inmediatamente o a los pocos días porque tienen los recursos económicos para hacerlo, entre quienes se encuentran asiáticos, africanos y haitianos, por ejemplo; y los que permanecen entre un mes o incluso hasta un año, como habitantes de calle, porque no tienen los recursos económicos para cruzar, habitualmente venezolanos y colombianos. Entre los ecuatorianos hay personas tanto con recursos económicos como sin ellos.

Hay de todo, pero en este momento el más fuerte es los venezolanos. Porque es que los otros no se quedan en la playa. Por ejemplo, ahorita había tres asiáticos y esos manes son como estrato nueve. Esos manes: los mejores hoteles. Y entonces, estos de acá [de la playa] son estrato cero, porque ni siquiera tienen comida, sino que también hay unos convenios con la Diócesis y les dan un almuerzo por acá [...] pero entonces reparten como una cantidad de fichos: 200, 300, 400, y esos sí tienen como la comida segura. Pero si llega alguno que no tenga ese ficho, tiene que esperar a ver si queda. Aunque siempre comen, porque ya la gente

como que sabe repartir eso, esas comidas. (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

El Clan del Golfo prácticamente censa a los migrantes y los identifica con manillas a la hora de cruzar, cobrando de acuerdo con la nacionalidad y al trayecto:

Desde que llega a Necoclí son caracterizados, son identificados, son marcados con manillas, con ciertos distintivos por grupos. Hay dos tipos de migrantes, unos que vienen con recursos, que son haitianos, chinos, de Bangladés... son segundas y terceras generaciones de migrantes. Ya sus abuelos fueron los primeros que emigraron, ya están ubicados y les van mandando sus recursos. Antes se los mandaban de una, entonces, se presentaban muchos robos, entonces, ahora lo que hacen es que ellos en cada ciudad van recibiendo los giros y van retirando. Pero están los otros migrantes, que son, digamos, los suramericanos, los venezolanos, los chilenos, incluso muchos colombianos, mucho cubano, que son migrantes que vienen del rebusque, son migrantes que vienen sin recursos, entonces, ellos van de ciudad en ciudad o de lugar en lugar rebuscándose, mendigando, pidiendo, trabajando en lo que sea para poder conseguir e ir avanzando. Entonces, eso lo que se hace es que se vea más visible el represamiento ahí en Necoclí, y la gran mayoría son los que no tienen recursos. [...] Si usted va como turista o como persona normal colombiana, le vale setenta, noventa mil pesos: Necoclí-Acandí. [...] De Acandí van a Paso Chiquito, entonces, esa es otra tarifa. De ahí van a otro punto, esa es otra tarifa. Y así, en cada punto tienen que ir pagando sus tarifas. ¿Cómo entra [el Clan del Golfo]? Entran en esa regulación de los migrantes en el cobro, esos entre cuatrocientos y quinientos dólares que pagan por cabeza. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

La atención estatal, de organizaciones internacionales y no gubernamentales está presente y se brinda a estos dos grupos: el del migrante de paso y el que permanece. A los primeros los dotan de elementos que sean útiles para su viaje: protectores para el celular y su dinero, sueros, agua, etc. Mientras que para los segundos lo primordial es alimento diario y atención en salud, especialmente para adultos mayores, mujeres embarazadas y bebés recién nacidos. Aunque hay un grupo para la coordinación de

estos esfuerzos, no ha sido claro para los migrantes que haya una ruta de atención para ellos:

Por ejemplo, la FAO decía que hablaran con los de Acnur, que hablen con los de GRIP, que hablen con no sé quién. Y ellos tienen unas páginas, que la gente ahí se orienta. Pero es que eso lo sabe el que sabe de sistemas. Entonces, la vaina no la veo que tenga una ruta en las organizaciones que están. Entonces, no, aquí como que cada uno está en su oficina encerrado y hacen lo que les conviene y actúan a lo que les conviene. Yo vi eso. No sé si de pronto otro no ve eso, pero yo estuve ocho días haciéndole encuestas a los migrantes y ninguno sabe de nada. «¿Usted por qué vino aquí?», «Ah, porque me recomendó un familiar y me dijo que eso era fácilito». Hay unos que llegaban que no sabían que tienen que pasar ese mar hasta allá [...] ahí hay unos convenios como de tres meses, unos contratos con la diócesis de Apartadó. Y eso ayuda mucho al tema de alimentación [...] Llegan unas mujeres como con nueve meses de embarazo, eso alumbraba por ahí en mitad de ese mar. O llegan aquí con peladitos. (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto).

Desde los años en que inició este fenómeno, se denunció que el Clan del Golfo estaba vinculado al tráfico de migrantes, pero no estaba muy claro de qué manera: si los «coyotes» y sus «pangas» hacían parte de la estructura criminal o si simplemente cobraban un porcentaje. Lo cierto es que hasta hace unos años quien quisiera cruzar «caminando» el Darién lo podía hacer por su cuenta o contratando un guía, travesía que muchas veces terminaba en tragedia.

La crisis humanitaria presentó dos cambios importantes. En primer lugar, el anuncio en octubre de 2022 del gobierno de Estados Unidos que endurecía las restricciones migratorias hizo que brevemente las playas de Necoclí fueran abandonadas por miles de migrantes.

Están prácticamente vacías las playas de Necoclí (Antioquia), que hasta hace una semana alojaron a 9000 migrantes que buscaban llegar a los Estados Unidos. La crisis migratoria mantuvo trabajando sin parar a los lancheros durante varios días; sin embargo, ellos mismos tuvieron que devolver el dinero del transporte a cientos de personas que eligieron

regresar a sus naciones de origen, tras las nuevas restricciones impuestas por el gobierno de Joe Biden.

Según el personero de Necoclí, la gente está retornando por la misma razón —las nuevas restricciones—, pero por motivaciones diferentes: unos porque creen que cuentan con los requisitos establecidos para ingresar a Estados Unidos y otros porque están en situaciones tan vulnerables que prefieren no correr el riesgo de emprender el camino en vano. (*El Colombiano*, 2022e)

Esta situación duró muy poco tiempo y nuevamente los puertos de Turbo y Necoclí se llenaron de migrantes y se generó el segundo factor de cambio: la intervención directa del Clan del Golfo en la migración a través de varias medidas, en especial las siguientes: 1) nadie puede ahora cruzar por vías fluviales y caminando hasta Unguía o Acandí, Chocó; 2) todos deben aceptar unos códigos de conducta durante su estadía en la zona; y 3) todos deben pagar, según su origen, entre 200 y 500 dólares, a cambio de una manilla que incluye, en el menor de los casos, el transporte marítimo desde Turbo o Necoclí hasta Acandí, para desde allí pasar caminando la frontera con Panamá o el trayecto directo hasta Puerto Obaldía, Panamá, o más allá, según el presupuesto. La carretera Panamericana continúa solo desde el poblado de Yaviza, el lugar más al sur de esta en Panamá.

Aquí van y llegan hasta Acandí. De ahí sí les toca a pata. Los siete, ocho días que dura. Eso llegan a la frontera con Panamá. Allá le pagan a otro para que los lleve... Ese es un recorrido miedoso. Y, además de eso, tú sabes que están todos los controles que hacen. Tú llegas aquí y el que llega aquí tiene que pagar una manilla que vale 250 [dólares]. Con esa manilla lo reciben: «Ah, sí la tiene, venga para acá». Allá también paga otro para que lo lleven en otro botecito. Al fin que dicen que se gastan ochocientos dólares para llegar allá [Estados Unidos]. Y muchos dicen que no son ochocientos, sino que es más. Y están confiados en que vale un precio, porque les dijeron. Pero cuando llegan aquí, no le había dicho que en Necoclí tiene que comprar esta manilla, que los hoteles son carísimos, la comida se volvió carísima, entonces ya ahí tú te descuadras. Entonces, se quedan aquí ese poco de migrantes que vendiendo confites y chupe-tas y esperando que algún familiar les gire un poquito de plata para irse. (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Entonces, [el Clan del Golfo] comienza a regular todo ese tema y comienza a coordinar todo este tránsito. Se dice que cada migrante debe pagar entre cuatrocientos y quinientos dólares por cabeza. ¿Por cabeza qué quiere decir? Así sea un niño de un día de nacido, paga los quinientos dólares para poder hacer el tránsito desde Unguía o desde Acandí hacia Panamá. Y del cobro de eso se encarga [el Clan del Golfo]. Eso es lo que se cobra al llegar. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Estaban cruzándose seiscientos o setecientos migrantes diarios más o menos por allá por marzo o por abril [2023]. Después, cuando se emitió que el Título 42 ya no seguía en vigencia, se redujo a doscientos, trescientos diarios. Ahora sí ya el promedio ha aumentado considerablemente, alrededor de dos mil diarios. Por Turbo están cruzando de ochocientos a mil diarios. O sea que en este momento están cruzando hacia el Tapón del Darién dos mil ochocientos, tres mil migrantes diarios. Ellos cobran trescientos mil pesos por cada migrante. Si pasan dos mil diarios, son seiscientos millones diarios. Multiplíquelo por treinta. Eso da dieciocho mil millones de pesos. Entonces, ya ellos no quieren dedicarse al traqueteo, es mejor la migración. (CNMH, hombre, funcionario municipal, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

En el mismo sentido, la Defensoría del Pueblo denuncia cinco imposiciones que, de transgredirse, implican acciones violentas por parte del Clan del Golfo: 1) cobros por servicios asociados a la migración; 2) habilitación o restricción de rutas y zonas por las que pueden transitar las personas migrantes; 3) imposición de órdenes a los actores que intervienen en la migración de no afectar violentamente a las personas en tránsito; 4) presiones bajo coacción a procesos colectivos y organizativos étnico-territoriales; y 5) amenazas y otras sanciones para quienes denuncian o visibilizan afectaciones en su contra (Defensoría del Pueblo, 2023e).

El control del Clan del Golfo implicó una aparente disminución de las muertes y desapariciones de migrantes que ocurrían mientras cruzaban caminando o cuando eran abandonados en el mar.

Hay muchas personas de la comunidad que de alguna manera están involucradas. En San Pacho [San Francisco, Unguía], preguntaba por esta

situación y me decía: «No, no, el grupo nos ha dado la orden de que, si salimos con diez personas, al otro lado de la frontera tiene que llegar las diez, no se puede quedar absolutamente nadie». Hasta hace tres años se escuchaba que el Tapón del Darién daba miedo, cruzarlo era difícil, no sabías si ibas a llegar del otro lado, había minas, había grupos, te iban a robar, te ibas a perder, serpientes y lo que sea, ahora ha pasado tanta gente que ya no es un Tapón, la vía está hecha. Todavía hay riesgos, hay que cruzar ríos y todo esto, pero no estás atravesando una selva virgen como era hace algunos años. Entonces los caminos están definidos, los guías son ya profesionales. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Antes de la captura de Otoniel, los consejos comunitarios de Unguía y Acandí eran los que regulaban los migrantes. Ellos les cobraban un impuesto al migrante para que el migrante pudiera hacer ese tránsito por esos territorios colectivos. Después de la captura de Otoniel esos consejos comunitarios les pagan un impuesto al [Clan del Golfo], y cogen ellos la coordinación del tema de los migrantes. Uno, porque se estaban presentando muchas conductas vulneratorias y eso hacía visible a la prensa, la fuerza pública y demás, y eso no le convenía al Clan del Golfo. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Debido a que la concentración de miles de migrantes en la playa llamó la atención de las autoridades, el Clan del Golfo ideó otros métodos y rutas. Y si bien hay organizaciones no gubernamentales que prestan atención a los migrantes, la estructura armada trata de mostrarse como una de ellas:

Hay puestos de salud, hay una organización de la sociedad civil. Hay enfermeros. En Necoclí hay una organización de la sociedad civil que se llama Asoneco y que está vinculada con los albergues que hay en Acandí también. Entonces tienen como todo un sistema formado y están intentando captar a la gente y captar los recursos antes de que lleguen a la playa y la gente se concentre ahí. Están tratando como de desviarlos hacia otras zonas e incluso en veredas, van acumulando grupos de manera que no sean tan visibles. Y también por otros municipios. Cada vez vemos más en municipios del Eje Bananero, personas como acampando en lugares públicos y todo forma parte de esta ruta. Pero si llegas preguntando en Acandí, el discurso que tiene esa gente también es muy bien hecho,

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

te hablan de principios humanitarios, de acciones humanitarias con el vocabulario de un actor humanitario, realmente. Lo hacen de manera profesional, para lo que se podría pensar. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Sin embargo, el control del Clan del Golfo generó otro tipo de victimizaciones contra los migrantes, en especial para quienes no tienen dinero para pagar la manilla: a estas personas les hacen ofertas como trabajadoras sexuales en bares de estos puertos administrados por la misma organización ilegal, o el transporte de cocaína hasta luego de la frontera: «Exponen a esta población a posibles reclutamientos y/o instrumentalización para el tráfico de armas y sustancias ilegales, tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral» (Defensoría del Pueblo, 2023e).

No significa que no estén ocurriendo vulneraciones. Obligan a la gente hacer hormigueo, les obligaban a traficar hacia el otro lado de la frontera, les requisaban el pasaporte y hasta que no llegaran a ese punto no se los devolvían. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Aquellos que no tienen dinero, son utilizados para ganarse el dinero raspando coca, o incluso los utilizan como el famoso hormigueo, que les quitan los documentos, les dan un kilo de coca y: «Allá en la frontera con Panamá entregas la coca y te devolvemos los documentos». Las mujeres, las niñas que son llamativas físicamente son ubicadas por los mandos medios o altos. Si ella quiere que, entre comillas, su tránsito no sea tan difícil, entonces, se tiene que someter a tener relaciones sexuales, o a estar con ese comandante ahí una semana, dos semanas hasta que le dé el tránsito. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Además, el control social del Clan del Golfo en Necoclí también incluye a la población migrante, en especial la que permanece en la playa.

Llegan a Necoclí, hay una persona que les advierte cuáles son las normas y conductas de comportamiento y cuáles son las sanciones que puede haber si cometen alguna infracción. Entonces, los migrantes no pueden tener dis-

cusiones o peleas con los nativos, no puede haber tema de robo, porque eso tiene multas de quinientos o un millón de pesos, expulsión del municipio o una sentencia de muerte. Entonces, hay unas normas y desde que van llegando a la playa hay una persona que les va socializando. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Estas personas quedan en una situación de miseria, en la que a la vez se presentan otras vulneraciones.

Hay unos migrantes que están alrededor del malecón y allí hay otras conductas delictivas como microtráfico, explotación sexual de niñas, de adolescentes, instrumentalización de menores, porque ahí hay madres que alquilan los niños para que pidan en el día y por eso les pagan a esos padres para alquilar los niños. Hay violencia intrafamiliar en las noches. Hay consumo de drogas. (CNMH, hombre, funcionario municipal, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

Adicionalmente, algunos líderes sociales señalan que el Clan del Golfo también estaría reclutando migrantes para combatir principalmente en Chocó:

Y también a eso se le está sumando el tema acá de la frontera nuestra con Panamá. Un poco de migrantes que muchos están siendo reclutados para la guerra. Un poco de gente que uno en el territorio ni fu ni fa, pero son migrantes que en el Tapón del Darién también los endulzan, los recogen, les entregan un arma y también a volar plomo. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

Por el lado de las comunidades locales, se pueden resaltar varias situaciones. En primer lugar, no se advierte en Necoclí un rechazo al migrante, sino que hoteleros, «pangueros» y comerciantes los perciben como generadores de mayores ingresos que los que dejaba el turismo. Hace diez años en este municipio, a diferencia de Turbo, ni siquiera había puerto, ni lanchas turísticas. En segundo lugar, el camino entre Acandí y Panamá es ofertado por guías establecidos por los Consejos Comunitarios Afrodescendientes, y no está permitido que lo haga nadie más, lo que también genera nuevos ingresos. Pero esta situación también ha sido objeto de debate:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

De todo Necoclí, se benefician por ahí diez personas. Los hoteles, los restaurantes. Pero cuando estamos hablando de migrantes que tienen plata. Pero cuando hablamos de esos de la playa, esos sí nos los quiere nadie porque esos piden plata y, además de eso, ensucian la playa. (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

El Waffe, el puerto en Turbo, no daba abasto. Otra era la calidad de las embarcaciones. Turbo históricamente desde hace veinte o treinta años viene viendo el tema de las rutas de migrantes. Quienes hacen visible el tema de migración, de esas rutas de migrantes, fueron los venezolanos. Las embarcaciones no estaban dando abasto, había casi diecisiete mil migrantes entre Turbo y Necoclí. Entonces, se abren unas empresas transportadoras para facilitar el tránsito de los migrantes. A ningún país le interesa que los migrantes se queden, lo que hace cada país es generar opciones para que pasen lo más rápido posible y sigan su tránsito. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Involucrar a las comunidades en las ganancias, le genera legitimidad al Clan del Golfo en varios sectores:

Además del enriquecimiento económico, este escenario ha servido al Clan del Golfo para construir una base social en las comunidades de la región del Urabá. Defienden y preservan el negocio de la migración como un factor dinamizador de la economía y fuente de riqueza para las comunidades locales. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, p. 74)

El Clan del Golfo asesinó a Freddy Pestaña, un líder afrodescendiente, a finales de 2021 y desde ese momento quedó claro su control sobre la migración. Desautorizó ciertas rutas y habilitó otras para que no pasara nadie sin su autorización y sin pagar las tarifas impuestas:

Pues en al inicio yo creo que fue hasta normal, están ahí, hay un consejo comunitario, empieza a haber migrantes y los guiaron, yo creo que era muy informal. Querían pasar, «yo conozco la selva, págame y te hago pasar». Y a medida que aumenta el flujo hicieron eso un poco mejor y después en algún punto, el Clan del Golfo vio que ese era un negocio bien rentable y empezaron a meterse. ¿Cuándo fue que mataron al presidente de Cocomanorte? ¿Freddy Pestaña? Creo que fue diciembre 2021.

Eso visibilizó que el grupo tenía ya alguna mano en todo ese negocio. Y también después se vio cuando obviamente hay rutas establecidas, porque la frontera es muy grande, entonces cuando otras zonas empezaron a querer otra parte del negocio y a decir, «nosotros también les podemos hacer cruzar», también vimos ahí la influencia del grupo en habilitar sí o no ciertas rutas. Es decir, donde tienen influencia se puede pasar seguro, y de cierta forma cuidan la seguridad de los migrantes. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Prácticamente, se prohibieron las rutas por Riosucio (Chocó) para controlar que todo el paso sea marítimo desde Turbo y Necoclí, hasta Unguía y sobre todo Acandí:

En Turbo hay mucha gente también, el muelle turístico está repleto. Las rutas son transfronterizas, en Riosucio todo eso es frontera también, por ahí es más duro, pero se podría. Hubo unas rutas que se abrieron por Riosucio y cerraron rápidamente. Puede que algunas rutas, como por ejemplo por Cacarica [Riosucio] todavía existan, pero es más como para gente de alto perfil del grupo o para ciertas cosas más estratégicas. Si concentras la atención [de las autoridades] en Acandí puedes cruzar lo que quieras, droga, dinero, personas, por ese otro lado de la frontera, desde el Pacífico hasta acá. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Sobre si existe una ruta de migración por el Pacífico, unas fuentes dicen que sí mientras que otras las niegan:

Ahí la ruta de migración no va por ahí porque de alguna manera el grupo no quiere llamar la atención hacia ese lado o la presencia de los patrullajes, o de la Armada porque es una ruta de otro tipo de cosas, una ruta de migración por ahí no tenemos constancia de que esté pasando. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Para el año 2022, por su parte, se activó una ruta por el interior de la selva del municipio de Juradó cruzando por las comunidades Santa Teresita y Jumacarra, por las cuales han pasado más de 300 migrantes registrados por las comunidades, aunque se estima que el número es superior a los

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

700 pues los mayores cruces los hacen en horas nocturnas. (Defensoría del Pueblo, 2023e, p. 17)

Sin embargo, mientras que las comunidades en Unguía y Acandí ven en los migrantes una posibilidad de ingresos económicos, algunas comunidades indígenas de Juradó prohibieron a sus integrantes participar en cualquier eslabón del tráfico de migrantes:

La comunidad Indígena de Santa Teresita, fronteriza con la ruta de migración hacia Panamá, en cabeza de sus autoridades, ha tomado medidas de protección para prevenir que sus miembros sean expuestos ante los grupos armados ilegales por participar como guías en la ruta de los migrantes [...] tienen prohibida la participación de sus miembros en el proceso de tránsito ilegal de migrantes, teniendo en cuenta que la ruta está controlada por [el Clan del Golfo]. (Defensoría del Pueblo, 2023e, p. 49)

La ruta por Unguía, a la cual también se debe llegar ya sea por vía marítima o al menos fluvial, presentó fuertes inconvenientes porque autoridades panameñas detuvieron a los guías indígenas en una ocasión:

A partir de noviembre de 2022 se abrió una ruta migratoria por la comunidad indígena de Arquía hacia las comunidades indígenas de Payita y Paya en Panamá. Esta ruta ha sido utilizada históricamente como un camino ancestral para comunicarse entre ambas comunidades, pertenecientes al mismo pueblo, los Guna Dule. No obstante, el 27 de noviembre de 2022, funcionarios del Senafront apuntaron con armas de fuego a un grupo de migrantes de diferentes nacionalidades y los retuvieron durante la noche, reiterándole a estos y a los indígenas que iban como guías, que esa no era una ruta de migrantes. De este hecho, ocho indígenas fueron capturados por el Senafront acusados de ser coyotes y de tráfico de migrantes, resultó herido por un impacto de bala un líder indígena de la comunidad de Arquía por parte de un oficial del Senafront quien luego señaló que lo hizo al defenderse por un intento de agresión por parte del líder indígena y, por último, el campamento en el que se encontraban los migrantes fue incinerado, presuntamente, por parte del Senafront.

En el 2023, sin embargo, la ruta se reactivó por la vereda El Raicero, con un flujo migratorio relativamente bajo. No obstante, al ser una de las rutas más

cortas, económicas y con una topografía menos agreste podría tomar gran auge y desbordarse en cualquier momento, situación que Unguía no estaría en capacidad de atender. (Defensoría del Pueblo, 2023e, p. 17)

Según algunas fuentes, líderes del Clan del Golfo ya habrían admitido públicamente que este grupo controla la migración en la zona.

Hace como veinte días salió un comunicado de un tal *Jerónimo* que es supuestamente el líder político diciendo: «Nosotros como [Clan del Golfo] somos los que estamos regulando el tráfico de migrantes y lo estamos haciendo de esta y esta forma». (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

No obstante, varios comunicados «oficiales» lo han negado (*El Gaitanista*, 2023).

Por su parte, la administración municipal prácticamente no hace mayor cosa ante una tragedia humanitaria que además sobrepasa sus capacidades y aún hoy se está a la espera de un prometido centro de atención que todavía no ha llegado:

Se habían hecho unos compromisos, de que se iba a implementar en el territorio un centro de atención fronterizo. Que eso podía a ayudar a mitigar la crisis humanitaria, pero ya no se volvió a saber nada de esa implementación, que lo iba a direccionar la Cancillería. Pero también, el alcalde y el comandante de Policía nunca han estado en una mesa migratoria, y los funcionarios que mandan no tienen ningún poder. (CNMH, hombre, funcionario municipal, Necoclí, 2023, 31 de agosto)

5.3.7. Reclutamiento ilegal

Otros de los delitos asociados al Clan del Golfo es el reclutamiento ilegal. Los reclutadores aprovechan las difíciles condiciones de vida de los adolescentes para convencerlos de hacer parte del grupo armado ilegal.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

«Yo me voy buscando una forma de subsistir y sobrevivir porque hoy es más fácil vivir ganándome un sueldo entre comillas “fácil” que irme a volar machete donde no hay economía para pagarle al jornalero, no hay cacao, no hay nada. Entonces, listo, yo no me voy a morir de hambre, y si es en la guerra, la gente se va voluntariamente». Yo lo veo desde la necesidad de la falta de empleabilidad y oportunidades para unos jóvenes que nunca tuvieron la oportunidad de estudiar, pero sí vivieron en el medio de las armas.

Los pelados le dicen a uno: «Ay, hermano, no hay nada qué hacer, mirá que vienen por mí tal día». [Le dije:] «Venga, quédese, no se vaya, vea lo que le pasó a fulano». Hace por ahí cinco meses, un joven del territorio se fue para la estructura, no sé si fue para Chocó y no se demoró ocho meses y vino vuelto huecos. Muchos jóvenes se van para allá y vienen en un cajón. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

En Córdoba y Bajo Cauca la situación es similar, empeorada en esta última región por los operativos de la fuerza pública contra la minería ilegal, que, si bien son positivos porque afectan las rentas del grupo, no vienen acompañados de alternativas laborales para los civiles:

Se ha disparado el reclutamiento por todos los actores. Aquí la Defensoría ha hecho muchas alertas tempranas, a propósito del asunto porque cuando entran en crisis estas economías, la gente tiene que salir a buscar trabajo, entonces necesitan a actores armados más jóvenes. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En otras zonas, las familias se ven forzadas a desplazarse como la única manera de prevenir el reclutamiento de sus hijos:

El detonante del desplazamiento de esta familia fueron los jóvenes, amenazas donde decían que a los jóvenes los iban a reclutar, los jóvenes salieron, todos se fueron, las familias se fueron, aunque ellos al año pudieron regresar, pero los jóvenes no lo podían hacer por el tema del reclutamiento. Hay unas zonas de Puerto Libertador y de Tierralta, las zonas más rurales dispersas ocurre se lo llevan [a los hijos] y las mujeres dicen, «llévenme a mí», pero llegan y [dicen:] «Necesitamos llevarnos a los niños de aquí», ni

siquiera jóvenes sino niños, de diez, de once años, se los llevan a entrenar. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En la confrontación del Clan del Golfo con el ELN en el San Juan (Chocó) se estarían presentando casos de reclutamiento contra niños indígenas:

En muchos recorridos que he podido hacer he visto muchos niños con fusil encima. Hoy día está de «moda» que los indígenas están muy metidos en el tema, cuando eran muy apáticos a la guerra por estar cerrados en comunidad. Hoy día mira uno mucho indígena tanto en [el Clan del Golfo] como en el ELN. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

Un joven que logró huir del grupo fue reclutado a los 17 años y cuenta que la oferta de pago fue de un millón doscientos mil pesos:

Estuve en el Clan del Golfo, subestructura Carlos Vásquez, por un periodo de cinco meses y diez días, fui vinculado a la edad de 17 años, me llevó un sujeto que se me presentó con el nombre de Camilo. En ese momento me dijo que trabajara para él con el incentivo de ganarme 1200 000 pesos mensuales [...] Inicié el curso de urbano, que tenía duración de dos meses, en el área rural del municipio de Piedras Blancas, en el departamento de Antioquia (...). Me encontraba aburrido porque hacía mucho tiempo no veía a mi familia, entonces me escapé. (Semana, 2024b)

Un informe de la Policía Nacional sobre la operación Agamenón señala que el Clan del Golfo estaría incrementando el reclutamiento ilegal como parte de su estrategia de expansión

bajo ofertas laborales los llevan a «la distribución de estupefacientes» y a ser sometidos a abusos que van desde «el tráfico de menores, violencia sexual, uso de las armas para enfrentar la Fuerza Pública y hasta ser fusilados porque no cumplen las órdenes o porque pretenden escapar». La Policía documentó que los hombres del clan vienen desarrollando dos modalidades para reclutar a los menores; el primero, «la presión a las familias, bajo diferentes hechos intimidatorios», la segunda forma «es acercarse a instituciones educativas donde los seducen con la promesa de un pago y respeto», y se aprovechan de sus bajos recursos. (Méndez, 2024b)

5.4. Financiación

La financiación del Clan del Golfo proviene de los enclaves de economía ilegal que han controlado los grupos armados ilegales durante muchos años, estos son: extorsión, narcotráfico y minería ilegal, principalmente; a los que habría que sumar los importantes ingresos que se derivan del control del tráfico de migrantes, que se ha convertido en una de sus rentas más importantes. El abanico de su financiación es bastante amplio en todo el país, lo que le ha permitido hacer frente a la crisis del comercio de cocaína:

Desde 2021 hasta ahora sí que crecieron los cultivos de uso ilícito. Desde hace alrededor de un año está frenado por una dinámica internacional. Este es un corredor de salida y de entrada de armamentos, salida de cocaína, es el final del corredor que empezaría desde el Catatumbo, pasando por Sur de Bolívar, Bajo Cauca y entrando por Murindó, por el Eje Bananero, conecta con el Pacífico, con el Caribe. Hemos visto que los cultivos no los están pagando a los campesinos, sin embargo, sí creemos que está creciendo el pie de fuerza del grupo sobre todo en el Bajo Atrato, la mayoría de las personas vienen de fuera, no los reclutan ahí, muchos son paisas y sí se les está pagando de manera rigurosa a los combatientes. Habrían adquirido uniformes nuevos en los últimos meses, muy parecidos a los del Ejército, de hecho, se distinguió en algún momento hasta tres tipos de uniformes. Cascos blindados, armas de largo alcance. Entonces se intuye que hay otras economías que sí están permitiendo al grupo abastecerse, que no era tan central el tema del narcotráfico y que todo el tema de la migración irregular por el Darién —sobre lo que ellos tienen control desde principios del año pasado en absolutamente todas las partes de la cadena— está generando muchos ingresos, también minería ilegal y no se descarta que hayan ganaderos u otro tipo de empresarios en la zona cercana al Bajo Atrato que puedan estar como apoyando de alguna u otra manera las finanzas de la estructura. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

El informe *La incógnita de la «paz total»* señala que este grupo no cuenta con una única fuente de financiación, sino que las ha diversificado para no depender de ninguna de ellas:

Se calcula que obtienen unos \$4400 millones de dólares al año por sus actividades en el tráfico de drogas, armas y migrantes y la minería ilegal. Sin embargo, en lugar de depender exclusivamente de una actividad ilícita, han perfeccionado su capacidad para monetizar el control territorial [...] Gravan a los narcotraficantes, pero también a las compañías mineras multinacionales. Cobran a los grandes terratenientes por «protección» mientras extorsionan a los campesinos, exigiéndoles parte de su producción. (ICG, 2024, pp. i-ii)

La fundación Pares incluye el lavado de activos a través de criptomonedas y amplía su descripción de otros ingresos económicos de la siguiente manera:

Mantienen fuentes de financiación recurrentes como la minería ilegal y el lavado de activos y ejercen control sobre la comercialización de medicamentos, licor, madera y crédito informal, tanto a pequeña como mediana y gran escala. También se involucran en actividades de violencia como la extorsión, las amenazas y el secuestro. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2024, pp. 72-73)

Las diversas formas de financiación del Clan del Golfo también incluyen la cooptación del erario, sobre todo de las administraciones municipales en las zonas bajo su control:

Por un lado, concejales o grupos políticos locales han sido denunciados y se sigue viendo que hay constreñimiento para elegirlos, hay entrega de recursos públicos. Incluso, el año pasado con la plata de los PDET, el gran escándalo de corrupción fue que encontraron que estaban ejecutando OCAD Paz, una empresa de Messi. Messi era uno de los principales lavadores de dinero del [Clan del Golfo]. Estaba ejecutando el dinero de la paz. Ahí hay unas alianzas y unas cooptaciones, principalmente por la apropiación de recursos públicos, que es una de las rentas más importantes para estos grupos. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

5.4.1. Extorsión

La extorsión es un importante flagelo con el que este grupo atenta continuamente contra el derecho a la propiedad y el trabajo. Esta práctica delictiva no es solamente un mecanismo de financiación sino un método de control social, para el cual el grupo alzado ilegal tiene prácticamente un censo de las actividades económicas de las comunidades en las que opera y así mismo cobra las exacciones. Varias fuentes sostienen que la extorsión es el principal desafío de seguridad en Colombia.

A diferencia de otros grupos delincuenciales que hacen parte de esta investigación, el Clan del Golfo estaría realizando estos cobros directamente como impuestos ilegales, a través de sus integrantes que se encuentran en libertad y no por medio de personas que se encuentran en centros penitenciarios.

Las víctimas también son variadas. En algunos lugares las estructuras cobrarían hasta a los más pequeños comerciantes de alimentos, pero en otras zonas solo realizan estos cobros «por seguridad» a las grandes haciendas, comercios y transportadores:

A ganaderos de cuidarle la finca, pero también empezaron mucho más el tema de las amenazas, de las extorsiones a comerciantes. Aquí en el Bajo Cauca inclusive tienen una reunión tal día, lo citan y le dice, «tú tienes que pagar tanto, entonces tu negocio es más grande» [...] predios más cercanos de Montería, se enteran de que empezaron a implementar un proyecto productivo, les cobran quinientos mensuales, cobran un millón de pesos [...] en todo el centro de Montería donde está todo el comercio también. Piden de acuerdo con el negocio, sobre los ingresos ellos saben absolutamente todo. El Gigante del Hogar vende tanto diario. A cada uno le tienen una cuota, unos de cuatro millones, otros de cinco, otros de otros de uno. No, es que ellos saben, de acuerdo con eso es que cobran, de acuerdo con eso les cobran. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Históricamente, empresas bananeras, palmeras y madereras en Urabá, el Darién y el Bajo Atrato estuvieron vinculadas a grupos paramilitares con

objetivos de despojo, lo cual ha sido ratificado en sentencias judiciales. Podría parecer que debido a dichas condenas estos proyectos agroindustriales se desligaron de estas nuevas expresiones de violencia, pero según varias voces, esta situación continúa:

Todos son lo mismo. Toda la vida entre los bananeros, los grandes empresarios de acá han sostenido los paramilitares en la zona, cuando las Convivir (Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada), cuando la Mano Negra, toda la vida han sido subsidiados por ellos. Entonces, son los mismos. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Volviendo al concepto de la violencia «simbiótica», otros análisis también coinciden en él, pero refiriéndose no a comunidades sino a hacendados y empresarios:

A cambio de que protejan su propiedad privada y mantengan a raya a otras fuerzas amenazantes [...] artes de las élites terratenientes y empresariales regionales en ciertas áreas han respaldado continuamente al grupo. También han buscado su ayuda. «Existe una simbiosis con la clase empresarial», explicó una persona cercana a la organización (ICG, 2024, p. 22).

Si bien hay hacendados o empresarios agropecuarios que «contratan» la seguridad del Clan del Golfo, otros se sienten agobiados por las extorsiones:

Una [forma] es la prestación de «servicios» a empresas que contratan al [Clan del Golfo] para proteger, por ejemplo, grandes extensiones de plantaciones de palma de aceite o fincas ganaderas. Los terratenientes en ciertos entornos han fomentado su presencia y pagan su impuesto de protección para contrarrestar a otros grupos armados. [...] Por supuesto, no todo el mundo está dispuesto a pagar los impuestos de protección impuestos por [el Clan del Golfo]. El propietario de una finca en Antioquia explicó: «La extorsión es el agobio que tiene la gente. En marzo, pagamos la cuota anual, y en agosto pidieron plata otra vez, y noviembre otra vez». (ICG, 2024, p. 23)

Los ataques estatales a la minería ilegal en el Bajo Cauca, así como la crisis de la cocaína, han generado un posible aumento de las extorsiones:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Seguramente ahora se podía incrementar el tema de la extorsión y del tema del secuestro por toda la caída de la coca. Creemos que va a venir en aumento. Sí que hay extorsiones a pequeños comerciantes y se supone que los empresarios como que tributan de alguna manera. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Otro testimonio señala que los cobros serían más generalizados y dado que en muchas de las veredas o corregimientos los pocos funcionarios públicos que hay son los maestros, también este grupo los extorsiona:

En el departamento de Córdoba la mayoría de los negocios en casi todos los municipios deben pagar vacuna. Usted pone una mesa de guarapo y dura una semana y llegó una persona y le dice que debe pagar tanto semanal o tanto mensual. Por cada cerveza que venda debe pagar tanto. Los educadores son los únicos funcionarios públicos que están diseminados en todo el territorio nacional. Allá donde no hay un puesto de Policía, donde no hay un puesto de salud, donde no hay nada, hay una escuela. Y los delincuentes saben que a esos educadores cada fin de mes les están pagando y tienen que cancelar vacunas para poder ir a trabajar. (CNMH, hombre, representante gremial, Montería, 2023, 20 de septiembre)

En el César, los cobros por cantina de leche a pequeños productores los deja prácticamente sin margen de ganancia y en La Guajira exigen cuotas en alimentos y cabras a pesar de las precarias condiciones de los habitantes (ICG, 2024).

En la zona urbana de Quibdó, aparentemente, los barrios controlados por el Clan del Golfo son los únicos donde no se estarían cobrando extorsiones sino solo a las construcciones más importantes, a las que también obligan a contratar a determinadas personas.

De hecho, el barrio o la zona «más segura» ahorita son las zonas donde está [el Clan del Golfo]. Dicen que en la zona sur tienen controles, desde la universidad (Universidad Tecnológica de Chocó). Entonces, la gente dice: «Allá no roban», «No cobran extorsión». Cuando son [construcciones de] edificios sí como que piden la tasa o que empleen a alguien de la base. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

En otras partes, la estructura armada no les cobra extorsiones a los líderes con cierta visibilidad, para evitar la atención de las autoridades por posibles denuncias. Pero también cobran porcentajes de las ayudas gubernamentales o de la reparación a víctimas, lo que podría suponer complicidad o intimidación a funcionarios de estas entidades:

A mí no me piden plata porque ellos saben que yo armo la bulla. Si ven que uno está arreglando la casa, ellos llegan y le van pidiendo a uno la cuota [...] y a los que les llega plata de ayudas humanitarias o que les pagan una indemnización por un familiar, ellos llegan y piden su cuota. ¿Ya saben a quién le está llegando la plata? ¡Claro! Ellos deben de tener quién les esté contando. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Hasta las obras públicas de infraestructura son víctimas de este tipo de violencia. En Córdoba, las obras viales se encuentran detenidas a causa de las extorsiones a los consorcios contratistas. Aunque en 2021 alias Fabián comandante de la Subestructura Javier Yepes Cantero fue capturado, su compañera Analía, capturada en 2023, era la encargada de los cobros a cambio de permitir que las obras puedan avanzar en la parte baja del Sinú, específicamente la placa huella de corregimiento de Trementino en Momil y la vía entre Lorica, San Bernardo del Viento y Moñitos (Córdoba) que incluso fue devuelta al Invías por parte del consorcio BCM (Barrios, 2023).

Había esa lectura de que se extorsionaba hasta la persona que vendía limones y arepas en la calle en Urabá y el Sur de Córdoba, era una manera de exagerar una situación. Era real en los sectores de comercialización de frutas y verduras, del tema de infraestructura y de vías. En algunas zonas había presiones para sectores de infraestructura o vías como el caso, por ejemplo, [de] la infraestructura vial para conectar Urabá con el centro de Antioquia, extorsión a las empresas encargadas de la construcción y adecuación de esas vías. Urabá ha tenido un proceso significativo de crecimiento y desarrollo urbano, de afianzamiento de la economía agroindustrial de desarrollo y de infraestructura, entonces el grupo logra acomodarse como a esa dinámica, el capital del mismo de narcotráfico le permite ser sustento de ese desarrollo y crecimiento económico.

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

En el sur de Córdoba, hay grandes proyectos económicos como la represa de Urrá, donde también hay denuncias de extorsión a la empresa. También a personas que reclamaban tierras, que hicieron ocupaciones de tierras especialmente en Urabá. El tema de la explotación de madera, hay una injerencia del grupo en el volumen de la producción, y un control del transporte de madera por el Atrato hacia el Caribe, hasta Barranquilla. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En La Guajira extorsionan a contratistas y parte de ese dinero lo disponen para la construcción de otras obras que les generen legitimación, pero precarizando la obra original. Y en otros casos el Clan del Golfo y los contratistas se unen con el objetivo de desplazar y despojar a la comunidad.

Las comunidades denuncian haber sido amenazadas o incluso desplazadas por la fuerza por personas vinculadas a la organización, ya sea para permitir el avance de grandes inversiones o para beneficiarse del aumento del precio de la tierra. En el caso de un importante proyecto de infraestructura, familias de las comunidades pobres de la zona en cuestión dicen que fueron expulsadas de sus hogares. (ICG, 2024, p. 24)

El Clan del Golfo también mira con especial atención los megaproyectos en Urabá que implican la construcción de grandes puertos marítimos, no solo para hacer cobros extorsivos a estas empresas tanto navieras como transportadoras terrestres, sino para traficar drogas ilícitas desde estos:

Urabá en este momento es el epicentro de megaproyectos que van a cambiar ciertas dinámicas. Tenemos la construcción ya de tres puertos, Puerto Pisisí, Puerto Darién, Puerto Antioquia. Puerto Antioquia ya está en construcción, posiblemente en cuatro o cinco años comience funcionamiento. Tenemos ya el Túnel del Toyo, tenemos vías 4G donde hay unos convenios directos con Asia para la entrada y salida de mercancía, e históricamente esta región siempre ha sido nicho del narcotráfico y microtráfico. Al tener un solo grupo el control, automáticamente acá todo el que entra, todas las empresas, pagan impuesto. Lo que se viene para Urabá es algo muy lucrativo. Entonces, está el nicho de que Urabá no se convierta en un Buenaventura, porque esos puertos no solamente van a ser para la salida de banano, ahí va a salir de todo. Y el grupo va a tener el

control de todo eso. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Esta situación no solo implicaría un mayor lucro de la organización ilegal, sino graves impactos en parte de las comunidades y sus ecosistemas:

A ellos les interesan esos puertos, porque por ahí va a salir mucha mercancía. Hay un solo puerto que va a operar cuarenta y cinco mil empresas. El Puerto Pisisí [...] [Además] el Puerto Sol de Oriente y Puerto Antioquia. ¿Qué va a pasar con la población?, ¿qué va a pasar con las especies marinas, con los pescadores artesanales? Porque van a transitar alrededor de doce mil tractomulas diarias para los tres puertos. La contaminación que va a haber, el desplazamiento. Esto no es desarrollo. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

Por estos puertos también saldría el producto de la explotación minera legal (y posiblemente y también de la ilegal), generalmente regida por empresas multinacionales, que también estarían pagando las cuotas extorsivas al Clan del Golfo:

La región del Bajo Cauca siempre ha estado articulada con El San Jorge, y la extracción de oro, mucho más que la coca, ha sido parte de esa lógica. La zona minera de Córdoba sigue siendo El San Jorge y se está extendiendo con todos esos descubrimientos de níquel a Planeta Rica. Donde van descubriendo, la violencia se [recrudece]. Montelíbano, pero sobre todo Puerto Libertador, que tiene carbón, níquel y parte de San José de Uré. [...] Del Alto Sinú, de Tierralta por esos caminos llegas a San Pedro de Urabá, todas esas vías están ya terminando las concesiones y ya los puertos están casi terminados, ya esas vías están programadas para mover la zona portuaria de Urabá. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

En Sardinata (Norte de Santander) el ELN impone extorsiones a la minería legal de carbón y dado que el Clan del Golfo no controla la zona, extorsiona a los transportadores de carbón en las vías de ingreso y salida que pasan por Zulía, donde sí tienen presencia: «han realizado acciones encaminadas al cobro de vacunas, amenazas y extorsiones para permitir

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

el tránsito por las vías del departamento a mineros y transportadores de carbón» (Defensoría del Pueblo, 2023d, p. 38).

Muchos de estos proyectos pueden encontrar un obstáculo en las comunidades donde van a realizarse, por ejemplo, con escenarios de consulta previa. Es ahí donde cobra mayor sentido el involucramiento del Clan del Golfo en las comunidades, para incidir en sus decisiones comunitarias:

Puerto Antioquia está en este momento suspendido hasta que no se avance en un proceso de restitución de tierras del consejo comunitario de Puerto Girón en Turbo. La política de restitución de tierras ha tenido un impacto en mitigar un poco esta afectación a derechos territoriales de comunidades campesinas o étnicas en la región. Los megaproyectos son un objetivo a mediano plazo para transformar esta región, tiene como un destino trazado para convertirse en el nuevo motor de desarrollo económico para Antioquia. Además de proyectos como el del puerto, pues hay otros grandes proyectos con injerencia del paramilitarismo, de los grupos guerrilleros, del [Clan del Golfo] y de otras estructuras criminales, como el caso de las represas Urrá en el Sur de Córdoba y el caso de Hidroituango. También unos proyectos de interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá, de explotación de unos bloques petroleros *offshore* en las costas de Necoclí y límites con el departamento de Córdoba. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

Si bien el lema de la Policía Nacional es que la mayoría de las extorsiones que se denuncian se resuelven positivamente a favor de las víctimas, en Urabá nadie denuncia por miedo al control que incluso ejerce este grupo en las autoridades receptoras de estas quejas:

No hay un registro real porque [el Clan del Golfo] tiene permeado todo. Una aspirante a la alcaldía de un municipio X recibió una extorsión y fue a la policía y a los diez minutos la estaban llamando y diciéndole: «Ya sabemos, usted allá dijo esto y esto y esto». Entonces, eso hace que no haya confianza con las entidades administradoras de justicia [...] el grupo armado lo primero que advierte a la víctima es que si pone una denuncia se atenga a las consecuencias. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Resistirse a la extorsión implica mediar con el grupo armado y ponerse en riesgo, así sea para disminuir los montos de las vacunas o que no les cobren a los pequeños agricultores o a los negocios informales:

La comunidad se pronunció y bajaron. Hay gente que todavía tiene agallas y dice: «No estamos de acuerdo en que un territorio que está totalmente reventado económicamente ustedes vienen a acabar de rematarlo, ustedes están viviendo con nosotros aquí y pues toca aceptarlo, pero ya que vengan a cobrarme a mí por un arrastre de madera o por bulto de maíz o lo que estoy produciendo en mi finca, no». Digamos que esa parte la respetaron. Los carniceros sí tienen que pagar una cuota por cada res que matan. [...] el único producto que hay para sobrevivir es el cacao y el cacao ha caído en los últimos dos años porque ha habido mucha lluvia. Vivimos en la miseria, es la realidad. Entonces se han condolido. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

La última de las invenciones criminales del Clan del Golfo es la extorsión o el atraco pirata de embarcaciones que transportan mercancías por el río Magdalena en inmediaciones de Santander y el Sur de Bolívar, cuyos propietarios han preferido detener la navegabilidad que ceder a las presiones que han implicado disparos contra tripulaciones y navíos.

A finales de noviembre de 2023, se reportó que en solo mes y medio se presentaron cinco ataques con fusil en zonas de Santander y Bolívar, así como la distribución de panfletos y la exigencia de una reunión con los propietarios de dichas empresas (Caracol Radio Bucaramanga, 2023). Por esta razón la naviera Impala, que transporta el 60 % de la carga por esta arteria fluvial, suspendió operaciones el 1 de diciembre por los ataques y extorsiones (Múnera, 2023b).

Ante esta situación, en una reunión realizada el 4 de diciembre de 2023 en Barranquilla, con participación de funcionarios de los ministerios de Defensa y Energía, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y representantes de las empresas navieras, la Armada Nacional y el Ejército Nacional se comprometieron a aumentar la presencia y los controles en la zona, por agua y tierra, respectivamente (Redacción País, 2023b).

Finalmente, como parte de sus prácticas extorsivas, el Clan del Golfo también controla el ferry en Piamonte (Cáceres) en la región del Bajo Cauca:

Entonces, hay que cruzar en un ferri, cobran setenta mil pesos, una cosa que es de aquí allá al centro comercial, setenta mil pesos, es carísimo, me parece, pero ese es el negocio de ellos, ese ferri es del [Clan del Golfo] y desde que tú entras está [el Clan del Golfo] en todos lados. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

5.4.2. Minería ilegal

A diferencia de economías ilegales como la cocaína, en la que, salvo el cultivo, todas las demás etapas de producción y comercialización son ilegales; el producto de la minería ilegal es fácilmente legalizado, es decir, comprado de manera legal, en las principales capitales departamentales del país. Los altos costos de los metales preciosos, entre otros minerales, hacen que el control de este negocio genere gigantescas ganancias y que, en muchos lugares, desde hace bastante tiempo, haya desbancado al narcotráfico como la principal fuente de financiación de los grupos ilegales. La minería ilegal, además, genera un grave impacto en la naturaleza y las comunidades, como producto de la contaminación de las fuentes hídricas por mercurio, la deforestación, o el desvío de ríos que luego terminan desbordándose y acabando con pueblos completos.

Así describen esta situación en el Sur de Córdoba y el Bajo Cauca:

Están interesados en la minería ilegal, nosotros tenemos unos pueblos mineros importantísimos: Montelíbano, Puerto Libertador, Uré. Ahí tenemos oro, níquel, hierro, carbón, cobre, caliza. Y al lado que tenemos Urabá y el Bajo Cauca, que es pura mina. Para ellos es más provechoso hacer eso [minería] que ponerse a hacer política. Y otros el narcotráfico, que no se han retirado de eso. Y otros el contrabando. Tienen varios frentes donde actuar. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

En cierto sentido, el Clan del Golfo no ha hecho más que perfeccionar las herencias dejadas por los grupos paramilitares que lo precedieron:

La relación con la minería viene de esa experiencia del mismo Bloque Mineros y del Bloque Central Bolívar que habían diversificado el control y la extracción de recursos, que iba desde la extorsión a personas que tenían títulos mineros hasta personas vinculadas al grupo que con recursos del grupo armado ponían dragas o infraestructura para la extracción, hasta la extorsión a pequeños o medianos mineros. En toda la zona, hay grandes proyectos de explotación minera en Puerto Libertador, esta mina de oro y cobre, que es la del Escorpión; la extracción a gran escala de ferroníquel en Cerromatoso en Montelíbano; entonces, tienen capacidad de regular toda la economía de extracción ilegal de recursos, en particular del oro. La minería, al menos en el Sur de Córdoba, logra hacer un reemplazo de la economía cocalera. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En Chocó, además de los territorios mineros donde el Clan del Golfo ya ejerce control, como el Medio Atrato y el Baudó, está ingresando al Alto Andágueda y al Alto San Juan, con fines mineros, aprovechando la posible construcción de una vía.

Bagadó. Alto Andágueda. Límites con Risaralda, por allá por la zona de Santa Cecilia [Pueblo Rico, Risaralda] y demás. Donde esa vía continúe, y más que allá tenemos este proyecto de la mina de Abaide. Genera un gran interés para [el Clan del Golfo] de poder llegar allá, y además porque eso lo lleva a conectar con Carmen de Atrato y por la zona de [Ciudad] Bolívar [Antioquia]. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Al respecto señala un líder de la región del San Juan, que se encuentra en disputa por el ELN y el Clan del Golfo, que mineros tanto artesanales como ilegales deben pagar la cuota prácticamente a los dos grupos:

A los mineros, que entre comillas son ilegales, también les toca pagar la cuota de guerra a cada uno de ellos, a los dos actores. Por ejemplo, tú tienes una máquina, un cable minero, pero tú eres un civil, pero te toca que pagarle impuestos a usted y a mí por estar en el territorio, y así usted

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

esté en el territorio del [Clan del Golfo] le toca mandarle impuestos al ELN. Así esté en el territorio del ELN, le toca mandarle impuestos al [Clan del Golfo]. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

En diferentes enclaves mineros de Chocó, en sus poblaciones aledañas y en el mismo Quibdó, no es poco común encontrarse con personas de nacionalidad brasileña, que son los principales dueños de las maquinarias para la economía ilegal y la financiación de estos grupos armados ilegales, sin que las autoridades hagan algo al respecto:

Por acá siempre han persistido los brasileros por la facilidad que tienen de comunicarse. No sé de dónde salen tantos recursos para hacer esas megaembarcaciones, para cambiarle el curso al río cuando les dé la gana. Llegan aquí, entran acá, ya el río no corre por aquí, corre por acá, y todo el mercurio va a dar... Eso es una locura. Yo conozco personas que son de esa nacionalidad, pero lo que le llama la atención a uno es que por ninguna parte la fuerza pública hace lo que le toca que hacer. La Y es un paso obligado. Si vas para Cantón de San Pablo, que es un foco de la minería muy fuerte, debes de pasar por la Y. Y ahí todo lo cuadran [...] tiene mucho de cierto cuando capturan a este mayor [de la Policía Nacional] que había aquí en el departamento que tenía nómina paralela con los actores y era por todos estos temas de minería, narcotráfico, lo que uno escucha. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

En otras partes del país como en Guainía, la Fiscalía ha adelantado investigaciones sobre el lucro de los actores armados a partir de la extracción de oro:

En buena medida la comercialización del oro y otros minerales producto de la minería ilegal se realiza a través de la ciudad de Inírida. Actividades que también han atraído diversas modalidades delictivas de redes permeadas por los GAO vinculadas al tráfico de minerales y al lavado de activos. De acuerdo con un artículo publicado en junio del 2022 sobre una investigación de la Fiscalía General de la Nación sobre lavado de activos, que vincula tres reconocidos comerciantes de Inírida presuntamente involucrados en lavado de dinero de grupos armados ilegales en el Guainía entre 2021 y lo corrido de este 2022 los GAO transaron 70 000 millones

de pesos, el 62 % fueron movidos por las disidencias de las Farc, es decir, 43 000 millones de pesos; el 25 % por el Clan del Golfo (17 000 millones de pesos) y el ELN, el 12 % 8400 millones de pesos. Además, señalan que 30 establecimientos de comercio están asociados a los grupos armados organizados». Como se desprende del comunicado anterior [...] [el] Clan del Golfo, presuntamente está asociado al lavado y movilización de activos en el departamento. (Defensoría del Pueblo, 2023b, p. 14)

Aunque en regiones como en el Bajo Cauca señalan que los operativos contra la minería ilegal son continuos, en Chocó hay testimonios que denuncian que son esporádicos y desorganizados, y permiten que se vuelvan a reparar las maquinarias mineras, sin que además haya algún capturado:

Si se comparan las acciones bélicas después de la firma de los ceses al fuego firmados el 31 de diciembre de 2023, se encuentra que sí hubo una estrategia importante de perseguir activos financiadores del conflicto. Las capturas por minería ilegal, la incautación de artefactos explosivos y sobre todo la incautación de maquinaria amarilla registró incrementos importantes, al igual que las minas ilegales intervenidas, lo que explica en cierta forma la frustración de algunos grupos armados como el Clan del Golfo [...] frente a posibles pérdidas económicas significativas. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2023a, p. 21)

No obstante, se debe tener en cuenta que, así como la coca puede ser erradicada con sustitución de cultivos, de igual forma a estas personas que bajan de la minería se les debe dar opciones económicas en otros sectores, para que la solución de un conflicto no se transforme en conflictos peores:

Realmente la crisis de la economía ilegal nos va a generar como un nivel de desempleo superior y de mayor delincuencia en las ciudades, en los territorios. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre).

Además, no solo se deben atacar las dragas y retroexcavadoras sino las formas en que estas ganancias se vuelven legales en el lavado de activos:

Pues, con todo el tema de lavado de activos también pues es claro que es una estructura transnacional con todo lo de las importaciones, todo lo que

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

entra por los puertos. Lo del oro. Lo del oro yo creo que es también interesante verlo, pues por supuesto digamos lo que uno sabe hasta ahora es... o lo que se conoce con más claridad es [que] lo sacan a casa de cambio o a joyeros, porque pues el oro luego lo vuelven un anillo, una cadena y ya. Se vende. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Las multinacionales mineras, de alguna forman también estaría comprometidas en la financiación de estas estructuras, ya sea directa o indirectamente.

La labor de la Bruja dentro de la organización sería recolectar el oro ilegal de Buriticá, que es obtenido de manera ilegal dentro de los túneles adjudicados a la multinacional china Zijin Buriticá. En 17 de julio de 2021 se registró su captura por explotación ilícita de minerales, pero tras salir de prisión continuó delinquirando de la misma forma, además, tendría poder dentro de un establecimiento comercial que funciona como billar, pero que en realidad sería la fachada de la organización criminal. «Es una persona que está encargada de la extracción ilícita y comercialización del oro, producto de la minería criminal a favor del Clan del Golfo y de otras estructuras criminales», afirmó el coronel Carlos Andrés Martínez, comandante de la Policía Antioquia, respecto a alias la Bruja. Autoridades presumen que este hecho habría generado división dentro de los frentes del Clan del Golfo, puesto que la disputa por oro en la región es el principal alivio económico que tienen. (Nomesqui, 2023)

Según la Policía Nacional esta sería la segunda fuente de financiación más importante para el Clan del Golfo, luego del narcotráfico, aunque precisa que no la realiza directamente:

pero sí le genera significativos lucros, provenientes de la intervención en la cadena de extracción mediante la «apropiación de tierras, usurpación de títulos mineros, cobros por montajes de minas, uso de maquinaria amarilla y en la salida del oro de las zonas de extracción». De hecho, la autoridad indica que estos cobros incluyen pequeñas extorsiones a los mineros artesanales, quienes deben pagar bajo amenazas hasta de muerte. En los operativos desarrollados por la Fuerza Pública se ha logrado la incautación de oro valorado en aproximadamente dos millones de dóla-

res y la destrucción de maquinaria avaluada en veinticuatro millones de dólares. (Méndez, 2024b)

Como se explicó en páginas anteriores, las minas de oro por las que el Clan del Golfo tiene enfrentamientos con otros grupos ilegales solo en el Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño según una fuente producirían más de diez mil millones de pesos semanales (Rodríguez, 2024a); otras fuentes hablan de cien mil millones de pesos mensuales (Ríos, 2024) y otra más señala que serían trescientos cincuenta mil millones de pesos mensuales (Montaño, 2024).

5.4.3. Narcotráfico

Para la organización InSight Crime, el principal medio de financiación del Clan del Golfo es el narcotráfico:

[El Clan del Golfo] se dedica principalmente al tráfico transnacional de drogas. El grupo controla territorios y regula o dirige el mercado de la pasta base de coca, escoltando cargamentos a lo largo de corredores de tráfico, asegurando el acceso a laboratorios de procesamiento y proveyendo almacenamiento y servicios de envío en las regiones costeras y fronterizas. (InSight Crime, 2023d)

Otros centros de investigación señalan que decir que son la mayor organización narcotraficante o simples cobradores de gramaje o de impuestos ilegales a carteles es simplificar su participación. El grupo impone cuánto se debe sembrar y en qué lugares, controla los insumos químicos para su producción, cobra un porcentaje tanto por la hoja de coca cultivada como por gramo de pasta de cocaína y de cocaína producida, y escoge a los compradores de estas, definiendo quiénes pueden serlo. Además, son los dueños de las rutas. Los carteles mexicanos son los principales compradores en la ruta a Norte América y narcotraficantes albaneses, los de la ruta a Europa. De manera paralela, en el tráfico interno, el Clan del Golfo subcontrata grupos locales para la comercialización de los narcóticos. En 2021 se calculaba que exportaban veinte toneladas de cocaína mensuales

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

y sus ganancias totales se estiman en tres mil trescientos millones de dólares anuales:

La organización establece las reglas del comercio, garantiza la entrega del producto a los traficantes internacionales y restringe la participación de otros en el negocio de las drogas; tiene una participación mayoritaria en el mercado para facilitar las exportaciones de cocaína de Colombia. (ICG, 2024, p. 25)

Durante la mayor parte de su existencia (2007-2023), el Clan del Golfo ha sido una estructura dedicada al narcotráfico, asociándose a carteles internacionales, en especial de origen mexicano, para vender la cocaína:

En este momento hay un aumento exponencial de cultivos de uso ilícito, sobre todo Murindó, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí. En la Serranía de Abibe están los mismos cultivos históricos, pero no han aumentado, se mantienen. [...] [El Clan del Golfo] no transporta la droga directamente a Centroamérica, sino que les vende a los carteles mexicanos y se los entrega en altamar. Y ya los carteles mexicanos son los que se encargan de la distribución a Centroamérica, Europa y demás. [...] Muchas de las comunidades, Murindó, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, población campesina tiene cultivos de coca y vive de la coca. Los campesinos la siembran y le venden la hoja al [Clan del Golfo]. Y ya quien hace el tema del procesamiento es [el Clan del Golfo]. Esto ha hecho que un campesino tenga una hectárea de plátano y trabajan a pérdidas. En cambio, una hectárea de coca le puede estar generando tres millones de pesos cada dos, cada tres meses. El campesino lógicamente va a sembrar coca, porque es la única opción que tiene para sobrevivir. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En varios de estos territorios se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS):

Por ahí es un corredor estratégico para lavar dinero; para sacar drogas, pero también para cultivar. Puerto Libertador de Montelíbano y San José de Uré han sido históricamente usada por los grupos para el cultivo de coca y ahí ha sido bastante difícil, por eso funciona allá en Puerto Liber-

tador todo lo que tiene que ver el programa PNIS. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Sin embargo, para muchos esta política de Gobierno fracasó y el Clan del Golfo estaría incentivando los cultivos, por ejemplo, en la disputa por el San Juan, que además les permitiría tener otra salida hacia el Pacífico:

Es una zona en donde los cultivos de uso ilícito han incrementado tras los fracasos del PNIS, que no cumplió con las expectativas de las comunidades. También son las presiones de estos grupos armados que están en el territorio para que la gente vuelva a esos cultivos. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Los cultivos de uso ilícito son un combustible para la guerra. Los actores siempre están buscando mantener las costas, que es por donde entran las armas o salen los alcaloides. El que tenga las costas tiene el poder. Por eso son los enfrentamientos, las masacres, porque por el río San Juan, claro se sale a Buenaventura, a Centroamérica. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

No obstante, en algunas comunidades parecen seguirle apostando a la res-titución a pesar de las presiones del grupo armado:

Esas organizaciones constituyeron una iniciativa muy organizada y persistente de sustitución voluntaria de cultivos, eso fue un mandato, fue parte del acuerdo y ellos iban a cumplir el acuerdo. Y se metieron en este proceso del PNIS, les mataron gente cuando toman esa decisión, pero ellos mantuvieron su persistencia, aun cuando el Gobierno de [Iván] Duque, fueron cuatro años de incumplimientos totales. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Por otra parte, junto con el control de la cadena de producción y distribución, el Clan del Golfo también controla y se enriquece del microtráfico. Una lideresa denuncia que al existir retaliaciones por comprar o consumir entre las mismas subestructuras del Clan del Golfo, así como normas de comportamiento impuestas, al final terminan incitando al consumo a los

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

más jóvenes, y luego, cuando pierden el control, los terminan desplazando o asesinando.

Ellos son los dueños de la venta de droga y apenas los hijos de nosotros están vueltos flecos, nos los matan. Yo le dije a uno de ellos un día, porque fue a llamarme la atención a mi casa porque yo tengo un hijo con problemas de drogadicción, que le pusiera cuidado, que porque cuando cambiaran de jefe, que de pronto se equivocaban y que lo mataban. Y que estaba comprando droga ilegal. Yo le pregunté: «¿Y cuál droga es legal?». [Me dijo:] «No, es que tienen que comprarle a los de la empresa». Le dije yo: «Ve, yo te pregunto una cosa, ¿cómo hace un muchacho cuando va enratonado [drogado] para saber si esta es legal o no? Ellos compran donde les venden, el problema es entre ustedes. Solucionen su problema, pero no nos maten los hijos a nosotros. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

A pesar de los testimonios que señalan un incremento de los cultivos de coca, en varios de los enclaves cocaleros del país hay una crisis en la compra de hoja y base de coca, suscitada por una disminución de la demanda a nivel internacional por el auge de drogas sintéticas, especialmente el fentanilo.

Sin embargo, otra de las fuentes señaló que el desplome en hasta el 30 % de los precios entre 2022 y 2023 y la baja en la producción solo se dio en zonas no controladas por el Clan del Golfo (ICG, 2024).

En Urabá se señala que el grupo habría dado orden de mantener los cultivos actuales, pero no aumentarlos y que ocasionalmente compran, pero no por el mismo precio que antes:

Está todo parado, no les han hecho arrancar las matas, les han dicho que no siembren más y que si va saliendo algún pequeño cargamento y sí que les pagan, pero no la totalidad, entonces no sabíamos qué estaba pasando con eso si es que era porque estaban habiendo incautaciones o porque estaban intercambiando por armamento. Básicamente no les están pagando, les están pagando cada equis meses y hay mucha hoja de coca, mucha pasta base desbordada porque no está saliendo. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Otras fuentes señalan que la crisis también pudo darse por un cambio en varias de las cúpulas de la fuerza pública que eran permisivas o cómplices con el tráfico:

Esa crisis se vino a ver aquí desde octubre del año pasado, poco después que se posesiona el nuevo presidente y cambia todos los mandos altos de la fuerza pública. Supuestamente había unos convenios que era transitar ciertas cantidades sin haber operativos ni nada. Pero ahorita el fentanilo, viene ganando mucha fuerza, la producción es mucho más rápida, no se necesitan grandes extensiones de tierra, no se necesitan grandes números de personas para producirlo, unos cuantos químicos, una casa y sale. Ha venido bajando el consumo de coca a nivel mundial. Cada vez los pedidos son menos, entonces, esto ha hecho que la coca se represe, y aquí se ha visto afectada la población campesina porque mucha población campesina vive al cien por ciento de la coca. Entonces, se está hablando nuevamente de sustituir cultivos. Y esto ha hecho que [el Clan del Golfo] tenga que buscar otras formas de financiamiento. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

O difieren totalmente en las apreciaciones indicando que la crisis proviene de cambios en la producción que generaron cambios en los carteles narcotraficantes:

Con la caída de Otoniel se descompuso los flujos del narcotráfico, de la salida de la droga, se rompió el proceso de calidad. Un kilo lo estaban volviendo tres o cuatro. Y eso rompió la relación con narcos principalmente mexicanos. Y lo consideran como una de las crisis cocaleras ahí en el Catatumbo. Ahí muestran la entrada además de cárteles de los Balcanes, lo que indica que se está disparando el consumo hacia Europa, Asia, Australia. Han estado recientemente discutiendo sobre cómo está variando la matriz de consumo, que está subiendo el fentanilo y las drogas sintéticas, pero que no necesariamente significa una caída de la coca, sino que es otro consumidor. En términos de cantidad bruta puede seguir siendo la misma o más, solo que porcentualmente, dentro de toda la matriz de consumo, puede bajar. No necesariamente implica una reducción. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Como se ha mencionado, las alianzas con mafias internacionales no serían solo con carteles mexicanos, sino con redes internacionales balcánicas e italianas:

Las operaciones de narcotráfico del [Clan del Golfo] les han permitido construir alianzas con grupos narcotraficantes en México, como el Cartel de Sinaloa. También mantienen una relación de larga data con la mafia 'Ndrangheta de Italia, creada en los días de las AUC, con mafias de los Balcanes y otras redes criminales europeas. (InSight Crime, 2023d)

Los escenarios no son iguales de una región a otra e incluso los proyectos estatales funcionan mejor en unas zonas que en otras. En parte del Sur de Córdoba y el Bajo Cauca, a la crisis de la coca se le suma la crisis de la minería ilegal por la acción estatal. Cocaína y oro, en general, conviven:

No hay una sustitución de una economía por la otra, en este caso que ante la crisis cocalera la minería ilegal, sea la que la reemplace. En el Sur de Córdoba es la zona donde hay mayor presencia de cultivos en el departamento y seis mil y pico de familias están vinculadas al PNIS y en el último SIMCI [Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos] se reportan alrededor de seis mil hectáreas de coca. Hubo un interés del [Clan del Golfo] por desarrollar la coca en todo el proceso de expansión. Eso mismo pasó en el Bajo Atrato, en particular en el Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla y en Cacarica, Tumbando y Salaquí [Riosucio, Chocó], donde ha habido un proceso del 2015 a la fecha de crecimiento de los cultivos de uso ilícito, igual pasó en la zona del Sur de Córdoba. Entre 2015 a 2018 hubo un crecimiento como el trescientos por ciento de las hectáreas cultivadas en los municipios de Córdoba, Tierralta, San José Uré, Puerto Libertador. En el Bajo Atrato no había esa vocación cocalera, pero la expansión de los cultivos también ha traído población de otras regiones del país, se ve en el crecimiento económico de Belén de Bajirá [Chocó] que duplicó su población en muy poco tiempo. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

La acción policial se concentra no solo en lograr incautaciones sino en detectar a los llamados «narcos invisibles». Desde el 7 de agosto de 2022 se han incautado más de cuarenta toneladas de cocaína, valuadas en trescientos millones de dólares:

en la operación Agamenón se han generado grupos élite para identificar a los «narcos invisibles» al servicio del clan —esto con el apoyo de las agencias de inteligencia de Estados Unidos— y así ubicar bienes para aplicarles la extinción al derecho de dominio. Durante el presente periodo presidencial, «se han incautado más de 2000 bienes, revelando intentos de lavar dinero del narcotráfico, utilizando el sistema financiero y comercial a través de hoteles, restaurantes, entidades comerciales, estaciones de servicio, entre otros». (Méndez, 2024b)

5.4.4. Control de la migración

Como se explicó en el capítulo anterior, el Clan del Golfo censa a los migrantes que llegan a Turbo y Necoclí (Antioquia) y obligan a quienes quieren cruzar hasta Panamá a pagar entre doscientos y quinientos dólares según la nacionalidad y ruta. A quien paga, le dan una manilla distintiva. A los venezolanos y colombianos se les cobra la tarifa más baja, por la cual llegan en pangas [lanchas] hasta Acandí, de donde cruzan caminando hasta Panamá. Mientras a ciudadanos chinos, por ejemplo, se les cobra quinientos dólares, por un viaje en «panga» que los deja directamente en las costas de Panamá y en un lugar más cercano a una vía o un aeropuerto local. No hay mucho más que decir al respecto. Si cruzan dos mil migrantes diarios y cada uno paga la tarifa mínima de doscientos dólares, los ingresos equivaldrían a cuatrocientos mil dólares diarios, o doce millones de dólares al mes, es decir, cuarenta y ocho mil millones de pesos colombianos mensuales como mínimo: «Solamente uno echarle lápiz al tema de migrantes. Quinientos dólares por cabeza, y nada más ayer salieron casi dos mil que estaban dando reporte ahí en Migración». (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

En cuanto a economía es una fuente muy importante para el grupo. Hoy en día están hablando de dos mil migrantes diarios pasando el Tapón del Darién, los precios varían depende de nacionalidades y de las rutas. Hay rutas VIP por el mar que cuestan más, hay rutas más duras por adentro; puedes alquilar mulas, lo que sea, pero no puedes cruzar obviamente sin pasar por lo organizativo [control Clan del Golfo]. Los precios cambian mucho. Diría que entre doscientos y quinientos dólares por persona. To-

dos los migrantes tienen que poder pagar desde Turbo o Necoclí para poder cruzar y no estar bloqueado en Acandí o en Capurganá buscando dónde asentarse. Hagan los cálculos, trescientos [dólares] por dos mil [migrantes] diarios, el porcentaje que llega al grupo no sabemos cuál es, pero debe ser importante, obviamente, en la cadena hay muchas personas que van cobrando desde el transporte, el barco, los guías. Las cifras son difíciles, pero a primera vista parece más rentable que la coca. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Se ha generado una burbuja económica en Acandí donde, desde el que carga maletas, vende el agua, presta servicios de guía, servicios médicos. Ha sido evidente el control del grupo en la trata de personas en la región y de lucrarse de lo masivo que ha sido el paso de personas por el tapón. En un reciente artículo del *The New York Times* hacían esa descripción de los «paquetes» que se ofrecían, los servicios, pero también quedaba en evidencia que mucha gente de las comunidades ha visto alguna manera de obtener recursos y la relación del grupo con violaciones a derechos humanos en el proceso de la ruta migratoria, casos de violencia sexual, desaparición forzada, homicidio... (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

5.5. El proceso de sometimiento a la justicia del Clan del Golfo

Antes de la política de Paz Total del gobierno de Gustavo Petro (2022-2026), tanto sectores académicos como los principales comandantes del Clan del Golfo de la época plantearon en varias ocasiones la posibilidad de un sometimiento a la justicia de este grupo, pero sin ningún tipo de resultado.

Uno de estos intentos se dio durante el gobierno de Juan Manuel Santos, en los años 2017-2018: «El diálogo entre representantes del grupo y funcionarios estatales finalmente colapsó y [el Clan del Golfo aprovechó] el momento para ocupar el territorio del que las FARC habían salido, iniciando un nuevo periodo de rápida expansión» (ICG, 2024, pp. 1-2). Estos diálogos permitieron treinta y ocho reuniones entre delegados del grupo y del Go-

bierno; y aunque se aprobó en 2018 una ley de sometimiento, esta no cumplió con las expectativas de los comandantes del grupo ilegal (ICG, 2024).

Los avances no han sido muchos entre 2022 y 2024. El 4 de agosto de 2022 el Clan del Golfo declaró un cese al fuego unilateral como gesto de buena voluntad de cara a la propuesta presidencial de paz total (*El Colombiano*, 2022d). El 31 de diciembre de 2022 el Gobierno nacional anunció el cese al fuego con cinco grupos criminales de alto impacto, incluido el Clan del Golfo (Redacción Judicial, 2022b). A mediados de enero de 2023, por medio de un comunicado, este grupo expresó que la fuerza pública había violado el cese al fuego porque persistían los operativos en su contra (Redacción Colombia + 20, 2023a). El 20 de marzo de 2023 el Gobierno nacional suspendió el cese al fuego con esta estructura producto de los hechos en el paro armado en el Bajo Cauca y el presunto ataque de este grupo a una patrulla del Ejército (Castrillón, 2023). A finales de abril de 2023 se anunció que la posibilidad de un cese al fuego con este grupo seguía en fase de acercamientos (Castillo, 2023). En mayo, los acercamientos con este grupo se mantenían a través de comunicaciones con dos de sus delegados (Política, 2023b). Si bien el proyecto de Ley de Sometimiento para este y otros grupos se hundió en el Congreso en 2023, también es cierto que no cumplía con las expectativas al menos de los comandantes del Clan del Golfo (ICG, 2024).

El cese al fuego bilateral fue muy breve y no contó con ningún protocolo por parte del Gobierno, ni con mecanismos de verificación concretos, ni con el acompañamiento para ello de organismos nacionales ni internacionales. Respecto al cese unilateral del Clan del Golfo, en lo que concierne a la población civil este no ha pasado de ser una simple retórica de este grupo, que continuó con sus afectaciones contra la población civil; no obstante, frente a la fuerza pública hubo una reducción importante de sus acciones en la medida en que el grupo no le dio continuidad al plan pistola.

Para el ICG, las principales dificultades del diálogo antes de la instalación de la mesa eran «obstáculos legales, la hostilidad de la opinión pública y exigencias específicas de los líderes» (ICG, 2024, p. 3).

5.5.1. Comunicados en medio de la violencia persistente

Desde mayo de 2023 hasta julio de 2024 no hubo mayores movimientos en los acercamientos, salvo una serie de comunicados, sobre todo por parte del Clan del Golfo, sobre hechos puntuales del conflicto armado y los hechos de violencia asociados a su actuación, de forma que en alguna entrevista de alias Gonzalito o del abogado que representa a la estructura se reiteró la disposición al diálogo facilitado por la actual política gubernamental.

A continuación, se describen todos los comunicados:

El 13 de mayo de 2023, negaron ser los autores del homicidio de la mujer trans y lideresa de víctimas Dania Sarith Polo Solorzano, dijeron no haber anunciado una campaña de «limpieza» social en el Sur de Bolívar y Cartagena, y defendieron la diversidad de género (AGC, 2023a). El 20 de mayo se pronunciaron en contra de la Operación Darién por parte del Ejército Nacional anunciada el día anterior, para afectar las finanzas y comandancias del Clan del Golfo. Además, señalaron que el Gobierno responde con operaciones militares a los gestos de paz de esta estructura (AGC, 2023b).

El 28 de mayo negaron cualquier injerencia de su parte para las elecciones de octubre y denunciaron las amenazas del Estado Mayor Central contra su abogado Ricardo Giraldo (AGC, 2023c). En el comunicado del 29 de mayo defendieron su autodenominación y exigieron dejar de ser llamados Clan del Golfo, lo cual consideran parte de una campaña de desprestigio; así mismo, se autodefinieron como un grupo de resistencia civil armada, que defiende a sus bases sociales y que ha tenido que luchar contra guerrillas, paramilitares, las fuerzas estatales y la corrupción política (AGC, 2023d). En un comunicado el 22 de junio insistieron en que no interferirían en las elecciones y señalaron como falsas acusaciones las críticas realizadas a la agrupación por el gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria (AGC, 2023e).

A finales de julio, la OACP suspendió algunas de las resoluciones para llevar a cabo los diálogos con el Clan del Golfo, argumentando falta de discreción y pocos resultados. El 27 de julio esta estructura hizo un pronunciamiento en respuesta, señalando que el abogado Ricardo Giraldo

era el representante jurídico del grupo y no había recibido por parte del Gobierno ningún requerimiento y por lo tanto no podían responderle; criticaron al entonces comisionado Danilo Rueda por menospreciar a dicho grupo y a las supuestas bases sociales del mismo que participaron en una manifestación en Bogotá; y señalaron que seguían dispuestos a participar en los espacios de paz a los que los convocaran (AGC, 2023f).

Posteriormente, en una comunicación no fechada pero que podría corresponder a finales de agosto de 2023, el frente Julio César Vargas del Bloque Roberto Vargas Gutiérrez, negó haber cometido una masacre en el corregimiento de San Pablo en Cáceres (Antioquia) contra población civil, señalando que había sido un enfrentamiento contra el ELN donde habrían sido dados de baja cuatro supuestos guerrilleros y cinco más habían sido capturados (AGC, 2023g).

El 3 de octubre el pronunciamiento se dio en respuesta a la acción militar llevada a cabo en el poblado de Bocas del Manso en Tierralta (Córdoba), en la que integrantes del Ejército Nacional maltrataron a la comunidad haciéndose pasar por una presunta disidencia de las FARC. En el texto criticaron el accionar de la fuerza pública y del Gobierno al tratar de involucrarlos en los hechos. Igualmente negaron que un señor Pedro Niño y la ONG representada por él tengan relación con el Clan del Golfo (AGC, 2023h). El 22 de octubre manifestaron de nuevo su neutralidad para las elecciones (AGC, 2023i). Y el 24 de octubre pidieron la repatriación de Don Mario y Otoniel para que pudieran contar la verdad ante la JEP y participar en un eventual proceso de paz (AGC, 2023j).

El 2 de noviembre, denunciaron amenazas a sindicalistas y líderes de izquierda en Cauca y Valle del Cauca, declararon que no eran una organización anticomunista ni contrainsurgente y reiteraron su interés en la paz total (AGC, 2023l). El 8 de noviembre el Frente Leónidas de la Rosa Vásquez del Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo anunció que dio de baja a un supuesto integrante del ELN en la región del Baudó (Chocó), acusó a esta guerrilla de minar parte del territorio cerca de Mojaudó y rechazó las denuncias de operaciones conjuntas entre la fuerza pública y el Clan del Golfo (AGC, 2023m). Al día siguiente, esta misma subestructura señaló que el ELN estaba robando diferentes elementos de botes, viviendas y tiendas

en el Baudó, y que ante la ausencia de la fuerza pública ellos defenderían a las comunidades (AGC, 2023n).

El 10 de noviembre, negaron la autenticidad de un comunicado a nombre del Bloque Francisco José Morelos Peñate, en el que se anunciaba un paro armado en La Guajira entre el 11 y el 13 de noviembre, y ratificaron que existía un marco legal para avanzar en conversaciones de paz (AGC, 2023o). El 16 de noviembre, el Frente Erlin Pino Duarte del Bloque Aristides Meza Páez señaló que no había paramilitares en Colombia desde la desmovilización en 2006, que no tienen relación con la fuerza pública, que no estaban en medio de un cese al fuego porque el Gobierno unilateralmente lo dio por terminado y que se encontraban en la Serranía de San Lucas y el Sur de Bolívar defendiendo a los pobladores del ELN y las disidencias de las FARC (AGC, 2023p). En otro extenso comunicado acusaron públicamente a la empresa transportadora Cotranserranía y a la asociación minera Fedegromisbol de ser aliados del ELN (AGC, 2023k). El 29 de noviembre, el Frente John Fredy Orjuela del Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo señaló que no tenían nada que ver con lo que fueron las AUC, no operaban conjuntamente con la fuerza pública, y que instaban a la población a no desplazarse ante el paro armado del ELN en el San Juan (Chocó), grupo al que este frente estaba combatiendo en Puerto Murillo (AGC, 2023r).

Ese mismo día saludaron la designación de Otty Patiño como nuevo Alto Comisionado de Paz y le expresaron estar atentos a reiniciar los acercamientos con dicha oficina (AGC, 2023q).

El 3 de diciembre, el Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca señaló que ellos no agreden a la población civil y acusaron al grupo Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN) como el responsable de la masacre de tres mujeres en Santa Marta el día 29 de noviembre; criticaron que cometan estos actos mientras hablan de paz con el Gobierno nacional (AGC, 2023s). El 4 de diciembre, el Bloque Roberto Vargas Gutiérrez denunció que la guerrilla (sin especificar cuál) forzaba el desplazamiento de comunidades en Valdivia, Briceño y Yarumal, para hacer quedar a esta estructura como la responsable de los desplazamientos y afirmar que instrumentalizaban a la población civil para forzar la salida de la fuerza pública (AGC 2023t).

El 9 de febrero de 2024, en respuesta al paro armado declarado por el ELN en la región del San Juan (Chocó), negaron ser un grupo paramilitar (AGC, 2024a). El 18 de febrero negaron su participación en la muerte de cinco soldados en un campo minado en Segovia (Antioquia), y rechazaron la afirmación de que las minas antipersonal hacen parte de sus armas de guerra (AGC, 2024b). El 18 de marzo, en respuesta a una alocución presidencial en Apartadó, reiteraron su voluntad a una negociación política y señalaron que en cuanto al narcotráfico solo cobraban el gramaje y no tenían nada que ver en el tráfico de migrantes (EGC, 2024a). El 25 de marzo expresaron que no tenían responsabilidad en el homicidio de dos personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y que respetaban a esta organización (EGC, 2024b). El 29 de marzo rechazaron la invitación del gobernador de Córdoba Erasmo Zuleta a participar en diálogos regionales y a su vez manifestaron que Salvatore Mancuso no los representaba (EGC, 2024c). El 12 de abril anunciaron la captura y liberación de un integrante del ELN en el Sur de Bolívar por parte del Frente Móvil Euclides Arley Pérez Goez (EGC, 2024d). El 21 del mismo mes reportaron combates contra el ELN en Norosí y Arenales (Bolívar) (EGC, 2024e) y el día 24, combates en Santa Rosar del Sur (Bolívar) contra disidencias de FARC (EGC, 2024f). El 19 de junio rechazaron como falsas las denuncias hechas por la congresista Carolina Giraldo Botero y el periodista Daniel Coronell de que tenían participación en contratos de la empresa Proicom S. A. S. con entidades públicas para la prestación de servicio de alumbrado público (EGC, 2024g).

Solo hasta el 5 de agosto de 2024 (dos años después del cese al fuego unilateral), el Gobierno Nacional anunció el inicio de

un espacio de conversación socio-jurídica en el cual se verificará la voluntad de la estructura armada de transitar al Estado de Derecho y fijar los términos de sometimiento a la justicia en los términos permitidos por la ley y construir paz en los territorios. (Uribe, 2024)

Fueron delegados del Gobierno en este espacio Álvaro Jiménez Millán como coordinador, Armando Negrete Wouriyu, Víctor Negrete Barrera, Águeda Plata Gómez y María Gaitán Valencia (Redacción Colombia + 20, 2024b).

Si bien no hay mucha información pública sobre la mesa, el primer gran obstáculo es, como se advirtió al inicio de este capítulo, la denominación del grupo. En noviembre de 2024 esta estructura armada criticó que el Gobierno Nacional le siga denominando Clan del Golfo y no por su autodenominación, dejando en claro que no habrá ninguna mesa de paz si no aceptan su «identidad» y que por ningún motivo aceptarán discutirla (EGC, 2024h).

5.5.2. Apreciaciones desde la sociedad civil

Habiendo expuesto las posiciones del Gobierno y el Clan del Golfo, quedan por analizar algunas posturas recogidas desde la sociedad civil. Es importante reiterar que estos testimonios fueron recopilados antes del cambio de Alto Comisionado de Paz a finales de noviembre de 2023.

Es claro que la mesa con el Clan del Golfo interfiere con otras mesas de actores con los que este grupo se encuentra enfrentado, principalmente el ELN, pero también con el EMC, las ACSN y las bandas de Quibdó. En marzo de 2024, antes de la instalación de los diálogos con el Clan del Golfo, el International Crisis Group advirtió en una de sus publicaciones que si este grupo continuaba al margen de las negociaciones podría o bien socavar los diálogos con otros grupos o aprovecharse de su desmovilización. Y apuntó que, en esa perspectiva, el Gobierno:

debe iniciar un proceso de conversaciones con [el Clan del Golfo] que se vayan volviendo más sustanciales progresivamente, con el objetivo, en primer lugar, de reducir la violencia contra la población civil y, en segundo lugar, de discutir las condiciones legales para la entrega de armas. Al mismo tiempo, la Policía y el Ejército deben continuar sus operaciones para proteger a los civiles y presionar al grupo para que entable conversaciones. (ICG, 2024)

Una lideresa de la UP en Apartadó, por ejemplo, no ve posible que se dé un proceso de sometimiento judicial de este grupo armado, y más bien anticipa una posible falsa desmovilización, como señala que ocurrió en el pasado:

Ellos no se van a someter, ellos hacen el negocio que hicieron la otra vez, van a buscar a gente, le van a pagar para que hagan una falsa desmovilización [...] encontraban los vagos que se mantenían por ahí en las esquinas, se los llevaron y los entrenaron tres meses [...] Ellos harán lo mismo, los más tontos que tengan ahí, que no les sirvan como mucho, esos los entregan. Ellos no se van a someter nunca en la vida, porque se les va a acabar el negocio. [...] Eso es bastante difícil, nosotros estuvimos bregando mucho con el cuento de la Paz Total, presentamos algunos documentos para la región, pero eso no le pararon bolas [...] lo de la Paz Total sí la veo difícil. (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto)

En Córdoba, se evidencia escepticismo frente al proceso, por las denuncias hacia una de las organizaciones que supuestamente habría sido infiltrada por el Clan del Golfo, y una fuente comenta que este grupo no va a aceptar una negociación que la deje sin el poder adquirido en los espacios civiles:

No están dispuestos a hacer una negociación perdiendo el control territorial, entonces, ¿qué les interesa a ellos? «Yo no voy a controlar vía armada el territorio, pero voy a controlar políticamente», entonces lo que se dice es que ellos penetraron a [la organización]. (CNMH, mujer, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Desde algunos organismos internacionales, también son escépticos en que unos acercamientos que hasta el momento no han tenido mayor avance puedan llegar a buen término:

Basado en los comunicados del [Clan del Golfo] de un lado y del Alto Comisionado Para la Paz, te diría que no debe haber mucho avance. El último comunicado del Alto Comisionado provocó reacciones del [Clan del Golfo] a nivel comunicativo, el abogado del Estado Mayor del [Clan del Golfo] también hizo un par de videos y entrevistas para denunciar esto. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Por otra parte, se percibe que la inconformidad del Clan del Golfo con el trato que recibe por parte del Gobierno puede afectar el proceso. En efecto, el Clan del Golfo desde la suspensión del cese al fuego, manifestó que

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

no tuvo nada que ver en el homicidio del policía durante el paro minero en el Bajo Cauca (lo cual es bastante cuestionable), pero además se ha quedado de que otras organizaciones como el ELN y el Estado Mayor Central realizan acciones de violencia peores que esta sin que se suspendan los diálogos con ellas:

[El Clan del Golfo] siente un trato diferencial bastante fuerte, las reacciones que hay a eventos del ELN y de disidencias comparado a lo que ha sido el trato al [Clan del Golfo]. El abogado dice que el ELN ha hecho atentados, mató múltiples policías y las disidencias también y las conversaciones siguen. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Hay una persecución más directa de fuerza pública hacia [el Clan del Golfo] que de fuerza pública hacia el ELN. Y lo podemos ver, el ELN se toma ciudades y no pasa nada. Entonces, hay como una respuesta ahí abierta del Gobierno hacia [el Clan del Golfo] para entrar a un proceso de negociación. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En Urabá existe un temor generalizado de que el Clan del Golfo cambie su accionar de cara a la Paz Total y se reanude el plan pistola o se tomen represalias tanto por parte de la fuerza pública como del grupo ilegal, las cuales podrían afectar a los civiles que han participado en las mesas de diálogo y a la comunidad en general:

Los comunicados del [Clan del Golfo] preocupan a la población, a la fuerza pública, a todos. Los comandos de Policía y Ejército sí se asustan por cuál va a ser la reacción. Y porque el grupo ha instrumentalizado mucho a la población y les pueden hacer responsables de que este proceso no avance. Se constituyó en marzo una mesa humanitaria permanente de Paz Total, donde confluyen varios liderazgos, algunos por una iniciativa del actor armado.

Hace poco fueron a Bogotá [a realizar una manifestación] [...] Están empujando a que estos liderazgos lleven el mensaje del grupo al Gobierno y son estas personas las que están participando y promoviendo audiencias

públicas, solicitando que venga Petro y Danilo Rueda al territorio y si después todo eso no sucede nada, las comunidades dicen que tal vez el grupo empiece a culpar a las comunidades y a los liderazgos y a decirles: «Ustedes no hicieron nada».

Entonces es un poco de temor, por un lado, de que vuelva a detonarse la violencia, paro armado o confrontaciones con el Estado y eso pueda afectar a las comunidades y se puedan producir desplazamientos, situaciones de confinamiento, pero también que haya una represalia por parte del grupo. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Las preocupaciones manifestadas por organismos internacionales son compartidas por entidades estatales, como la Defensoría del Pueblo:

Cuando el presidente levantó el cese al fuego y dijo rotundamente que no iba la negociación con [el Clan del Golfo], [el Clan del Golfo] a la hora sacó un comunicado diciendo: «estábamos dispuestos a negociar. Pero, si no, estamos preparados a confrontación directa como en guerras anteriores». Es un desafío frontal al Estado, porque tienen los hombres, hacen presencia en treinta departamentos, tienen el dinero y tienen permeado a todo el Estado. Si se llegase a presentar una confrontación directa, se daría más que todo en todo en Chocó. Ellos aquí [Urabá antioqueño] ya no necesitan respaldar nada porque ya tienen el control de todo. Pero aquella zona es lo que están aumentando en pie de fuerza [...] ya [el Clan del Golfo] empezó a hacer señalamientos y amenazas a la población civil, a los líderes, porque como ellos tienen sus organizaciones de base que son fuertes y detrás de ellos están senadores, diputados, ministros y demás, entonces, les están diciendo: «Insisten al Gobierno nacional, porque, si no, las primeras víctimas de esta nueva ola de violencia van a ser ustedes». Eso le están diciendo a los consejos comunitarios y a los cabildos indígenas. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

En Chocó, las represalias contra civiles también pueden venir por parte del ELN. Iniciando el proceso de diálogo, la OACP organizó una «caravana humanitaria» en el San Juan con integrantes de la guerrilla en mención. En principio, llevar la política de paz hasta las comunidades y hacerlas par-

típicos de esta podría verse como algo positivo. Pero en la etapa temprana de la negociación en la que fue hecha, y en un contexto de continuos paros armados de este grupo subversivo y la confrontación con el Clan del Golfo, estos líderes quedaron expuestos ante las dos organizaciones ilegales:

El 23 de enero del 2023 se realizó una caravana al Bajo Calima y Medio San Juan promovida por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el objetivo de contribuir al desescalamiento de la violencia en la zona. Sin embargo, en los reportes posteriores recibidos por la fundación PARES, las acciones humanitarias no han logrado entrar a varios de los territorios, por lo cual las comunidades de la zona se encuentran en una alta vulnerabilidad de continuar siendo afectadas por la disputa entre el ELN y el Clan del Golfo. (Línea Paz Territorial y Derechos Humanos, 2023a, p. 22)

Lo cierto es que la negociación con el ELN no ha logrado la disminución de las afectaciones humanitarias en el Sur de Chocó y estaría por verse que la mesa con el Clan Golfo influya en el desescalamiento de la violencia en plena confrontación con la guerrilla citada:

Aún no estaba tan en firme el avance en el tema de la paz total. De hecho, antes del último paro [del ELN] sí se había hecho una primera jornada de caravana humanitaria específicamente vinculando municipios: Litoral del San Juan, Medio San Juan, Istmina, Sipí. El mayor interés de la población civil ha sido el tema de la paz. Desde las diferentes plataformas comunitarias, de hecho, se ha exigido, desde hace mucho tiempo, un acuerdo humanitario ya para el Chocó. Son como los que más piden a gritos que la paz llegue a los territorios. Hay un cese bilateral, con ELN, y el ELN sigue haciendo restricciones a la movilidad, retenes armados, que afectan, inclusive, las misiones humanitarias. Se habían exigido unos alivios humanitarios y no los hemos visto. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

Los alivios humanitarios no han llegado, porque si llegaran alivios humanitarios no hubiera ni desplazamientos ni combates ni restricción a la movilidad. No hubiera retenes. Estaríamos en un espacio de tranquilidad. [...] Esos recorridos así tienen temas positivos y tienen temas negativos. Tienen temas positivos porque el Gobierno conoce el nivel de abandono en el que estamos, porque mira el rigor de la guerra que ha dejado en las comuni-

dades. Pero tiene cosas negativas porque eso en algún momento te pasa factura. Estos señores [Clan del Golfo] han venido invitando a los líderes a reuniones y si no vamos dicen: «estos son del ELN». Cuando invita el ELN y no vamos, dicen: «Estos son del [Clan del Golfo]». Y la preocupación mía es: ¿cómo el Gobierno nos tilda después de eso? Pero en Colombia hay tantos mártires que uno no ve que pase nada. Si nos toca hacer un paro en el departamento del Chocó para que el Gobierno nos mire, nos va a tocar. Que nos van a judicializar, toca que nos judicialicen. Porque es que los que estamos comiendo «m» en el territorio somos nosotros. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

En la mesa humanitaria, había tres delegados, uno de nivel nacional, otro regional y uno más local. Pero dicha mesa se encuentra prácticamente suspendida.

En relación grupo-organización social es mucho más nebulosa, no sabemos muy bien cómo funciona esto y además confluyen los dos; yo creo que mucho de la sociedad civil y de la población sí quieren la paz, de eso no hay duda. Cuando dicen: «Nosotros queremos la paz», no es que el grupo les dijo: «Tienen que decir esto». Ellos lo quieren, votaron el Sí en el 2016 [Plebiscito] en esa zona. (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

Sin duda, como se ha registrado en páginas anteriores, el grupo busca un reconocimiento político y una legitimación a través de varios medios: el discurso e iconografía alrededor de la figura de Jorge Eliécer Gaitán y una supuesta defensa a las comunidades donde opera, la cooptación de los procesos organizativos sociales en los territorios que controlan y la intervención en elecciones y las administraciones municipales, así lo nieguen en sus comunicados.

El grupo se dice político, obviamente quieren reconocimiento político, pero creo que el juego que están intentando no es político en el sentido: «Tenemos ideas políticas», sino en el sentido que «somos Estado de hecho más que de derecho, controlamos todo, somos el 'Estado', te damos la educación, la salud, hacemos política». (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

La posible unidad del grupo ante una eventual negociación de paz o sometimiento a la justicia también genera dudas por su estructura de franquicias o de red. Parece claro que Siopas fue asesinado por el grupo por oponerse a un eventual diálogo con el Gobierno. Además, información de inteligencia señala a dos integrantes del Estado Mayor como posibles opositores a un proceso de paz.

Incertidumbre. Sabemos que ellos no están unificados, por eso se da la muerte de Siopas, no todos están de acuerdo con la paz total, ellos no quieren sometimiento, ellos quieren un proceso de paz y por eso es que están luchando por tener un estatus político. [El Clan del Golfo] son netamente narcotraficantes. Hay unas cabezas que ya tienen un poderío económico y pueden sentarse con el Gobierno a decir: «Yo me someto, yo entrego esto, pago ocho años y salgo a disfrutar». Pero hay otros que están empezando, que no tienen ese capital y tienen el reflejo de una desmovilización de las AUC, de las FARC, del EPL, donde el Estado no les ha cumplido a ninguno. Hoy en día en [el Clan del Golfo], no todos los frentes están hablando de sometimiento. Y aquí es donde también entra la participación de los ex-FARC, al entrar a hacer parte y a tomar decisiones, entonces, comienza uno a escuchar las subestructuras, cada una tiene sus mandos, y autonomía en el territorio. Y va a llegar el momento en que estos mandos van a empezar a tener confrontaciones entre ellos en el territorio por las rutas, por la coca y por el dominio territorial. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

Escucha uno que ellos [Clan del Golfo] quieren hacer parte, pero eso es una estrategia que uno ve que es como para ellos estructurarse más o que el Gobierno los deje quietos, porque le han estado dando duro, cogiendo las cabecillas más visibles, los financieros, las aguas las tienen muy blindadas para que no salga esa mercancía que es el combustible de la guerra y ellos dicen: «Nosotros queremos diálogos», pero con esa salida de Otoniel hacia Estados Unidos, con el asesinato de Siopas que creo que fue que le dieron ellos mismos por confrontación de poderes, uno ve que los que hay ahí no le van a aceptar esa Paz Total a Petro. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

Al interior del liderazgo del grupo se han presentado fricciones. En marzo de 2023 se reportó el asesinato de Wilmer Antonio Giraldo Quiroz, alias

Siopas, quien hasta la captura de Otoniel había sido uno de sus hombres de confianza. Presuntamente, Siopas estaba planeando la creación de un grupo disidente del [Clan del Golfo] con otros mandos medios para evitar entregar las armas en un posible escenario de diálogo en la Paz Total. (InSight Crime, 2023d)

Uno de los obstáculos más importantes a superar, es que el Clan del Golfo busca un proceso de negociación con el Gobierno nacional y no una ley de sometimiento que le sea impuesta o incluso una ley que sea acordada por ambas partes:

Ya hay pronunciamientos del [Clan del Golfo] —que es la estructura más fuerte que hay en este momento en el país— de que no van a aceptar una ley de sometimiento construida unilateralmente. Eso ya pone un escenario de dificultad. Yo lo que pienso es que va a tener que ser ajustada de acuerdo también a cómo se avance. Hay que ver los tiempos de esa ley. Estamos a meses de cambios de fiscal, y es una realidad que, en la Fiscalía [de Francisco Barbosa] este Gobierno está encontrando una oposición a la ley de sometimiento y en general a varias políticas que están enmarcadas dentro de lo que se ha llamado Paz Total. (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

El precedente de los incumplimientos de los diferentes gobiernos a las personas que han participado en procesos de paz con guerrillas y milicias insurgentes o de sometimientos a la justicia con narcotraficantes y paramilitares, puede jugar en contra de un diálogo entre el Clan del Golfo y Gobierno nacional. Un exintegrante de las FARC-EP en Urabá señala que para que exista cualquier nuevo acuerdo, el Gobierno nacional debe antes cumplir el acuerdo de paz de 2016 con su antiguo movimiento insurgente:

Yo quiero la Paz Total. Pero cúmplannos a nosotros primero y ahí sí busquemos los medios. Nosotros debemos hacer el puente para que estos otros grupos lleguen, porque esos grupos están esperando que sí nos cumplan a nosotros para ellos llegar a meterse al cuento, pero si ellos miran desde allá que no nos cumplen a nosotros, entonces ahí no van a tener la voluntad. (CNMH, hombre afrodescendiente, exintegrante de las FARC, San José de Apartadó, 2023, 30 de agosto)

En el mismo sentido se expresa un líder comunal y de víctimas en San José de Apartadó:

La Paz Total suena muy bonito, pero si no les han cumplido a las FARC, esa paz nunca se va a dar. Yo por ejemplo tengo dos reincorporados en mi organización y ellos dicen: «Es que el Gobierno no nos ha cumplido». [...] Hablar de la Paz Total es muy efímero, es algo que lo vemos muy remoto. Prácticamente en eso no se cree. (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto)

Lo que sí está claro es que la «paz» no puede ser «total» sin la negociación o el sometimiento del Clan del Golfo. Si se llegara a buen término con las demás estructuras y no con esta, fácilmente estaría copando esos espacios y reclutando disidentes de esos acuerdos. El gran desafío en materia de seguridad es si esta vez, por fin, será el Estado, y no los grupos ilegales, el que ocupe los territorios controlados por estos últimos. Y, en consideración de las afectaciones a las comunidades, es importante buscar una salida negociada para estructuras pequeñas, pero mucho más importante hacerlas con las más grandes como el Clan del Golfo, que es una de las que más vulneraciones genera o en muchos casos es el único actor ilegal que opera en determinadas zonas:

Si no se negocia con [el Clan del Golfo] en el departamento de Córdoba, ¿cuándo vamos a tener paz?, si ellos son los que están, entonces, ¿cómo no vamos a querer que se negocie con ellos? En todas partes la gente reclama que esa negociación se dé. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

El Gobierno inicia con una propuesta muy interesante que a todos nos impactó, pero se quedó sin esos tentáculos reales de quién fuera que se sentara con usted. El Gobierno colapsó en esa intención real de sentarse con todos los actores y fue buscando unas salidas alternativas para decir: parémonos, sentémonos [en la mesa]. Pero nosotros somos los afectados por [el Clan del Golfo], acá de los treinta y un municipios, treinta y uno tienen presencia de esos bandidos. Entonces, somos los más necesitados de que haya una paz con ese actor, el Gobierno no puede decir en todos los escenarios que no se sienta con ellos, porque se está sentando con uno, pero el

que está generando toda la afectación queda libre. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

En los territorios donde hoy se vive intensamente el conflicto armado han tenido un deterioro de los procesos organizativos, de las capacidades productivas de las comunidades, de la infraestructura comunitaria de protección, de los temas de salud y educación. Uno lo puede ver en el Chocó, en el Sur de Córdoba, en el Bajo Cauca Antioqueño. La respuesta institucional ha sido desorganizada y no tiene un enfoque preventivo y hasta que no se comprenda el impacto humanitario y haya una apuesta del Estado por tratar de atender a esa población, garantizar unos mínimos, el impacto de la Paz Total no se va a revisar. Por supuesto, muchas comunidades esperan que la Paz Total traiga esa respuesta, minimizar la violencia y comenzar a construir y a reconstruir lo que se ha perdido en estos últimos cinco años, pero no hay mensajes claros, sigue habiendo una violencia extrema contra las comunidades, expresadas en desplazamiento forzado y el confinamiento, el uso de minas antipersonales y artefactos explosivos, y el reclutamiento forzado.

[...] Ni siquiera en la política pública de desmantelamiento que presentó el Gobierno a mediados de agosto hay una caracterización clara de cuáles son esos grupos a los que se va a aplicar esa política de desmantelamiento. En la última audiencia de la Corte Constitucional donde citó a representantes del Gobierno y a expertos para revisar la Paz Total, había un acuerdo en que los temas de negociaciones y reconocimiento político solamente se podía hacer con organizaciones insurgentes y se reconocía solamente [al] ELN como un actor con el que podía adelantar este tipo de diálogos y acercamientos y por supuesto, los otros, incluso las disidencias de las FARC y [el Clan del Golfo] como objeto más de un proceso de sometimiento a la justicia [...]. Dependiendo de cómo avancen los diálogos urbanos en Buenaventura, en Medellín, puede haber de pronto una nueva apertura para dialogar con [el Clan del Golfo], y el principal escollo para eso será ver lo fragmentado que está el grupo, algunas estructuras que sí se sometan y otras que no. (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre)

En este mismo sentido se pronuncian otros líderes, que además insisten en que para que esto sea posible debe haber mayor coordinación entre

los sectores del Gobierno y un diálogo directo, sin intermediarios, con los comandantes del Clan del Golfo:

Hay que instaurar rápidamente un tipo de mesa con [el Clan del Golfo], que permita rápidamente avanzar en mínimos humanitarios en los territorios, primero que todo, sacar a la población civil de ese conflicto. Nosotros tenemos la certeza de que se pueda avanzar en ello. Tiene que haber una muy buena coordinación entre la Oficina del Alto Comisionado y el Ministerio de Defensa. Yo creo andan dando bandazos, yo creo que no están sincronizados a apuntarle a la Paz Total. Entonces, por eso creo que los anuncios de Danilo limitan a Iván Velásquez un poco, pues, a avanzar en lo que debe ser la presencia del Estado también. Que saquen al abogado de la intermediación, y el Gobierno busque hablar con la del Estado Mayor del [Clan del Golfo] sin que haya intermediación. (CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

En el caso del San Juan en el Chocó, dado que la misma población hace unos años propició un pacto entre ELN y el Clan del Golfo, que al menos permitió la delimitación del territorio, evitando los enfrentamientos y por ende los desplazamientos y confinamientos, los líderes afrodescendientes e indígenas continúan buscando alternativas propias para detener o mitigar las afectaciones:

Hemos intentado por todos los medios, los mismos líderes, que los actores se puedan sentar a dialogar a ver si al menos parten la zona, pero no hay interés de ninguno. Por un lado, el que está sentado con el Gobierno que es el ELN, como el Estado no los puede combatir porque están en cese al fuego, van a aprovechar este espacio para combatir con [el Clan del Golfo]. Si nosotros no logramos de que el Estado se sienta con estos señores, van a seguir las mismas acciones en contra de la población. Pero si no hay una intención real de que el Gobierno diga: «Vengan todos, sentemos al que tiene más hechos victimizantes o tiene mayor presencia en el territorio», esto va a seguir así o va a seguir peor. Como dice uno, todas las vidas que se pierden en esos ires y venires. Si el Gobierno solo va a sentarse con los de izquierda, no va a haber tranquilidad en el territorio. (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre)

Es claro que la Paz Total también tiene enemigos. Algunos grupos armados ilegales no quieren que se negocie con otros. Las acciones violentas de algunos atentan contra su propia negociación. Y en organizaciones tan horizontales como parecen ser el ELN y el Clan del Golfo, parece difícil llevar a un sector mayoritario a una negociación y minimizar las posibles disidencias:

¿Hay que negociar con el Clan del Golfo? Si la paz implica que todos los grupos armados se comprometan, pues sí. Porque es que se puede negociar con el ELN y así como pasó con las FARC: otros reaparecen, pero más allá del tema de negociar, es que efectivamente las garantías estén y que los acuerdos en lo pactado se cumplan. Porque eso genera desmotivación. La gente vuelve a las armas. (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

En otros casos hay sabotajes claros, como el ocurrido en El Manso en Tierralta (Córdoba), cuando un grupo de militares ingresó a esta población el 11 de septiembre de 2023, e intimidó, maltrató y amenazó a los pobladores, habiéndose quitado sus distintivos militares, usando pasamontañas e intentando hacer creer que se trataba de disidencias de las FARC. Debido a la acción de la población civil y al reconocimiento posterior de las Fuerzas Militares, se pudo conocer que se trataba de integrantes del Batallón de Infantería Junín de Montería, y hasta 18 militares fueron separados de sus cargos. De igual manera, maltratando a la población y haciéndose pasar por disidencias de las FARC, habrían actuado grupos de militares en la masacre de Alto Remanso (Putumayo); en Río Guayabero (Guaviare); en Monte Bravo, Medio San Juan (Chocó) y Guachal, Litoral de San Juan (Chocó) (Alzate, 2023c).

Descubierto el engaño, otros sectores señalaron que estos actos eran producto de la connivencia entre sectores militares y el Clan del Golfo, lo cual fue desmentido en un comunicado por estos últimos (AGC, 2023h). Pero vale la pena preguntarse: ¿qué sentido tendría la participación de este grupo allí?

Aquí hay dos versiones, una, que es la que corre por la voz de las redes y del sector popular y es que esa incursión se hizo para poder presionar a

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

los campesinos para que la gente entregue a un narco equis o ye la coca o la base de coca. Entonces montaron toda esa presión para forzar a esa venta. [Dos] Los análisis políticos más pensados y todo ese tipo de cosas explican que es una acción de [Eduardo] Zapateiro¹⁷, «un falso positivo», en la perspectiva de poder mostrar que en las zonas de control del [Clan del Golfo] entran las disidencias y que el Gobierno está negociando con las disidencias, no con [el Clan del Golfo]. Para mí se jugaron las dos cosas. La gente los tenía pillaitos [descubiertos], desde que llegaron los pillaron que no era fuerza pública, y lo que dijo Zapateiro cuando se fue... [que] «su derrota iba a hacer muy complicada porque había muchos zapateiros todavía dentro del Ejército» (CNMH, mujer, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Lo que pasó en El Manso es una alerta. A mí me suena eso la tesis de Petro en el sentido de que eso debió haber un acuerdo de hacendados que llaman a estos grupos para desprestigiar más un Gobierno, para ganar más apoyo de la ciudadanía, que llega un momento en que se pueda definir algo políticamente sin llegar a la guerra ni mucho menos. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Otra versión es más específica y señala que se quería enviar un mensaje en contra de los diálogos con las disidencias del Estado Mayor Central y a favor del Clan del Golfo:

Yo conozco una de la gente que está allá en El Manso. Esa gente me dice que allá no hay desplazamiento, sino que ellos están obligados por el Clan del Golfo. Entonces, yo salí a decir que la información que tenía era que no había desplazamiento. Y ellos están emputados por eso. Y los líderes esos que ellos financian. Eso es casi como una obra de teatro que sucedió ahí. Y que la Fuerza Pública estaba cooptada por esos manes, y que les hizo un favor a ellos. Y nuevamente, el abogado sale atacando el proceso de paz con la disidencia públicamente. Eso iban a mostrarlo como una acción de la disidencia para decir que no estaban cumpliendo y que por qué no lo hacen con [el Clan del Golfo]. La información que yo tengo es

17 En el momento de estos hechos, el general en retiro Eduardo Zapateiro ya no era parte activa del Ejército Nacional. La entrevistada se podría referir, como lo indica posteriormente, a que muchas personas dentro del Ejército comparten sus posturas y la influencia que podría mantener desde afuera.

que ahí había un *man* que es del [Clan del Golfo] también junto con ellos.
(CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

Otra opinión señala que la posición de los pobladores fue la que se dio porque ellos harían parte de las poblaciones controladas o las bases sociales del Clan del Golfo, y por eso estaban seguros de que la incursión no provenía de este grupo, ni mucho menos de las disidencias:

La gente está allá ahora constreñida por ellos. Porque el que se va para su casa le cobran una multa también. Y hay una, dizque la Comisión Americana de Derechos Humanos Latinoamericana dice. Esa vaina es financiada por esos manes. Pasó eso de allá de El Manso, y todavía no había salido a la opinión pública, y ya la comisión estaba allá. ¿Quién les dijo?, ¿cómo le hicieron? Y son territorios donde hay organizaciones que no pueden ir.
(CNMH, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre)

En relación con el avance de la política de Paz Total, también desde la población civil, en las zonas de control del Clan del Golfo, se pide mayor pedagogía por parte del Gobierno nacional:

La gente no conoce qué significa la Paz Total, no ha habido una pedagogía que permita llegar a la base social de los territorios. Yo pertenezco a un grupo que se llama La Juntanza Plural de Mujeres Cordobesas, son mujeres de distintas organizaciones, una de las cosas que ha planteado ahí es, ¿eso de la Paz Total qué significa para nosotras? ¿Y cómo nosotras vamos a tener una presencia ahí? (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

Más allá del diálogo con todos los actores, sectores poblacionales señalan la importancia de que la política de paz sea participativa y ataque las causas estructurales del conflicto armado. Esto supone, entre otras cosas: que la institucionalidad llegue a los territorios de la mano de los actores sociales, que no haya zonas vedadas para la restitución de tierras o la sustitución de cultivos de uso ilícito y que se salden las deudas históricas en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad:

5. El Clan del Golfo: la franquicia del crimen

Las instituciones tenemos una gran responsabilidad de poder ir superando esas barreras de acceso, diseñar estrategias que nos permitan la entrada, generar confianza en las comunidades y en los temas de seguridad comunitaria. Porque las comunidades dicen, «yo no creo en la fuerza pública» y es reiterativo. El Estado no puede entrar, deja sola a la gente y entonces que la gente denuncie [...] intentar ver los puntos de articulación entre todos los actores y no dejar desamparadas a las comunidades, la paz es acceso también a derechos, que la gente pueda hablar, participar de una manera efectiva y libre, pero si te coartan la libertad no hay paz. (CNMH, mujer, investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre)

No se sabe qué es Paz Total. Ahora están esperando ya gestos, obras, que ya uno vaya diferenciándolo de esa generalidad de la paz. Ahí se está entregando algunas tierras, es verdad, pero la gente dice: «Pero, además de tierra, nosotros necesitamos recursos, créditos, vías, educación, todas estas cosas». [...] Creen que con dar cinco hectáreas, suficiente, no es así. ¿Y dónde está el acueducto, y dónde está esto y lo otro?». [...] Eso es muy difícil, esa Paz Total. La inexperiencia del Comisionado. (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Hay un primer aspecto que es el aspecto de quitarle la fuerza a esos sectores armados. Y la fuerza depende de las armas. Es el poder de las armas. Pero eso no es solo. Un elemento que va a ejercer un gran poder es la educación y otro elemento son las oportunidades. A esa persona que se le quita el arma, hay que darle una oportunidad para que se resocialice. Ese es... esa sería una manera de lograr esa parte. Una educación fundamentada en derechos humanos para que eso no se vuelva a repetir. Para que el poder que tienen las armas hoy se cambie por el poder que dan los derechos. Y tener derechos implica también tener deberes. Dentro de las recomendaciones que se podrían hacer es: esa Paz Total hay que desmenuzarla. Hay que llegar a la gente y decirle qué es la Paz Total. Porque la paz como tal no es la ausencia de guerra, la paz incluye otros elementos. Y como nosotros hemos vivido más de quinientos años de violencia en este territorio, es muy probable que no conozcamos la paz. [...] La paz tiene que ser vivencial, sentirlo, respirarlo, sudar la paz. [...] Porque para ese sector generador de violencia, la paz es poder generar la violencia sin perturbaciones. Entonces, ¿cómo le vas a cambiar esa mentalidad? (CNMH, hombre, representante gremial, Montería, 2023, 20 de septiembre)

Acá no hay programas. ¿Temas productivos? No. ¿De la alcaldía? Nada. ¿Desde la gobernación? Nada. ¿El Gobierno nacional? Lo básico. Gente que está acostumbrada a vivir de minería o de los mismos cultivos [de uso ilícito], y no hay plan de choque que cubra el tema de la seguridad alimentaria... (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre)

En general, desde las organizaciones sociales hay necesidad de diálogo con el Clan del Golfo, en el entendido de que es uno de los actores que mayor afectación les causa, pero también son críticos antes las expectativas y reiteran que la paz se construye solucionando las causas estructurales del conflicto armado.

6. Recomendaciones

Sobre las negociaciones en general:

- A la Presidencia de la República y a la OACP, recuperar, mantener e intensificar los diálogos con el Clan del Golfo, dado que es la estructura con mayor número de integrantes y de mayor expansión territorial y podría o bien sabotear otras mesas de diálogo u ocupar los territorios de otras estructuras que puedan desmovilizarse.
- A la OACP, buscar un equilibrio en las negociaciones que le permita hacer los esfuerzos necesarios para lograr acuerdos, pero con la firmeza necesaria para suspenderlos en caso de que no haya voluntad de paz de las estructuras ilegales.
- A la OACP, crear una hoja de ruta que establezca una metodología clara con tiempos y alcances del espacio de diálogo, así como mecanismos específicos de participación de las autoridades locales y de sectores de la sociedad civil.
- A la Presidencia de la República y la OACP, establecer mecanismos de coordinación y articulación entre los procesos con distintos actores armados que hacen presencia en un mismo territorio.

- A la Presidencia de la República y a la OACP, crear protocolos específicos sobre los alcances, características y mecanismos para las mesas y los procesos que se establezcan con los diferentes tipos de grupos y estructuras armadas organizadas. Esto incluye las medidas de verificación de cese al fuego (bilateral o multilateral), la situación jurídica de las personas que entren al proceso y el cese de hostilidades contra la población civil, como una condición sine qua non para el avance de las mesas. Al mismo tiempo, se hace necesario el establecimiento de unos mínimos para garantizar la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de estas estructuras, así como medidas de carácter restaurativo y comunitario que contribuyan a la convivencia y reconstrucción de las relaciones entre las personas y también entre las personas y las instituciones.
- Al Ministerio del Interior, crear una estrategia de fortalecimiento dirigida a las organizaciones sociales de mayor trayectoria en las zonas de mayor influencia del Clan del Golfo, que les permita resistir a los intentos de cooptación por parte de este grupo.

Sobre los ceses al fuego:

- El cese al fuego no necesariamente debe ser un punto de partida.
- A la Presidencia de la República y a la OACP, reiterar en los protocolos de cese al fuego que estos deben evitar principalmente los ataques a la población civil y que la fuerza pública debe intervenir en cualquier situación donde resulten afectadas las comunidades. En este sentido, en conjunto con el Ministerio de Defensa, desarrollar una hoja de ruta para coordinar la actuación de la fuerza pública en el marco de los ceses al fuego parciales, bilaterales y multilaterales con grupos y estructuras armadas, en regiones en las que algunos de ellos están en diálogos y otros permanecen en disputa con el Estado. Esto incluye las medidas de verificación de cese al fuego (bilateral o multilateral), la aclaración de la situación jurídica de las personas que entren al proceso y el cese de hostilidades contra la población civil, como una condición sine qua non para el avance de las mesas.

- Al Ministerio de Defensa, ordenar la intervención de la fuerza pública en combates entre organizaciones ilegales que afecten a la población civil, aun si algunas de las partes han firmado un cese al fuego con el Gobierno nacional.

Sobre las economías ilegales:

- A la Presidencia de la República, insistir en una coalición de gobiernos internacionales que avancen en la búsqueda de soluciones al narcotráfico con alternativas a las punitivas y que pasen por la legalización.
- A la Fiscalía General de la Nación y al Inpec, tomar las medidas necesarias para controlar la extorsión desde las cárceles, evitando el porte no autorizado de teléfonos celulares y otros elementos prohibidos cuyo ingreso y utilización en los centros penitenciarios solo es posible por hechos de corrupción de funcionarios. Aumentar los bloqueos de señal y otras herramientas tecnológicas.
- Al Ministerio de Defensa, alertar sobre la gravedad y el desconocimiento de la magnitud real que tiene la extorsión como mecanismo de financiación de las estructuras armadas organizadas y como delito de carácter pluriofensivo, que no solo afecta el patrimonio económico de sus víctimas, sino el derecho a la vida, a la libertad, a la movilidad, al trabajo, entre otros. Las afectaciones de este delito trascienden lo económico y la esfera individual, repercutiendo socialmente en factores intangibles como la confianza y factores tangibles como el crecimiento económico. A la Fiscalía General de la Nación y al Gula de Policía y Ejército se les insta a establecer estrategias efectivas para combatir este delito más allá de las acciones desplegadas tras la denuncia ciudadana.
- Al Congreso de la República, legislar una reforma del Inpec que evite que las cárceles sigan siendo centros de mando delincuencia y se conviertan realmente en lugares donde sea posible una resocialización a través de la educación, las artes, el deporte y la formación para el trabajo.

- A la OACP y los voceros en los espacios de conversación socio-jurídicos de alcance urbano, establecer una estrategia de eliminación de la extorsión en pro de crear bases de legitimación de los procesos ante la sociedad civil. El primer «cese al fuego» debe ser el fin de la extorsión.
- A la Armada Nacional, realizar acciones sistemáticas y permanentes para el desmantelamiento de «dragones», dragas y maquinaria utilizada para la minería ilegal, así como la captura de los operadores de dicha maquinaria.
- A Migración Colombia y a la Policía Nacional, realizar los operativos a los que haya lugar para garantizar el control migratorio de extranjeros vinculados a la minería ilegal, especialmente en Chocó, para que conforme a la Ley sean judicializados o deportados.

Sobre el tráfico de migrantes:

- A la Cancillería, Migración Colombia y otras entidades a las que corresponda, crear un centro de acogida al migrante en Necoclí y Turbo como los existentes en territorio panameño, con el apoyo de la cooperación internacional (especialmente la Organización Internacional para las Migraciones y UNODC) para brindar la debida atención transitoria a los migrantes y que no queden expuestos al accionar de grupos ilegales.
- A la Cancillería, ante la inminente radicalización de la política antimigratoria de Estados Unidos en los próximos años, acordar con los gobiernos de otros países el tránsito o retorno de los migrantes y de este modo evitar situaciones de indigencia en Turbo y Necoclí y desmontar la estructura financiera en torno al tráfico de estos.

Sobre posibles desmovilizaciones:

- A la Presidencia de la República y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, elaborar una caracterización detallada de las estruc-

turas armadas con las que se está conversando y sus integrantes, previo a establecer estrategias de implementación de lo acordado y poder proceder a los eventos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Esta caracterización debe resaltar las particularidades de los territorios en los que se están llevando a cabo las mesas para así prever oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de lo que se aborde en los diálogos con miras a la consolidación de la paz territorial. Del mismo modo, los esfuerzos de caracterización deben salir del paradigma de violencia insurgente-contrainsurgente que caracterizó el anterior ciclo de violencia y analizar las transformaciones de las dinámicas actuales, teniendo en cuenta también los fenómenos de violencia urbana.

- A la OACP y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, incluir en el desarrollo de las mesas socio-jurídicas y las políticas, programas y proyectos para la reincorporación, lecciones aprendidas del proceso de Justicia y Paz, como por ejemplo la importancia de la participación, desde fases tempranas de la negociación, de mandos medios y rasos de las estructuras para que sus visiones, intereses y prioridades queden plasmados en la esencia de lo acordado y así evitar reciclajes de violencia. Las lecciones aprendidas no solo se desprenden de los logros y fallas de la aplicación de la Ley 975 de 2005, sino también de lo encontrado por el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad del CNMH como instancia complementaria para el esclarecimiento de lo sucedido en el marco de la violencia paramilitar en el país.
- Al Ministerio de Defensa, diseñar una estrategia de presencia de la fuerza pública para copar las zonas de operación de los grupos ilegales, con miras a evitar que, en caso de que cualquiera de los procesos de paz o de sometimiento a la justicia resulte exitoso, los espacios dejados por los grupos desmovilizados no sean ocupados por otros grupos ilegales, como ocurrió en anteriores procesos de paz; y si ninguno resulta exitoso, igual se habrá cumplido con su misión constitucional.

- A la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho y al Congreso de la República, proponer y tramitar el proyecto de marco jurídico que aclare los alcances, características y mecanismos judiciales y no judiciales y las ofertas de beneficios que se podrán acordar en los procesos de sometimiento o sujeción a la justicia. Marco legal que podrá orientar la iniciativa gubernamental, el acogimiento de los grupos y la dinámica de las mesas y los procesos que se establezcan con los diferentes tipos de grupos y estructuras armadas organizadas.
- Una ley de sometimiento no necesariamente debe ser un punto de partida, sino que puede ser un punto de llegada. No son comparables bandas juveniles barriales, estructuras de crimen organizado y grupos organizados al margen de la ley, por lo cual es posible que se necesite más de un marco jurídico para acoger diferenciadamente a los diversos actores. El desarrollo de los acuerdos de paz y de los acuerdos específicos de las conversaciones sociojurídicas podrán tener, dado el caso, nuevos desarrollos y actualizaciones de su marco legal, o —como ha sido la experiencia más frecuente— especificaciones para su aplicación a través de los decretos reglamentarios de la ley definida que se requieran.
- Incluir en dicho marco legal el establecimiento de unos mínimos para garantizar la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas, así como medidas de carácter restaurativo y comunitario que contribuyan a la convivencia y reconstrucción de las relaciones entre las personas y también entre las personas y las instituciones.
- Al Congreso de la República y a la Corte Constitucional, debatir de cara al derecho internacional humanitario, la vigencia de normas sobre delitos políticos y negociaciones de paz, varias de cuales fueron concebidas para contextos y grupos armados ilegales del siglo xx y no parecen adecuadas para las complejidades, mixturas y formas de violencia de la actualidad.

Sobre la participación:

- A la OACP, asegurar la participación de la sociedad civil organizada y no organizada de las regiones en las que se establezcan espacios socio-jurídicos siguiendo criterios de representatividad, conocimiento y experticia en temáticas y estrategias por asumir, antigüedad de las organizaciones y diversidad de opiniones. Es bien sabido que en algunos lugares del país las estructuras armadas han permeado las dinámicas sociales y comunitarias, silenciando voces disidentes e imponiendo su control y autoridad ilegal a la totalidad de la población. En este sentido, es necesario hacer un mapeo de las organizaciones y una selección juiciosa para su participación, que además tenga en cuenta la seguridad de los participantes y la exposición de las necesidades reales de las comunidades.
- A la Presidencia de la República y las instancias que ella designe, tales como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, incorporar paralelamente al avance de las mesas socio-jurídicas campañas pedagógicas, programas, políticas y proyectos que informen y preparen a la ciudadanía para la participación en los espacios, pero que además fomenten la cultura de paz de manera más profunda en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ejemplo, el cambio en los modelos aspiracionales de los y las jóvenes en zonas marginalizadas, empobrecidas y con alta exposición a la violencia armada es tan importante como la creación de nuevas oportunidades para esta población en términos educativos y laborales. Estos cambios culturales son de largo aliento, por lo que se deben establecer medidas a corto, mediano y largo plazo, que no dependan necesariamente del gobierno de turno.

Otras recomendaciones:

- A la OACP, incluir de manera prioritaria en las discusiones que se tengan en las mesas socio-jurídicas el traspaso o negociación de las gobernanzas criminales que tienen algunos grupos en ciertos territorios a la autoridad estatal. Esto significa identificar los bienes y servicios que prestan los actores armados como «autoridades

de facto» en ciertas regiones y traducirlos en oferta institucional legal y legítima que pueda ser usada por la ciudadanía. Para ello es necesario no solo innovar en las maneras como el Estado pueda hacer presencia efectiva con sus instituciones en la totalidad del territorio nacional, sino también enseñar y hacer pedagogía con la ciudadanía sobre las rutas y procedimientos legítimos para dirimir sus conflictos y reclamar sus derechos. La presencia diferenciada del Estado ha sido identificada hace mucho tiempo como uno de los factores de persistencia de la violencia y el conflicto armado y, a pesar de múltiples procesos de paz, la superación de este factor no se ha logrado.

- A la OACP, articular los avances de construcción de paz derivados del acuerdo final con las FARC-EP, por ejemplo, en materia de sustitución de cultivos ilícitos y de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, con los esfuerzos y propuestas de diálogo actuales con los grupos y estructuras armadas. Si bien hay diseños institucionales que constitucionalmente no se pueden extender a las negociaciones y mesas de la Paz Total, en aquellos aspectos en los que se pueda, se deben sumar esfuerzos y recursos institucionales para la consecución de los cambios estructurales que puedan contribuir al logro de una paz estable y duradera. Las agendas del acuerdo final y de la Paz Total, si bien tienen elementos diferenciados, deben sumar esfuerzos a nivel institucional en la medida de lo posible.

Referencias

- ¿Acuerdo entre «paras» y el M-19 en la constituyente del 91? (2012, marzo 7). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/paramilitares-colombia-constituyente-91-ernesto-baez-m19/>
- «Don Berna», Diego Fernando Murillo Bejarano. (2009, enero 7). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/perfil-diego-fernando-murillo-bejarano-alias-don-berna/>
- «Es el momento de la paz total urbana»: voceros de la «Oficina de Envigado». (2023, septiembre 6). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/es-el-momento-de-la-paz-total-urbana-voceros-de-la-oficina-de-envigado/>
- Acero, H. (1995b). Milicias: la guerrilla en las ciudades. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-480910>
- Achury, N. (2023, marzo 12). Viaje a las cocinas clandestinas de tusi en Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/investigacion/asi-preparan-el-tusi-en-cocinas-clandestinas-de-medellin/>
- Actualidad. (2018, agosto 28). Habla La Oficina: «Queremos dismantelar los negocios ilegales». *Análisis Urbano*. <https://analisisurbano.org/habla-la-oficina-queremos-desmantelar-los-negocios-ilegales/29844/>

- AGC¹⁸. (2023a, mayo 13). *Comunicado mujer trans Sur de Bolívar*.
- AGC. (2023b, mayo 20). *Comunicado Operación Darién*.
- AGC. (2023c, mayo 28). *Comunicado amenaza abogado*.
- AGC. (2023d, mayo 29). *Comunicado contra denominarlos Clan del Golfo*.
- AGC. (2023e, junio 22). *Comunicado Gobernador de Antioquia*.
- AGC. (2023f, julio 27). *Comunicado Manifestación Bogotá*.
- AGC. (2023g, agosto 24). *Comunicado San Pablo-Cáceres*.
- AGC. (2023h, octubre 3). *Comunicado Bocas del Manso*.
- AGC. (2023i, octubre 22). *Comunicado Elecciones regionales*.
- AGC. (2023j, octubre 24). *Comunicado repatriación Don Mario y Otoniel*.
- AGC. (2023k, noviembre). *Comunicado contra Fedeagromisbol*.
- AGC. (2023l, noviembre 2). *Comunicado contra insurgencia*.
- AGC. (2023m, noviembre 8). *Comunicado Baudó*.
- AGC. (2023n, noviembre 9). *Comunicado Baudó 2*.
- AGC. (2023o, noviembre 10). *Comunicado Paro Guajira*.
- AGC. (2023p, noviembre 16). *Comunicado Sur de Bolívar 2*.
- AGC. (2023q, noviembre 29). *Comunicado Otty Patiño*.
- AGC. (2023r, noviembre 29). *Comunicado San Juan*.

18 Si bien son documentos propios de la agrupación armada ilegal Clan del Golfo, utilizamos la sigla «AGC», con la cual se firman dichos documentos. Sin embargo, reiteramos lo expuesto en este informe sobre el rechazo a la utilización indigna y repudiable que se hace del nombre del histórico líder popular Jorge Eliecer Gaitán.

- AGC. (2023s, diciembre 3). *Comunicado Masacre ACSN*.
- AGC. (2023t, diciembre 4). *Comunicado Briceño*.
- AGC. (2024a, febrero 9). *Comunicado paro armado ELN*.
- AGC. (2024a, marzo 18). *Comunicado respuesta Petro*.
- AGC. (2024b, febrero 18). *Comunicado campo minado*.
- AGC. (2024b, marzo 25). *Comunicado San José de Apartadó*.
- AGC. (2024c, marzo 29). *Comunicado diálogos regionales*.
- AGC. (2024d, abril 12). *Comunicado integrante ELN*.
- AGC. (2024e, abril 21). *Comunicado combates Norosí y Arenales*.
- AGC. (2024f, abril 24). *Comunicado combate Santa Rosa*.
- AGC. (2024g, junio 19). *Comunicado alumbrado público*.
- AGC. (2024h, noviembre 7). *Comunicado identidad*.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización [ARN]. (2019, junio 12). Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración. *Datos abiertos*. <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6>
- Alcaldía de Bello. (2019). *Alcaldía de Bello aclara desinformación de orden público en la ciudad* [Comunicado de prensa]. <https://es.scribd.com/document/400399917/Comunicado-de-Prensa-Alcaldia-de-Bello>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Reclutamiento, vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en Medellín* [Comunicado de prensa].
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Dinámicas de desplazamiento forzado en Medellín: Análisis 2020*. Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/me>

dellin/Temas/InclusionSocial/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/Din%C3%A1micas%20de%20Desplazamiento%20Forzado%20en%20Medell%C3%ADn%20An%C3%A1lisis%202020.pdf

Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2023, junio 28). *Secretaría de Gobierno realizó censo a familias desplazadas del barrio Los Ángeles*. Alcaldía Distrital de Buenaventura. <https://www.buenaventura.gov.co/articulos/secretaria-de-gobierno-realizo-censo-a-familias-desplazadas-del-barrio-los-angeles>

Alonso, M. y Valencia, G. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33, 11-34. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1941>

Alvarado, R. (1990a, noviembre 25). Hoy entregará al Gobierno 300 armas y munición. Castaño regaló 1143 hectáreas a labriegos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-23614>

Alvarado, R. (1990b, noviembre 27). Son unas trescientas armas de todas las marcas. Rambo Castaño entregó gigantesco arsenal. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-24146>

Álvarez, E., Llorente, M., Cajiao, A. y Garzón, J. (2017). *Crimen organizado y sabotadores armados en tiempos de transición: Radiografía necesaria*. Fundación Ideas para la Paz. <https://storage.ideaspaz.org/documents/crimen-organizado-y-sabotadores-armados-en-tiempos-de-transicion.pdf>

Alzate, C. (2023a, mayo 29). Habla banda «Los Pachelly»: «A las clases dirigentes les conviene que existamos». *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/paz-total-de-petro-entrevista-a-los-pachelly-banda-de-medellin-y-bello-oficina-de-envigado/>

Alzate, C. (2023b, agosto 15). Violencia en oriente de Medellín: ¿fin de tregua de bandas o saboteo a negociación? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/bandas-de-medellin-historia-de-la-violencia-de-los-grupos-armados-que-negocian-la-paz-con-petro/>

- Alzate, C. (2023c, septiembre 13). «No vamos a ocultar la verdad»: comandante de FF. MM. sobre hombres armados en Tierralta. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/hombres-armados-en-tierralta-habla-general-del-ejercito-sobre-denuncias-de-la-comunidad/>
- Análisis Urbano. (2020, octubre 2). Termina la guerra en Bello. El «Pacto del Cerro Quitasol» pone fin al desangre. *La Nueva Prensa*. <https://www.lanuevaprensa.com.co/uribe-el-asesino-que-nos-puso-la-mafia-2/termina-la-guerra-en-bello-el-pacto-del-cerro-quitasol-pone-fin-al-desangre>
- Aponte, A. y Trejos, L. F. (2023, noviembre 23). La «paz total» como campo de disputa estratégica. *La Silla Vacía*. https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/la-paz-total-como-campo-de-disputa-estrategica/?fbclid=IwAR1QnlmQmJcV8cK5Zpb_gac81hY6CIkIrAJ9WmxoJEqMmVr-VU0rdA5jSYD8
- Arenas, F. y Álvarez, D. (2023, julio 12). Cayó uno de los más buscados del Tolima; sería responsable de al menos 8 homicidios. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/ibague-capturan-a-alias-mantilla-uno-de-los-mas-buscados-del-tolima-785755>
- Armada Nacional de Colombia. (2023a, mayo 7). *Capturados tres presuntos integrantes del Clan del Golfo en Sucre*. <https://www.armada.mil.co/es/content/capturados-tres-presuntos-integrantes-del-clan-del-golfo-en-sucre>
- Armada Nacional de Colombia. (2023b, mayo 15). *Capturado alias «Rafa», presunto cabecilla del «Clan del Golfo»*. <https://www.armada.mil.co/es/content/capturado-alias-rafa-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo>
- Armada Nacional de Colombia. (2024, mayo 8). *En combates: Fuerzas Militares capturaron a alias Firulais, cabecilla del Clan del Golfo*. <https://ventanillavirtual.armada.mil.co/es/content/en-combates-fuerzas-militares-capturaron-alias-firulais-cabecilla-del-clan-del-golfo>

- Armada Nacional de Colombia. (s. f.). *Golpe al frente 30 de las Farc en el puerto de Buenaventura*. <https://www.armada.mil.co/es/content/golpe-al-frente-30-de-las-farc-en-el-puerto-de-buenaventura>
- Arratia, E. (2017). Agendas criminales y procesos de paz en Colombia: el caso de la «Donbernabilidad» en Medellín. *Revista Política y Estrategia*, 130, 57-100. <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i130>
- Así se pactó la tregua entre bandas en Medellín. (2010, febrero 9). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/asi-se-pacto-la-tregua-entre-bandas-en-medellin/>
- Atehortúa, C. I. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. Medellín 2000-2004. *Opinión Jurídica*, 8(16), 99-114. <http://hdl.handle.net/10495/4577>
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Planeta.
- Ávila, A. (2021, enero 6). La Local: un cartel que maneja la seguridad en Buenaventura. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/ariel-avila/la-local-un-cartel-que-maneja-la-seguridad-en-buenaventura-column/>
- Ávila, A. (2022). *El mapa criminal de Colombia*. Aguilar.
- Ayala, A. (2008). Los riesgos del rearme luego del proceso de desmovilización. *Punto de Encuentro*, 52, 33-38.
- Badillo-Sarmiento, R. y Trejos-Rosero, L. F. (2023). Governing the underworld: How organized crime governs other criminals in Colombian cities. *Trends in Organized Crime*. <https://doi.org/10.1007/s12117-023-09507-z>
- Bandas criminales: ¿simples criminales o tercera generación de «paras»? (2016, enero 16). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/bandas-criminales-simples-criminales-o-tercera-generacion-de-paras/>
- Bargent, J. (2013a, junio 11). 15 años de sangre y venganza: disputa del Cartel del Norte del Valle continúa. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime>

org/noticias/analisis/15-anos-de-sangre-y-venganza-continua-disputa-del-cartel-del-norte-del-valle/

Bargent, J. (2013b, julio 9). Las víctimas nómadas: desplazamiento intraurbano en Medellín. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/las-victimas-nomadas-desplazamiento-intra-urbano-en-medellin/>

Barrios, F. J. (2023, julio 10). Extorsionistas no permiten avanzar obras viales urgentes para Córdoba y Sucre. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/extorsionistas-impiden-obras-viales-urgentes-para-cordoba-y-sucre-784773>

BBC News Mundo. (2023, junio 24). *Rusia: el líder del Grupo Wagner detiene el avance de sus tropas hacia Moscú y se traslada a Bielorrusia, según el Kremlin*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-66010692>

Bernal, J. (2024, agosto 6). Gigantesco operativo contra el Clan del Golfo en Cartagena: capturaron a 18 hombres que estarían implicados en extorsiones a comerciantes. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/08/06/caen-18-presuntos-integrantes-del-clan-del-golfo-en-cartagena-estarian-implicados-en-extorsiones-a-comerciantes/>

Betancur, A. (2023, abril 4). Él es Castor, el líder de una de las más peligrosas bandas criminales de Barranquilla que fue deportado de Venezuela. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/04/el-es-castor-el-lider-de-una-de-las-mas-peligrosas-bandas-criminales-de-barranquilla-que-fue-deportado-de-venezuela/>

Betancur, J. (2023, diciembre 7). Enfrentamientos entre el Clan del Golfo y las disidencias de las Farc dejan más de 900 desplazados en Briceño. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-masivo-en-briceno-antioquia-por-combates-entre-el-clan-del-golfo-y-disidencias-farc-KK23299056>

Blanquicet, J. (2020, julio 27). ¿Dónde están los herederos del paramilitarismo en el Caribe? *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/donde-estan-los-herederos-del-paramilitarismo-en-el-caribe-745608>

- Blanquicet, J. A. y López, C. (2024, agosto 18). Lo que dejó el paro armado del ELN en Chocó: 50.000 confinados, tres muertos y graves afectaciones en la región. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/lo-que-deja-el-paro-armado-del-eln-en-cho-co-50-000-confinados-tres-muertos-y-graves-afectaciones-en-la-region-3373063>
- Bloque Héroes de Granada. (2008, octubre 15). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/bloque-heroes-de-granada/>
- Bloque Metro, el fantasma que ronda a Álvaro Uribe Vélez. (2019, octubre 8). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/bloque-metro-el-fantasma-que-ronda-a-alvaro-uribe-velez/>
- Bolaños, E. A. (2020, febrero 1). Tranquilandia: un laboratorio de guerra. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/tranquilandia-un-laboratorio-de-la-guerra-article/>
- Botero, C. y Restrepo, E. (2005). Estándares internacionales y procesos de transición en Colombia. En A. Rettberg (Comp.), *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional* (pp.19-66). Corcas Editores.
- Buitrago, S. (2022, agosto 3). La historia del sometimiento de las bandas de Caracho y los Comba. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/la-historia-del-sometimiento-de-las-bandas-de-caracho-y-los-comba-692206>
- Bustamante, M. V. (2023, abril 26). Capturan a alias Gomelo del Clan del Golfo en Sucre. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/sucre/capturan-alias-gomelo-supuesto-integrante-del-clan-del-golfo-en-sucre-996155>
- Cabezas, J. y González, L. (2020). *Informe sobre presencia de Grupos armados en Colombia. Actualización 2018-2 y 2019*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-GRUPOS-ARMADOS-2020-OCTUBRE.pdf>

- Calderón, E. (2007). *El nuevo escenario paramilitar*. Fundación Seguridad & Democracia.
- Cano, L. (2020, abril 7). «Si hay que militarizar es el océano Pacífico, no el Caribe». *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/si-hay-que-militarizar-es-el-océano-pacífico-no-el-caribe>
- Cano, S. (2017, marzo 29). El alcalde de Bello usa a sus propios empleados públicos para hacer marcha a su favor. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/alcalde-bello-usa-proprios-empleados-publicos-marcha-favor/>
- Capturan a «Don Mario» en Antioquia. (2009, abril 15). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/cayo-don-mario-en-antioquia/>
- Capturan a alias «Douglas», uno de los jefes de la «Oficina de Envigado». (2009, abril 16). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/capturan-a-alias-douglas-uno-de-los-jefes-de-la-oficina-de-envigado/>
- Caracol Cartagena. (2022, mayo 4). Capturaron a presunto cabecilla de un frente del Clan del Golfo en Bolívar. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2022/05/04/cartagena/1651668237_634342.html
- Caracol Cartagena. (2023, mayo 3). Capturan al presunto cabecilla de una estructura del Clan del Golfo en Bolívar. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/05/03/capturan-al-presunto-cabecilla-de-una-estructura-del-clan-del-golfo-en-bolivar/>
- Caracol Radio Barranquilla. (2021, septiembre 10). Ofrecen recompensa por panfleto amenazante contra choferes en Barranquilla. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/09/10/barranquilla/1631251148_454925.html
- Caracol Radio Bucaramanga. (2023, noviembre 29). Grupos armados han atacado 5 veces las navieras del río Magdalena. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/11/29/grupos-armados-han-atacado-5-veces-las-navieras-del-rio-magdalena/>

Caracol Radio Medellín. (2018, julio 24). Así funciona la subcontratación del Clan del Golfo con «La Oficina». *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2018/07/25/medellin/1532473019_860927.html

Caracol Radio Medellín. (2023a, julio 3). En un operativo fue dado de baja alias «Chupadedo» en zona rural de Cáceres. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/07/03/en-un-operativo-fue-dado-de-baja-alias-chupadedo-en-zona-rural-de-caceres/>

Caracol Radio Medellín. (2023b, julio 14). Comunidad denunció abusos sexuales del Clan del Golfo y el grupo obligó a retractarse. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/07/14/comunidad-denuncio-abusos-sexuales-del-clan-del-golfo-y-el-el-grupo-los-obligo-a-retractar/>

Caracol Radio Medellín. (2024a, enero 2). La paz total se convirtió en la entrega total a las estructuras criminales: Fico. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/01/02/la-paz-total-se-convirtio-en-la-entrega-total-a-las-estructuras-criminales-fico/>

Caracol Radio Medellín. (2024b, marzo 11). Ejército capturó al presunto jefe financiero del Clan del Golfo en Urabá. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/03/11/ejercito-capturo-al-presunto-jefe-financiero-del-clan-del-golfo-en-uraba/>

Caracol Radio Medellín. (2024c, septiembre 30). En operativo a líderes paramilitares, fue encontrado el alcalde de Puerto Triunfo. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/09/30/primicia-en-operativo-a-lideres-paramilitares-fue-encontrado-el-alcalde-de-pto-triunfo/>

Caracol Radio Santa Marta. (2022, febrero 14). Duro enfrentamiento entre Pachencas y Clan del Golfo en la Sierra. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2022/02/15/santa_marta/1644890328_631937.html

Caracol Radio. (2011a, julio 4). Policía captura a cabecilla de «Los Urabeños» en Córdoba y el Bajo Cauca. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2011/07/04/judicial/1309762740_499368.html

- Caracol Radio. (2011b, diciembre 29). Así fue el engaño del sometimiento a la justicia del Erpac. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2011/12/29/judicial/1325146860_598998.html
- Caracol Radio. (2023a, agosto 5). Autoridades capturaron a alias King Kong, presunto cabecilla de zona del Clan del Golfo. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/08/05/autoridades-capturaron-a-alias-king-kong-presunto-cabecilla-de-zona-del-clan-del-golfo/>
- Caracol Radio. (2023b, agosto 5). La condición del MinInterior a bandas criminales de Barranquilla para entrar a paz total. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/03/31/la-condicion-del-mininterior-a-bandas-criminales-de-barranquilla-para-entrar-a-paz-total/>
- Caracol Radio. (2024, junio 26). Capturado presunto cabecilla del Clan del Golfo en Cúcuta. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/06/26/capturado-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-cucuta/>
- Cardona, P. (2020). Priorización, contextos y patrones de macrocriminalidad: estrategia de investigación en el marco de la justicia transicional en Colombia. *Revista Pensamiento Jurídico*, 52, 223-268.
- Caribe Afirmativo. (2021a). *Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en el Caribe Colombiano*. Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2022/02/INFORME-DD.HH.-2022.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2021b, febrero 1). Una Paz frágil. *Caribe Afirmativo*. https://caribeafirmativo.lgbt/una-paz-fragil/#_ftnref4
- Caribe Investigación. (2023, agosto 27). Riohacha, en el centro de la disputa paramilitar. *Periferia. Comunicación Popular*. <https://periferiaprensa.com/riohacha-en-el-centro-de-la-disputa-paramilitar/>
- Caribe. (2021, febrero 16). El poder simbólico de Hernán Giraldo sigue latente en la Sierra Nevada. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-poder-simbolico-de-hernan-giraldo-sigue-latente-en-la-sierra-nevada/>

- Carrillo, A. J. (2014). Verdad, justicia y reparación en Colombia. ¿El camino hacia la paz y la reconciliación? En V. M. Bouvier (Ed.), *Colombia. La construcción de la paz en tiempos de guerra* (pp. 179-207). Editorial Universidad del Rosario.
- Carvajal, S. (2023a, febrero 23). El expediente criminal del presunto líder de los «Pachelly» que cayó en Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/cayo-alias-vargas-presunto-cabecilla-de-los-pachelly-en-medellin-744508>
- Carvajal, S. (2023b, junio 2). Gobierno nacional instaló mesa de diálogo con organizaciones criminales de Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/gobierno-nacional-inicio-mesas-de-dialogo-con-bandas-criminales-de-medellin-774284>
- Castañeda, A. (2016a). *La represión penal del crimen organizado. Estrategias metodológicas para judicializar graves violaciones a los derechos humanos* [Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás]. Repositorio de la Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3403/Castanedaagosto2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda, A. (2016b). ¿Qué es una Bacrim? En J. E. Angarita, C. Romero, E. Vieda y A. Castañeda (Eds.), *Reflexiones del derecho penal, público y privado* (pp. 63-83). Universidad Santo Tomás.
- Castilla, O. (2021). Sobusa suspende servicio por amenazas: circula panfleto de los Rastros Costeños. *Emisora Atlántico Espectacular*. <https://emisoraatlantico.com.co/destacado/sobusa-suspende-servicio-por-amenazas-circula-panfleto-de-los-rastros-costenos/>
- Castillo, C. (2023, abril 24). «Cese del fuego con AGC continúa en fase de acercamientos»: Alto Comisionado de Paz. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/cese-del-fuego-con-agc-continua-fase-de-acercamientos-alto-comisionado-763452>
- Castillo, C. (2024, septiembre 3). «El ‘clan del Golfo’ tomó la decisión de apoderarse de Quibdó»: comisionado Otty Patiño durante debate de control político. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/proce->

- so-de-paz/el-clan-del-golfo-tomo-la-decision-de-apoderarse-de-quibdo-comisionado-otty-patino-durante-debate-de-control-politico-3377708
- Castrillón, G. (2023, marzo 23). ¿Por qué no funcionó el cese al fuego con el Clan del Golfo? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-razones-por-las-que-no-funciono-y-se-levanto-cese-al-fuego-con-gobierno-petro-agc-paz-total/>
- Castrillón, G. (2024, marzo 17). ¿Cómo va el proceso de paz de Buenaventura? *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/va-proceso-paz-buenaventura/>
- Castro, J. G. (2024, mayo 23). Capturan en Montería a un cabecilla de la subestructura Zuley Guerra del Clan del Golfo. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/05/23/capturan-en-monteria-a-un-cabecilla-de-la-subestructura-zuley-guerra-del-clan-del-golfo/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). Capítulo III. Guerra y justicia en la sociedad colombiana. En *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (pp. 196-257). CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2014a). *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC. Tomos I y II*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2014b). «Patrones» y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012). CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Patrones-y-Campesinos-tierra-poder-y-violencia-en-el-Valle-del-Cauca.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015a). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015b). *Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC*.

CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/desmovilizacionDesarmeReintegracion/desmovilizacion-y-reintegracion-paramilitar.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015c). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. CNMH e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/limpieza-social.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015d). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/rearmados-y-reintegrados_panorama-postacuerdos-auc.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2016a). *Antecedentes Casa Castaño*. [Documento interno Dirección de Acuerdos de la Verdad].

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2016b). *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/grupos-armados-posdesmovilizacion-2006-2015.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017a). *Hacia el fin del conflicto: experiencias de desarme, desmovilización y paso de excombatientes a la vida civil en Colombia (Resumen)*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/hacia-el-fin-del-conflicto.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017b). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018a). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/bloque-calima-auc.pdf>

- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018b). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/PARAMILITARISMO.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2019). *El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/El-Estado-suplantado-Autodefensas-Puerto-Boyaca.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2020a). *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Autodefensas-de-Cundinamarca.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2020b). *Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Isaza-el-clan-paramilitar.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022a). *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo 1. «Mataron a la gente por matarla»: El BCB en Antioquia y el Eje Cafetero*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Bloque-Central-Bolivar.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022b). *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo II. «Todo el mundo sabía que eran ellos»: El BCB en Nariño, Putumayo, Caquetá y los Llanos Orientales*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/BCB2-tomo-2-abril-2023-Baja.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022c). *El Bloque Mineros de las AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Bloque-mineros-baja.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022d). *Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá Antioqueño, Sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomo II*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/URABA-TOMO-2_web.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022e). *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/La-guerra-vino-de-afuera-libro.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022f). *La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo I*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/BLOQUE-NORTE-I_web.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2022g). *La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo II*. CNMH. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/BLOQUE-NORTE-II_web.pdf

Chernick, M. (2008). *Acuerdo posible. Solución negociada el conflicto armado colombiano*. Ediciones Aurora.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia [Coalico]. (2013). *Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura*. Coalico, Fundación War Child Holanda y Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social. <https://coalico.org/wp-content/uploads/2020/05/BuenaVentura-Coalico-2013.pdf>

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia [Coalico] y Alianza por la niñez colombiana [APNC]. (2023). *Informe alterno al Comité de los Derechos del Niño (2015-2021)*. Coalico y APNC. https://coalico.org/wp-content/uploads/2023/11/Informe-Alternativo-al-CDN_2023.pdf

- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia [Coalico] y Comisión Colombiana de Juristas [CCJ]. (2013). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Coalico y CCJ. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/El%20delito%20invisible_2014.pdf
- Colmenares, N., Meléndez, S., Martínez, Ó., Albarracín, E. y Correa, L. (2023). *Balance de la crisis humanitaria en Colombia durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022)* (Documentos Codhes, n.º 41). Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. https://drive.google.com/file/d/1uygvARbReaIebw0no2CXA-Sz_zUaUJmi/view
- Colombia Informa. (2016, noviembre 15). *Intimidación y violencia paramilitar contra los jóvenes de Bello, Antioquia*. <https://www.colombiainforma.info/intimidacion-y-violencia-azotan-a-los-jovenes-de-bello-antioquia/>
- Colombia. (2022, junio 9). 33 presuntos integrantes del grupo delincuencia «Clan del Golfo» fueron capturados. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/09/33-presuntos-integrantes-del-grupo-delincuencial-clan-del-golfo-fueron-capturados/>
- Colombia. (2023a, febrero 8). Capturado alias «El Loco»: Sería el responsable de la mayoría de los homicidios en el Chocó. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/08/capturado-alias-el-loco-seria-el-responsable-de-la-mayoria-de-los-homicidios-en-el-choco/>
- Colombia. (2023b, marzo 14). Los tres sanguinarios líderes del clan del Golfo que estaría detrás del paro minero en Antioquia. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/14/los-tres-sanguinarios-lideres-del-clan-del-golfo-que-estaria-detras-del-paro-minero-en-antioquia/>
- Colombia. (2024, enero 17). «La paz total jamás puede significar el cese total contra las estructuras criminales»: alcalde de Medellín. *Canal CNC Medellín*. <https://canalcncmedellin.com/la-paz-total-jamas-puede-significar-el-cese-total-contra-las-estructuras-criminales-alcalde-de-medellin/>

- Colprensa. (2020, abril 29). Capturan a alias «Martín», cabecilla del Clan del Golfo en Chocó. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/captura-de-alias-martin-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-choco-KK12907379>
- Comisión de la Verdad. (2021, agosto 4). *Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=oabiStTJKbk&t=15s>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2013). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>
- Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico [CIVP]. (2011). *Etnocidio, daño al territorio y perspectivas de armonización*. Buenaventura. CIVP. <https://verdadpacifico.org/wp-content/uploads/2022/06/Tomo-3-Buenaventura.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR]. (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* CNRR. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0373-2.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR]. (2010). *La reintegración. Logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. CNRR. https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/anexos/reintegracion_logros_cnrr.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2020). *Entrevista CEV 084-PR-00429 hombre, mayor retirado*. Archivo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No-Repetición.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2021). (2021, agosto 3). *Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño inician su Contribución a la verdad y su reconocimiento de responsabilidades*. Comisión de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad>.

co/actualidad/noticias/salvatore-mancuso-rodrigo-londono-comision-verdad-reconocimiento-responsabilidades

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022a). *Autodefensas Unidas de Colombia - AUC: Entramados regionales para el control del territorio, el Estado y la sociedad* [Caso]. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-auc>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022b). *Colombia Adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Antioquia, Sur de Córdoba y Bajo Atrato Chocoano*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022c). *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022d). *Colombia Adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Dinámicas urbanas de la guerra*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022e). *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Pacífico*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022f). *Guerras intestinas. No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia* [Transmedia]. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022g). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la*

Verdad de Colombia. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022h). *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/hasta-la-guerra-tiene-limites>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022i). *La impunidad como factor de persistencia del conflicto armado interno colombiano*. Comisión de la Verdad, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa Nacional de Educación para la Paz. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-impunidad-como-factor-de-persistencia-del-conflicto-armado-interno-colombiano>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022j). *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022k). *No matarás. Relato histórico del conflicto armado en Colombia*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022l). *Origen, expansión y financiación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-accu>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022m). *Partidos políticos y paramilitarismo: «el Estado de Autodefensa»*. Comisión de la Verdad y Fundación Redprodepaz. <https://www.comisiondelaverdad.co/partidos-politicos-y-paramilitarismo-el-estado-de-autodefensa>

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022n). *Violencia urbana, reconfiguración paramilitar y expansión portuaria en Buenaventura*. Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-violencia-puerto-buenaventura>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], International Center for Transitional Justice [ICTJ] y ABC Paz. (2021). *Narrativas de excombatientes de organizaciones insurgentes y autodefensas. Memorias de la Mesa de Excombatientes, un proyecto de la Comisión de la Verdad, el Centro Internacional para la Justicia Transicional y ABC Paz*. Comisión de la Verdad. <https://especiales.comisiondelaverdad.co/narrativadeexcombatientes/epub/narrativas-de-excombatientes.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2023, marzo 22). *Retos humanitarios 2023. Colombia*. CICR.
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2024, abril 3). *Retos Humanitarios 2024. Colombia*. CICR.
- Comunicaciones estratégicas CACOM 1. (2022, marzo 11). *Neutralizados cuatro integrantes del Clan del Golfo en Norte de Santander*. Fuerza Aeroespacial Colombiana. <https://www.fac.mil.co/es/noticias/neutralizados-cuatro-integrantes-del-clan-del-golfo-en-norte-de-santander>
- Congreso de la República de Colombia. (1997, diciembre 26). *Ley 418 de 1994*. «Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones». DO. 43201 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372>
- Congreso de la República de Colombia. (2000, julio 24). *Ley 599 de 2000*. «Por la cual se expide el Código Penal». DO. 44097. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Congreso de la República de Colombia. (2002, diciembre 23). *Ley 782 de 2002*. «Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican

algunas de sus disposiciones». DO. 45043 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6677>

Congreso de la República de Colombia. (2005, julio 25). *Ley 975 de 2005*. «Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios». DO. 45980 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Congreso de la República de Colombia. (2009, julio 25). *Ley 1312 de 2009*. «Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios». DO. 45980 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Congreso de la República de Colombia. (2011, junio 10). *Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas*. «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones». DO. 48096 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Congreso de la República de Colombia. (2012, diciembre 3). *Ley 1592 de 2012*. «Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 ‘por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios’ y se dictan otras disposiciones». DO. 48633 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50829>

Congreso de la República de Colombia. (2022, noviembre 4). *Ley 2272 de 2022*. «Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social

para la paz, y se dictan otras disposiciones». <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=197883>

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Proyecto de Ley 288 de 2023*. «Por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crímenes de alto impacto y se dictan otras disposiciones». <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2022-2023/PL-288S-2023-DESMANTELAMIENTO%20BANDAS%20CRIMINALES.pdf>

Consejería Comisionada de Paz [CCP]. (2024, noviembre 10). *Shottas y Espartanos extenderán tregua hasta febrero de 2025*. Oficina del Consejero Comisionado de Paz. <https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/Paginas/Shottas-y-Espartanos-extenderan-tregua-hasta-febrero-de-2025.aspx>

Consejería de Paz. (2023, octubre 4). *Buenaventura, rueda de prensa con la Delegación de Paz del Gobierno nacional*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eNOq0olRrZc>

Consejo Internacional de Industria Sueca [NIR], Asociación Nacional de Empresarios en Colombia [ANDI] y Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2011). *Entornos complejos: Buenaventura*. <https://storage.ideaspaz.org/documents/52eac7346a293.pdf>

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2023a). *Boletín de situación humanitaria en Colombia: febrero de 2023* (Codhes informa, n.º 99). CODHES y Sistema de Información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. <https://drive.google.com/file/d/1lOSgZCLOWkFVWnInQC00cyjO1Dxilisq/view>

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2023b). *Boletín de situación humanitaria en Colombia: abril de 2023* (Codhes informa, n.º 101). CODHES y Sistema de Información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. <https://drive.google.com/file/d/1Y3xrMjN1aL57FIje2M2oM9pFAhnqf8Ws/view>

- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2023c). *Boletín de situación humanitaria en Colombia: agosto de 2023* (Codhes informa, n.º 105). CODHES y Sistema de Información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. https://drive.google.com/file/d/18Lq_TiPapa0dd0_sR9tYtXIKhz0yDSj0/view
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2023d). *Boletín de situación humanitaria en Colombia: septiembre de 2023* (Codhes informa, n.º 106). CODHES y Sistema de Información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. https://drive.google.com/file/d/1AGw5ArErqQ-No8mcVdJpTIM_OtwA3mWf/view
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2023e). *Boletín de situación humanitaria en Colombia: octubre de 2023* (Codhes informa, n.º 109). CODHES y Sistema de Información de Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. <https://drive.google.com/file/d/1QozqtxwWOinYRQwzUBgNGsSjV1PPOExq/view>
- Contreras, J. P. (2023, marzo 14). Autoridades capturan a alias Goyo, ficha clave del «clan del Golfo» en Cúcuta. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/autoridades-capturan-a-alias-goyo-ficha-clave-del-clan-del-golfo-en-cucuta-750181>
- Convenio Zona Cero. (2022, agosto 28). Las mujeres extorsionistas en Barranquilla: cada vez más activas y peligrosas. *Seguimiento.co*. <https://seguimiento.co/la-region-caribe/las-mujeres-extorsionistas-en-barranquilla-cada-vez-mas-activas-y-peligrosas-58418>
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos [CCEEU]. (2022). Balance del paro armado impuesto por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC en Antioquia. *Cooperación Colombia Europa Estados Unidos*. <https://coeuropa.org.co/balance-del-paro-armado-impuesto-por-las-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-agc-en-antioquia/>
- Coronell, D. (2023, abril 3). En video enviado por Clan del Golfo aparecen juntos «Chiquito Malo» y «Gonzalito». *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/04/03/en-video-enviado-por-clan-del-golfo-aparecen-juntos-chiquito-malo-y-gonzalito/>

- Corporación Observatorio para la Paz. (2002). *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*. Intermedio Editores.
- Corporación Región. (2023). *Informe de gestión*. https://www.region.org.co/images/2021/somos/impacto/INFORME_DE_GESTION_2023_2.pdf
- Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos [CREDHOS]. (2024, septiembre 16). *Acción Urgente por la vida, integridad y seguridad y permanencia en el territorio de la comunidad afrocolombiana, campesina y de pescadores artesanales del corregimiento de San Lorenzo municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar)*. <https://credhos.com.co/documents/comunicados/Accion-urgente%20por-la-vida-de-la-comunidad-del-corregimiento-de-San-Lorenzo.pdf>
- Correa, M. C., Prieto Ríos, E. y Coy, J. P. (2020, septiembre 14). La extradición de Mancuso: una cadena de errores. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/la-extradicion-mancuso-una-cadena-errores/>
- Corte Constitucional. (2006, mayo 18). *Sentencia C-370* (Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis, Clara Inés Vargas Hernández, M. P.). <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.aspx?id=20023245>
- Corte Suprema de Justicia. (2001). *Aprobado Acta n.º 37*. https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia,_sala_de_casacion_penal_e._no._14728_de_2001.aspx#/
- Cruz, R. L. (2018, febrero 6). La guerra se recicla en el Bajo Cauca antioqueño. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-guerra-se-recicla-en-el-bajo-cauca-antioqueno/>
- Cuello, Ó. (2023a, julio 4). En Ciénaga de Oro capturaron a presunto jefe de las AGC. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/cordoba/cordoba-en-cienaga-de-oro-capturaron-presunto-cabecilla-de-las-agc-1013009>
- Cuello, Ó. (2023b, agosto 14). Capturan a coordinador financiero del Clan del Golfo y a 22 personas más. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/>

cordoba/cordoba-capturan-coordinador-financiero-del-clan-del-golfo-y-22-personas-por-diferentes

Cuesta, A. (2024, julio 5). Crudo informe sobre la violencia contra la población LGBTIQ+: Clan del Golfo amenaza a la población diversa y usa el abuso sexual para el cobro de extorsiones. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/crudo-informe-sobre-la-violencia-contra-la-poblacion-lgbtqi-clan-del-golfo-amenaza-a-la-poblacion-diversa-y-usa-el-abuso-sexual-para-el-cobro-de-extorsiones-3359355>

De León, I. (2014). *Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las organizaciones narcotraficantes*. Ediciones de la U.

Defensoría del Pueblo. (2007, noviembre 16). *Informe de riesgo 032-07AI*. Defensoría del Pueblo. <https://ccai-colombia.org/files/primarydocs/20071116defe.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2013, julio 14). *Informe de riesgo 023-13*. Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2015, marzo 30). *Nota de seguimiento 003-15. Séptima al Informe de riesgo 032-08*. Defensoría del Pueblo. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/NS-N%C2%B0-003-15-a-IR-N%C2%B0-032-08-Buenventura-VALLE-DEL-CAUCA.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2016a, febrero 25). *Nota de seguimiento 002-16*. Defensoría del Pueblo. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/NS-N%C2%B0-002-16-a-IR-N%C2%B0-033-14-Quibd%C3%B3-CHO.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2016b, septiembre 7). *Nota de seguimiento 011-16. Octava al Informe de riesgo 032-08*. Defensoría del Pueblo. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/NS-N%C2%B0-011-16-a-IR-N%C2%B0-032-08-Buenaventura-VAL.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2018a, mayo 7). *Alerta temprana 045-18*. Defensoría del Pueblo. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-045-18-MAG-Cienaga-Santa-Marta-LAG-Dibulla.pdf>

- Defensoría del Pueblo. (2018b, julio 9). *Alerta temprana 050-2018*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/050-18.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018c, diciembre 2). *Alerta temprana 020-18*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/020-18.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018d, marzo 2). *Alerta temprana de inminencia 028-18*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91636>
- Defensoría del Pueblo. (2019a, septiembre 2). *Alerta temprana 036-2019*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91701>
- Defensoría del Pueblo. (2019b, diciembre 5). *Alerta temprana 049-2019*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91706>
- Defensoría del Pueblo. (2019c, octubre 30). *Alerta temprana 044-19*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91704>
- Defensoría del Pueblo. (2019d, diciembre 13). *Alerta temprana 052-19 de inminencia*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91611>
- Defensoría del Pueblo. (2020a, enero 16). *Alerta temprana 002-2020*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91767>
- Defensoría del Pueblo. (2020b, julio 17). *Alerta temprana 032-2020*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/details/91746>
- Defensoría del Pueblo. (2020c, agosto 13). *Alerta temprana 037-2020*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/details/91776>

Defensoría del Pueblo. (2020d). *Alerta temprana 45-2020*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91777>

Defensoría del Pueblo. (2021, enero 29). *Alerta temprana 003-2021*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91791>

Defensoría del Pueblo. (2022a, abril 25). *Alerta temprana de inminencia 010-22*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91832>

Defensoría del Pueblo. (2022b, octubre 27). *Alerta temprana 029-2022*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/029-22.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023a, febrero 4). *Alerta temprana 002-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/002-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023b, febrero 9). *Alerta temprana 003-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023c, febrero 16). *Alerta temprana 004-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/004-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023d, marzo 9). *Alerta temprana 009-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/009-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023e, abril 11). *Alerta temprana 014-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91870>

Defensoría del Pueblo. (2023f, mayo 3). *Alerta temprana 016-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/016-23.pdf>

- Defensoría del Pueblo. (2023g, mayo 6). *Alerta temprana 022-23*. Defensoría del Pueblo. <https://alertasastg.blob.core.windows.net/alertas/022-23.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2023h, junio 21). *Alerta temprana 025-2023*. Defensoría del Pueblo. <https://alertastempernas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91883>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2016, noviembre 9). *Narcomenudeo, un lucrativo negocio que mueve \$6 billones anuales*. DNP. <https://2022.dnp.gov.co/Paginas/Narcomenudeo,-un-lucrativo-negocio-que-mueve-6-billones-de%az20pesos%20anuales.aspx>
- Diario La Piragua. (2024, julio 9). Fallece en Montería alias «Pirata», segundo cabecilla de Javier Yepes Cantero. *Diario La Piragua*. <https://www.diariolapiragua.com/fallece-en-monteria-alias-pirata-segundo-cabecilla-de-javier-yepes-cantero-7987/>
- Dimas, L. (2022). Actualización territorial del paramilitarismo en el Caribe colombiano. En J. Giraldo, L. Luna, F. Muggenthaler y S. Peters (Comps.), *¿Del paramilitarismo al paramilitarismo? Radiografías de una paz violenta en Colombia* (pp. 97-125). Fundación Rosa Luxemburg.
- Duque, H. (2023, marzo 13). Los nuevos paramilitares que se están tomando el Bajo Cauca. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/los-nuevos-paramilitares-que-se-estan-tomando-el-bajo-cauca/>
- Echandía, C. (2013). *Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Fundación Ideas para la Paz.
- Ejército Nacional de Colombia. (2022a, mayo 3). *En medio de combates fue neutralizado sujeto señalado de ser alias Sayona, cabecilla del Clan del Golfo, en Norte de Santander*. <https://www.ejercito.mil.co/en-medio-de-combates-fue-neutralizado-sujeto-senalado-de-ser-alias-sayona-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-norte-de-santander/>
- Ejército Nacional de Colombia. (2022b, noviembre 2). *Ejército Nacional capturó a alias Cacao, presunto cabecilla de la subestructura Julio César Vargas del GAO Clan del Golfo*. *Ejército Nacional*. <https://www.esing.mil.co/ejer->

cito-nacional-capturo-a-alias-cacao-presunto-cabecilla-de-la-subestructura-julio-cesar-vargas-del-gao-clan-del-golfo/

El Colombiano. (2022a, agosto 4). En sorprendente mensaje, banda los Pachelly pide mesa de paz en Bello; la Alcaldía respondió. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pachelly-envian-carta-a-la-alcaldia-de-bello-para-crear-mesa-de-paz-OI18324318>

El Colombiano. (2022b, marzo 11). Masacre en Norte de Santander: Cuatro personas fueron asesinadas en zona rural de Cúcuta. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/masacre-en-banco-de-arena-cucuta-clan-del-golfo-asesina-a-4-personas-tras-enfrentamiento-con-el-ejercito-EH16882215>

El Colombiano. (2022c, mayo 12). Académicos rechazan el uso del nombre de Gabriel Poveda por parte del Clan del Golfo. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/academicos-rechazan-uso-del-nombre-de-gabriel-poveda-por-parte-del-clan-del-golfo-CF17474565>

El Colombiano. (2022d, agosto 7). Clan del Golfo anuncia cese al fuego unilateral y «Otoniel» dice, desde Estados Unidos, que sigue siendo el comandante. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/clan-del-golfo-anuncia-cese-al-fuego-unilateral-por-el-gobierno-de-gustavo-petro-AJ18337654>

El Colombiano. (2022e, octubre 17). Se fueron los migrantes de Necoclí; sólo quedan quienes no tienen plata para devolverse. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/migrantes-se-fueron-de-necocli-tras-el-anuncio-de-nuevas-restricciones-de-estados-unidos-KG18872923>

El Colombiano. (2023a, junio 13). Si las bandas están en son de paz total, ¿por qué en Manrique han aumentado los homicidios en 175%? *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/en-manrique-han-aumentado-los-homicidios-en-este-ano-GG21726077>

El Colombiano. (2023b, noviembre 26). Capturan a dos cabecillas del Clan del Golfo que tenían la misión de expandirse en el Eje Cafetero y el

- Valle. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/captura-cabecillas-del-clan-del-golfo-en-valle-del-cauca-MJ23195911>
- El Colombiano. (2024a, abril 9). Timothy Alan Livingston habría abusado de dos menores de edad en Estados Unidos. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/timothy-alan-livingston-haria-abusado-de-dos-menores-de-edad-en-estados-unidos-LO24193239>
- El Colombiano. (2024b, septiembre 30). «Plan feminicidio» en Chocó desató la crisis humanitaria de las mujeres en medio de las confrontaciones. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/plan-feminicida-del-clan-del-golfo-en-choco-IC25505296>
- El día que «Macaco» entró a las AUC. (2012, mayo 7). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-historia-no-contada-de-alias-macaco/>
- El Espectador. (2014a, enero 8). Denuncias casos de extorsión en el sistema Metroplús de Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/medellin/denuncias-casos-de-extorsion-en-el-sistema-metroplus-de-medellin-article-467436/>
- El Gaitanista (2023, septiembre 21). Las AGC emiten comunicado sobre la crisis migratoria en Colombia y el Darién. *El Gaitanista*. <https://www.elgaitanista.org/noticias/las-agc-emiten-comunicado-sobre-la-crisis-migratoria-en-colombia-y-el-darien>
- El Heraldó. (2022a, enero 13). «Rastrojos Costeños» amenazan al Inpec por supuestos malos tratos. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/judicial/rastrojos-costenos-amenazan-al-inpec-por-supuestos-malos-tratos-879661>
- El Heraldó. (2022b, julio 8). Investigan comunicado de Rastrojos Costeños en el que anuncian cese al fuego. *El Heraldó*. [https://www.elheraldo.co/judicial/rastrojos-costenos-habrian-anunciado-cese-al-fuego-en-busca-de-dialogo-con-gobierno-de\[ASW4\]](https://www.elheraldo.co/judicial/rastrojos-costenos-habrian-anunciado-cese-al-fuego-en-busca-de-dialogo-con-gobierno-de[ASW4])
- Escobar, H. (2024, agosto 13). Las ACSN anuncian cese de operaciones militares en la Sierra Nevada. *Caracol Radio*. <https://caracol.>

com.co/2024/08/13/las-acsn-anuncian-cese-de-operaciones-militares-en-la-sierra-nevada/

Escobar, J. (2024, marzo 26). Combates entre Fuerzas Militares y Clan del Golfo en Chocó. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/choco-enfrentamientos-fuerzas-militares-y-clan-del-golfo>

Escobedo, R. y Guío, N. (2015). *Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó*. Fundación Ideas para la Paz. <https://storage.ideaspaz.org/documents/55b94e00763eb.pdf>

Espacio Autónomo de la Sociedad Civil. (2024). *Intervención Espacio Autónomo de la Sociedad Civil para la Paz Urbana en Medellín y el Área Metropolitana*.

Espacio de Conversación Sociojurídico [ECSJ]. (2024, noviembre 13). *Comunicado a la Opinión Pública*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. <https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/Paginas/Quibdo-Comunicado13112024.aspx>

Espartanos. (2022, septiembre 9). *Comunicado al Obispo de Buenaventura, Monseñor Rubén Darío Jaramillo*.

Espartanos. (2023, julio 5). *Comunicado a la opinión pública*.

Espinosa, J. (2023, junio 19). El llamado de comunidades negras por desplazamientos por violencia en el sur de Chocó. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/reportan-desplazamiento-masivo-de-comunidades-del-san-juan-choco-778861>

Espitia, L. (2024a). *Presencia Caparros en Colombia 2024*. Pares. Fundación Paz y Reconciliación. <https://public.tableau.com/app/profile/fundacion.paz.y.reconciliacion/viz/PresenciaCaparrosenColombia2024/Dashboard1>

Espitia, L. (2024b). *Presencia EGC - Clan del Golfo en Colombia 2024*. Pares. Fundación Paz y Reconciliación. <https://public.tableau.com/app/pro>

file/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/PresenciaClandelgolfoenColombia2024/Dashboard1

Fiscalía General de la Nación [@FiscaliaCol]. (2023b, abril 2). *Fiscalía puso en evidencia a red ilegal que habría blanqueado capitales por más de 100.000 millones de pesos* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Fiscalia-Col/status/1642497800427515906/photo/1>

Fiscalía General de la Nación. (2008, agosto 15). *Resolución 0-5103 de 2008*. «Fiscalía General de la Nación. conforma un grupo de tareas especiales para la indagación o investigación de conductas punibles presuntamente cometidas por grupos o bandas emergentes a través de sus integrantes o con la colaboración o participación de otras personas». https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol_759920424d7af034e0430a010151f034

Fiscalía General de la Nación. (2010, mayo 24). *Resolución 1093 de 2010*. «Por la cual se organiza una Unidad Nacional de Fiscalías delegadas contra las Bandas Emergentes que operan en el Territorio Nacional». DO. 47720. https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_1093_de_2010_fiscalia_general_de_la_nacion.aspx#/

Fiscalía General de la Nación. (2011). *Fiscalía explicó normatividad jurídica y consolidado de sometimiento a la justicia de los miembros del Erpac*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/page/6489/>

Fiscalía General de la Nación. (2012a, octubre 22). *17 miembros de «Los Rastrojos» se sometieron a la justicia*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/17-miembros-de-los-rastrojos-se-sometieron-a-la-justicia/>

Fiscalía General de la Nación. (2012b, octubre 24). *17 miembros de «Los Rastrojos» asegurados*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/17-miembros-de-los-rastrojos-asegurados/>

Fiscalía General de la Nación. (2018). *Rendición de cuentas. 2017-2018*.

Fiscalía General de la Nación. (2021, abril 7). *A la cárcel alias Mario, presunto cabecilla de «Los Espartanos» en Buenaventura*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-la-carcel-alias-mario-presunto-cabecilla-de-los-espartanos-en-buenaventura/>

gov.co/colombia/crimen-organizado/a-la-carcel-alias-mario-presunto-cabecilla-de-los-espartanos-en-buenaventura/

Fiscalía General de la Nación. (2023a). *Consolidado de exhumaciones a 31 de marzo 2023. Dirección de Justicia Transicional*. Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) y Fiscalía General de la Nación.

Fitzgerald, M. F. (2023, julio 12). ¿Sirve pagar para que se deje de matar en Buenaventura? *Cambio Colombia*. <https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-en-colombia/sirve-pagar-para-que-se-deje-de-matar-en-buenaventura>

Flórez, J. A. y Ruiz, A. J. (2018). Violencia en cinco ciudades colombianas, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. En *Ciudad, violencia, memorias y políticas de seguridad: Buenaventura (1980-2013)* (pp. 518-621). Programa Editorial Universidad Autónoma de Occidente.

Fontalvo, R. (2023, noviembre 10). Autodefensas de la Sierra Nevada de Santa Marta hacen pedido al Gobierno Petro. *La FM*. <https://www.lafm.com.co/colombia/autodefensas-de-la-sierra-nevada-de-santa-marta-hacen-pedido-al-gobierno-petro>

Forer, A., López Díaz, C. y Proyecto ProFis. (2011). Caso Colombiano. Selección y priorización de casos como estrategia de investigación y persecución penal en la justicia transicional en Colombia. En K. Ambos (Coord.), *Selección y priorización como estrategia de persecución en los casos de crímenes internacionales. Un estudio comparado* (pp. 229-253). Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

Forero, S. (2022, octubre 27). Hablan Autodefensas de la Sierra Nevada: esta es su propuesta de paz al Gobierno. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/autodefensas-de-la-sierra-nevada-presentan-propuestas-de-paz-para-negociar-con-el-gobierno-paramilitares-pachencas/>

Foro Costa Atlántica. (2023). *Construyendo ciudad. Ideas para la deliberación pública ciudadana*. Foro Costa Atlántica.

- Fox, E. (2012, octubre 9). El último líder de los Rastrojos se entrega a Estados Unidos. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/el-ultimo-lider-de-los-rastrojos-se-entrega-a-los-estados-unidos/>
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2010). ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia? *Siguiendo el Conflicto: Hechos y Análisis*, 58, 1-7. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2010-01/no-58-para-donde-va-el-paramilitarismo-en-colombia>
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2023, agosto 9). *Las jugadas de la paz total. Línea del tiempo*. [Multimedia]. FIP. <https://multimedia.ideaspaz.org/especiales/paz-total/index.html#timeCon>
- Fundación Seguridad & Democracia. (2007). *El rearme paramilitar*. Fundación Seguridad & Democracia.
- Galeano, F. M. (2015). *La extorsión en Medellín: un parásito criminal sin solución desde las políticas públicas (Análisis del periodo 2008-2011, durante la alcaldía de Alonso Salazar)* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.
- García, A. (2023, marzo 27). El Negro Ober: reconstrucción de una historia delincriminal que tiene en «jaque» la seguridad del Estado. *Impacto News*. <https://impactonews.co/el-negro-ober-reconstruccion-de-una-historia-delincriminal-que-tiene-en-jaque-la-seguridad-del-estado/>
- García, M. A., Silva, Á. M. y Magallanes, M. J. (2018). Políticas para combatir a los grupos armados posdesmovilización en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. *Análisis Político*, 31(92), 159-179. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71105>
- García, S. y den Held, D. (2023, septiembre 13). Un antiguo sicario de Escobar sigue el camino de la «Paz Total» en Medellín, Colombia. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/un-antiguo-sicario-de-escobar-sigue-el-camino-de-la-paz-total-en-medellin-colombia/>

- Garzón, J. y Bernal, J. (2019). *Distribución de drogas ilegales y su consumo en Colombia ¿Cuál es el problema y qué hacer para enfrentarlo?* Fundación Ideas para la Paz. https://storage.ideaspaz.org/documents/FIP_NE_DistribucionDrogas_Final.pdf
- Generales. (2023, abril 26). Cayó en Bolívar alias «Diego» segundo cabecilla de la subestructura Erlin Pino Duarte de las AGC. *Diario La Libertad*. <https://diariolalibertad.com/sitio/2023/04/26/cayo-en-bolivar-alias-diego-segundo-cabecilla-de-la-subestructura-erlin-pino-duarte-de-las-agc/>
- Generales. (2024a, julio 10). Duro golpe al Clan del Golfo en Bolívar: Capturados ocho presuntos miembros de la subestructura «Nicolás Antonio Urango Reyes». *Diario La Libertad*. <https://diariolalibertad.com/sitio/2024/07/10/duro-golpe-al-clan-del-golfo-en-bolivar-capturados-ocho-presuntos-miembros-de-la-subestructura-nicolas-antonio-urango-reyes/>
- Generales. (2024b, agosto 11). Capturan y abaten a integrantes de la subestructura del «Clan del Golfo» en Magdalena. *Diario La Libertad*. <https://diariolalibertad.com/sitio/2024/08/11/capturan-y-abaten-a-integrantes-de-la-subestructura-del-clan-del-golfo-en-magdalena/>
- Gil, J. (2022, abril 24). Quibdó padece una guerra urbana que ya ha matado a 70 personas en 4 meses. *El Colombiano*. www.elcolombiano.com. <https://www.elcolombiano.com/colombia/quibdo-choco-afectada-por-bandas-criminales-muertes-y-violencia-urbana-BN17293345>
- Giraldo, J. y Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación. En J. Giraldo (Ed. Académico), *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (pp. 9-62). Univesidad Eafit, Fundación Proantioquia y Empresa para la Seguridad Urbana.
- Giraldo, J., Rendón, A. y Duncan, G. (2014). *Nuevas modalidades de captación de rentas ilegales en Medellín*. Univesidad EAFIT, Empresa para la Seguridad Urbana y Alcaldía de Medellín.

- Gobernación del Magdalena. (2023). *Informe de Riesgo I. Población afectada: Sujetos de reparación colectiva en el departamento del Magdalena*. Oficina de Paz, Atención a Víctimas, Derechos Humanos y Posconflicto.
- Gómez, M. (1998, septiembre 25). El perdón entró a la cárcel. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-754674>
- González, J. A. (2023, enero 13). Fiscalía negó suspender órdenes de captura a jefes del «Clan del golfo» y «Pachenca». *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/01/13/fiscalia-nego-suspender-ordenes-de-captura-a-jefes-del-clan-del-golfo-y-pachenca/>
- González, J. C. (2022a, junio 23). Capturado alias 5.7, uno de los más buscados del Clan del Golfo. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/magdalena/2022/06/23/capturado-alias-57-uno-de-los-mas-buscados-del-clan-del-golfo/>
- González, J. C. (2022b, septiembre 29). Capturan a presunto sicario del Clan del Golfo en Santa Marta. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/region-caribe/magdalena-capturan-presunto-sicario-del-clan-del-golfo-en-santa-marta-942429>
- González, J. C. (2022c, noviembre 3). La historia de terror del Departamento de Seguridad y Control de Envigado (I). *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/la-historia-de-terror-del-departamento-de-seguridad-y-control-de-envigado-i/>
- González, J. C. (2023, mayo 19). Aseguran al máximo cabecilla del Clan del Golfo en Magdalena. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/magdalena/magdalena-imponen-medida-de-aseguramiento-contr-el-maximo-cabecilla-del-clan-del-golfo-en>
- González, L. (2008). Las águilas negras, una razón social que da frutos. *Punto de Encuentro*, 52, 39-42.
- Granada, S., Restrepo, J. y Alonso, T. (2009). Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano. En J. Restrepo y D. Aponte

(Eds.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. (pp. 467-499). Pontificia Universidad Javeriana y Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC).

Grupo Armado Urbano Los Pachelly. (2022). *Carta de Los Pachelly al Alto Concejero para la Paz para expresar voluntad de Paz*.

Guerra, A. (2009, 26 de mayo). Rastrojos habían presionado a campesinos para sumarse a masiva desmovilización. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/rastrojos-habrian-presionado-a-campesinos-para-sumarse-a-masiva-desmovilizacion/20090526/nota/818038.aspx>

Guerrero, J. P. (2013). Obstáculos que impiden el fin del conflicto en el Chocó. *Cien días vistos por el Cinep/PPP*, 77, 42-47. https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20121201j.conflicto_choco77.pdf

Gutiérrez, E. (2023, marzo 15). Gobierno radicó proyecto de ley de sometimiento a la justicia para bandas criminales. *Senado de la República*. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4379-gobierno-radico-proyecto-de-ley-de-sometimiento-a-la-justicia-para-bandas-criminales>

Henao, S. y Rey, M. (2019). *Caracterización del homicidio en Medellín. Periodo 2012-2018*. Alcaldía de Medellín y Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia.

Hernández, C. (2024a, junio 13). Condenan a presunto integrante del Clan del Golfo por muerte de líder social en Córdoba. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2024/06/13/cordoba-condenan-a-presunto-integrante-del-clan-del-golfo-por-muerte-de-una-lider-social/>

Hernández, C. (2024b, julio 25). Capturan a presunto cabecilla del Clan del Golfo implicado en muerte de líder social. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2024/07/26/capturan-a-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-implicado-en-muerte-de-lider-social/>

- Histórico. (2012a, agosto 8). La guerra que desangró a Medellín. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/historico/la_guerra_que_desangro_a_medellin-DFEC_201277
- Histórico. (2012b, septiembre 10). Así exterminaron a la temible banda «La Terraza». *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/asi-exterminaron-a-la-temible-banda-la-terrazza/5071>
- Histórico. (2014, enero 7). Cobran vacunas a familias de ruta de los alimentadores de Metroplús. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/historico/cobran_vacunas_a_familias_de_ruta_de_los_alimentadores_de_metroplus-MAEC_276903
- Huffington, D. (2023, julio 7). Los grupos que se disputan el control criminal de Buenaventura. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/los-grupos-que-se-disputan-el-control-criminal-de-buenaventura>
- Human Rights Watch [HRW]. (2010, february 3). *Paramilitaries' Heirs: The new face of violence in Colombia*. <https://www.hrw.org/report/2010/02/03/paramilitaries-heirs/new-face-violence-colombia>
- Human Rights Watch [HRW]. (2011). *Herederos de los paramilitares*. <https://www.hrw.org/es/report/2010/02/03/herederos-de-los-paramilitares/la-nueva-cara-de-la-violencia-en-colombia>
- Human Rights Watch [HRW]. (2022). *Colombia, eventos de 2021*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/colombia>
- InSight Crime. (2004, julio 6). Oficina de Envigado. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/oficina-de-envigado-perfil/#:~:text=La%20Oficina%20de%20Envigado%20era,narcotraficantes%20del%20Cartel%20de%20Medellín>
- InSight Crime. (2017, marzo 10). Erpac. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/erpac/>

- InSight Crime. (2022, julio 20). Los Rastrojos. *InSight Crime*. <https://insight-crime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/rastrojos-perfil/>
- InSight Crime. (2023, diciembre 5). Los Gaitanistas - Clan del Golfo. *Insight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>
- InSight Crime. (2024, octubre 11). Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/los-pachenca/>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz]. (2020). *Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020*. <https://indepaz.org.co/lideres/>
- Instituto de Estudios Políticos y Relacionales Internacionales [IEPRI] y Corporación Región. (2012). *Memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Bogotá y Medellín (1980-2010)*. <https://www.region.org.co/index.php/revista59/item/67-informe-final-memoria-de-la-violencia-una-construccion-social-desde-la-perspectiva-de-las-victimas-el-caso-de-bogota-1980-2010>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. (2023a). *Forensis 2021. Datos para la vida*. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. (2023b). *Registro Nacional de Desaparecidos (RND)*. <https://www.medicinalegal.gov.co/rnd-registro-de-desaparecidos>
- International Crisis Group [ICG]. (2007). *Los nuevos grupos armados en Colombia. Informe sobre América Latina n.º 20*. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/20-colombia-s-new-armed-groups-spanish.pdf>
- International Crisis Group [ICG]. (2011). *Romper los nexos entre crimen y política local. Informe sobre América Latina n.º 37*. ICG. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/37-cutting-the-links-between-crime-and-local-politics-colombia-s-2011-elections-spanish.pdf>

- International Crisis Group [ICG]. (2012, junio 8). *Desmantelar los nuevos grupos armados ilegales en Colombia: lecciones de un sometimiento. Informe sobre América Latina n.º 41*. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/041-dismantling-colombia-s-new-illegal-armed-groups-lessons-from-a-surrender-spanish.pdf>
- International Crisis Group [ICG]. (2019, agosto 8). *Tranquilizar el Pacífico tormentoso: violencia y gobernanza en la costa de Colombia. Informe sobre América Latina n.º 76*. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/076-calming-the-restless-pacific-sp.pdf>
- International Crisis Group [ICG]. (2023a, febrero 24). *Proteger a los colombianos más vulnerables en el camino hacia la «paz total». Informe sobre América Latina n.º 98*. https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/2023-02/098-colombias-most-vulnerable-spanish_0.pdf
- International Crisis Group [ICG]. (2023b, noviembre 28). *Socias en el crimen: el ascenso de las mujeres en los grupos ilegales mexicanos. Informe sobre América Latina n.º 103*. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/2023-11/103-partners-in-crime-spanish.pdf>
- International Crisis Group [ICG]. (2024, marzo 19). *La incógnita de la «paz total»: qué hacer con los gaitanistas. Informe sobre América Latina n.º 105*. <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/2024-03/105-colombia%20gaitanistas-spanish.pdf>
- Jaimes, I. L. (2023, mayo 29). Seis integrantes de las Autodefensas Gaitanistas fueron capturadas en el Magdalena Medio. *Alerta Santander*. <https://www.alertasantanderes.com/santander/seis-integrantes-de-las-autodefensas-gaitanistas-fueron-capturadas-en-el-magdalena-medio>
- Jaramillo, J. C. (2021). Colombia aún no presencia el velorio de Los Caparros. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/colombia-presencia-velorio-caparros/>
- Jiménez, D. (2019, julio 25). Asesinan a conductor de bus en la Comuna 13 de Medellín. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antio>

quia/seguridad/asesinan-a-otro-conductor-de-buses-en-la-comuna-13-de-medellin-GF9052833

Jiménez, J. C., Espitia, D. y González, D. F. (2011). *Quinto informe sobre grupos narcoparamilitares 2010*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. https://www.setianworks.net/indepazWeb/wp-content/uploads/2011/03/586_V-Informe-2010-Indepaz-15-03-2011.pdf

Jiménez, J. y Cabezas, J. (2020). *Balance sobre las dinámicas del Ejército de Liberación Nacional -ELN- en Colombia 2018, 2019 y 2020-I*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

Jiménez, R. (2024, junio 16). Capturan a alias Niño, presunto cabecilla del «clan del Golfo», en Valdivia, Antioquia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/capturan-en-valdivia-antioquia-a-presunto-cabecilla-de-las-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-3353042>

Judicial Nacional. (2024, marzo 11). Capturado presunto cabecilla financiero del «Clan del Golfo». *Diario del Cesar*. <https://www.diariodelcesar.com/archivos/260279/capturado-presunto-cabecilla-financiero-del-clan-del-golfo/>

Judicial. (2011, mayo 11). Maximiliano Bonilla, alias «Valenciano», habría sido capturado. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/maximiliano-bonilla-alias-valenciano-habria-sido-capturado-article-269183/>

Judicial. (2012, enero 1). La historia de Juan de Dios Úsuga, cabecilla de «los Urabeños». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-juan-dios-usuga-cabecilla-los-urabenos/251454-3/>

Judicial. (2013, julio 21). Alias Arturo, líder de «Los rastrojos caleños», cayó en Cali. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/alias-arturo-lider-de-los-rastrojos-calenos-cayo-en-cali-118152>

Judicial. (2014, enero 30). Capturan a seis «Urabeños» en Córdoba. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/capturan-a-seis-urabenos-en-cordoba-article-471865/>

- Judicial. (2022, julio 27). Agarraron a «Moma», un cabecilla gaitanista de Palmarito. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/judicial/agarraron-moma-un-cabecilla-gaitanista-de-palmarito>
- Judicial. (2022, septiembre 21). «Los Pachencas» anuncian «limpieza social» desde Gaira hasta Cordobita. *Radio Hoy*. <https://www.radiohoy.com/2022/09/21/los-pachencas-anuncian-limpieza-social-desde-gaira-hasta-cordobita/570229/>
- Judicial. (2023, julio 28). Abatido en el Meta alias «Cordillera», cabecilla de las AGC. *Villavicencio Día a Día*. <https://www.villavicenciodiaadia.com/abatido-en-el-meta-alias-cordillera-cabecilla-de-las-agc/>
- Judicial. (2023a, junio 11). El pasado oscuro del DJ asesinado en el Magdalena Medio. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/judicial/2023/06/11/el-pasado-oscuro-del-dj-asesinado-en-el-magdalena-medio/>
- Judicial. (2023b, julio 14). Enfrentamientos entre las AGC y disidencias de las FARC alerta a la población en Magdalena Medio. *Vanguardia* <https://www.vanguardia.com/judicial/enfrentamientos-entre-las-agc-y-disidencias-de-las-farc-alerta-a-la-poblacion-en-magdalena-medio-EF7007699>
- Judiciales. (2013, febrero 8). Condenados 17 integrantes de Los Rastrojos. *Eje21*. <https://www.eje21.com.co/2013/02/condenados-17-integrantes-de-los-rastrojos/#:~:text=Tambi%C3%A9n%20fueron%20condenados%20a%206,Madris%2C%20H%C3%A9ctor%20Aguilera%20Serna%2C%20John>
- Judiciales. (2021, septiembre 27). «Hasta nueva orden»: «Rastrojos Costeños» dicen que los transportadores pueden laborar sin ningún temor a retaliaciones. *El Ámbito*. <https://elambito.com/secciones/judiciales/hasta-nueva-orden-rastrojos-costenos-dicen-que-los-transportadores-pueden-laborar-sin-ningun-temor-a-retaliaciones/>

- Judiciales. (2022a, julio 1). Capturan a presunto cabecilla del «Clan del Golfo» en Sucre. *Zona Cero*. <https://zonacero.com/judiciales/capturan-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-sucre>
- Judiciales. (2022b, julio 27). En medio de audiencias a «Negro Ober» y «07», «Rastrojos-Costeños» declaran objetivo militar a Juez y Fiscal. *Zona Cero*. <https://zonacero.com/judiciales/en-medio-de-audiencias-negro-ober-y-07-rastrojos-costenos-declaran-objetivo-militar-juez>
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP]. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO
- Justicia. (2012, agosto 7). Capturado alias «Sebastián», jefe de la Oficina de Envigado. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-alias-sebastian-jefe-oficina-envigado/262595-3/>
- Justicia. (2018, agosto 7). Solo y en una inhóspita cabaña, así cayó el segundo del Clan del Golfo. *Semana*. <https://www.semana.com/asi-cayo-carlos-mario-tuberquia-moreno-alias-nicolas-el-segundo-del-clan-del-golfo/578411/>
- Krakowski, K. (2015). Colombian Paramilitaries Since Demobilization: Between state crackdown and increased violence. *Latin American Politics and Society*, 57(4), 28-50. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00287.x>
- La banda que heredó el imperio de Jorge 40. (2008, octubre 21). *Verdad Abierta* <https://verdadabierta.com/la-banda-que-heredo-el-imperio-de-jorge-40/>
- La Liga contra el Silencio. (2021a, enero 9). *Los Costeños y el Clan del Golfo se disputan el microtráfico en Barranquilla*. UTadeo. <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/los-costenos-y-el-clan-del-golfo-se-disputan-el-microtrafico-en-barranquilla>
- La Liga contra el Silencio. (2021b, abril 29). *Un carrusel de impunidad somete a Buenaventura*. <https://ligacontraelsilencio.com/2021/04/29/un-carrusel-de-impunidad-somete-a-buenaventura/>

- La Liga contra el Silencio. (2023, enero 3). *Soledad parece condenada al crimen y a la corrupción*. <https://ligacontraelsilencio.com/2023/03/01/soledad-parece-condenada-al-crimen-y-a-la-corrupcion/>
- La nueva guerra que corroe al Caribe. (2021, marzo 16). *360-grados.co*. <https://360-grados.co/component/content/article/8-investigaciones/28-la-nueva-guerra-que-corroe-al-caribe>
- La Oficina de Envigado. (2022). *Carta de La Oficina a Gustavo Petro Urrego manifestando voluntad de Paz*.
- La puja por los negocios que dejó «40». (2010, octubre 26). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-puja-por-los-negocios-que-dejo-40/>
- La reinención del clan Giraldo. (2020, octubre 27). La reinención del clan Giraldo. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-reinencion-del-clan-giraldo/>
- La Silla Vacía. (2023a, julio 1). Amenazan a Alejandro Blanco, investigador sobre criminalidad en Barranquilla. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/amenazan-a-alejandro-blanco-investigador-sobre-criminalidad-en-barranquilla/>
- La Silla Vacía. (2023b, noviembre 29). «Ponen en cuestión la voluntad real de paz»: MinDefensa por nuevo paro armado del ELN en Chocó. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/pone-en-cuestion-la-voluntad-real-de-paz-mindefensa-sobre-anuncio-de-paro-del-eln-en-choco/>
- La Silla Vacía. (2024, abril 28). Carta reconoce problemas en negociación de paz en Buenaventura. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/carta-reconoce-problemas-en-negociacion-de-paz-en-buenaventura/>
- León, E. (2024, junio 24). Preocupación por posible incursión armada del Clan del Golfo en Norte de Santander. *RCN Radio*. <https://www.rcn-radio.com/colombia/santanderes/preocupacion-por-posible-incursion-armada-del-clan-del-golfo-en-norte-de>

- León, O. (1995a). Coosercom debe desarmarse. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-480910>
- Línea Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2023a). Sin paz urbana no hay Paz Total I. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*.
- Línea Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2023b). Sin paz urbana no hay paz total II. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*.
- Línea Paz Territorial y Derechos Humanos. (2024, julio 16). ¿Plomo es lo que viene? Balance y retos de la política de paz total 2022-2024. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/cap%C3%ADtulo-i-balance-general-de-la-pol%C3%ADtica-de-paz-total-2022-2024>
- Línea Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. (2023, abril 3). Mitos y realidades de la Paz Total. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/mitos-y-realidades-de-la-paz-total>
- Línea Seguridad y Convivencia Ciudadana y Foro Costa Atlántica. (2023). Crisis de seguridad en Barranquilla: el legado de Jaime Pumarejo. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/crisis-de-seguridad-en-barranquilla-el-legado-de-jaime-pumarejo>
- Lombo, J. S. (2021, abril 3). La utilización y el reclutamiento de menores de edad en Medellín no para. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-utilizacion-y-el-reclutamiento-de-menores-de-edad-en-medellin-no-para-articulo/>
- Lombo, J. S. (2024a, 25 de febrero). ¿Qué pasó con la Ley de Sometimiento del gobierno Petro? *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/que-paso-con-el-proyecto-de-ley-de-sometimiento-del-gobierno-petro-858473>.
- Lombo, J. S. (2024b, septiembre 3). Gobierno reconoce que «clan del Golfo» se quiere tomar a Quibdó mientras, al tiempo, pide que les levanten órdenes de captura. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/la-doble-jugada-del-clan-del-golfo-pide-levantar-or>

- denes-de-captura-de-chiquito-malo-por-dialogos-con-gobierno-y-comienzo-ofensiva-contr-quibdo-3377775#Z7_KQ84HOK0298RE-0688624FQ3GIO
- Manjarrés, J. (2023, noviembre 20). 3 tendencias que marcaron el reclutamiento infantil en el conflicto colombiano. *Insight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/insight-3-tendencias-marcaron-reclutamiento-infantil-conflicto-colombiano/>
- Martínez, A. y Núñez, M. (2008). Expansión territorial y alianzas tácticas. *Revista Arcanos*, 14, 52-61.
- Martínez, S. (2014, octubre 11). Historia de una «casa de pique». *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/historia-de-una-casa-de-pique-article-521746/>
- Matta, N. R. (2023a, marzo 2). Clan del Golfo secuestró y mató a su líder Siopas. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/siopas-ase-sinan-segundo-al-mando-del-clan-del-golfo-en-colombia-EH20635357>
- Matta, N. R. (2023b, junio 12). ¿Quién es quién en el crimen organizado del Valle de Aburrá? *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/estos-son-17-cabecillas-bandas-crimen-organizado-paz-total-medellin-JG21720779>
- Matta, N. R. (2023c, diciembre 15). Estos son los 4 puntos en diálogo entre Gobierno y bandas del Aburrá. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/agenda-de-paz-con-bandas-del-valle-de-aburra-esta-a-punto-pelo-de-ser-aprobada-PB23338153>
- Matta, N. R. (2024a, febrero 25). Operación Agamenón recargada: va por los duros del Clan del Golfo. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/los-seis-blancos-estrategicos-del-clan-del-golfo-que-persigue-la-operacion-agamenon-DL23829965>
- Matta, N. R. (2024b, junio 23). Voceros de bandas del Valle de Aburrá proponen verdades sin delatar a nadie, ¿qué tan viable es eso? *El Colom-*

biano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/voceros-bandas-vale-aburra-proponen-verdad-sin-delatar-a-nadie-HN24832243>

McDermott, J. (2013, octubre 6). Pacto criminal en Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/pacto-criminal-en-medellin-article-450844/>

McDermott, J. (2016, agosto 9). Élite y crimen organizado en Colombia: «Don Berna». *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/colombia-elites-crimen-organizado-don-berna/>

Medellín. (2013, enero 1). En masacre terminó cumbre de la mafia en Envigado. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12486881>

Medellín. (2022, agosto 4). Los Pachelly piden «mesa de paz» para cesar la violencia en el Valle de Aburrá. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/los-pachelly-piden-mesa-de-paz-para-cesar-la-violencia-en-el-valle-de-aburra/202219/>

Medina, S. (2008). El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar. *Punto de Encuentro*, 52, 18-25.

Melamed, J. (2023). *Análisis del riesgo situacional en Barranquilla, su área metropolitana y el departamento del Atlántico*. Observatorio de Seguridad Ciudadana. Universidad del Norte. <http://hdl.handle.net/10584/11690>

Méndez, A. (2021, 27 de mayo). En operación de la Policía muere «Flechas», jefe de «Los Caparros». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/los-caparros-muere-su-maximo-jefe-alias-flechas-591575>

Méndez, A. (2024, enero 29). Tropas de la Fuerza de Tarea Titán sostuvieron combates con hombres de «Clan del Golfo». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/combates-entre-ejercito-de-colombia-y-hombres-del-clan-del-golfo-en-choco-849371>

- Méndez, A. L. (2020, noviembre 27). Ni el rezo que le hizo una bruja libró de la muerte al narco «Zorro». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/quien-era-jhon-fredy-orejuela-alias-zorro-del-clan-del-golfo-551567>
- Méndez, A. L. (2021, febrero 10). Estos son los tres narcos que siembran el terror en Buenaventura. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/tres-hombres-se-disputan-en-control-del-narcotrafico-en-buenaventura-565943>
- Méndez, A. L. (2023, julio 13). Así son los movimientos secretos de «Chiquito Malo», el jefe del «clan del Golfo». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/chiquito-malo-jefe-del-clan-del-golfo-estuvo-a-punto-de-ser-capturado-785768>
- Méndez, A. L. (2024a, enero 31). Alistando su fiesta de cumpleaños, con banquete y licores finos, murió primo de Otoniel. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/narco-preparando-su-fiesta-de-cumpleanos-murio-tripa-seca-primo-de-otoni-850192>
- Méndez, A. L. (2024b, junio 16). Exclusivo: el «Clan del Golfo» y las explosivas revelaciones de sus crímenes en informe de operación Agamenón de la Policía. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/exclusivo-el-clan-del-golfo-y-las-explosivas-revelaciones-de-sus-crimenes-en-informe-de-operacion-agamenon-de-la-policia-3353123>
- Mercado, D. A. (2017, septiembre 6). A la cárcel seis presuntos cabecillas del «clan del Golfo» de Urabá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/a-la-carcel-seis-presuntos-cabecillas-del-clan-del-golfo-de-uraba-127684>
- Mercado, D. A. (2018, julio 13). Asesinan a conductor de bus en Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/asesinan-a-conductor-de-bus-en-medellin-243206>

- Mercado, D. A. (2023, mayo 30). Alertan desplazamiento masivo en Chocó por guerra entre el ELN y el Clan del Golfo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/choco-mas-de-1-500-desplazados-por-guerra-entre-el-el-n-y-las-agc-772819>
- Mesa, W. A. (2023). *La paz total vista desde las regiones* [Policy Brief]. LAI, Freie Universität Berlin.
- Meta. (2024a, febrero 12). Cárcel para señalado cabecilla del Clan de Golfo que delinque en los Llanos Orientales. *El Diario del Llano*. <https://eldiariodelllano.com/carcel-para-senalado-cabecilla-del-clan-de-golfo-que-delinque-en-los-llanos-orientales/>
- Meta. (2024b, julio 17). Capturados cuatro presuntos cabecillas de la estructura Renacer Erpac que delinque en el Meta. *El Diario del Llano*. <https://eldiariodelllano.com/capturados-cuatro-presuntos-cabecillas-de-la-estructura-renacer-erpac-que-delinque-en-el-meta/>
- Mingorance, F. y Arellana, E. (2023, mayo 9). *Un macondo de datos. Desaparición Forzada*. Observatorio de la Desaparición Forzada. Human Rights Everywhere. <https://desaparicionforzada.com/un-macondo-de-datos/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011a). *Informe consolidado. Sector central Ministerio de Defensa Nacional. Metas del Plan de Desarrollo*.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011b). *Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*. <https://acortar.link/Fdky0C>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Directiva Permanente 015 del 2016*.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022, septiembre 6). *Oficio n.º 2022914 MD-DMSG. GAL22. Proposición 05. Cámara de Representantes*. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2022-09/RESPUESTAS%20MIN-DEFENSA.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio del Interior. (2023). *Proyecto de ley de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de*

- alto impacto*. <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/1.%20Artitculado%20de%20la%20ley%20de%20sujecio%20C%81n%20y%20desmantelamiento%20de%20estructuras%20-%20Radicado%20congreso.pdf>
- Ministerio de Justicia y del Derecho y Universidad del Rosario. (2021). *Caracterización y estimación económica de la cadena de valor del narcotráfico en Colombia Informe*. Universidad del Rosario. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Criminalidad/Delitos-Relacionados-Drogas/manual_colombiaV2.pdf
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). *Microtráfico y narcomenudeo. Caracterización del problema de las drogas en pequeñas cantidades en Colombia*. Ministerio de Justicia y del Derecho y Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/oferta-drogas-microtrafico.aspx>
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2003). *Acuerdo de Santa Fe de Ralito*. <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/documentos/acuerdos/ACUERDO%20DE%20SANTA%20FE%20DE%20RALITO.pdf>
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2006). *Sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)*. <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2018/02/VI-Informe-Trimestral-MAPPOEA.pdf>
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2008). *Décimo primer informe trimestral del Secretario General al Consejo permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)*. <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2018/02/XI-Informe-Trimestral-MAPPOEA.pdf>
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2009). *Decimosegundo informe trimestral del secretario general al Consejo permanente sobre la Misión de*

Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6951.pdf>

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2010). *Decimocuarto informe trimestral del Secretario General al Consejo permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA)*. <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2018/02/XIV-Informe-Trimestral-MAPPOEA.pdf>

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2011). *Diagnóstico de justicia y paz en el marco de la justicia transicional en Colombia*. https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/691_DiagnosticoJyP-Mapp-OEA.pdf

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2022). *Trigésimo tercer informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA)*. <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Semestral-XXXIII-MAPPOEA.pdf>

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos [MAPP/OEA]. (2023). *Informe semestral, julio-diciembre 2022 (Semestral xxxv)*.

Monsalve, C. (2024, junio 21). En 70 % ha incrementado el desplazamiento intraurbano en Medellín en el trimestre. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/06/21/en-70-ha-incrementado-el-desplazamiento-intraurbano-en-medellin-en-el-trimestre/>

Montaño, J. (2024, febrero 17). Radiografía de la guerra por el oro en el sur de Bolívar entre ELN, disidencias y clan. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guerra-por-el-oro-en-el-sur-de-bolivar-entre-eln-disidencias-y-clan-855913>

Morales, F. (2016, abril 2). Familia Gaitán rechaza uso de su nombre por parte de Bacrim. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politi->

- ca/familia-gaitan-rechaza-uso-de-su-nombre-por-parte-de-bacrim-article-625146/
- Muerte a secuestradores MAS: los orígenes del paramilitarismo. (2011, septiembre 23). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo/>
- Múnera, M. (2023a, marzo 17). Este es alias Brandon quien extorsionaba empresas petroleras y hacía homicidios. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/alias-brandon-era-cabecilla-del-clan-del-golfo-cometia-homicidos-751128>
- Múnera, M. (2023b, diciembre 2). La naviera más importante de Colombia suspendió operaciones en el río Magdalena. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/embarcacion-mas-importante-suspendio-trabajos-en-el-rio-magdalena-831469>
- Muñoz, L. (2024, junio 6). Capturan en Zaragoza a alias Osama, cabecilla del Clan del Golfo relacionado con 20 homicidios. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/06/06/capturan-en-zaragoza-a-alias-osama-cabecilla-del-clan-del-golfo-relacionado-con-20-homicidios/>
- Nación. (1990a, abril 15). Los 400 golpes. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-400-golpes/13201-3/>
- Nación. (1990b, noviembre 25). Las armas de «El Mexicano». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-armas-de-el-mexicano/14187-3>
- Nación. (1998, abril 12). Paz en Bellavista. *Semana*. <https://www.semana.com/paz-en-bellavista/35603-3/>
- Nación. (2005, noviembre 21). La jugada de «Macaco». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jugada-macaco/75271-3/>
- Nación. (2006, septiembre 1). El computador de «Jorge 40». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-computador-de-jorge-40/80765-3/>

- Nación. (2011, noviembre 18). «Nos vamos a someter». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/nos-vamos-someter/249587-3/>
- Nación. (2012, octubre 29). Capturado en Argentina alias «Mi sangre», jefe de «los Urabeños». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/capturado-argentina-alias-mi-sangre-jefe-los-urabenos/267192-3/>
- Nación. (2016, noviembre 17). Así fue el operativo secreto en Argentina para extraditar a «Mi Sangre». *Semana*. <https://www.semana.com/argentina-mi-sangre-es-extraditado-a-ee-uu/505657/>
- Nación. (2021, febrero 7). ¿Quién era Marihuano? El segundo hombre del Clan del Golfo, quien fue dado de baja este domingo. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/quien-era-marihuano-el-segundo-hombre-del-clan-del-golfo-que-fue-dado-de-baja-este-domingo/202119/>
- Nación. (2022, abril 12). Mueren seis presuntos integrantes del Clan del Golfo en Chocó. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/mueren-seis-presuntos-integrantes-del-clan-del-golfo-en-choco/202221/>
- Nación. (2023a, mayo 1). El prontuario criminal de alias Juan Pablo, miembro de las AGC abatido por la Policía en Santander. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/bucaramanga/articulo/el-prontuario-criminal-de-alias-juan-pablo-miembro-de-las-agc-abatido-por-la-policia-en-santander/202318/>
- Nación. (2023b, junio 9). Cayó alias Pantera, jefe de una de las estructuras más grandes del Clan del Golfo encargada de mover cocaína en el Urabá. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cayo-alias-pantera-jefe-de-una-de-las-estructuras-mas-grandes-del-clan-del-golfo-encargada-de-mover-cocaina-en-el-uraba/202332/>
- Nación. (2023c, agosto 3). Jefes de bandas de extorsión en Barranquilla prometen cese de actividades delincuenciales y piden hacer parte de la Paz Total. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/barranquilla/articulo/jefes-de-bandas-de-extorsion-en-barranquilla-prometen-ce->

- se-de-actividades-delincuenciales-y-piden-hacer-parte-de-la-paz-total/202317/
- Nación. (2023d, agosto 24). Hijo de Juan Manuel Borré, fundador de los «Rastrojos Costeños» fue capturado en la redada contra el «Negro Ober» en el Caribe. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/barranquilla/articulo/hijo-de-juan-manuel-borre-fundador-de-los-rastrojos-costenos-fue-capturado-en-la-redada-contra-el-negro-ober-en-el-caribe/202322/>
- Nación. (2023e, agosto 30). Golpe a la delincuencia: caen tres presuntos cabecillas del Clan del Golfo en Córdoba. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/valledupar/articulo/golpe-a-la-delincuencia-caen-tres-presuntos-cabecillas-del-clan-del-golfo-en-cordoba/202348/>
- Nación. (2023f, noviembre 29). Más de 500 familias desplazadas en el sur de Bolívar por combates entre ELN y Clan del Golfo; ¿dónde está el ministro de Defensa? *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/mas-de-500-familias-desplazadas-en-el-sur-de-bolivar-por-combates-entre-eln-y-clan-del-golfo-donde-esta-el-ministro-de-defensa/202326/>
- Nación. (2024, mayo 3). Golpe al Clan del Golfo en el Magdalena: Ejército y Policía Nacional capturaron a cuatro personas. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/golpe-al-clan-del-golfo-en-el-magdalena-ejercito-y-policia-nacional-capturaron-a-cuatro-personas/202441/>
- Navarro, C. (2024, julio 21). Condenados tres integrantes del Clan del Golfo por secuestrar y matar a un líder social. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2024/07/21/condenados-tres-integrantes-del-clan-del-golfo-por-secuestrar-y-matar-a-un-lider-social/>
- Nomesqui, J. (2023, diciembre 4). La bruja del Clan del Golfo y el robo de 2000 millones que causó masacres en Antioquia. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/12/la-bruja-del-clan-del-golfo-y-el-robo-de-2000-millones-que-causo-masacres-en-antioquia/>
- Noreña, M. (2024, septiembre 3). Dos miembros del Clan del Golfo murieron en enfrentamientos contra el ELN. *Minuto 30*. <https://www.>

minuto30.com/mueren-dos-miembros-del-clan-del-golfo-en-choque-con-el-eln/1625991/

Nota del día. (2019, febrero 25). Comunicado de la Alcaldía de Bello niega y confirma que hay disputa entre grupos criminales. *Análisis Urbano*. <https://analisisurbano.org/comunicado-de-la-alcaldia-de-bello-niega-y-confirma-que-hay-disputa-entre-grupos-criminales/37382/>

Nota del día. (2020, mayo 13). Bello bajo fuego: la tregua terminó. *Análisis Urbano*. <https://analisisurbano.org/en-video-bello-bajo-fuego-la-tregua-termino/75339/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2021). *Líderes sociales, defensores de DD. HH. y firmantes asesinados en 2021*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/comment-page-2/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2022a). *22 grupos armados buscan sumarse a la Paz Total*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/22-grupos-armados-buscan-sumarse-a-la-paz-total/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2022b). *Desafío a la Paz Total. Lo que recibió el gobierno de Gustavo Petro. Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022 (1)*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2022c). *Líderes sociales, defensores de DD. HH. y firmantes asesinados en 2022*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/comment-page-4/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2023a). *Cifras de la violencia en Colombia en paz total*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-colombia/>

Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2023b, octubre 21). *Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022 y 2023*. In-

- depaz. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2023c). *Líderes sociales, defensores de DD. HH. y firmantes asesinados en 2023*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>
- Observatorio de Memoria y Conflicto [OMC]. (2024). *Base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>
- Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la Coalico. [ONCA]. (2023). *Sección ONCA*. Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia. <https://coalico.org/seccion-onca/>
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización e Integración [ODDR]. (2013). *Caracterización Región de la Orinoquía*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51735/ART%c3%8dCULO%20CORTO-%20Caracterizacion%20de%20la%20Orinoquia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2024). *Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada: tensiones entre el desarrollo turístico y la gobernanza criminal*. <https://saga.unodc.org.co/sites/default/files/2024-05/Autodefensas%20Conquistadores%20de%20la%20Sierra%20Nevada.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2023a, septiembre 22). *Colombia: informe de situación humanitaria. Enero a agosto de 2023*. Monitor OCHA. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-hu>

manitaria-2023-enero-agosto-de-2023-publicado-el-22-de-septiembre-de-2023

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2023b, noviembre). *Situación humanitaria Colombia* [Transmedia]. <https://monitor.unocha.org/colombia>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]. (2023c, noviembre 8). *Alerta por restricciones a la movilidad y riesgo de confinamiento en 5 comunidades indígenas wiwa de la cuenca alta del río Jerez*. <https://reliefweb.int/report/colombia/alerta-por-situacion-humanitaria-restricciones-la-movilidad-y-riesgo-de-confinamiento-en-5-comunidades-indigenas-wiwa-de-la-cuenta-alta-del-rio-jerez-municipio-de-dibulla-la-guajira-8-de-noviembre-de-2023>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2004, mayo 6). *Colombia: observaciones sobre la nueva versión del proyecto de alternatividad penal*. OHCHR. <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-observaciones-sobre-la-nueva-versi%C3%B3n-del-proyecto-de-alternatividad-penal>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2006). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia* (A/HRC/4/48). https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario-en-colombia-ano-2006/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2008). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia* (A/HRC/7/39). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6082.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2022). *Informe de la Alta Comisionada de las*

- Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (A/HRC/49/19). https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2021/.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo*. <https://cja.org/cja/downloads/Proceso%20de%20Paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2023a). *Declaración conjunta: inicia el proceso de paz urbana en Medellín y el Valle de Aburrá*. <https://mesadegobernabilidadypazsue.edu.co/wp-content/uploads/2023/07/Declaracion-conjunta-inicia-el-proceso-de-paz-urbana-en-Medellin-el-valle-de-Aburra.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2023b). *En Quibdó las comunidades construyen la paz social y ambiental*. <https://www.altocomisionadopalapaz.gov.co:443/prensa/Paginas/En-Quibd%C3%B3-las-comunidades-construyen-la-paz-social-y-ambiental.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2023c). *Quibdó Paz Total*. <https://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/quibdo>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2023d). *Remisión cuestionario proposición aditiva para debate de control político-Congreso de la República*.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP]. (2023e, agosto 9). *Shottas y Espartanos asumen nuevo compromiso público por la paz de Buenaventura*. <https://www.altocomisionadopalapaz.gov.co:443/prensa/Paginas/Shottas-y-Espartanos-asumen-nuevo-compromiso-p%C3%BAblico-por-la-paz-de-Buenaventura-.aspx>
- Oficina Pares Pacífico. (2022, agosto 22). Boletín No. 1. Juventud y violencia, el posconflicto en Buenaventura. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/bolet%C3%ADn-no-1-juventud-y-violencia-el-posconflicto-en-buenaventura>

- Olaya, Á. (2022, mayo 15). Los paros armados de las Autodefensas Gaitanistas. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/los-paros-armados-las-autodefensas-gaitanistas/>
- Olivares, S. (2023a). Mataron a «Sólido», uno de los cabecillas de la banda Pachelly, en Segovia. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/asesinaron-a-cabecilla-de-bello-en-una-mina-de-segovia-MD21772842>
- Olivares, S. (2023b, noviembre 21). Identificaron a las cuatro personas asesinadas en la masacre dentro de un bus en Puerto Berrío. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/quienes-son-las-victimas-de-la-masacre-de-puerto-berrio-AF23150275>
- Olivares, S. (2023c, diciembre 5). Autoridades revelaron las identidades de las seis víctimas de la doble masacre de Santa Fe de Antioquia, ¿quiénes eran? *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/identidades-de-las-seis-victimas-de-la-doble-masacre-en-santa-fe-de-antioquia-EE23275302>
- Olivares, S. (2024, julio 3). Las cifras de homicidios en Medellín continúan a la baja: Junio, el tercer mes con menos homicidios en 45 años. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/medellin/reduccion-de-cifras-de-homicidios-en-medellin-primer-semester-2024-FO24914562>
- Orden Público. (2017a, marzo 11). Cayo «Seis Siete», quien aterrorizó el Bajo Cauca antioqueño por casi 20 años. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/captura-de-jose-horacio-bello-alias-seis-siete-del-clan-del-golfo/518336/>
- Orden Público. (2017b, julio 18). El último baile de Mapaya, uno de los criminales más buscados de Buenaventura. *Semana*. <https://www.semana.com/capturan-a-jorge-isaac-campaz-alias-mapaya-en-buenaventura/533081/>
- Orden Público. (2017c, noviembre 25). Alias Inglaterra, el otro capo caído. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/cayo-alias-inglaterra-miembro-de-la-banda-criminal-del-clan-del-golfo/548519/>

- Orozco, I. (1990). Los diálogos con el narcotráfico: historia de la transformación fallida de un delincuente común en un delincuente político. *Análisis Político*, 11, 28-59. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74325>
- Ortiz, D. (2023, marzo 30). «Cerca de 200 tiendas de barrio han cerrado»: líder gremial sobre extorsión en el Caribe. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/12/14/monteria-tendria-un-tercer-puente-sobre-el-rio-sinu-la-obra-habria-sido-adjudicada/>
- Ortiz, J. (2016a, abril 3). ¿Urabeños, Gaitanistas, Clan Úsuga? ABC de los nombres que esconden a los «neoparamilitares». *Pacifista TV*. <https://pacifista.tv/notas/urabenos-gaitanistas-clan-usuga-abc-de-los-nombres-que-esconden-a-los-neoparamilitares/>
- Ortiz, J. (2016b, abril 27). Cinco mentiras que dicen Los Urabeños sobre su propia historia. *Pacifista TV*. <https://pacifista.tv/notas/cinco-mentiras-que-dicen-los-urabenos-sobre-su-propia-historia/>
- Ortiz, J. y Sierra, L. (2023, noviembre 1). «No creo en la paz total, me parece que es un engaño total»: Andrés Julián Rendón. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/no-creo-en-la-paz-total-me-parece-que-es-un-engano-total-JC23037358>
- Ortiz, L. (2024, febrero 3). Así cayeron dos de los más buscados de Antioquia: uno de ellos era cabecilla del clan del Golfo. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/02/03/asi-cayeron-dos-de-los-mas-buscados-de-antioquia-uno-de-ellos-era-cabecilla-del-clan-del-golfo/>
- Ortiz, M. (2021, febrero 7). Quién era «Marihuano», segundo del «Clan» que murió en operativo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/perfil-de-alias-marihuano-segundo-al-mando-del-golfo-que-murio-en-operativo-565349>
- Ortiz, M. (2023, julio 4). Así cayó «Bayron», uno de los cabecillas más buscados del «clan del Golfo». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/detalles-de-la-captura-de-alias-bayron-importante-cabecilla-del-clan-del-golfo-783101>

- Osorio, D. (2023, junio 2). Arranca paz total en Medellín y el Aburrá: estas son las delegaciones del Gobierno y las bandas para dialogar. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/estas-son-las-delegaciones-del-gobierno-y-las-bandas-de-medellin-y-aburra-para-lograr-la-paz-NF21608216>
- Pachón, L. N. (2023, 27 de noviembre). «La Paz Total se convirtió en una paz criminal»: Fiscal Barbosa. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/11/27/la-paz-total-se-convirtio-en-una-paz-criminal-fiscal-barbosa/>
- Pacifista. (2016, mayo 2). Ahora Los Urabeños tienen himno, oración y hacen crítica literaria. *Pacifista TV*. <https://pacifista.tv/notas/ahora-los-urabenos-tienen-himno-oracion-y-hacen-critica-literaria/>
- Pardo, C. (2023, agosto 22). Recorrido por Miramar, el barrio donde nació la guerra entre Shottas y Espartanos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/buenaventura-historia-de-shot-tas-y-espartanos-en-miramar-paz-total-gustavo-petro/>
- Pardo, R. (2020). *La guerra sin fin. Una nueva visión sobre la lucha contra las drogas*. Aguilar.
- Parra, A. (2024, agosto 5). Cae de Alias «Gordo», segundo cabecilla de la subestructura Edgar Madrid Benjumea del Clan del Golfo. *Radio Melodía*. <https://melodiaenlinea.com/cae-de-alias-gordo-segundo-cabecilla-de-la-subestructura-edgar-madrid-benjumea-del-clan-del-golfo/>
- Patiño, J. P. (2022, agosto 28). Los Pachelly de Bello dicen que están dispuestos a dialogar con el gobierno Petro. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pachelly-de-bello-quieren-negociar-con-petro-AP18537513>
- Pax Christi. (2006). *Un nuevo comienzo, un final abierto: la reinserción de los combatientes desmovilizados individualmente en Colombia*. Pax Christi Holanda.
- PDHAL Sierra Nevada de Santa Marta. (2022, julio 14). *Informe sobre homicidios y masacres, en los 6 meses de implementación de los Decretos 2658 y*

- 2659 de 2022 en los cuales se establece un cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra (ACSN) en los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira. Plataforma de Defensores de DD. HH., Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada de Santa Marta. <https://pdhalsierranevada.com/informe-sobre-homicidios-y-masacres-en-los-6-meses-de-implementacion-de-los-decretos-2658-y-2659-de-2022-en-los-departamentos-de-magdalena-cesar-y-la-guajira/>
- PDHAL Sierra Nevada de Santa Marta. (2024). *Hechos y violaciones a los Derechos Humanos en la Sierra Nevada: (Magdalena, Cesar y La Guajira). Enero-Junio 2024. Informe Semestral Ejecutivo*. Plataforma de Defensores de DD. HH., Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada de Santa Marta. <https://pdhalsierranevada.com/hechos-y-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-la-sierra-nevadamagdalena-cesar-y-la-guajira-2/>
- PDHAL Sierra Nevada de Santa Marta. [@PdhalSN]. (2023). *Informe de homicidios enero-agosto 2023* [Boletín]. Plataforma de Defensores de DD. HH., Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Twitter. <https://twitter.com/PdhalSN/status/1699932586284380615/photo/1>
- Peña, A. (2009, abril 14). Así cogieron a «Don Mario». *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/narcotrafico/articulo/asi-cogieron-don-mario/102087-3/>
- Pérez, A., Bula, A., Gómez, C., Hawkins, C., Hawkins, Ca., Bula, E., Molinares, G., Morales, L., Díaz, M., Vélez, M. d. R., Ariza, M., Ibáñez, P., Cuello, V. y Castañeda, W. (2020). *Contra la pared. Situación de derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano 2009-2019*. Caribe Afirmativo y Embajada de Noruega. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/12/Contra-la-Pared.pdf>
- Pérez, T. (2023, diciembre 11). Así opera la bolsa de empleo de los grupos armados ilegales. *Diario del Cesar*. <https://www.diariodelcesar.com/archivos/246815/asi-opera-la-bolsa-de-empleo-de-los-grupos-armados-ilegales/>

Personería Distrital de Medellín. (2022). *Informe anual de Derechos Humanos*. <https://www.personeriamedellin.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/INFORME-DD.HH.-VIGENCIA-2022.pdf>

Personería Distrital de Medellín. (2023). *Informe anual de Derechos Humanos 2023*. <https://www.personeriamedellin.gov.co/transparencia/informes-de-derechos-humanos-ddhh/>

Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Debate.

Policía Nacional de Colombia. (2018a). *Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía*. Direccionamiento Integral Operativo para la Reducción del Delito (DIORE). <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/4.%20Modelo%20de%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%20Operacional%20del%20Servicio%20de%20Polic%C3%ADa.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2018b). *Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado*. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/7.%20Sistema%20Nacional%20de%20Lucha%20contra%20el%20Crimen%20Organizado.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2021, marzo 23). *Caen siete presuntos integrantes de la subestructura «Jorge Iván Arboleda Garcés» del «Clan del Golfo»*. <https://www.policia.gov.co/noticia/caen-siete-presuntos-integrantes-subestructura-jorge-ivan-arboleda-garces-del-clan-del>

Policía Nacional de Colombia. (2022, noviembre 3). *Así cayeron 4 presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en zona rural de Barrancabermeja*. <https://www.policia.gov.co/noticia/asi-cayeron-4-presuntos-integrantes-las-autodefensas-gaitanistas-colombia-en-zona-rural>

Policía Nacional de Colombia. (2023a, mayo 31). *Cayeron presuntos integrantes del Clan del Golfo del frente «Nicolás Antonio Urango Reyes»*. <https://www.policia.gov.co/noticia/cayeron-presuntos-integrantes-del-clan-del-golfo-del-frente-nicolas-antonio-urango-reyes>

- Policía Nacional de Colombia. (2023b, agosto 30). *Capturado alias «Mono Villareal», presunto cabecilla armado de la subestructura Erlin Pino Duarte de las «A.G.C»*. <https://www.policia.gov.co/noticia/capturado-alias-mono-villareal-presunto-cabecilla-armado-subestructura-erlin-pino-duarte>
- Policía Nacional de Colombia. (s. f.). *Estadística delictiva*. <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
- Política. (2023a, enero 6). La familia de Jorge Eliécer Gaitán pide al Gobierno no llamar Autodefensas Gaitanistas al Clan del Golfo. *Semana*. <https://www.semana.com/politica/articulo/la-familia-de-jorge-eliecer-gaitan-pide-al-gobierno-no-llamar-autodefensas-gaitanistas-al-clan-del-golfo/202305/>
- Política. (2023b, mayo 14). Gobierno le vuelve a tender la mano al Clan del Golfo: así se busca un nuevo «cese al fuego bilateral» y un «espacio de diálogo». *Semana*. <https://www.semana.com/politica/articulo/gobierno-le-vuelve-a-tender-la-mano-al-clan-del-golfo-asi-se-busca-un-nuevo-cese-al-fuego-bilateral-y-un-espacio-de-dialogo/202353/>
- Preciado, A. (2023, junio 14). Medellín: negociar la paz cuando no hay guerra. *Fundación Ideas para la Paz*. <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2023-06/medellin-negociar-la-paz-cuando-no-hay-guerra>
- Presidencia de la República de Colombia. (1984a, mayo 2). *Decreto 1042 de 1984*. «Por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico». DO. 36608. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1213256>
- Presidencia de la República de Colombia. (1984b, mayo 22). *Decreto 1209 de 1984*. «Por el cual se atribuyen funciones de Policía Judicial a Oficiales de las Fuerzas Militares». DO. 36639. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1243464>
- Presidencia de la República de Colombia. (1989, junio 8). *Decreto 1194 de 1989*. «Por el cual se adiciona el Decreto legislativo 180 de 1988, para sancionar nuevas modalidades delictivas, por requerirlo el restableci-

miento del orden público». DO. 38849. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1240878>

Presidencia de la República de Colombia. (1990a, diciembre 14). *Decreto 3030 de 1990*. «Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público y se subrogan los decretos legislativos 2047, 2147 y 2372 de 1990». DO. 39603. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1508657>

Presidencia de la República de Colombia. (1990b, septiembre 5). *Decreto 2047 de 1990*. «Por el cual se crean mecanismos para incentivar el sometimiento a la justicia de quienes hayan cometido delitos relacionados con los motivos de perturbación del orden público». DO. 39521. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1390630>

Presidencia de la República de Colombia. (1994, junio 30). *Decreto 1385 de 1994*. «Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas». DO. 41420. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9138>

Presidencia de la República de Colombia. (2004a). *Texto del Proyecto de Ley Justicia y Reparación*. http://historico.presidencia.gov.co/prensa_newsne/2004/abril/06/02062004.htm

Presidencia de la República de Colombia. (2004b, agosto 21). *Decreto 2767 de 2004*. «Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil». DO. 45657. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14690>

Presidencia de la República de Colombia. (2010, julio 1). *Decreto 2374 de 2010*. «Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones». DO. 47757. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1443660>

- Presidencia de la República de Colombia. (2019, octubre 4). *Decreto 1784 del 2019*. «Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República». <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100590>
- Presidencia de la República de Colombia. (2022a, diciembre 31). *Decreto 2655 de 2022*. «Por medio del cual se crea la Instancia de Alto Nivel, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, ordenada mediante Ley N.º 2272 de 2022». DO. 52264. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=201563>
- Presidencia de la República de Colombia. (2022b, diciembre 31). *Decreto 2659 de 2022*. «Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, ACSN, y se dictan otras disposiciones». DO. 52264. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=201705#:~:text=Ordenar%20la%20suspensi%C3%B3n%20de%20operaciones,y%20acorde%20a%20los%20procedimientos>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023a, enero 22). *Decreto 128 de 2003*. «Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil». DO. 45073. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7143#:~:text=Es%20el%20documento%20que%20expide,de%20su%20voluntad%20de%20abandonarla>.
- Presidencia de la República de Colombia. (2023b, junio 2). Presidente Petro anuncia instalación de mesa de diálogo con integrantes de bandas en Medellín y Valle de Aburrá. *La Libertad*. <https://diariolalibertad.com/sitio/2023/06/02/presidente-petro-anuncia-instalacion-de-mesa-de-dialogo-con-integrantes-de-bandas-en-medellin-y-valle-de-aburra/>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023c). *Se instala «Misión Paz» en la Sierra Nevada de Santa Marta*.

- Presidencia de la República de Colombia. (2023d, marzo 6). *Resolución 036 del 2023*. «Por la cual se reconoce la existencia de negociaciones y diálogos de carácter político con el Ejército de Liberación Nacional ELN - tendientes a facilitar su desarme y desmovilización». DO. 52328. <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139600>
- Presidencia de la República de Colombia. (2023e, marzo 30). *Directiva presidencial 2 de 2023*. «Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente». DO. 52352. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DirectivasP/30046373>
- Presidencia de la República de Colombia. (2024a, julio 8). *Resolución 257 de 2024*. «Por la cual se autoriza la instalación de un Espacio de Conversación Sociojurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y se dictan otras disposiciones». DO. 52811 <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30051813>
- Presidencia de la República de Colombia. (2024b, marzo 5). *Resolución 300 de 2024*. «Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones en materia salarial». DO. 52689. <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/30051251>
- Presidencia de la República de Colombia. (2024c, agosto 1). *Resolución 300 de 2024*. «Por la cual se autoriza la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico con las autodenominadas Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada y se dictan otras disposiciones». DO. 52835. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=160398&dt=S>
- Prieto, C. A. (2013). *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*. Friedrich Ebert Stiftung y Programa de Seguridad Regional.
- Ramírez, I. D. (2008). Medellín: los niños invisibles del conflicto social y urbano. En L. Dowdney (Coord.), *Ni guerra ni paz* (pp. 151-172). Viva-Rio, Instituto de Estudos da Religião e International Action Network on Small Arms.

- Ramírez, I. D. (s. f.). *Antecedentes del fenómeno paramilitar en Antioquia y Medellín* [texto inédito].
- Rastrojos sin ley (Semana). (2009, junio 1). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/rastrojos-sin-ley-semana/>
- Redacción Al Día. (2023, agosto 25). «Hijo Borré», la tercera generación de los temibles hermanos Borré Barreto. *Al Día*. <https://www.aldia.co/que-pasa/hijo-borre-la-tercera-generacion-de-los-temibles-hermanos-borre-barreto-112093>
- Redacción Barranquilla. (2020, febrero 13). Con panfleto amenazan a habitantes de siete barrios en Barranquilla y Soledad. *Noti Barranquilla*. <https://notibarranquilla.com/barranquilla/con-panfleto-amenazan-a-habitantes-de-siete-barrios-en-barranquilla-y-soledad/>
- Redacción Blu Radio Santander. (2024, julio 13). Capturan al presunto asesino de una lideresa social de Puerto Wilches, Santander. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/capturado-presunto-asesino-de-lideresa-social-en-puerto-wilches-santander-rg10>
- Redacción Blu Radio. (2023, junio 26). Profesor en Barranquilla denuncia amenazas por publicar información sobre el Clan del Golfo. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/blu360/caribe/profesor-en-barranquilla-denuncia-amenazas-por-publicar-informacion-sobre-el-clan-del-golfo-rg10>
- Redacción Colombia + 20. (2023a, enero 14). «Se está violando el cese al fuego por parte de la fuerza pública»: AGC. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/cese-al-fuego-estado-mayor-de-las-agc-denuncian-que-el-estado-ha-violado-pactos/>
- Redacción Colombia + 20. (2023b, enero 18). Paramilitares de la Sierra Nevada piden al Gobierno reunión de paz en Santa Marta. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-paramilitares-de-la-autodefensas-de-sierra-nevada-piden-al-gobierno-petro-reunion-de-paz-en-minca-en-santa-marta/>

- Redacción Colombia + 20. (2023c, junio 2). Desde la cárcel de Itagüí, se instaló mesa de diálogos con bandas de Medellín. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-en-vivo-instalacion-de-mesa-de-dialogos-entre-gobierno-y-bandas-de-medellin-y-valle-de-aburra/>
- Redacción Colombia + 20. (2023d, junio 2). Los nombres clave en la negociación de paz entre las bandas de Medellín y Gobierno. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-de-gustavo-petro-en-medellin-perfiles-de-los-negociadores-de-bandas-y-gobierno/>
- Redacción Colombia + 20. (2023e, julio 25). Shottas y Espartanos: prontuario de representantes de bandas de Buenaventura en diálogos de paz con Petro. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/shottas-y-espartanos-prontuario-de-representantes-de-bandas-de-buenaventura-en-dialogos-de-paz-con-petro/>
- Redacción Colombia + 20. (2023f, septiembre 6). Estos son los voceros de las bandas criminales de Quibdó en diálogo con Gobierno. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/bandas-criminales-de-choco-estos-son-los-voceros-que-negociaran-la-paz-con-el-gobierno-petro/>
- Redacción Colombia + 20. (2024a, julio 18). «Nadie entiende por qué Otty Patiño cambió la mesa de Buenaventura»: Ocampo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-petro-alejandro-ocampo-sale-de-mesa-de-negociacion-en-buenaventura-otty-patino/>
- Redacción Colombia + 20. (2024b, agosto 5). Estos son los nombres de los delegados del Gobierno para hablar con Clan del Golfo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/nombres-de-los-delegados-del-gobierno-en-proceso-de-paz-con-clan-del-golfo/>
- Redacción Colombia + 20. (2024c, agosto 18). Tras un año de instalación de diálogo con bandas en Quibdó: así va el proceso de paz. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proce->

so-de-paz-bandas-urbanas-en-choco-cumple-un-ano-asi-va-el-dialogo/?utm_source=onesignal&utm_medium=newsletter&utm_campaign=new_col%2B20&utm_content=24_agosto_2024

Redacción Colombia + 20. (2024d, septiembre 4). Clan del Golfo rechaza acusación de comisionado de Paz sobre «apoderarse» de Chocó. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-niega-que-quiera-apoderarse-de-choco-y-pide-pruebas-a-comisionado-de-paz/>

Redacción Colombia. (2022, septiembre 14). Masivo desplazamiento en San Miguel (Chocó) por combates entre grupos armados. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/masivo-desplazamiento-en-san-miguel-choco-por-combates-entre-grupos-armados/>

Redacción Colombia. (2023, octubre 11). Enfrentamientos en sur de Bolívar han provocado desplazamientos y confinamientos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/cartagena/enfrentamientos-en-sur-de-bolivar-han-provocado-desplazamientos-y-confinamientos/>

Redacción El País. (2011, febrero 19). La historia secreta de «Los Rastrojos» en el Valle del Cauca. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/la-historia-secreta-de-los-rastrojos-en-el-valle-del-cauca.html>

Redacción El País. (2013, enero 20). Buenaventura, la «joya» que se disputan las bandas de los «Urabeños» y la «Empresa». *El País*. <https://www.elpais.com.co/valle/buenaventura-la-joya-que-se-disputan-las-bandas-de-los-urabenos-y-la-empresa.html>

Redacción El País. (2022, septiembre 13). Alias Diego Optra, jefe de la banda La Local, fue dejado hoy en libertad debido a un Habeas Corpus. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/alias-diego-optra-jefe-de-la-banda-la-local-fue-dejado-hoy-en-libertad-debido-a-un-habeas-corpus.html>

Redacción El País. (2023, julio 12). Aumentó el desplazamiento intraurbano en Medellín: más de 600 personas han sido víctimas durante 2023. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/aumento-el-desplaza->

miento-intraurbano-en-medellin-mas-de-600-personas-han-sido-victimadas-durante-2023-1217.html

Redacción El País. (2024a, julio 16). Cambio en los jefes negociadores del proceso de paz en Buenaventura; ¿Qué sucedió? *El País*. <https://www.elpais.com.co/valle/cambio-en-los-jefes-negociadores-del-proceso-de-paz-en-buenaventura-que-sucedio-1656.html>

Redacción El País. (2024b, julio 16). Obispo de Buenaventura denunció que Los Shottas y Los Espartanos siguen extorsionando a la comunidad. *El País*. <https://www.elpais.com.co/valle/obispo-de-buenaventura-denuncio-que-los-shottas-y-los-espartanos-siguen-extorsionando-a-la-comunidad-1605.html>

Redacción El Tiempo. (1990a, agosto 1). Castaño ofrece desmovilización. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-66604>

Redacción El Tiempo. (1990b, agosto 10). Ya nos desarmamos: Castaño. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-71277>

Redacción El Tiempo. (1990c, septiembre 1). Gobierno vislumbra diálogos con grupos de autodefensa. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-47412>

Redacción El Tiempo. (1990d, septiembre 2). Ayer, nueva reunión entre EPL y autodefensas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-48076>

Redacción El Tiempo. (1990e, noviembre 23). Fidel Castaño entregará las armas el lunes. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-21011>

Redacción El Tiempo. (1990f, noviembre 24). Comienza reforma agraria con diez mil hectáreas Castaño inicia entrega de armas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-21357>

- Redacción El Tiempo. (1990g, diciembre 23). La paz entre el Gobierno y el EPL se firmará en La Setenta. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-42798>
- Redacción El Tiempo. (1991a, febrero 8). Paz entre el M19, campesinos del Carare y Autodefensas Campesinas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-23133>
- Redacción El Tiempo. (1991b, julio 23). Desarmarse no se negocia, se decide. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-124431>
- Redacción El Tiempo. (1993, marzo 10). Aparece sobreviviente de matanza de la Catedral. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-69687>
- Redacción El Tiempo. (1996a, marzo 8). Muerte de Santacruz fue una ejecución: familiares. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-342165>
- Redacción El Tiempo. (1996b, marzo 15). Exmilicianos entregan sus armas y se retiran de Coosercom. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-336505>
- Redacción El Tiempo. (1996c, julio 20). Confirman libertad de Juan David y Fabio Ochoa. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-429767>
- Redacción El Tiempo. (2003a, septiembre 28). Guerra en las entrañas paras. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1004177>
- Redacción El Tiempo. (2003b, noviembre 14). Ejército abatió a El Panadero. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1002555>
- Redacción El Tiempo. (2004b, mayo 30). Matan a ex aliado de Carlos Castaño. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1555262>

Redacción El Tiempo. (2007a, abril 12). Investigan celebración de tres reuniones entre políticos antioqueños y jefes paramilitares. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3512887>

Redacción El Tiempo. (2008, mayo 13). Texto de la alocución presidencial con ocasión de la extradición de los jefes paramilitares. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4162344>

Redacción El Tiempo. (2011a, octubre 20). Una «bacrim» quiere beneficios para dejar las armas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4908396>

Redacción El Tiempo. (2011b, diciembre 27). El Abecé del sometimiento a la banda Erpac. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10927267>

Redacción El Tiempo. (2012, octubre 22). Despegó el sometimiento de la banda los «Rastrojos». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12327427>

Redacción Infobae. (2023c, agosto 25). Él es alias Borré, el sangriento «heredero» del negocio criminal de los «Rastrojos Costeños»: su padre fundó el grupo y su tío fue el comandante. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/08/25/cayo-alias-hijo-borre-heredero-del-negocio-criminal-de-los-rastrojos-costenos-su-padre-fundo-el-grupo-y-su-tio-fue-el-comandante/>

Redacción Ipad. (2012, octubre 4). Los intentos políticos de Escobar por negociar su guerra. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/especiales/los-intentos-politicos-de-escobar-por-negociar-su-guerra-379288/>

Redacción Judicial. (2022, marzo 25). Extraditan a alias «Nicolás», uno de los antiguos líderes del Clan de Golfo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/extraditan-a-alias-nicolas-uno-de-los-antiguos-lideres-del-clan-de-golfo/>

- Redacción Judicial. (2020, noviembre 16). Murió en combate alias Caín, máximo líder de Los Caparros. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/murio-en-combate-alias-cain-maximo-lider-de-los-caparros-article/>
- Redacción Judicial. (2021a, agosto 17). Enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo dejan 1150 desplazados en Chocó. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/enfrentamientos-entre-el-eln-y-el-clan-del-golfo-dejan-1150-desplazados-en-choco/>
- Redacción Judicial. (2021b, diciembre 25). El día que fue capturado «Otoniel», líder del Clan del Golfo. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/la-captura-de-alias-otoniel/>
- Redacción Judicial. (2024a, julio 27). Fiscalía ordena capturar a miembros del Clan del Golfo por asesinar a líder social. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-ordena-capturar-a-miembros-del-clan-del-golfo-por-asesinar-a-lider-social/>
- Redacción Judicial. (2024b, agosto 12). Capturan dos presuntos cabecillas del Clan del Golfo en Sucre. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/capturan-dos-presuntos-cabecillas-del-clan-del-golfo-en-sucre/>
- Redacción Judiciales. (2021, octubre 2). Entre sangre, armas y marihuana, cayó «la Máquina del mal». *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/entre-sangre-armas-y-marihuana-cayo-la-maquina-del-mal-854635>
- Redacción Judiciales. (2022, septiembre 7). «Los Costeños» buscan «la paz total» con el Gobierno nacional. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/carta-de-los-costenos-que-busca-la-paz-total-con-el-gobierno-nacional-936565>
- Redacción Judiciales. (2023a, febrero 1). En apartamento estrato 6 cayó alias la Mona, pareja de «Castor». *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/barranquilla-en-apartamento-estrato-6-cayo-alias-la-mona-pareja-de-castor-975007>

- Redacción Judiciales. (2023b, marzo 22). De compadres a enemigos: el fin de años de amistad entre Castor y Palomino. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/judicial/castor-y-digno-palomino-la-guerra-de-los-compadres-987509>
- Redacción Judiciales. (2023c, julio 9). Los nexos que habría entre «Castor» y estructuras del crimen internacional. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/judicial/los-nexos-que-habria-entre-castor-los-costenos-y-las-franquicias-del-crimen-internacional>
- Redacción Judiciales. (2023d, agosto 21). Tregua entre «Castor» y Digno: el motivo que estaría oculto. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/judicial/el-motivo-oculto-de-la-tregua-entre-alias-castor-y-digno-palomino-1026315>
- Redacción Justicia. (2012, enero 10). Guerra de «Urabeños» y los Giraldo deja más de 150 muertos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12275027>
- Redacción Justicia. (2013, abril 24). «Negro Sarley» se movía en cuatrimoto y hacía fiestas mientras huía. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12759523>
- Redacción Justicia. (2015, abril 25). Los secretos del asesinato de Vicente Castaño Gil. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15629945>
- Redacción Medellín. (2013, noviembre 26). «Pactos de fusil»: alcances y limitaciones en la seguridad de Medellín. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13223775>
- Redacción Nacional. (2007a, febrero 3). Así fue cómo los paramilitares se tomaron el departamento del Atlántico. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3425301>
- Redacción Nacional. (2007b, abril 13). 4 reuniones de parapolítica en Antioquia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2444162>

- Redacción País. (2023a, mayo 7). «Paras» de la Sierra ganan terreno en la región Caribe. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/colombia/autodefensas-de-la-sierra-el-legado-de-las-auc-que-crece-en-la-region-caribe-998929>
- Redacción País. (2023b, diciembre 5). Refuerzan seguridad en el río Magdalena tras ataques a navieras. *El Heraldó*. <https://www.elheraldo.co/colombia/anuncian-nuevas-medidas-para-reforzar-seguridad-en-el-rio-magdalena-tras-ataques-navieras>
- Redacción Política. (2014, abril 24). A los habitantes del Urabá no se les puede seguir diciendo «Urabeños»: Santos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/a-los-habitantes-del-uraba-no-se-les-puede-seguir-diciendo-urabenos-santos-article-488697/>
- Redacción Política. (2022, diciembre 31). Gobierno Petro acuerda cese bilateral al fuego con cinco grupos armados hasta junio. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-petro-anuncia-cese-bilateral-al-fuego-con-cinco-grupos-armados-hasta-junio/>
- Redacción Política. (2023a, marzo 15). El Gobierno radicó proyecto de ley de sometimiento a la justicia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-radico-proyecto-de-ley-de-sometimiento-a-la-justicia/>
- Redacción Política. (2023b, noviembre 13). Quibdó pidió pista en las mesas de diálogo de la maltrecha paz total. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/quibdo-choco-pidio-pista-en-las-mesas-de-dialogo-de-la-maltrecha-paz-total-de-gobierno-petro/>
- Redacción Política. (2023c, julio 18). Se instaló la mesa de conversación entre el Gobierno y las bandas de Buenaventura. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/se-instalo-mesa-de-conversacion-entre-gobierno-y-bandas-de-buenaventura-shottas-y-espartanos-de-que-se-trata/>

- Redacción SMAD. (2023, agosto 29). Comisionado estuvo en Minca para anunciar diálogos de paz. *Santa Marta al Día*. <https://santamartaaldia.co/comisionado-estuvo-en-minca-para-anunciar-dialogos-de-paz/>
- Redacción Sucesos. (2023, mayo 3). Con operativo de película cayó el máximo cabecilla del Clan en Bolívar. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/con-operativo-de-pelicula-cayo-el-maximo-cabecilla-del-clan-en-bolivar-CB8245352>
- Redacción Sucesos. (2024, julio 4). Caen 9 miembros del Clan del Golfo investigados por homicidio de líder social. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/2024/07/04/caen-9-miembros-del-clan-del-golfo-investigados-por-homicidio-de-lider-social/>
- Redacción Web Nación. (2024a, abril 8). Cae «El Paisa», presunto cabecilla urbano del Clan del Golfo en Antioquia. *El Nuevo Siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/cae-el-paisa-presunto-cabecilla-urbano-del-clan-del-golfo-en-antioquia>
- Redacción Web Nación. (2024b, agosto 9). Cae «El Flaco», señalado de asesinar siete policías en Córdoba. *El Nuevo Siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/cae-el-flaco-senalado-de-asesinar-siete-policias-en-cordoba>
- Regiones. (2022, febrero 6). Preocupación por video de «Los Costeños» sobre control territorial en Barranquilla. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2022/06/02/preocupacion-por-video-de-los-costenos-sobre-control-territorial-en-barranquilla/>
- Regiones. (2023, julio 1). A la cárcel presunto cabecilla del Clan del Golfo que ordenó plan pistola en Córdoba. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/07/01/a-la-carcel-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-que-ordeno-plan-pistola-en-cordoba/>
- Reportaje Especial. (2019, abril 16). Entrevista con ex miembro de una banda: «No hay forma de derrotar a las bandas en Bello». *Análisis Urbano*. <https://analisisurbano.org/entrevista-con-ex-miembro-de-una-banda-no-hay-forma-de-derrotar-a-las-bandas-en-bello/39708/>

- Restrepo, J. (2015). *Las vueltas de la Oficina de Envigado. Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal*. Storyside.
- Restrepo, J. y Franco, V. (2008). Dinámica reciente de la reorganización paramilitar en Colombia. *Revista Controversia*, (189), 63-95. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i189.151>
- Reynoso, L. (2023, marzo 16). La Fiscalía y el Gobierno vuelven a chocar por la ley de sometimiento. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-16/la-fiscalia-y-el-gobierno-vuelven-a-chocar-por-la-ley-de-sometimiento.html>
- Río Noticias. (2023, agosto 15). Capturan a dos cabecillas del frente «Ruben Dario Avilah Martínez» de las AGC. *Río Noticias*. <https://rionoticias.co/capturan-a-dos-cabecillas-del-frente-ruben-dario-avilah-martinez-de-las-agc/>
- Ríos, J. (2024, mayo 19). Así se vive la guerra por el oro entre el Clan del Golfo y ELN en sur de Bolívar. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/guerra-entre-clan-del-golfo-y-eln-por-el-oro-y-mineria-en-el-sur-de-bolivar-que-pasa-en-esa-region/>
- Rodríguez, A. y Henao, E. (2024, enero 23). Petro abre diálogo con «Fico» para acercarlo a la paz con los combos. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/petro-abre-dialogo-con-fico-para-acercarlo-a-la-paz-con-los-combos/>
- Rodríguez, J. C. (2024). «Los Costeños» habrían tomado radical decisión por celebración del Día de la Madre. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/10/los-costenos-habrian-tomado-radical-decision-por-celebracion-del-dia-de-la-madre/>
- Rodríguez, J. D. (2024a, febrero 16). Cuatro militares muertos tras combates contra el Clan del Golfo en el sur de Bolívar. *W Radio* <https://www.wradio.com.co/2024/02/16/cuatro-militares-muertos-tras-combates-contr-el-clan-del-golfo/>

- Rodríguez, J. D. (2024b, abril 8). Se entregó alias «Reserva», máximo cabecilla del Clan del Golfo en 3 municipios del Chocó. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2024/04/08/se-entrego-alias-reserva-maximo-cabecilla-del-clan-del-golfo-en-3-municipios-del-choco/>
- Rojas, G., Oyaga, M. y Hurtado, I. (2014). *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó*. CODHES y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9609.pdf>
- Rojas, J. C. (2017a, septiembre 2). El último vuelo de alias Gavilán, depredador sexual del «clan Úsuga». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/historia-de-como-cayo-gavilan-en-operacion-de-la-policia-126462>
- Rojas, J. C. (2017b, diciembre 9). Los secretos de la caída de alias Tom, mientras celebraba con «Popeye». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/secretos-de-la-caida-de-alias-tom-mientras-celebraba-con-popeye-160112>
- Roldán, E. (2019). *Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín. Caracterización de un fenómeno complejo*. Alcaldía de Medellín.
- Romero, M. y Arias, A. (2010). Sobre neoparamilitares, paramilitares y afines: crecen sus acciones ¿qué dice el gobierno? *Revista Arcanos*, 15, 34-45.
- Ronderos, M. (2014). *Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Aguilar.
- Ruiz, L. F. (2019, abril 2). Capturado alias Navarro, integrante del Clan del Golfo. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/colombia/capturado-alias-navarro-integrante-del-clan-del-golfo-HD731559>
- Saavedra, A. M. (2017, octubre 1). Los «peros» al pacto de paz de Quibdó con pandilleros. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/pacifico/los-peros-al-pacto-de-paz-de-quibdo-con-pandilleros/>

- Sáenz, E. (2021). *Conexión Colombia. Una historia del narcotráfico entre los años 30 y los años 90*. Planeta.
- Sala de Redacción. (2019, junio 19). Silenciosamente intimidante III. *Opinión Caribe*. <https://www.opinioncaribe.com/2019/02/06/silenciosamente-intimidante-ii-las-autoridades-analizan-la-situacion-de-la-troncal-del-caribe/>
- Salazar, A. (2007). *La parábola de Pablo: auge y caída de un gran capo del narcotráfico* (2ª ed.). Planeta.
- Salazar, A. y Jaramillo, A. M. (1992). *Medellín. Las subculturas del Narcotráfico*. Cinep.
- Salazar, C. (2023, julio 19). Víctimas de desplazamiento forzado en Buenaventura equivalen al 23% del total de Colombia: Codhes. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/20/victimas-de-desplazamiento-forzado-en-buenaventura-equivalen-al-23-del-total-de-colombia-codhes/>
- Sanmartín, O. (2023a, enero 14). Buenaventura: un laboratorio de paz en medio de la inmensa miseria. *Cambio Colombia*. <https://cambio-colombia.com/pais/buenaventura-un-laboratorio-de-paz-en-medio-de-la-inmensa-miseria>
- Sanmartín, O. (2023b, enero 14). Julián, vocero de los Shottas: «Sabemos cómo robarle los jóvenes a la violencia». *Cambio Colombia*. <https://cambiocolombia.com/pais/julian-vocero-de-los-shottas-sabemos-como-robarle-los-jovenes-la-violencia>
- Santos Borré, R. (2022, agosto 31). La trayectoria criminal de Digno Palomino. *El Heraldo*. <https://www.pressreader.com/colombia/el-heraldo-colombia/20220831/281672553759834>
- Sarralde, M. (2020, agosto 16). Así cayó «Pueblo», quien se perfilaba como jefe del «Clan del Golfo». *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-operativo-en-el-que-murio-pueblo-primero-de-otoniel-se-perfilaba-como-jefe-del-clan-del-golfo-529992>

- Seguimiento.co. (2019a, junio 17). Seis datos clave sobre el abatido «Chucho Mercancía». *Seguimiento.co*. <https://seguimiento.co/para-no-olvidar/seis-datos-clave-sobre-el-abatido-chucho-mercancia-26315>
- Seguimiento.co. (2019b, junio 29). El papel de «Natalia» en el legado criminal que dejó Hernán Giraldo. *Seguimiento.co*. <https://seguimiento.co/para-no-olvidar/el-papel-de-natalia-en-el-legado-criminal-que-dejo-hernan-giraldo-26699>
- Seguridad. (2016, junio 13). «Los Urabeños» cambian otra vez de nombre, ahora son el «Clan del Golfo». *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/los-urabenos-cambian-otra-vez-de-nombre-ahora-son-el-clan-del-golfo-FJ4380043>
- Semana Colombia. (2024, septiembre 7). Aterradora radiografía del reclutamiento de menores en Colombia; hay departamentos donde aumentó en un 800 %. Los testimonios son desgarradores. *Semana*. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/ateradora-radiograf%C3%ADa-del-reclutamiento-de-menores-en-colombia-hay-departamentos-donde-aument%C3%B3-en-un-800-los-testimonios-son-desgarradores/ar-AA1q9u13>
- Señal Investigativa y Unidad Investigativa Revista Raya. (2024, julio 7). Falso testigo de Uribe comanda expansión de Clan del Golfo en Antioquia: informe de inteligencia militar. *Revista Raya*. <https://revista-raya.com/falso-testigo-de-uribe-comanda-expansion-de-clan-del-golfo-en-antioquia-informe-de-inteligencia-militar.html>
- Shottas. (2022, septiembre 31). *Comunicado a la opinión pública de Buena Ventura*.
- Solano, J. M. (2013, julio 7). Tío guillo, la cabeza de las extorsiones en Barranquilla. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/judicial/tio-guillo-la-cabeza-de-las-extorsiones-en-barranquilla-116590>
- Solano, J. M. (2019, junio 17). Mindefensa confirma «guerra» entre Los Pachencia y Clan del Golfo. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/magdalena/mindefensa-confirma-guerra-entre-los-pachencia-y-clan-del-golfo-650224>

- Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Springer Consulting Services.
- Sustitución de economías ilegales, un gran reto para alcanzar la paz urbana. (2023, septiembre 8). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/es-el-momento-de-la-paz-total-urbana-voceros-de-la-oficina-de-envigado/>
- Tamayo, H. (2018, noviembre 29). Cuando Escobar les puso precio a las vidas de los policías. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/plan-pistola-en-medellin-a-manos-de-pablo-escobar-el-patron-299528>
- Téllez, E. (1990, octubre 24). Gobierno facilitó primer paso hacia la desmovilización de las autodefensas. Entregadas armas de El Mexicano. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1768>
- Torres, E. (1992, marzo 4). Exoneran a Escobar Gaviria y llaman a juicio a 16 sindicatos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-54020>
- Torres, J. M., Huffington, D. y Cárdenas, L. K. (2023, noviembre 22). Radiografía de la Paz Urbana en Buenaventura: 10 hitos del proceso en la ciudad puerto. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/radiografia-de-la-paz-urbana-en-buenaventura-10-hitos-del-proceso-en-la-ciudad-puerto>
- Trejos, L. F. (2017, septiembre 27). Pasado y presente del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/pasado-y-presente-del-crimen-organizado-en-la-ciudad-de-barranquilla/>
- Trejos, L. F. (2018). Aproximación descriptiva al pasado y presente del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla (2000-2016). De la hegemonía paramilitar a la subcontratación de bandas locales. En L. F. Trejos y C. Guzmán (Dirs.), *Barranquilla: política, economía y sociedad* (pp. 153-186). Editorial Universidad del Norte.

- Trejos, L. F. (2020). *Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal* (Policy Brief 2-2020). Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ).
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2021a). Después de las FARC-EP: los cinco conflictos armados en el Caribe colombiano. *Revista 100 Días*, 101. <https://www.revistacienciasinep.com/home/despues-de-las-farc-ep-los-cinco-conflictos-armados-activos-en-el-caribe-colombiano/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2021b, septiembre 23). Nueva disputa por el control de Barranquilla: el fin de las guerras silenciosas. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/nueva-disputa-por-el-control-de-barranquilla-el-fin-de-las-guerras-silenciosas/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2022a, julio 30). Los paros armados del Clan del Golfo: ganar perdiendo. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/los-paros-armados-del-clan-del-golfo-ganar-perdiendo/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2022b, febrero 15). En la Sierra Nevada la guerra ya no es de baja intensidad. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/en-la-sierra-nevada-la-guerra-ya-no-es-de-baja-intensidad/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2022c, abril 2). La región Caribe, una región más peligrosa desde el 2012. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/la-region-caribe-una-region-mas-peligrosa-desde-el-2012/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2022d, octubre 6). Las jerarquías criminales de Barranquilla: ¿Quiénes delinquen en la ciudad? *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/las-jerarquias-criminales-de-barranquilla-quienes-delinquen-en-la-ciudad/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2023a, marzo 18). Extorsión en Barranquilla: hacer empresa entre la violencia. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/extorsion-en-barranquilla-hacer-empresa-entre-la-violencia/>

- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2023b, abril 28). El desmembramiento en Barranquilla y la normalización de la crueldad. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/el-desmembramiento-en-barranquilla-y-la-normalizacion-de-la-crueldad/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2023c, octubre 27). El crimen organizado se expande por el Atlántico. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/el-crimen-organizado-se-expande-por-el-atlantico/>
- Trejos, L. F. y Badillo, R. (2024). Matar no es suficiente: cómo está cambiando la violencia en Barranquilla. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/matar-no-es-suficiente-como-esta-cambiando-la-violencia-en-barranquilla/>
- Trejos, L. F. y Posada, A. V. (2014). Paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla. Crimen Organizado y Mercados de Violencia. *Revista Economía del Caribe*, 14, 34-63. <http://dx.doi.org/10.14482/ecoca.14.7064>
- Trejos, L. F., Badillo, R., Guzmán, J. y Martínez, F. (2019). *Paz territorial en el Caribe colombiano: ¿Dónde estamos y para dónde vamos?* (Documento 34). Centro de Pensamiento UN Caribe.
- Trejos, L. F., Badillo, R., Guzmán, J. y Martínez, F. (2022). *Conflicto armado en Barranquilla (1980-2020)*. Universidad del Norte.
- Trejos, L. F., Badillo, R., Orozco, C. y Parra, L. C. (2021). La violencia selectiva del crimen organizado: Trayectorias de la violencia urbana posdesmovilización. *Análisis Político*, 34(102), 54-75. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n102.99933>
- Triana, S. (2024, abril 2). ¿Corrupción en la policía de Medellín? Huye a Miami el estadounidense acusado de pederastia. *El País*. <https://el-pais.com/america-colombia/2024-04-02/la-huida-del-estadounidense-acusado-de-pederastia-en-medellin-despierta-indicios-de-corrupcion-en-la-policia.html>

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz, Consejo Superior de la Judicatura. (2018). *Sentencia contra Hernán Giraldo y otros. Acta 022*. Radicado 08-001-22-52-002-2013-80003.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz, Consejo Superior de la Judicatura. (2019). *Sentencia contra Edgar Ignacio Fierro y otros. Acta 07*. Radicado 08001-22-52-004-2013-81389 (Gustavo Aurelio Roa Avendaño, M. P.). <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/23767601/SENTENCIA+COMPLEMENTARIA+-+EDGAR+FIERRO+FLORES+Y+OTROS+20+DE+MAYO+2019.pdf/f74ad8da3-a6ac-46ef-93f4-9675c594acb7>

Tribunal Superior del Distrito, Sala de Justicia y Paz. (2014, diciembre 9). *Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez*. Radicado 110016000253-2006-82611 (Rubén Darío Pinilla Cogollo, M. P.). <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/04/09-12-2014-Sentencia-Jesus-Ignacio-Roldan-Perez.pdf>

Umaña, F. (2023, julio 12). Más de 9 mil personas cumplen un mes y medio desplazadas o confinadas en el Chocó. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/9-mil-personas-cumplen-un-mes-y-medio-desplazadas-o-confinadas-en-el-cho-co-785477#:~:text=En%20un%20comunicado%2C%20la%20entidad,armadas%20en%20el%20mencionado%20departamento>.

Umaña, F. (2024, septiembre 30). Últimas horas de alias «Zeus» antes de ser abatido por megaoperativo de la Policía. *El Tiempo* <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/ultimas-horas-de-alias-zeus-antes-de-ser-abatido-por-megaoperativo-de-la-policia-3385789>

Unidad de Investigación Periodística. (2019). *Microtráfico un negocio con menores*. Politécnico Grancolombiano. https://microtraficomenores.poligran.edu.co/microtrafico_datos.html

Unidad Investigativa Revista Raya. (2024, julio 8). Los exjefes de las AUC que comandan la expansión del Clan del Golfo en el Magdalena Medio. *Revista Raya*. <https://revistaraya.com/los-exjefes-de-las-auc-que-comandan-la-expansion-del-clan-del-golfo-en-el-magdalena-medio.html>

- Unidad Investigativa. (2019, junio 17). Hombre de confianza entregó a Chucho Mercancía, gran capo de la Sierra. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/chucho-mercancia-cayo-por-informacion-de-hombre-de-confianza-377044>
- Unidad Investigativa. (2023, mayo 17). La red de burdeles de los «Pachelly» en tres ciudades de España. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/los-pachelly-la-red-de-burdeles-desmantelada-en-tres-ciudades-de-espana-769384>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV]. (2022). *Informe Global sobre Desplazamiento 2022*. UARIV.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV]. (s. f.). *Registro Único de Víctimas (RUV)*. UARIV. <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Uribe, M. A. (2024, agosto 5). Gobierno iniciará diálogos con el Clan del Golfo liderado por «Chiquito Malo». *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2024/08/05/gobierno-iniciara-dialogos-con-el-clan-del-golfo-liderado-por-chiquito-malo/>
- Valencia, G. (2024a, abril 15). Acabar la explotación sexual en Medellín a punto de volantes. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/acabar-la-explotaci%C3%B3n-sexual-en-medell%C3%ADn-a-punto-de-volantes>
- Valencia, G. (2024b, junio 17). La olvidada paz urbana de Medellín. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/la-olvidada-paz-urbana-de-medell%C3%ADn>
- Valencia, J. L. (2019, agosto 6). Violencia golpea hasta cadáveres en cementerio de Buenaventura. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/violencia-golpea-hasta-cadaveres-en-cementerio-de-buenaventura-397718>

- Valencia, L. (2016). Las bandas criminales y el postconflicto. En L. Valencia y A. Ávila (Eds.), *Los retos del postconflicto. Justicia, seguridad y mercados ilegales* (pp. 113-139). Ediciones B.
- Valencia, L. y Montoya, C. (2016, febrero 24). Las Bandas Criminales y el Postconflicto. *Pares. Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/las-bandas-criminales-y-el-postconflicto>
- Vargas, J., Ortiz, M. y Luna, T. (2012). *Desarrollo e implementación de una estrategia integral contra la extorsión en el Magdalena Medio colombiano*. Fundación País Libre.
- Vargas, S. (2023, diciembre 10). Con esto evitamos la expansión del Clan del Golfo: Policía tras la captura de «Tijuano». *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/12/10/con-esto-evitamos-la-expansion-del-clan-del-golfo-policia-tras-la-captura-de-tijuano/>
- Villamizar, C. (2012). *Nuevos grupos, viejas violencias. El posconflicto paramilitar en Colombia (2004-2012)* [Tesis de maestría, Universidad de Granada].
- Villarraga, Á. (2015a). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*. Fundación Cultura Democrática. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/769/COL-OIM%200298%20D.Resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villarraga, Á. (2015b, octubre 5). Amnistías, indultos y promesas en los procesos de paz. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/amnistias-indultos-y-promesas-en-los-procesos-de-paz/>
- Villarraga, Á. (Comp.) (2013). *Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez: política frente al conflicto armado y la paz. Acuerdos de desmovilización, desarme y reincorporación con las AUC. Biblioteca de la Paz 2002-2010, Tomo VI. Santa Fe de Ralito*. Fundación Cultura Democrática.
- Villarraga, Á. y Plazas, N. (1994). *Para reconstruir los sueños: una historia del EPL*. Fondo Editorial para la Paz.

- Voceros Estructuras armadas del Valle de Aburrá. (2023, noviembre 23). *Comunicado a la opinión pública*.
- Voceros Estructuras Armadas del Valle de Aburrá. (2024a, enero 31). *Comunicado a la opinión pública #4*.
- Voceros Estructuras Armadas del Valle de Aburrá. (2024b, marzo 11). *Para avanzar en la búsqueda de una gran mesa nacional de paz*.
- Voceros Estructuras Armadas del Valle de Aburrá. (2024c, mayo 6). *Comunicado a la opinión pública #06*.
- Zuluaga, J. E. y Koessler, M. (2011). Sobre la fase administrativa del procedimiento de la Ley 975 del 2005 o de «Justicia y Paz» (LJP). *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, 37, 5-63.

ENTREVISTAS

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección de Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 17). Entrevista, hombre, investigador, Espitia. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 2). Entrevista, hombre, investigador, exiliado, Dimas. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 2). Entrevista, hombre, investigador, Cubides. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista, hombre, investigador, Trejos. Barranquilla.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista, hombre, funcionario público, González. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista, mujer, funcionaria pública, Fuentes. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista, mujer, investigadora. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista colectiva, hombre, funcionario público, Millán. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 6). Entrevista colectiva, mujer, funcionaria pública, Valenzuela. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 7). Entrevista, hombre, líder gremial. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 7). Entrevista, hombre, líder organización social, Rosero. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 7). Entrevista, persona LGBTI, líder organización social. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 8). Entrevista colectiva, funcionarios UARIV. Santa Marta.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 8). Entrevista, funcionario Gobernación del Magdalena. Santa Marta.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 9). Entrevista, mujer, afrocolombiana, organización social. Santa Marta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 9). Entrevista colectiva, mujer, organización de DD. HH. Santa Marta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 9). Entrevista, hombre, organización de DD. HH. Santa Marta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 16). Entrevista, hombre experto, Galeano. Virtual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 22). Entrevista, mujer, asesora en temas de extorsión, Llano. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 22). Entrevista, hombre líder social. Virtual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Entrevista colectiva, integrantes organización de DD. HH. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 12). Entrevista colectiva, grupo de académicos. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 12). Entrevista colectiva, dos personas víctimas. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Entrevista, experta, Sánchez. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Entrevista colectiva, grupo de funcionarios. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Entrevista colectiva, anónimos. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Entrevista, integrante organización de DD. HH, Balvín. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 14). Entrevista, hombre, líder religioso. Buenaventura.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 14). Entrevista, hombre, investigador. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 14). Entrevista, mujer, representante de víctimas. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 14). Entrevista, mujer, mesa de negociación. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 14). Entrevista, mujer, funcionaria pública. Medellín.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 15). Entrevista, hombre, investigador. Buenaventura.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 15). Entrevista, mujer, líder mesa de víctimas. Buenaventura.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 15). Entrevista, hombre, líder social e investigador. Buenaventura.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 16). Entrevista, hombre, representante PCN. Buenaventura.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 17). Entrevista, hombre, exsecretario de seguridad. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 17). Entrevista, hombre, miembro de organización internacional. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 20). Entrevista, mujer experta. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Entrevista, mujer, investigadora. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 28). Entrevista, hombre, funcionario defensoría. Apartadó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 29). Entrevista, mujer, líder política. Apartadó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 30). Entrevista, mujer y hombre, organismo internacional. Apartadó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 30). Entrevista, hombre afrodescendiente, exintegrante FARC. San José de Apartadó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 30). Entrevista, hombre, líder comunal y de víctimas. San José de Apartadó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 31). Entrevista, hombre, funcionario municipal. Necoclí.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 31). Entrevista, hombre, líder social. Necoclí.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 12). Entrevista, hombre, experto en conflicto, Fajardo. Virtual-Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 18). Entrevista, hombre, experto en conflicto armado.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 18). Entrevista, hombre, delegado del Gobierno nacional. Virtual.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 19). Entrevista, mujer, organización social, Rodríguez. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 19). Entrevista, mujer, investigadora. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 20). Entrevista, hombre, investigador social. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 20). Entrevista, hombre, representante gremial. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 20). Entrevista, hombre, funcionario público. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 21). Entrevista, hombre, miembro organización en territorio. Caucasia.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 21). Entrevista, hombre, miembro de la comunidad. Caucasia.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 22). Entrevista, hombre, líder social. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 26). Entrevista virtual, hombre, servidor público. Montería.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 2). Entrevista hombre, investigador social. Virtual.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 23). Entrevista, hombre, investigador. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 23). Entrevista, hombre y mujer, líderes sociales. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 23). Entrevista, hombre, representante de víctimas. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 23). Entrevista, mujer, representante religiosa. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 24). Entrevista, hombre, representante Pastoral Social. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 24). Entrevista, hombre, representante Pastoral Social. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 24). Entrevista, hombre, representante de víctimas Istmina. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 24). Entrevista, hombre, vocero del gobierno en mesa sociojurídica. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 25). Entrevista, hombre, representante JAC. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 26). Entrevista, hombre, miembro de organización internacional. Quibdó.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 26). Entrevista, mujer, Defensoría del Pueblo. Quibdó.

TALLERES

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 4). Taller interinstitucional. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 18). Taller interinstitucional. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 25). Taller interinstitucional. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 1). Taller interinstitucional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 21). Taller de validación. Bogotá, D. C.

DIARIO DE CAMPO

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 26). Diario de campo. Quibdó.



En este libro se terminó de imprimir en
febrero de 2025 en la Imprenta Nacional
de Colombia.

Se emplearon las familias tipográficas
Source Serif Pro y Quasimoda





«El Clan del Golfo tiene su origen en la desmovilización de las AUC, todavía tiene un vínculo muy poderoso con el paramilitarismo y con las huellas que dejó en la región, Córdoba, en Urabá y Bajo Cauca. He visto definiciones de todo tipo, desde que son un grupo paramilitar hasta una organización criminal, un cartel del narcotráfico, una organización neoparamilitar, un grupo armado politizado. [...] Es un grupo posdesmovilización que ha venido evolucionando y se acomoda a los contextos, creo que sí podríamos denominarla como un grupo paramilitar o sucesor del paramilitarismo» (servidor público, 2023).

«En la comuna donde yo vivo están Los Pájaros y Los Chivos. Uno está en el medio de los dos bandos, es un peligro, uno no sabe quién es quién. Hay una vigilancia, no se puede hablar con este de acá abajo porque entonces están los de acá arriba. [...] De hecho, yo llevo cuatro desplazamientos» (víctima de Medellín, 2023).

«Y también a eso se le está sumando el tema acá de la frontera nuestra con Panamá. Un poco de migrantes que muchos están siendo reclutados para la guerra. Un poco de gente que uno en el territorio ni fu ni fa, pero son migrantes que en el Tapón del Darién también los endulzan, los recogen, les entregan un arma y también a volar plomo» (líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023).

«Han llegado a afectar gravemente los procesos organizativos. Cooptación total. Aniquilamiento de la autoridad tradicional. Imposición de mando, de normas, que ha hecho que los procesos de gobernanza comunitaria se hayan afectado gravemente. Inician cooptando jóvenes de las diferentes comunidades que posteriormente vinculan a las redes como informantes, campaneros, puntos, etcétera. Para llegar a hacer como un control más efectivo y eso daña el tejido social» (Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023).

«Paralizan el departamento por el temor. A excepción del Estado, nadie tiene la facultad para paralizar un territorio. Y, sin embargo, aquí eso ha ocurrido. Y no únicamente aquí, ustedes saben que en varias partes del país cuando se ha declarado paro armado es paro armado y ya. El último paro armado, en las horas de la mañana, un señor abrió su negocio en el mercado de Cereté y a la hora lo mataron. Y eso de una vez se regó como pólvora, y realmente la gente fue buscando la casa» (representante gremial, Montería, 2023).